

# Apuntes para la historia del convento y comunidad de san Francisco de Ourense (II)

PILAR PÉREZ FORMOSO\* & PRUDENCIO LEZA TELLO\*\*

Sumario  
Apuntes para la historia del convento y comunidad de San Francisco de Ourense  
Abstract  
Study about the community and Franciscan Friary of Ourense

## CAPILLAS, ALTARES Y COFRADÍAS

### Iglesia

Capítulo aparte pero íntimamente relacionado con la historia general del convento es el relativo a las capillas y altares que existieron o se fundaron en él a lo largo de su historia así como las cofradías que tuvieron aquí su sede. Normalmente conllevan una historia particular muy interesante que suele pasar desapercibida. A pesar de que san Francisco de Ourense fue el único convento existente en la ciudad hasta la fundación del de los dominicos en el año 1641, este fenómeno no alcanzó el desarrollo al que se llegó en otros lugares como en san Francisco de Betanzos o Pontevedra, posiblemente debido a la enorme competencia que suponía tener una sede catedralicia en la misma ciudad y a la relativamente poca población de Ourense hasta bien entrado el s. XIX.

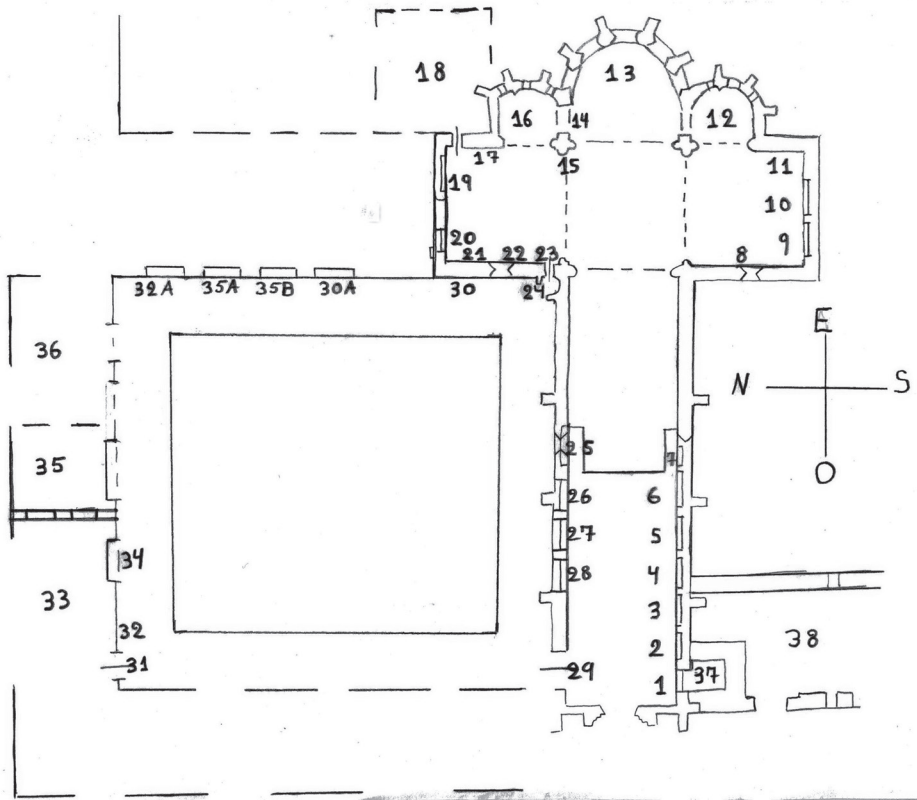
Nuestro conocimiento actual sobre ellas se basa fundamentalmente en la documentación producida desde finales del s. XV, por lo que se hace difícil conocer con claridad las capillas que existieron con anterioridad a esas fechas. A esta dificultad hay que añadir la situación actual de su iglesia y claustro, profundamente alterados tras las obras que se realizaron en todo el edificio a principios del s. XX para su acondicionamiento como cuartel militar y el posterior desmantelamiento parcial de la iglesia para su traslado al Parque de San Lázaro. También hay que lamentar la inexistencia de una descripción inicial completa de ambas construcciones, lo que nos impide conocer la situación exacta antes del abandono definitivo del convento por los frailes en el año 1835. Sin embargo gracias a un estudio minucioso de diversa documentación y con ayuda de algunas fotografías antiguas creemos que se puede intentar identificar y situar aproximadamente la mayor parte de estas capillas en los restos que aún se conservan.

Dentro de la iglesia y claustro del convento de San Francisco de Ourense tenemos constatadas la existencia de las siguientes capillas y altares.

Dentro de la iglesia tenemos la capilla de los Villajuán, la de Alonso de Castro (Nuestra Señora o san Ildefonso), san Juan Bautista, Buen Jesús o Niño Jesús y san Amaro, san Benito, Nuestra Señora de la Anunciación, san Francisco Blanco, san Juan Evangelista, Nuestra Señora de la Misericordia o la Nueva, san Diego, Nuestra Señora de la Consolación (Socorro) o La Vestida, santa Ana, Capilla Mayor, Nuestra Señora de la Encarnación o Concepción, san Bernardino, san Buenaventura, san Benito de Palermo y santa Clara, san Luis y san José o de las reliquias, Exce Homo, Veracruz, Nuestra Señora de la Anunciación o la Preñada, san Blas, san Jacinto, Santiago y Tres Reyes Magos.

\***Pilar Pérez Formoso**, natural y residente en Ourense, es diplomada en Ciencias de la Educación por la Universidade de A Coruña.

\*\***Prudencio Leza Tello**, de Guadalupe (Cáceres) y con lazos familiares en Ourense es discípulo del P. José García Oro y, por consiguiente, paleógrafo. Se centra, sobre todo, en los conventos franciscanos.



Estado actual de la iglesia y claustroviejo del convento de san Francisco.

En el claustro encontramos la de la Concepción de Nuestra Señora o Asunción, san Antonio, santo Sepulcro, san Gregorio, san Juan, Nuestra Señora, san Blas, santa Catalina y por último san Pedro.

En el exterior y contigua a la capilla e iglesia la de la V.O.T.

En la portería primitiva la capilla de los Villajuán.

Pasemos a describirlas brevemente comenzando por la iglesia. Desde la puerta principal empezaremos por la derecha o lado de la epístola e iremos recorriéndolas todas una a una hasta acabar por la izquierda o lado del evangelio. Para entender mejor este apartado aconsejamos ojear de vez en cuando el plano adjunto pues nos ayudará de una manera gráfica a identificarlas con más claridad.

(Nº 1) Nada más entrar en la iglesia a mano derecha encontramos una puerta tapiada que daba acceso a un cuarto situado en la parte baja de la torre campanario deshecha a mediados del s. XX. Su hechura es más moderna que la del resto de los arcos que se encuentran a continuación y se abrió seguramente hacia el año 1599, coincidiendo con la construcción de dicha torre por García de Arce, maestro de cantería de las obras del monasterio de Oseira. <sup>(2)</sup> Este cuarto fue utilizado temporalmente entre finales del s. XVIII y principios del XVIII por los hermanos de la cofradía de la V.O.T. como oficina para guardar sus enseres hasta que en el año 1715 se trasladaron a su nueva capilla adjunta situada en el exterior de la iglesia. Actualmente comunica directamente con el antiguo edificio de dicha capilla de la V.O.T.

Inmediatamente a continuación y ocupando todo el lienzo de pared situado bajo el antiguo coro alto nos encontramos 6 nichos o huecos en la pared con forma de arco que posiblemente se construyeron durante la época medieval, s. XIV o XV, como enterramientos o capillas. Casi todos ellos fueron reutilizados para esta misma función en los siguientes siglos.

(Nº 2) El primero hueco se corresponde probablemente con la capilla que el 29 de mayo del año 1629 cedió el convento a la familia Villajuán, entonces señores de la Pousa de Cudeiro, a cambio de otra que tenían junto en la portería *“estando el Pe. guardian y frailes del dicho convento... de la una parte, y Madalena Perez de Villa Juan, hermana que fíco de Gregorio Perez de Villa Juan, veçina desta çiudad de la otra, y dijeron que por quanto en el dicho convento fuera de la puerta de la yglesia junto de la de la portería hesta una capilla muy antigua y no vien reparada y por estar en parte muy incomoda para poder deçirse en ella misa sea convenido el dicho convento y la dicha Madalena Perez de Villa Juan dara hesta dicha capilla que heredo del dicho su hermano de permutar, trocar la dicha capilla con otra que esta dentro de la yglesia debaxo de la torre de las campanas en entrando a la mano derecha, la primera, a la qual se pase el altar, tumulo y sepulturas, y toda la dicha capilla a de ser de la dicha Madalena Perez de Villa Juan y sus herederos en la forma y con las cargas de misas como tenia la otra capilla questa fuera de la dicha puerta de la yglesia junto a la portería”*.<sup>(3)</sup> No se dice su advocación aunque en algún documento posterior se habla de que tenían hecha una fundación de misas en honor a la Virgen María. Esta capilla de la portería suponemos que consistiría en un pequeño arco medieval con unos enterramientos adjuntos. No se sabe cuando ni por quien fue fundada aunque no creemos que este relacionada en origen con la familia Villajuán sino con los Paradela y Amoeiro, primitivos poseedores de la Pousa de Cudeiro (Ourense) de quienes éstos la heredarían, y posteriormente sus descendientes los señores de Cornoces.<sup>(4)</sup>

Según un pleito de la Real Audiencia de Galicia litigado por dichos señores a mediados del s. XVIII se dice que el primer poseedor de la Pousa de Cudeiro fue un tal Men o Mendo Paradela que habría vivido a principios del s. XV.<sup>(5)</sup> Revisando distintos documentos medievales de la ciudad de Ourense, por los años 1434-1460 aparece mencionado en diversas ocasiones un tal Men Rodríguez Paradela, escudero, que disponía de algunos bienes en Cudeiro y que podría corresponderse con nuestro personaje. No disponemos de su testamento para saber si fue o no el fundador de una capilla en san Francisco, pero sí de algunas cláusulas del testamento de la que parece ser su esposa, Inés Pérez, otorgado en Ourense a 16 de septiembre del año 1460, *“sabean quantos esta carta de testamento viren como eu Ynes Peres, moller que foy de Meen Rodrigues Paradela, escudeiro, cuya alma Deus aja, moradora ena aldea de Cudeiro”*.<sup>(6)</sup> Inés Pérez manda sepultarse en la claustra de la catedral, donde no debe estar enterrado su difunto marido pues no se le menciona, pero sí nos proporciona un dato curioso y es que nombra por cumplidor de su testamento al guardián de san Francisco fray Gonzalo de Amoeiro, el cual por su apellido podía estar emparentado con ellos.

Men Rodríguez Paradela e Inés Pérez parece ser que fueron padres o abuelos de Inés González de Paradela v. en 1490, 2ª señora, casada con el escudero Gil de Amoeiro †a. 1490, de quienes nació Gonzalo de Amoeiro †h 1510, 3º señor, que a su vez contrajo matrimonio con una tal Úrsula Mosquera. De esta unión nació Violante Mosquera, 4ª señora, quien casó con Eitor do Vale el Viejo †h 1535 y tuvieron a Eitor do Vale el Joven, 5º señor. Este último, al no tener hijos de su matrimo-



1.- Fotografía antigua de la nave principal de la iglesia en su estado original antes de su desmante y abandono en la década de los años 20 del siglo pasado. A pesar de la escasa calidad de la misma aun es posible hacerse una ligera idea de su configuración. Al fondo podemos observar el coro alto y el órgano situado en la parte de derecha o lado del evangelio. Fuente obra citada, Doroteo Calonge, *Los tres conventos de san Francisco de Ourense*.

nio, por su testamento otorgado el 4 de septiembre del año 1556 nombró a su mujer Ana Pérez de Villajuán y Montenegro ts. 1562, 6ª señora, por heredera en todos sus bienes, y después de ella a sus familiares y herederos, con la obligación del compromiso a mandar decir todos los años 100 misas por su alma y las de sus antepasados en el convento de san Francisco de Ourense. Se mandó enterrar en el convento de san Francisco junto a su padre sin mencionar el lugar exacto por lo que no sabemos si fue en la capilla de la portería.

De esta manera y a partir de este momento la familia Villajuán entra en posesión de este importante patrimonio, cuyo centro sería la denominada Pousa de Cudeiro. Así Ana Pérez de Villajuán, quien falleció en el año 1562, dejó por herederos primero a su hermano el abogado Álvaro Pérez Villajuán †h.1590, 7º señor, casado con una tal Lucía López y después a los hijos de éste, Rodrigo †h.1610, 8º señor, y Gregorio †h.1618, canónigo en la iglesia de Ourense y 9º señor. Ambos murieron solteros por lo que la Pousa de Cudeiro y la capilla de la portería pasaron a su hermana menor Magdalena Pérez de Villajuán y Montenegro, 10ª señora, casada con Bartolomé de Puga.

Posteriormente fueron patronos de dicha capilla y fundación de misas sus descendientes. Alonso Vázquez de Puga quien vivió h. 1643, 11º señor, estuvo casado con Ana Bermúdez de Turienzo y de este matrimonio nació Pedro Bermúdez de Turienzo y Villajuán, 12º señor, quien se casó con María de San Paio y tuvieron por hijos al menos 1º a Alonso Bermúdez de, abad de san Juan de Río (Ourense), 13º señor, y 2º a Benito Bermúdez de Villa Juan, 14º señor, quien heredó el patronato de la capilla tras la muerte de su hermano. Benito contrajo matrimonio con Francisca de Obregón, cuya hija mayor, María Úrsula Vermudez de Obregón, 15ª señora, se casó hacia el año 1722 con el señor de Cornoces, Pedro Manuel del Villar y Toubes. De este último matrimonio nació Miguel Ramiro Villar Bermúdez, 16º señor, gobernador militar de Monterrei que casó con Juana Núñez Taboada †1792 y fueron padres de Ramón Villar y Toubes †1810, 17º señor, casado con Teresa Agar Bustillo. De este matrimonio nació el que sería el último patrón de la capilla antes del cierre del convento en el año 1835, Pedro Manuel Villar y Toubes, 18º señor.

No consta que esta capilla, que se trasladó a la iglesia desde la portería en el año 1629, fuera utilizada a partir de este momento como enterramiento de la familia Villajuán y sus descendientes. Según el libro de memorias del convento de san Francisco de Ourense del año 1739 parece ser que hasta aquel momento los y sus descendientes los señores de Cornoces habían sido muy irregulares en el pago de las memorias a la que estaban obligados por la fundación de misas que hiciera Eitor do Vale. En estos momentos ni siquiera se habla de la existencia de una capilla por lo que es muy posible que revirtiera al convento por desentendimiento de sus propietarios.

(Nº 3) Inmediatamente a continuación pudo estar situada la capilla que fundó entre finales del s. XVI y principios del siglo XVII el mercader Alonso de Castro, quien por su testamento otorgado el 1 de mayo del año 1604 expresa su deseo de ser sepultado en ella “*dentro del monesterio de S. Françisco desta çuidad, dentro de la capilla que alli tengo hecha, luego entrando a mano derecha*”.<sup>(7)</sup> No es fácil saber a cual de los arcos que están situados en la parte derecha de la iglesia se esta refiriendo en concreto, aunque por descarte respecto a otros mejor identificados nos inclinamos por situarla en este lugar o quizás en el (Nº 2). Lo que sí sabemos es que ya existía antes del 19 de enero del año 1601 cuando vemos a Francisco de Vitoria concertarse en su nombre con el entallador Gaspar de Acosta sobre la hechura de un retablo para dicha capilla. “*En la çuidad de Orense a 19 dias del mes henero de 1601 años, por ante mi scrivano publico e testigos, Gaspar de Acosta, hentallador y Françisco de Vitoria, vezinos desta çuidad se conzertaron de que el dicho Gaspar de Acosta tiene de azer un retablo de madera para la capilla quel Alonso de Castro, mercader tiene en la yglesia del Sr. S. Françisco*”.<sup>(8)</sup>

En este documento también se nos facilitan algunos detalles de como debió quedar configurada y el precio que se pagó por ella, 140 ducados en total, “*de la echura contenida e declarada en la traza questa en esta escritura que de alto a de llebar 17 palmos y de ancho 12, con las caxas, ymages e remates que la dicha traza declara y esto dentro de 2 meses de manera quella tiene de dar echa y asentada en la dicha capilla en todo el mes de marzo primero que viene deste año y no la dando*



2-3-4.- Vista general del estado actual de la iglesia original en el barrio de san Francisco, donde a pesar de su estado de abandono se pueden observar numerosos restos de arcosolios funerarios y capillas.

*pierda de lo que baliere la obra 10 ducados y sea compelido por la justia a la brebedad dello y mas pague las costas e daños que se rescresçieren, y por razon dello se le tiene de dar 140 ducados, pagos 40 ducados luego y lo demas acabado el retablo*". Es de suponer que se cumplieran los plazos de este contrato y aunque no se menciona la advocación podría haber tenido la que dispone Alonso de Castro en su testamento "*Yten mando para el adorno de la dicha mi capilla se haga una imagen de Nra. Sra. y la imagen de S. Yldefonso y un Cristo de bulto y se pinte y dore todo ello y se haga un medio retablo de talla bien hecho y se compre un ornamento de damasco blanco con su frontal de lo mesmo*". Al mismo tiempo nos informa que tuvo que hacer algunas obras para abrir dicha capilla, lo cual no se corresponde con los restos de los arcos que vemos hoy en día, todos los cuales parecen de hechura medieval sin que se aprecie ningún añadido posterior, "*lo que costo abrir y hazer la dicha capilla y comprar el sitio della que todo esta asentado en el libro del conbento de S. Françisco*". Por este motivo suponemos que se está refiriendo a algún tipo de obra menor para encajar el retablo en el arco.

Este señor, que ejerció de síndico del convento de san Francisco al menos durante los años 1591-1604, estuvo casado con una tal Violante González, y al no tener hijos deja por heredera universal a su sobrina Isabel de Castro. Aunque parece ser que realizó algún tipo de fundación de misas posiblemente la cantidad que dejó para este menester, descontando la parte que correspondía a su mujer, debió quedarse corta "*hasta agora no la he dotado ni tiene renta situada y porque mi voluntad es que se diga cada semana una misa en la dicha capilla los jueves de cada una y atento que el Pe. guardian y convento del dicho monesterio me deben 1.848 reales que les di para hefecto de comprar renta para poderse hazer la dicha misa de los cuales tengo zedula firmada del dicho guardian, mando se cobren los dichos 1.848 reales del dicho guardian, de los cuales se le den los 1.100 a Biolante Gonçalez, mi muger porque son suyos y por los demas se compre censo bien situado sobre vienes libres por el qual y por reditos de la dicha suma mando se me diga perpetuamente cada semana por los jueves una misa por my alma en el dicho monesterio de S. Françisco dentro de la dicha mi capilla donde me mando enterrar*".

A su viuda Violante González aún la encontramos unos años después en un documento del año 1613 arrendando por necesidad la casa donde vivía situada en la plaza del Campo, lo cual indica que probablemente esta fundación debió quedar incierta. Sea como fuere a partir de estos momentos no volvemos a tener noticias de dicha capilla por lo que es muy probable que su propiedad revirtiera al convento, cuya comunidad quizás la volvería a entregar a otra persona. Existe la posibilidad de que fuera esta la capilla que en el año 1629 se donara a la familia Villajuán (Nº 2).

Cuando en el año 1715 se levantó la capilla de la V.O.T. contigua a la iglesia por este lado se aprovechó este arco para abrir en su interior una puerta de comunicación entre ambas, puerta que podemos ver hoy en día tapiada en su parte derecha.

(Nº 4) En el siguiente arco, o en el que se encuentra inmediatamente a continuación que atribuimos al Buen Jesús (Nº 5), pudo estar situada la capilla de san Juan Bautista que fundó a principios

del s. XVII el escribano de Ourense Juan Sotelo, natural del valle de Monterrei. Aunque sabemos que ambos arcos se encontraban uno a continuación del otro, no es posible determinar con seguridad cual de las dos capillas estaba situada antes. A pesar de ello nos inclinamos por esta colocación.

La primera noticia que tenemos sobre su existencia nos la proporciona el contrato para su pintura que se realizó el 19 de septiembre del año 1608 entre Juan Sotelo y el pintor Juan de Neira. *“Joan Sotelo, scrivano que fue del numero desta dicha çuudad y Juan de Neira, pintor, veçino della se concertaron en quel dicho pintor tenia de pintar el arco y entierro quel dicho Joan Sotelo tenia en la iglesia del Señor San Françisco desta dicha çuudad, ques el que esta junto e pegado al altar del Señor Buen Jesus a la entrada de la iglesia a la mano derecha...poniendole en el zercos e redondez del dicho arco una pintura semexante a la uesta a la entrada del dicho monesterio que los mayordomos de la cruz mandaron pintar de la mesma color; y en el alto del dicho arco y altar dos figuras de dos birgenes vien adornadas, y en el medio un hescudo con las armas de los Sotelos y enzima de todo un letrado que diga, Este entierro y capilla es de Juan Sotelo, scrivano que fue del numero desta çuudad, dotada para que se diga una mysa todos los domingos e fiestas de guardar con una mysa cantada dia del Sr. S. Juan, y a de poner esimesmo en la frontera del altar la figura del Sr. S. Juan questa en el desierto con sus arboles y erbaje, y a de azer el altar de piedra y pintalle de fuera que paresca frontal, todo ello de tintas finas y buenas”.* <sup>(9)</sup> Bastante sencilla y sin retablo a través de esta completa descripción podemos hacernos una idea bastante aproximada de como debió quedar configurada. Hoy en día nada queda de esto, tan sólo el arco desnudo y sin pintura.

Su fundador Juan Sotelo estuvo casado con Juana Gutiérrez, hija de Marcos del Río †h. 1584 y Sabina González, dueños de la contigua capilla del Buen Jesús. Al no tener hijos por su testamento otorgado el 22 de agosto del año 1608 manda emplear gran parte de su fortuna tasada en 4.442 ducados en una memoria pía de misas para el mantenimiento de dicha capilla. *“Yten digo que abra quenta y partija al azer este dicho my testamento con la dicha Joana Gutierrez my muger de lo que dieron en dote y de lo que ganamos los dos durante el matrimonio, pareze que todo lo que tenemos puede valer los dichos 4.442 ducados poco mas o menos conforme a la memoria antezedente ques verdadera porque lo tasamos de conformidad y dende muchos años a esta parte asi hes nuestra boluntad respeto de que no tenemos hijos, dexar una capilla en la casa e monesterio de S. Françisco estramuros desta dicha çuudad de Orense en que se diga por nuestras anymas e de nuestros pasados una mysa todos los domyngos e fiestas de guardar de cada un año e para sienpre por la limosna que fuese bien con nuestra pobreza”.* <sup>(10)</sup>

Lo que sobrara de esta cantidad dispone que se emplease para dar estudios universitarios y como dote para casarse o meterse a monjas a sus parientes y, a falta de éstos, a cualquier vecino del valle de Monterrei *“y con lo demas que sobrare fuese para que 2 estudiantes, nuestros deudos estudiasen en qualquiera de las unyversidades aprobadas en estos reynos y se les diese el sustento por cada año hasta graduarse e a falta de estudiantes se diese para ayuda de casar nuestras deudas o metellas monjas”.* Nombra por patrona de ambas memorias primero a su mujer y tras su muerte al corregidor que fuere de la ciudad de Ourense, a quien encarga que vigile su cumplimiento.

Su mujer Juana Gutiérrez falleció en 16 de enero del año 1621 y por su testamento otorgado unos días antes manda enterrarse junto a su esposo delante del altar de dicha capilla *“mando...que mi cuerpo sea sepultado en el monasterio del Sr. S. Françisco desta çuudad y en la sepultura que esta sepultado el dicho Juan Sotelo, mi marido ques delante el altar del Sr. S. Juan Bautista”.* <sup>(11)</sup> Como no había tenido hijos deja por herederos de todos sus bienes a sus hermanos 1º Sebastián González del Río; 2º Pedro González del Río; 3º María González, viuda de Antonio Alonso; 4ª Benita Gutiérrez y 5ª Ana González, mujer de Pedro Álvarez, escribano real.

Tras su muerte y como había dispuesto su marido quedó como único patrono de esta memoria pía el corregidor de Ourense, quien a costa de los réditos de los censos que dejó consignados Juan Sotelo para este menester pagaba todos los años al convento de san Francisco la limosna de misas. Dicha fundación permaneció en vigor hasta la desamortización, aunque desconocemos qué fue de la capilla pues no volvemos a tener mas noticias de ella.

(Nº 5) Siguiendo los arcos en orden y con las dudas expresadas en el número anterior, es posible a continuación estuviese situada la capilla del Buen Jesús o Niño Jesús, a la que en algunas ocasiones también se le añade la advocación de san Amaro. No hemos encontrado ninguna descripción de la misma aunque suponemos que estaría configurada como un altar de piedra situado dentro del arco medieval, posiblemente pintado y sin retablo pero con algunas imágenes entre las que destacaría la del Niño Jesús. Todo bastante sencillo. Tampoco hemos encontrado su fecha de fundación y aunque el arco seguramente es más antiguo que la capilla, probablemente tomaría la advocación del Niño Jesús durante la primera mitad del s. XVI, coincidiendo con la expansión de esta devoción en España desde el vecino Portugal.



5.- Vista de la nave principal de la antigua iglesia mirando en sentido contrario, desde la entrada principal hacia el desaparecido altar mayor.

La primera noticia que tenemos de hallamos en el testamento otorgado el 27 de junio del año 1553 por la Marquesa de Prado, mujer de Fernando Fero, quien manda sepultarse en una de las sepulturas que tenía en la nave de la iglesia delante de la imagen del Buen Jesús. <sup>(12)</sup> A partir de aquí se suceden las menciones sobre otras personas que también tenían enterramientos cercanos a ella. Así el 27 de julio del año 1554 Gonzalo Méndez manda sepultarse frontero al altar de la capilla del Niño Jesús, donde estaban enterrados sus hijos, dentro de la sepultura de su madre María Rodríguez. <sup>(13)</sup> El 4 de noviembre del año 1567 Marina de Porto, viuda de Gregorio Fernández, manda sepultarse “*delante del Sr. Buen Jesus en la lanpara que alli tengo a donde estan mis antepasados*” y el 28 de junio del año 1573, Alonso González de Rouços también manda sepultarse en el convento san Francisco delante del altar del Buen Jesús, en la sepultura de su primera mujer cuyo nombre no dice. <sup>(14)</sup> Años más tarde, el 12 de julio del año 1598, Dominga González también manda enterrarse “*en el monesterio del Sr. S. Françisco desta çiudad junto a la sepultura donde esta sepultado Domingos Fernandez, mi hijo junto al altar del Sr. Buen Jesus y del Sr. Sto. Amaro*”. Como desconoce el paradero del resto de sus hijos deja por heredero de todos sus bienes al convento de san Francisco para que los empleen en misas por su alma “*E dexo por mis herederos a Gonçalo Rodrigues y Afonso Fernandes, mis hijos legitimos y de Pedro Afonso, mi marido, los quales a mucho tiempo que andan ausentes e si fueren muertos y no paresçieren dexo por heredera de mis vienes a mia anima y quiero se gasten todos mis vienes por ella en el dicho monesterio de S. Françisco en misas y sacrificios delante del altar del Buen Jesus del dicho monesterio en donde tengo por deboçion se digan*”. <sup>(15)</sup>

Aunque todas estas personas eran dueñas de algunas sepulturas próximas a dicha capilla, ninguno de ellos afirma ser su propietario o patrón. La primera persona que se intitula claramente como tal es Sabina González, viuda de Marcos del Río †h. 1584, ambos vecinos de Ourense, quien en su testamento otorgado el 23 de mayo del año 1607 manifiesta lo siguiente: “*mando..que mis carnes pecadoras sean sepultadas en el monesterio del Sr. S. Francisco desta ciudad delante el altar del Sr Buen Jesus, questa entrando en el dicho monesterio a mano derecha ques mia la dicha capilla*”. <sup>(16)</sup> No da ninguna pista sobre sus antecedentes familiares ni tampoco sobre los orígenes de la propiedad sobre dicha capilla por lo que poco más podemos aportar. <sup>(17)</sup> Estos fueron padres de al menos ocho hijos. 1ª Juana Gutiérrez, mujer del notario Juan Sotelo fundador de la capilla de San Juan Bautista; 2ª Inés González, mujer del regidor Rodrigo Álvarez de Malburgo; 3ª Francisca González, viuda de Alonso González, platero; 4ª María González, mujer de Antonio Alonso, escribano real; 5º Pedro González del Río; 6º el regidor Benito del Río; 7ª Elvira Gutiérrez, mujer de Pedro de la Canal y 8º el procurador Sebastian González del Río.

No sabemos quien heredó su propiedad aunque es posible que fuera este último, Sebastian González del Río, quien por su codicillo otorgado en 4 de noviembre del año 1621 manda enterrarse en su capilla del Buen Jesús donde estaban enterrados sus padres “*mando que mis carnes pecadoras quando el Sr fuere servido de llevarme desta presente vida sean sepultadas delante del Sr. Buen Jesus, que es mi capilla, questa sita en el monesterio del Sr. S. Françisco desta çiudad donde estan*

*sepultados mi padre e madre*".<sup>(18)</sup> Esta afirmación de que en dicha capilla también se encontraba enterrado su padre, supuestamente el mercader Marcos del Río † h.1589, podría ser una prueba de que fuese él quien dotara dicha capilla, aunque de momento tan sólo es una hipótesis.

Sebastián González del Río estuvo casado con Catalina Rodríguez Colmenera y con quien tuvo su único hijo Juan del Río Colmenero, quien ejerció el oficio de alcalde y regidor de la ciudad de Ourense durante algunos años. Éste se casó con Antonia de Cárdenas, en cuyo matrimonio tuvieron al menos a los siguientes hijos: 1º al clérigo Roque del Río, abad de Cantoña; 2ª Antonia del Río †h.1694, casada con Jacinto Sánchez Ulloa, dueño de la casa de Laxe; 3ª Catalina; 4ª Francisca; 5ª Juana y 6º el procurador de causas Marcos del Río, quien sabemos que aún vivía en el año 1701. Parece ser que de todos ellos tan sólo tuvo descendencia Antonia en cuyo hijo mayor, Antonio Sánchez Río, fundan un vínculo y mayorazgo todos sus tíos en el año 1694 para que herede todos sus bienes tras sus respectivos fallecimientos.

A partir de aquí perdemos la sucesión de los posibles propietarios de dicha capilla hasta el año 1735 cuando un tal Roque del Río y Velosillo †h. 1762, descendiente de alguno de los anteriores, se concierta de nuevo con el convento para renovar la fundación de misas a la que supuestamente estaba obligado como patrono de ella. En estos momentos dicha memoria era muy pobre pues tan sólo consistía en una misa cantada todos los años. Después de él se hizo cargo de dicha fundación su hijo Benito del Río Osorio y Sarmiento, pero durante muy poco tiempo, pues a partir del año 1767 no vuelve anotarse ningún pago más en el libro de memorias del convento. Es de suponer que esta familia se desentendería definitivamente de la capilla.

(Nº 6) Inmediatamente a continuación debió estar situada la capilla de Nuestra Señora de la Anunciación, fundada hacia 1583 por el escribano de Ourense Antonio Méndez, que entonces ejercía también de síndico del convento, y su mujer Mariana de Covarrubias. Afortunadamente disponemos de la escritura de compra realizada formalmente con la comunidad el 17 de octubre de dicho año "*nos el Pe. guardian e diyscretos del dicho monesterio de San Françisco de Orense...dezimos que por quanto Antonio Mendez, scrivano, nuestro hermano e sindico de la dicha casa tiene deseo e boluntad de azer y hedificar una capilla de Nuestra Señora de la Anunçiaçion con su sepultura a los pyes para su entierro y de sus desçendientes para en ella deçir su memoria de mysas la qual queria azer en el lienzo de la pared del cuerpo de la yglesia del dicho monesterio entrando por la puerta prinçipal a la mano derecha adelante de los dichos sepulcros que alli hestan de los dichos arcos, entre ellos y la pila del agoa bendita que hes frontero de otra capilla que de la otra parte hedifico Gil Sobreira e sus herederos quel qual dicho sitio hestava ronpido el arco e tapado con unas piedras*".<sup>(19)</sup>

En estos momentos parece ser que dicho arco no tenía ningún uso pues según se dice estaba tapado con unas piedras, situándolo claramente como el último de los que se encontraban a mano derecha del templo. Por este motivo nos queda la duda de que pudiera tratarse del siguiente (Nº 7), situado inmediatamente a continuación a media altura del suelo y bastante más pequeño que los demás. Además se encuentra más enfrentado a la capilla de san Blas (Nº 25), situada en lado del evangelio y que en aquellos momentos pertenecía a Gil Sobreira. Sin embargo yo me inclino por situarla precisamente aquí, en el (nº 6), porque pienso que el arco (Nº 7) es demasiado pequeño para contener una capilla y que este detalle distintivo de estar situado a media altura se habría hecho constar en la escritura de cesión.

Aunque desconocemos el origen familiar de ambos cónyuges, Mariana Covarrubias por su testamento otorgado en 23 de diciembre del año 1586 afirma que habían sido padres de siete hijos llamados "*Geronimo, Ynes, Françisco, Maria, Diego, Andres y Antonio Mendez*",<sup>(20)</sup> a los que nombra por sus herederos, mandándose enterrar en el convento de san Francisco "*en la mi capilla de Nra. Sra. de la Anunçiaçion que tenemos comenzada a hedificar en el dicho monesterio, la qual dicha capilla mando que se acabe de hazer de lo nezesario de piedra de canteria, imagines y pinturas y todo lo nezesario como pareçiere al dicho mi marido y a costa de los bienes dentranbos*". Este deseo se confirma posteriormente en un segundo testamento otorgado, esta vez en común, el 28 de septiembre del año 1590 "*mandamos se entierren (nuestros cuerpos) en la Nra. capilla que vamos*





6.- Arcosolios funerarios y capillas del lado de la epístola de la iglesia. En primer plano tapiada (Nº 1), la puerta que daba acceso a la torre campanario (Nº 37).

7.- En primer plano posible arco de la capilla de los Villajuan (Nº 2) y a la derecha puerta (Nº 1) de acceso a la torre campanario (Nº 37).

8.- Posible arco de la capilla de los Villajuan (Nº 2), detalle.

*aziendo de la Conçesion en el monesterio de S. Francisco*”, donde establecen una fundación de misas perpetuas por sus almas, “*hes Nra. boluntad que por cada dia de Nra. Sra de março de cada un año para sienpre xamas sea obligado cada uno de los dichos subçesores en la dicha mejora de tener quenta que se diga...una misa cantada en en el dicho Nro. altar e capilla de la Asunçion sita en el dicho monesterio de S. Francisco*”<sup>(21)</sup>. Finalmente piden a Francisco Méndez, hermano de Antonio y entonces párroco de Trasalba, que mire porque dicha fundación vaya adelante, concediéndole permiso para que también pudiera enterrarse en ella al final de sus días.

No sabemos qué fue después de esta capilla pues no constan más actuaciones sobre la misma de ninguno de sus herederos por lo que suponemos que su propiedad revertiría al convento. Sin embargo la memoria de misas se mantuvo en vigor hasta la desamortización e incluso fue aumentada por alguno de ellos como consta del libro de memorias del año 1739. En aquel momento la fundación de misas consistía en 1 cantada y 25 rezadas que se decían todos los años en el convento por los fundadores y que pagaban las personas que tenían arrendadas algunas tierras que se habían hipotecado para este fin.

(Nº 7) A continuación nos encontramos con el último de los arcos de la parte derecha de la iglesia. Está situado a un metro aproximadamente del suelo y posiblemente albergó algún enterramiento o capilla medieval, cuyo uso o advocación hoy desconocemos.

A partir de aquí en todo este lienzo de pared hasta el crucero no nos consta ninguna otra capilla o altar, tan sólo se menciona en alguna ocasión la existencia de una pila del agua bendita y algún confesionario.

(Nº 8) En un lugar indeterminado en la parte este del crucero de la epístola se encontraba la capilla dedicada al santo ourensano natural de Tameirón san Francisco Blanco, martirizado en Japón en el año 1597 en uno de los primeros intentos para llevar a cabo la evangelización de aquel país. Perteneciente a la orden franciscana le declaró beato en 19 de julio del año 1627 el papa Urbano VIII y fue canonizado en el año 1862 por Pío IX. Casi de inmediato empezó a recibir culto en los conventos de su orden, como en el de san Francisco de Ourense donde ya tenemos constancia de la existencia de un altar con su imagen desde el año 1628 a través de un testamento otorgado el 7 de julio de dicho año por Catalina Estévez, mujer de Juan de Cebreiros, quien manda sepultarse “*delante del altar de Nra. Sra. junto del de S. Francisco Blanco en el monesterio de S. Francisco desta ciudad*”.<sup>(22)</sup>

Aunque suponemos que la idea inicial de poner un altar con la imagen del santo partiría del propio convento con el objeto de fomentar su culto, poco tiempo después aparece como su patrón el escribano de Ourense Diego Sánchez de Herrera. No disponemos del documento de venta y fundación pero sabemos que ya le pertenecía antes del 16 de julio del año 1632 cuando su hermano, Pedro Bravo de Herrera, entonces abogado en la Real Audiencia de Galicia, otorga su testamento “mando *mis carnes pecadoras sean sepultadas en la capilla del glorioso martir S. Francisco Blanco de que hes patron Diego Sanchez Herrera, mi hermano, en la parte que el señalar*”.<sup>(23)</sup>

Este señor, de origen desconocido aunque probablemente ourensano, era hijo del también escribano Juan Preciado de Herrera y tuvo por hermanos al menos 1º al mencionado Pedro Bravo de Herrera; 2º fray Benito Brabo, monje benedictino en el monasterio de Celanova y 3º Juan Preciado de Herrera, canónigo doctoral en la catedral de Ourense. Contrajo matrimonio en el año 1613 con María Feijoo y Araujo, hija del notario Pedro Feijoo de Araujo y de María Pérez Pereira †1639.

María Pérez Pereira era hija de Tomé de Prado y Mayor Alfonso, vecinos de Toén (Ourense) y tuvo por hermanos al menos 1º a Juan Pereira †1643, dignidad de arcediano de Limia en la catedral de Ourense (1623-1639) y 2ª Mariana Alonso de Prado. Se casó en tres ocasiones. 1ª con Luis Veloso †h.1599; 2ª con el notario Pedro Feijoo de Araujo, con quien tuvo a la citada María Feijoo y Araujo; y en últimas nupcias con el también notario Pedro de Lemos †1612, con quien tuvo 1º a Ana Pérez de Lemos; 2º al arcediano de Limia Pedro de Lemos Pereira (1639-†1683) y 3º al regidor Francisco de Lemos Pereira.

Tras enviudar de su tercer marido su suegra María Pérez Pereira †1639 le traspasó el oficio de notario del número y que ejercería hasta su muerte en el año 1650. Previamente otorgó su testamento en 21 de septiembre de dicho año mandándose sepultar “*en la mi capilla del glorioso S. Francisco Blanco en el entierro que alli tengo hecho*”.<sup>(24)</sup> No dice cuándo la había comprado aunque sí menciona que había hecho una fundación de misas, 28 rezadas según el libro de memorias del convento del año 1739, por la que pagaba 100 reales al año, hipotecando para ello una viña situado en la zona del Posío. Dicha memoria y capilla permaneció en vigor hasta la desamortización y fue utilizada como enterramiento por gran parte de sus descendientes hasta al menos mediados del s. XVIII.

Dejó por heredera a su única hija Jerónima Sánchez Feijoo, 2ª patrona, quien antes del año 1650 se había casado con Juan Noguero Rivadeneira ts. 1662. Este último, ya viudo de su mujer, otorgó su testamento el 10 de mayo del año 1662 mandándose enterrar en la capilla del Rosario de la catedral perteneciente a los Villamarín y donde yacían sus padres Juan Vázquez Noguero y Marina de Ulloa Rivadeneira, esta última nieta de Teresa Rodríguez de la casa de Villamarín. Se volvió a casar con una tal María Ojea de Ulloa, de cuya unión nació en el año 1661 una niña llamada Mariana Noguero Rivadeneira.

De su primer matrimonio con Jerónima tuvo por hijo a José Antonio Noguero Rivadeneira †1675, 3º patrón, quien se casó con su prima Antonia de Camba Rivadeneira. José Antonio debió fallecer bastante joven y por su testamento otorgado el 27 de enero del año 1675 manda enterrarse en su capilla del convento de san Francisco “*en el nicho de su capilla de del Sr. S. Francisco Vlanco inclusa en el combento de de S. Françisco desta çiudad que doto y fundo mi abuelo el Sr. Diego Sanchez Herrera que Dios aya, de que soy patron insolidum*”.<sup>(25)</sup> Parece ser que tuvo dos hijos, primero a Rufina, fruto de una relación prematrimonial con una mujer soltera llamada Inés y después, una vez casado con su mujer legítima Antonia de Camba, a su heredero José Antonio Noguero y Camba ts.1711, alférez real y regidor de la ciudad de Ourense, 4º patron.

José Antonio Noguero y Camba contrajo matrimonio con Jacinta Teresa Álvarez Argiz y Ulloa de cuya unión nació 1º José Ignacio Noguero Camba y Argiz t. h. 1763; 2º Francisco Javier Noguero y 3ª Antonia María Noguero. Por su testamento otorgado el 7 de noviembre del año 1711 manda enterrarse en su capilla de Francisco Blanco, donde ya estaba sepultada su esposa “(que mi cuerpo)...*sea amortajado en un abito de Nro. Pe. S. Francisco sin camisa como hermano terzero profeso que soy de la tercera orden y enterrado dentro de su convento desta ciudad junto al nicho que tengo pegado al altar de S. Francisco Blanco donde esta enterrada Dª Jacinta Alvarez y Ulloa, mi muger*”.<sup>(26)</sup>



- 9.- Posible arco de la capilla de Alonso de Castro, (Nº 3), donde aun se puede ver tapiada la puerta que se abrió a principios del siglo XVII para comunicar la iglesia con la contigua capilla de V.O.T. (Nº 38).  
 10.- De derecha a izquierda posibles arcos de las capillas de san Juan Bautista (Nº 4), Buen Jesús (Nº 5) y Nuestra Señora de la Anunciación (Nº 6).  
 11.- De derecha a izquierda posibles arcos de las capillas del Buen Jesús (Nº 5), Nra. Sra. de la Anunciación (Nº 6) y arcosolio medieval desconocido (Nº 7).

José Ignacio Nogueroles Camba y Argiz, regidor perpetuo de la ciudad de Ourense y 5º patrón, estuvo casado con Josefa Pardo Rivadeneira, quien falleció joven hacia el año 1749 y en cuyo matrimonio tuvieron por hijo al menos a Ignacio Ventura Nogueroles y Pardo †h. 1777, 6º patrón, quien alcanzó el empleo de coronel del regimiento de Ourense. Ignacio Ventura contrajo matrimonio con Juana de Varela y Romero, hija del entonces administrador de la casa de Lemos Ignacio Varela. De esta unión nació Juana Nogueroles Pardo Varela t. d. 1807, 7ª patrona, que casó en el año 1775 con un tal José Martínez y Arce y tuvieron a Francisco Javier Martínez de Arce y Nogueroles †h. 1842, 8º patrón. Francisco Javier contrajo matrimonio en el año 1807 con María Dolores Enríquez Sarmiento †1813, hija de Martín Enríquez †1847, VI marqués de Valladares y su mujer Vicenta Correa, quienes tuvieron por hijo a Javier Martínez de Arce y Enríquez †1887, 9º patrón, quien también heredó el marquesado de Valladares tras la muerte de su abuelo materno.

Aunque esta familia, como hemos visto, debió ser patrona y dotadora original de esta capilla, parece ser que no les pertenecía en exclusividad pues hemos encontrado a otras personas que también tenían enterramientos en propiedad en la misma capilla.

Así en el testamento otorgado en 20 de marzo del año 1677 por una tal Constanza Ojea de Novoa y Ulloa, viuda de Alonso Suárez Villamarín, manda enterrarse en una sepultura delante del altar capilla de san Francisco Blanco, donde dice que estaban sepultados sus antepasados. (27) Aunque aparentemente por sus apellidos podrían estar emparentados con los anteriores no sabemos quienes son. Según dice tiene por hijos 1º a Alonso Suárez de Villamarín, clérigo de san Payo y santa Marina de Albán; 2ª a Ana María Suárez Villamarín, casada con Lorenzo Suárez Somoza; 3ª a Luisa Suárez, casada con Domingo Rodríguez; 4ª a Isabel Suárez, casada con Antonio Alonso de Araujo y 5ª a Ángela Suárez de Villamarín, casada con el abogado de la Real Audiencia José de Lemos. Esta última por su testamento otorgado el 6 de junio del año 1682, ya viuda de su marido, también manda sepultarse delante de san Francisco Blanco donde según afirma ya estaban enterrados sus padres y ascendientes en dos sepulturas.

No se ha conservado ninguna descripción de la configuración de esta capilla y extrañamente en los restos que hoy se conservan en esta parte de la iglesia no se observa ningún indicio de construcción de altar o arco medieval. Esto se debe posiblemente a que esta parte del muro ha sido alterado, no es el original, aunque a principios del s. XX aún existía una inscripción a sus pies que hacía referencia a esta capilla “Año IHJ 1635 Este entierro es de Diego Sanchez Cid de Herrera Sº S. del

*Numero y Concejo de esta Ciudad, familiar del Santo Oficio y Maria Feijoo su mujer y heredero, patronos de esta capilla*".<sup>(28)</sup>

(Nº 9) A continuación, pero ya en la parte norte del crucero de la epístola y posiblemente dentro del primer arco medieval estuvo situada la capilla de san Juan Evangelista, fundada en el año 1651 por el escribano de Ourense Juan Rodríguez das Seijas †h.1664 y su mujer Isabel Salgado †1691. La escritura de compra y dotación se formalizó con la comunidad el 14 de noviembre del año 1651 *"por quanto en el dicho conbento esta un nicho entre la capilla de San Françisco Blanco que es de los herederos de Diego Sanchez Herrera, escrivano que fue del numero desta dicha çiuudad y la capilla de Nuestra Señora que es de los herederos de Catalina de Lemos el qual esta sin dueño sino es el dicho conbento y porque el dicho Juan Rodriguez das Seijas es deboto del y otras obras que tiene echo y se espera ara al dicho conbento, desde luego le dan y çeden el dicho nicho y arco que esta en la parte que ba dicho para el y sus herederos para que en el agan una capilla y enfrente del altar que a de açer de arco a arco pueda poner y ponga las sepulturas que cupieren no haziendo daño a otras que allí esten dotadas como no esedan de 3, y si le paresçiere a el o a sus herederos alargar y açer en la capilla grande la puedan anchar haçia el canpo que esta tras del dicho nicho todo por su quenta y que en esto pueda poner sus armas y entierros como le paresçiere y en ella se pueda enterrar el y su mujer y herederos"*.<sup>(29)</sup> También establece una memoria perpetua de 1 misa rezada anualmente en dicho convento *"y que diran perpetuamente para todo tiempo de sienpre xamas una misa resada por dia de San Juan Ebangelista que es a los 27 del mes de setiembre de cada un año"* para cuya paga hipoteca *"una biña de 16 cabaduras con su casa y lagar de piedra, segun dicha biña esta sita a do diçen O Penedo do Solleyro, termino desta dicha çiuudad"* que rentaba 2 ducados cada año.

Por la expresión de *"arco a arco"* se puede interpretar que esta capilla estuvo situada en medio de otras dos en la misma parte norte del crucero de la epístola, pero actualmente en este lugar sólo se conservan dos arcos o nichos medievales. No se puede descartar que uno de ellos haya desaparecido a principios del s. XX cuando se desmanteló gran parte del crucero de la iglesia para trasladarlo a su actual emplazamiento en el parque de San Lázaro. Siendo así habría que situar la capilla de san Francisco Blanco (Nº 8) en el primer arco, la de san Juan Evangelista (Nº 9) en el segundo y la de Nuestra Sra. de la Misericordia (Nº 10) en un hipotético tercero. Sin embargo y a falta de más pruebas sostenemos que, casi con toda seguridad, la capilla de san Francisco Blanco (Nº 8) estuvo situada en la parte este del crucero por lo extraño que se nos hace que este lugar quedara vacío.

Como esta memoria era muy escasa su viuda, por escritura pública otorgada con la comunidad en 18 de junio del año 1675, la aumentó en 1 misa rezada cada semana y 1 cantada una vez al año *"por quanto la dicha doña Isavel Salgado, para mayor serviçio y agrado de Dios Nro. Señor y honrra suya y por las animas de sus padres difuntos y la suya y por la de sus hermanos y mas de su cargo y obligaçion y trato antes de aora con el dicho padre guardian por si y dicho su conbento de haçer çierta fundaçion en la dicha su capilla que en el junta con el dicho Juan Rodriguez das Seyjas su marido an comprado, que esta dentro del dicho conbento en el cruçero de la yglesia junto a la capilla del señor San Françisco Blanco de una misa resada semanaria y una cantada con diacono y subdiacono el dia de difuntos, la cantada y la semanaria el dia que señalare la sobredicha"*.<sup>(30)</sup> Para su cumplimiento hipotecó la cantidad de 340 ducados que manda se empleen en la compra de renta, con cuyos réditos se irían abonando las misas todos los años *"para que los distribuyan y den a çenso en partes seguras y abonadas y sus reditos los perçiba y cobre de aqui adelante para siempre dicho conbento... y por raçon de dichos reditos se le aya de deçir y diga perpetuamente en cada un año por el anima de la dicha Doña Ysavel Salgado y mas que ba declarado, la dicha misa resada con su responso todos los savados de cada semana y la dicha missa cantada con su responso y con diacono y sudiacono el dia de difuntos de cada un año, todo ello en la dicha su capilla"*.

Isabel Salgado, al no tener hijos de su matrimonio con Juan Rodríguez das Seixas, por su testamento otorgado el 14 de abril del año 1691 deja por heredera en todos sus bienes a su sobrina Marina das Seixas, 2ª patrona, hija de su hermana Ana Salgado, dejando también dispuesto que la



12.- De derecha a izquierda posible arco de la capilla de Nra. Sra. de la Anunciación (Nº 6) y arcosolio medieval desconocido (Nº 7)

13.- Detalle de un tramo de la pared de la nave epístola de la iglesia y a la derecha de la imagen el arcosolio medieval desconocido (Nº 7)

14.- Detalle de un tramo de la pared de la nave epístola de la iglesia.

entierren en su capilla “en la capilla del Sr. S. Juan del dicho combento en la sepulturas que estan en dicha capilla en la del medio las quales y dicha capilla son mias”.<sup>(31)</sup> Esta Mariana das Seixas parece ser que se casó al menos en dos ocasiones. Primero con Fernando Araujo Armada y después con Bartolomé de Castro †a. 1703, con uno de los cuales tuvo a su hijo Benito Salgado †h. 1753, 3º patrón, que residía en el lugar de Bobadela, feligresía das Caldas (Ourense). Benito Salgado de su matrimonio con María Díaz Cadórniga tuvo por hijo a Francisco Salgado †h. 1781, 4º patrón, vecino del Villar, feligresía de san Pedro de Beiro, quien se casó con una tal Luisa Salgado y de cuyo matrimonio nació Baltasar Salgado, 5º y último patrón de la memoria y capilla. Esta capilla y fundación, de la que no se ha conservado ninguna descripción, permaneció en vigor hasta la desamortización

(Nº 10) En el siguiente arco debió estar situada la capilla dedicada a la Virgen de la Misericordia, adquirida en el año 1650 junto con unas sepulturas adyacentes por Catalina Pérez de Lemos, vecina de Ourense; “dixeron que por quanto entre ellos se habia tratado y çonçertado que a la dicha Cathalina de Lemos se le diese por dicho convento el patronazgo de la capilla y altar de Nuestra Señora questa en el cruçero de dicho convento a mano derecha quando se entra en la yglesia que es entre la capilla de Nuestra Señora la Vestida y la del glorioso San Françisco Blanco con una sepultura questa delante de dicha capilla, junto a las escaleras del altar a mano izquierda de dicho altar y el tumbo que esta pegado junto con el mismo altar, en que la sobredicha y sus herederos y suçessores en dicho patronazgo se puedan enterrar y solo ella y los que la suçedieren se entierren en ellos”.<sup>(32)</sup>

En el contrato de compra que se estableció con la comunidad se dice claramente que en este lugar previamente ya existía un altar con su retablo dedicado a la Virgen, “por la fabrica que esta en dicha capilla y el retablo y altar, ymagen de Nra. Señora les ha de dar al dicho convento 200 reales de moneda de vellon dentro de 6 dias de la fecha desta carta.. dicha Catalina de Lemos o los llamados por ella que suçedieren en el dicho patronazgo y capilla la quisieren hazer y fabricar de nuevo en el sitio donde al presente esta lo puedan hazer libremente sin que el dicho convento les pueda poner impedimento alguno”.

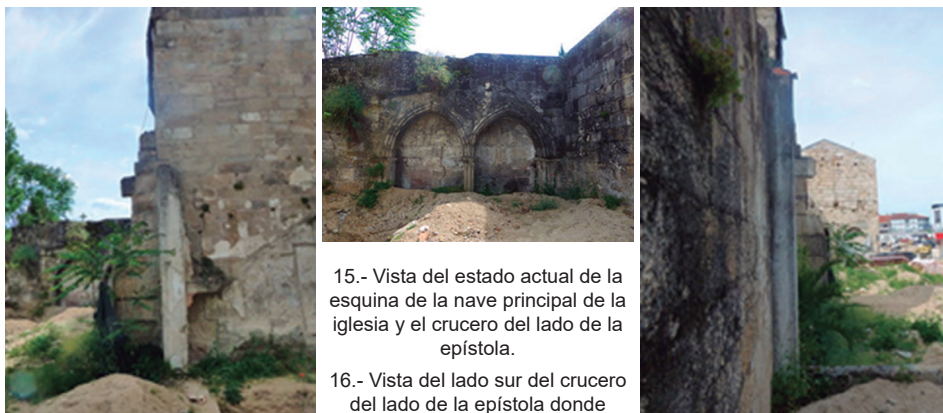
En un principio podría haber sido propiedad de la familia de los San Juan, quienes parece ser que desde al menos finales del s. XV tenían en este lugar sus sepulcros y monumentos funerarios. Esto se desprende del testamento otorgado en 16 de septiembre del año 1487 por el escudero Lorenzo de Puga, quien manda ser sepultado en el convento de san Francisco “da çibdade Dourense, en un moymento en que foy sepultada Tereyja Anes Neta, sua prima, que esta çerca da capela de santa

*Maria da Consolaçon...a par de outro moymento en que jaz Juan de San Juan*".<sup>(33)</sup> Este Lorenzo de Puga, morador en Mende al que no sabemos identificar exactamente, era primo de un Rodrigo de Puga, que suponemos que es el mismo que ejerció de regidor de la ciudad de Ourense durante estos años, hijo de Rodrigo Vázquez de Puga y descendiente de Pedro Vázquez de Puga el Viejo, supuesto fundador de este linaje. Estuvo casado con Maior González y dice ser hermano de otro Pedro de Puga y de Leonor Vazquez de Puga.

Posteriormente, por el testamento otorgado en el año 1549 por Violante Enríquez de Novoa, viuda del señor de la Torre de Puga Pedro Vázquez de Puga ts. 1544 e hija de los señores de Armariz, Enrique de Novoa ts. 1530 y Violante Mosquera, también manda enterrarse en una de dichas sepulturas *"en el monesterio de S. Françisco de par desta çibdad y dentro de un monumento questa de fuera de la capilla de Nra. Sra. a la mano derecha a dondesta sepultada mi abuela Eynes Rodrigues de S. Juan"*.<sup>(34)</sup> Creemos que se trata de su abuela materna porque sus abuelos paternos, los señores de Armariz, se llamaban Alfonso Enríquez de Novoa ts. 1491 y María Álvarez. Poco sabemos de esta familia ourensana de los San Juan, quizá relacionados con un tal Álvaro Pérez de San Juan al que se cita a finales del s. XV como notario en la villa de Ribadavia. Suponemos que debieron tener cierta relevancia como demuestra el hecho de que estaban emparentados con los Novoa, señores de Armariz, y quizás se extinguirían por estas fechas pues su apellido no vuelve a sonar en la documentación. No sabemos si llegarían a fundar una capilla junto a sus sepulcros y en este caso si sería la misma que posteriormente adquirió Catalina Pérez de Lemos en el año 1650.

Esta señora, soltera y poseedora de una modesta fortuna, decidió hipotecar todos sus bienes en una importante fundacion de misas que realizó dentro del convento san Francisco. *"Catalina Perez de Lemos por ser ya muger de dias y soltera y no tener hijos ninguno funda en dicha capilla 6 misas reçadas en cada semana de los dias y festividades que reçare la yglesia por su alma y de sus padres y del liçençiado Pedro de Lemos, su hermano, todos difuntos que se han de deçir en dicha capilla despues de los dias de su vida con su responso sobre su sepultura en esta manera, el domingo 1, otra los lunes, otra los martes, otra los miercoles, otra los jueves, otra los viernes, y demas de las dichas 6 missas cada semana ha deçir el dicho convento otra reçada los sabbados de cada semana en la hermita de Nra. Sra. de Portobello desta çiudad... y demas dello le han de deçir el dicho convento perpetuamente para siempre xamas 3 missas cantadas, la una el dia de Sancta Cathalina y las otras 2 el dia que señalar la dicha Cathalina de Lemos... despues de sus dias ques quando han de començar las dichas capillas ha de deçirse, han de dar y pagar todos los patronos que suçedieren en ella conforme al llamamiento de dicha Catalina de Lemos al dicho convento y su sindico 51 ducados de limosna y renta en cada un año"*. Por su testamento otorgado el 3 de agosto del año 1650 dispone ser sepultada en dicha capilla *"en la mi capilla de Nuestra Señora de la Misericordia en el combento franciscano desta ciudad"*<sup>(35)</sup> y dice que quedaba debiendo *"a Manoel Feijoo, pintor, 47 reales de la pintura de una hechura de Nra Sra. que esta pintando para poner el altar de la capilla que deja fundada en el convento de S. Francisco desta villa"*. El único objeto que conocemos de su mobiliario y configuración es este retablo. Nombra por patronos de dicha capilla y fundación *"al alfez Geronimo Gomez Ojea por los dias de su vida y despues de la sus hijos legitimos de legitimo matrimonio, prefiriendo siempre el mayor al menor y el varon a la hembra por esta sucesion los que salieron dellos, y muriendo el dicho Geronimo Gomez sin hijos legitimos, suçeda en dicho patronazgo los hijos legitimos que fincaron de dona Ysabel Furtado, viuda que finco de D. Antonio de Puga, que quedaron legitimos de legitimo matrimonio, prefiriendo siempre el mayor al menor, y el varon a la hembra y por esta linea los demas hijos que dellos suçedieren y a falta destes suçeda en dicho patronazgo las hijas que quedaron del arçediano Don Geronimo Gomez Furtado, que fue de la catedral desta çiudad en la dignidad de Castela"*.

Según un árbol genealógico consultado y mencionado por María Cruz Bangueses Cobelas en su libro *O Pazo de Piñor*, Ourense 2012<sup>(36)</sup> parece ser que Catalina Pérez de Lemos era descendiente de los López de Lemos, señores de Sober y Amarante (Lugo), por un vástago hasta ahora desconocido llamado Fernán López de Lemos, su bisabuelo, que se instalaría en la ciudad de Ourense a principios del s. XVI. Fernán fue padre de su abuelo llamado Pedro López de Lemos, quien de su matrimonio



15.- Vista del estado actual de la esquina de la nave principal de la iglesia y el crucero del lado de la epístola.

16.- Vista del lado sur del crucero del lado de la epístola donde aun se puede ver posiblemente

modificados de su posición original, de derecha a izquierda los arcos de las capillas de san Juan Evangelista (Nº 9) y la virgen de la Misericordia (Nº 10).

17.- En primer plano vista de la pared oeste del crucero del lado de la epístola y al fondo la pared norte del crucero del lado del evangelio.

con una mujer desconocida tuvo por hijos 1º a su padre Antonio Pérez de Lemos; 2ª a su tía Elvira Pérez de Lemos, casada con Juan Blanco y 3º a Fernán Pérez de Lemos, †1591, escribano de S.M. y casado en segundas nupcias con una tal Ana Pérez.

Fueron sus hermanos 1º el abogado Pedro Pérez de Lemos que ya había fallecido en el año 1650 sin descendencia y 2º María Pérez de Lemos, casada con Rodrigo Gómez Hurtado, padres de 1º Jerónimo Gómez Hurtado, arcediano de Castela en la iglesia de Ourense (1607-1636); 2ª de Isabel Gómez Hurtado, casada con Antonio de Puga y 3º de Juan Gómez Hurtado, †1599.<sup>(37)</sup>

Al morir el 2ª patrón Jerónimo Gómez sin descendencia, el patronato pasó a su sobrina Isabel Hurtado, 3ª patrona, hija de su hermana María Pérez de Lemos y de su marido Rodrigo Gómez Hurtado, quien de su matrimonio con Antonio de Puga †a. de 1650 tuvo a su único hijo Jerónimo de Puga, 4º patrón. Éste, del que aún tenemos noticias suyas en el año 1698, casó con Ángela Mariño de Aneu y fueron padres de Pedro de Puga †d. 1734, 5º patrón, quien contrajo matrimonio con Tomasa Sarmiento y tuvieron por hijo a José de Puga Taboada, 6º patrón, que falleció sin descendencia hacia el año 1770. Por este motivo el patronato de la capilla y misas pasó a Juan Benito Paredes Puga y Taboada, 7º patrón, vecino de Monforte de Lemos y contador de las rentas de la condesa de Lemos, nieto de Jerónimo de Puga, 4º patrón por parte de su madre Benita de Puga, casada con Juan Antonio Paredes, su padre.<sup>(38)</sup>

Esta memoria, aunque en cuantía se rebajó en varias ocasiones, se mantuvo en vigor hasta la desamortización y la pagaban todos los años las personas que tenían arrendadas las tierras hipotecadas a dicha fundación. En cuanto a la capilla A partir de principios del s. XVIII no volvemos a tener noticias de la capilla por lo que no sabemos si llegó también hasta esta fecha.

(Nº 11) A continuación en el tramo de pared que había antes de la capilla absidial de la epístola se encontraba el altar de San Diego, hoy desaparecido. Probablemente en origen este lugar sería tan sólo uno más de los numerosos arcos medievales destinados a enterramientos que tanto abundan en la iglesia y que quizás en algún momento pudo haber constituido una capilla cuya advocación desconocemos. Tras la beatificación en el año 1589 del fraile franciscano español fray Diego de Alcalá la comunidad pondría aquí una imagen de este santo para difundir su culto entre los fieles y a partir de entonces esta capilla empezaría a conocerse con dicha advocación.

Aunque hubo varias personas que tenían enterramientos cercanos a ella parece ser que nunca tuvo ningún patronato particular por los que conservaba el convento su propiedad. Esto no impidió

que se realizaran diversas fundaciones de misas en su honor, como la del escribano de Ourense Francisco García quien mediante escritura pública otorgada en 29 de abril del año 1598 dota una misa semanalmente perpetuamente en dicha capilla “*e dixo que tenia obrigaçion y hecho boto de cada semana para sienpre deçir una misa en el monesterio de San Françisco desta çiudad a onra y de-boçion del glorioso santo frai Diego y en su altar y para que se diga perpetuamente*”<sup>(39)</sup>. Este señor avincoló todos sus bienes a dicha memoria, permaneciendo en todo vigor hasta la desamortización.

A continuación haremos una escueta relación de aquellas personas que tenían sus sepulturas en las proximidades de dicha capilla y se enterraron cerca de ella a lo largo del s. XVII.

En el año 1606 un tal Juan Martín, marido de María Alonso, manda sepultarse “*en la yglesia y monasterio de S. Françisco desta çiudad delante el altar del Sr. S. Diego en la sepultura donde esta sepultado Françisco Alonso mi cuñado*”<sup>(40)</sup>. Más tarde en 7 de junio del año 1627, Catalina Rodríguez, viuda de Juan de Bietes, cerrajero, también manda sepultarse delante de esta capilla en la sepultura donde según decía ya estaba enterrado su marido<sup>(41)</sup>. Posteriormente en el año 1633 Catalina Ares de Montenegro, soltera, “*manda sepultarse delante del altar capilla de Nuestra Señora, junto al altar de San Diego*”<sup>(42)</sup>, al igual que en el año 1669 otro Juan Bietes, labrador, quien podría ser hijo del anterior<sup>(43)</sup>.

Finalmente Roque de Cárdenas, hijo del escribano Gregorio López de Cárdenas †h. 1634 y Catalina García de Freiria, por su testamento otorgado en 3 de octubre del año 1679 también manda sepultarse dentro del convento S. Francisco “*en una de las sepulturas que son mias y an quedado de mis padres junto al altar de S. Diego que estan dentro de las rejas del dicho convento a mano derecha*”<sup>(44)</sup>. Al no tener hijos de su matrimonio con su mujer María García nombra por heredero de todos sus bienes a su hermano Juan de Cárdenas y realiza una importante fundación de misas en honor de dicho santo hipotecando para su pago una viña que tenía en la Fuente del Monte y que rentaba 12 ducados cada año “*yten digo se me diga una misa reçada perpetuamente todos los sabados de cada semana en el convento de mi Pe. S. Francisco en el altar del Sr. S. Diego donde me mando enterrar y 1 cantada con sus bigilias en el mismo convento cada un año para siempre jamas en el dia de la Asumpcion de Nra. Sra. en el mismo altar*”.

Desconocemos si la advocación de esta capilla se mantuvo hasta la desamortización pues no hallamos ninguna referencia más a partir de mediados del s. XVIII.

(Nº 12) Llegamos a la capilla absidial de la epístola dedicada a la Virgen Nuestra Señora. Para distinguirla de otras con la misma advocación que había en la iglesia se la denominó con distintos nombres a lo largo de los siglos, Nuestra Señora de la Consolación entre finales del s. XV y a lo largo del XVI, Nuestra Señora la Vestida en el s. XVII, Nuestra Señora del Socorro en el s. XVIII y Concepción durante el s. XIX. Esta capilla junto con gran parte del crucero fue trasladada en el año 1928 y vuelta a montar piedra a piedra en la actual iglesia de los franciscanos de Ourense situada en el parque de San Lázaro.

Levantada en estilo gótico hacia la primera mitad del s. XIV se accede a ella desde el crucero mediante un gran arco y tiene otro más pequeño que la comunica con el altar mayor, tapiado parcialmente a finales del s. XVIII y dentro del cual se colocó una puerta simple. Su interior esta formado por 6 lados o paredes divididos por columnas cuyos capiteles aparecen decorados con motivos vegetales y se encuentra iluminado por 3 vidrieras.

Ocupando el segundo y tercer espacio de las columnas hasta un poco más de media altura se halla un gran arcosolio labrado en estilo renacentista que contiene el sepulcro con la estatua yacente de Gonzalo de Puga, dotador de esta capilla a principios del s. XVI. Está representado con ropas de ciudadano como corresponde a su condición de regidor de la ciudad de Ourense y con los pies orientados hacia el centro de la capilla. Tanto encima del arco como en la parte de abajo del sepulcro están grabadas dos largas inscripciones, en cuyo centro hay incrustados sendos escudos familiares en los que se pueden distinguir perfectamente los dos calderos y las espuelas que representan a los Puga. Las inscripciones dicen así:





18.- Fotografía antigua en la que se puede ver en su estado original el crucero del lado de la epístola de la iglesia, paredes sur y oeste. Fuente, archivo fotográfico de la Deputación de Ourense, fondo Blanco Amor.

19.- Nueva iglesia de los franciscanos de Ourense, estado actual del crucero, transepto y parte de la pared de la nave principal del lado de la epístola.

“EN EL NOMBRE DE DIOS ESTAS SEPULTURAS E OBRA MANDO FAÇER LOS HONRRADOS SEÑORES GONÇALO DE PUGA, VASALLO DEL REY NUESTRO SEÑOR E TERESA DE NOBOA SU MUGER NESTA CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA GLORIOSA SANCTA MARIA LA CUAL CAPILLA FUE FUNDADA POR LOS REVERENDOS DEVOTOS PADRES DEL MONASTERIO DE SAN FRANCISCO A SU PEDIMENTO PARA SIEMPRE PARA ELLOS E PARA SUS SUCESORES QUE DE CADA UNO DELLOS DESCENDIERE POR CONSENTIMIENTO DE LOS DEVOTOS PADRES E PROVINCIAL QUE AL TIEMPO FUERON, POR HACER ONRRA, BIEN ET MERCED A LOS SOBREDICHOS E POR ALGUNAS LIMOSNAS QUE ELLOS FECIERON AL DICHO MONASTERIO SEGUND MAS LARGO AL TIEMPO PASO POR EL ESCRIBANO TALANTE, QUE FUE FECHA AÑO DE MIL D ET DOZE AÑOS. SPES MEA IN DEO.”

“SEPULTURA DEL: ONRADO: SEÑOR: GONZALO DE PUGA VASALLO DEL: REY NUESTRO: SEÑOR ET CRIADO DOS ALTOS: ET: PODEROSOS: REYES FERNANDO ET REYNA: DOÑA: YSABEL: QUE SANCTA: GLORIA AYA: REGIDOR: ENA: CIBDAD: DE ORENSE: QUE FUE FECHA: AÑO: DE MIL: QUINIENTOS: ET: DOZE AÑOS”

En el sexto espacio, dentro de un arcosolio medieval profusamente decorado con motivos geométricos, se encuentra el sepulcro de la esposa del fundador Teresa de Novoa. Reaprovechado para este fin contiene la estatua yacente de esta señora con los pies orientados hacia el centro de la capilla, al igual que su marido. En la parte de abajo ocupando casi todo el espacio del sepulcro e imitando la forma de un pergamino contiene la siguiente inscripción:

“SEPULTURA DE LA ONRRADA SEÑORA TERESA DE NOBOA, MUGER DEL SEÑOR GONZALO DE PUGA, REGIDOR ENA CIBDAD DE ORENSE: FIJA DEL SENOR JUAN DE NOBOA CABALLERO ET VASALLO DEL REY. QUE FUE FECHA EN EL AÑO DE MIL E QUINIENTOS E DOZE AÑOS”

En el centro del mismo se halla un escudo familiar que representa a un león enfrentándose a un dragón junto con el castillo de los Enríquez. Gracias a algunas fotografías antiguas podemos observar que en el quinto espacio había también un pequeño nicho en forma de arco apuntado que hoy no existe. Desconocemos su uso original aunque por sus pequeñas dimensiones suponemos que podría haber servido para colocar algún tipo de vela o lámpara.

Esta advocación de la Virgen María se la cita por primera vez en el testamento otorgado el 27 de noviembre del año 1481 por Diego de Pazos, vecino de Ourense, quien manda enterrarse “*eno monisterio de Sant Françisco ante o altar de Santa Maria donde jasen meus padre e madre e yrmao*”<sup>(45)</sup>. Se entiende que se esta refiriendo a esta capilla y el hecho de que ya estuvieran sepultados aquí sus padres quizás podría ser un indicio de cierta antigüedad para esta advocación.

A pesar de que se encuentra situada en uno de los lugares más destacados de la iglesia, no se conoce ningún patronato particular sobre la misma hasta principios del s. XVI en que aparece vinculada al linaje de los Puga. Esta ilustre y prolífica familia ourensana tiene su origen en la parroquia de san Mamede de Puga, concello de Toén (Ourense), donde aún hoy en día se conservan en estado ruinoso la torre de Puga y el llamado Pazo del Olivar. Aparecen mencionados por primera vez en los documentos a partir de la segunda mitad del s. XIV como escuderos de los Sarmientos, Novoas y Cadórnigas, todos ellos partidarios del rey Enrique de Trastámara durante la pasada Guerra Civil en Castilla (1366-1369). Quizá por este apoyo recibieron tierras y mercedes en la zona de Puga, de cuyo coto perteneciente a la iglesia de Ourense aparecen como encomenderos o tenencieros en los años siguientes medrando a su costa.

Nos es fácil trazar una línea directa entre los primeros vástagos de esta estirpe pues su árbol genealógico todavía está por hacer. El primer miembro seguro de este linaje que encontramos en la documentación es el escudero Pedro Vázquez de Puga<sup>(46)</sup>, quien vivió al menos entre los años 1389-1412 y que estuvo casado hacia el año 1389 con una tal Guiomar Lorenza<sup>(47)</sup>, hija de Lorenzo Ares de Louredo †h1391<sup>(48)</sup>, vecino de Ribadavia. De Pedro Vázquez de Puga sabemos que al menos tuvo un hermano llamado Men Vázquez de Puga y a su vez ambos pudieron ser hijos o hermanos de otro escudero llamado Gonzalo Vázquez de Puga<sup>(49)</sup>, a quien en el año 1376 se le cita como usurpador de bienes en el coto de Puga, perteneciente entonces a la iglesia de Ourense<sup>(50)</sup>.

Según la genealogía oficial de este linaje, y que más adelante intentaremos esclarecer, este Pedro Vázquez de Puga llamémosle el Viejo, en su matrimonio con Guiomar Lorenza tuvo por hijos a los siguientes: 1º Gonzalo de Puga el Viejo o del Olivar que vivió al menos entre los años 1446-1479, casado con Leonor López de Mugares; 2º Vasco de Puga el Viejo ts. 1474, señor de Poedo, Allariz, casado con Briolanda de Novoa; 3ª Violante Vázquez de Puga, casada con Gutiérrez González Villamarín y 4º Rodrigo Vázquez de Puga, el Blanco, †h.1478, casado con Leonor Rodríguez Sandoval.

A su vez Gonzalo de Puga el Viejo o del Olivar, de su matrimonio con Leonor López de Mugares parece ser que tuvo por único hijo a Gonzalo de Puga el Mozo, †1514, dotador de la capilla de Nuestra Señora de la Consolación del convento de san Francisco, y que contrajo matrimonio en tres ocasiones. Primeramente con Inés Alfonso de Palmoy, después con Leonor de Novoa<sup>(51)</sup> y finalmente, el año 1486, con Teresa de Novoa, hija de los señores de Maceda Juan de Novoa ts. 1488 y Mencía López Mosquera<sup>(52)</sup>. En este último matrimonio tuvieron por hijos 1º al regidor de Ourense Pedro Vázquez de Puga †1544, casado con su prima Violante Enríquez de Novoa ts. 1549, hija de los señores de Armariz Enrique de Novoa ts. 1530 y Violante Mosquera; 2ª a Leonor López de Novoa, casada con Rodrigo Suárez Tanxil y de Ribeira ts. 1529 hijo de los señores de Bentraces Rodrigo Suárez Tanxil ts. 1495 y María Álvarez de Quiroga y Losada; 3ª a Susana de Novoa Puga, casada con Suero Feijoo, señor de Souto Penedo; 4ª a María Enríquez y 5º Juan de Novoa<sup>(53)</sup>.

Se nos escapan las razones que llevaron a Gonzalo de Puga a enterrarse y dotar la capilla de la Virgen de la Consolación del convento de san Francisco de Ourense, aunque pudo haber influido el ejemplo de su primo, el también regidor Rodrigo de Puga el Mozo ts. 1509, hijo de Rodrigo Vázquez de Puga †h.1478 y Leonor Rodríguez Sandoval, quien en el año 1504 había tomado el patronato de la capilla de san Bernardino (Nº 16). También la familia de su esposa, los Novoa señores de Maceda, que al principio se habían opuesto a su matrimonio, eran patronos de la contigua capilla de santa Ana dentro del altar mayor.

No se conserva la escritura original del patronato de esta capilla, aunque por la inscripción de su lauda sepulcral sabemos que se hizo en el año 1512. En su decisión también pudo estar influenciado por el entonces guardián de la comunidad, fray Cristóbal Chacón (h. 1510-1513), fraile muy activo y relevante dentro de la provincia franciscana de Santiago, a quien vemos en el año 1513 cediendo



- 20.- Nueva iglesia de los franciscanos de Ourense, de derecha a izquierda crucero del lado de la epístola, capilla de de Nuestra Señora (Nº 12) y altar mayor (Nº 13).  
 21.- A.F.Dep.OU., fondo Blanco Amor, fotografía antigua en la se puede ver en detalle la configuración original de la parte alta de la capilla absidial de Nuestra Señora (Nº 12)

un lugar dentro de la iglesia a los cofrades de la recién fundada cofradía de la Veracruz para que pudieran celebrar sus cultos (Nº 21). Este fraile debió dejar un buen recuerdo en nuestra ciudad pues consiguió que en el año 1518 el convento de san Francisco de Ourense albergara el primer capítulo provincial celebrado en la provincia tras la separación definitiva del año 1517 entre los observantes y conventuales, en el cual curiosamente salió elegido él como ministro.

Gonzalo de Puga otorgó su testamento en 30 de septiembre del año 1514 mandándose sepultar *“en el monesterio de S. Françisco de a par de la çibdad de Orense, dentro en la capilla de Sancta Maria de la Consolaçion, en el monumento que alli tengo hecho”* <sup>(54)</sup>. Parece ser que ya había fallecido su esposa Teresa de Novoa, pues encarga misas por su alma y habla de una cofradía de Nuestra Señora de la Concepción en el convento de san Francisco *“yten mando a la confraria de Nra. Sra da Conçeççion de S. Françisco 2 reales de plata”*. Es la única mención de la que disponemos por lo que debió tener una existencia efímera.

Diez años más tarde, el 15 de enero del año 1524 su hijo Pedro Vázquez de Puga, junto con su cuñado Rodrigo Suárez Tanxil, marido de su hermana Leonor López de Novoa, donan al convento de san Francisco la importante cantidad de 8.000 Mrs. para que se empleen en la fábrica de un retablo y arreglos en dicha capilla *“Pedro Vazquez de Puga regidor de la dicha cibdad e Roy Xuarez Tangil, juez hordinario de la dicha cibdade que estavan presentes como hijos y herederos de los señores Gonzalo de Puga vecino e regidor que fue de la dicha cibdad e Tereyja de Noboa su mujer, defuntos que esten en gloria dixeron que... por servyçio de Dios Nuestro Señor e del Señor San Françisco e por descargo de la anyma de los dichos señores Gonçalo de Puga e Tereyja de Noboa, e Juan de Noboa, su hijo...dixeron que fazyan e fezieron donaçion, firme, ynrevocable y servyçio de los dicho 8000 Mrs. e del dicho descargo a la casa y monesterio de San Françisco de la dicha cibdad y capilla de Nuestra Señora Santa Maria de Consolaçion del dicho monesterio, donde estan sepultados los dichos Gonçalo de Puga y Tereyja de Noboa, e Juan de Noboa, su hijo, contaron y pa que los dichos 8000 Mrs. e se justen e destrebuyan en un retablo o en los otros reparos e neçesydades de la dicha capilla e pa los aver, cobrar e sy en punto hera neçesario dieron todo su poder bastante e con todas sus ynçidençias e dieron su bençion e derecho al dicho monasterio y capilla y al reverendo padre fray Diego de Baldemoro (guardián) que estaba presente”* <sup>(55)</sup>.

Este Pedro Vázquez de Puga, señor de la torre de Puga y 2º patrón †1549, otorgó su testamento el 10 de agosto del año 1544 mandándose también enterrar en ella *“mando que despues que mi anima se partiere de las carnes que mi cuerpo pecador sea cubierto de paño de liño, tanto que cubra mis verguenzas e que lo ciñan con una sog a desparto por el medio e ansi mando que me entierren en la tierra en el monesterio de S. Françisco dentro de la capilla de Nra. Sra. e que el dicho enterramiento*

*sea de noche*”<sup>(56)</sup>. Estuvo casado con Violante Enríquez de Novoa, hija de los señores de Armariz Enrique de Novoa y Violante Mosquera, quien por su testamento otorgado el 9 de diciembre del año 1549, también dispone sepultarse en dicho convento, “*dentro de un monumento questa de fuera de la capilla de Nra. Sra. a la mano derecha a dondesta sepultada mi abuela Eynes Rodrigues de S. Juan*”<sup>(57)</sup>. En su matrimonio tuvieron una numerosa descendencia, siendo el 1º Enrique de Puga que casó con Beatriz Núñez de Puga; 2º Men Rodríguez de Puga, casado con Juana Losada y Gago; 3º Gonzalo de Puga; 4º Antonio de Puga, que parece ser que ya había fallecido en el año 1549; 5º el clérigo Nuño de Puga y Novoa; 6º el regidor Juan de Novoa, casado con Catalina Pérez; 7º Pedro Vázquez de Puga; 8º Alonso de Novoa, casado con Catalina Palmades; 9ª Antonia de Novoa, casada con Fernán Álvarez Belmonte y 10ª Inés de Puga, casada con Gonzalo Ojea y Novoa.

Pedro Vázquez de Puga por su testamento estableció un vínculo de mayorazgo en el que disponía que la parte principal de su herencia permaneciera siempre en manos del hijo mayor de sus descendientes. De esta manera su hijo primogénito Enrique de Puga recibió en herencia el señorío de la Torre de Puga, que posteriormente trasmirió a sus herederos. Enrique de Puga casó en primeras nupcias con Beatriz Núñez de Puga con quien tuvo dos hijos: 1º Pedro Vázquez de Puga y 2º Antonio Feijoo y Puga, el Viejo †1593. A su vez Pedro Vázquez tuvo por único hijo a Gonzalo de Puga, por cuya muerte sin sucesión le correspondió el señorío de la Torre de Puga a su primo hermano Antonio Feijoo y Puga, el Mozo, hijo de su tío Antonio Feijoo y Puga, el Viejo †1593 y de su esposa María de Mosquera Solís. Sin embargo en el año 1629 dicho señorío le fue usurpado por su tía Inés González de Puga casada con Pedro de Puga señor de Poedo, Allariz, (Ourense), alegando que ella tenía más derecho a su posesión como hija del segundo matrimonio de su abuelo Enrique de Puga con Guiomar Méndez. Para recuperarlo tuvo que gastar importantes cantidades de dinero en pleitos ante la Real Audiencia de Galicia<sup>(58)</sup>.

Supuestamente el patronato de la capilla de Nuestra Señora del convento de san Francisco también debería haber correspondido a los herederos de la rama primogénita de Enrique de Puga, sin embargo parece ser que no fue así pues se trasmirió a los descendientes de Mendo de Puga el Viejo ts. 1580, segundo hijo de Pedro Vázquez de Puga †1549 y Violante Enríquez de Novoa<sup>(59)</sup>, no sabemos muy bien por qué. Quizá en principio sí que la heredaron los descendientes de Enrique de Puga, pero tras los costosos pleitos de los años 1629 y siguientes por la posesión del señorío de la Torre de Puga sus sucesores tuvieron que desentenderse de ella, razón por la cual el convento se la cedió en exclusiva a los descendientes de Mendo de Puga el Viejo. Sea como fuere a partir de este momento son estos últimos los que aparecen como propietarios y patronos indiscutibles de dicha capilla.

La primera mención al respecto aparece en el testamento otorgado el 22 de mayo del año 1580 por el propio Mendo de Puga el Viejo, 3º patrón, quien manda sepultarse junto a su esposa en la capilla de Nuestra Señora de la Consolación del convento de san Francisco de la que se intitula patrón<sup>(60)</sup>, “*me entierren en la mi capilla de Nra. Sra. que hizo Gonzalo de Puga, mi abuelo, en la sepultura baja junto al altar donde esta sepultada Juana de Losada, mi muger*”. Este Mendo de Puga estuvo casado con una Juana Losada y Gago †a. 1580, en cuyo matrimonio tuvo al menos a los siguientes hijos: 1º a Mendo de Puga el Mozo, ts. 1634; 2ª Violante Enríquez, casada con Luis de Villamarín; quizás también 3º a Jerónimo de Puga y 4º a Antonio de Puga, ts. h. 1635, aunque estos últimos extrañamente no aparecen mencionados en su testamento.

Le sucedió su hijo Mendo de Puga el Mozo, 4º patrón, casado con Costanza Prado y Villamarín de la que tuvo por hijos al menos 1º a Juan de Puga y Novoa, ts. 1638, casado con Petronilla Sotelo y Taboada †d. 1663, señora de Xocín, Baños de Molgas (Ourense); 2º Pedro de Prado y Puga; 3º Antonio de Puga y Novoa y 4ª Juana de Puga. Mendo de Puga el Mozo otorgó su testamento el 22 febrero del año 1634 mandándose enterrar en su capilla de Nuestra Señora de la Consolación, donde dice que se encontraban sepultados gran parte de sus antepasados, a los cuales ennumera “*mando que despues de muerto entierren mi cuerpo pecador en el monesterio del Sr. S. Francisco desta ciudad en la mi capilla de Nra. Sra. de la Consolacion questa al lado de la capilla mayor que agora se llama La Bestida, donde esta mi Sr. padre Mendo de Puga y esta Pedro Vazquez de Puga mi abuelo y esta Gonçalo de Puga mi visabuelo, señor de la casa de Puga que la fundo y doto*”<sup>(61)</sup>.

Por estas fechas, hacia el año 1636, el convento puso pleito al entonces patrón de dicha capilla Juan de Puga porque este y sus hermanos no había cumplido la última voluntad de su tío Antonio de Puga, el cual había dispuesto por su testamento que trascurrido un año de su fallecimiento llevaran sus huesos a enterrar a la capilla de Nuestra Señora de la Vestida del convento san Francisco, *“dixeron que por quanto entre el dicho convento y el dicho D. Juan de Puga y mas sus hermanos avia pleito pendiente, en rraçon de 200 ducados que el dicho convento pedia al dicho D. Juan de Puga por no aver cumplido el testamento de Antonio de Noboa, y a fiaderia, su tío, que mandaba que dentro de un año de su falleçimiento sus herederos que eran el dicho D. Mendo de Puga, traxesen sus guesos a la capilla de Nuestra Señora la Vestida deste convento y que hera del dicho D. Juan de Puga y sus antecesores, y no lo aviendo pasado el dicho año, pagasse de legato y limosna 200 ducados al dicho convento, segun consta en las clausulas del dicho testamento del dicho D. Antonio de Noboa”*<sup>(62)</sup>. Nada sabemos del resultado final de esta disputa, aunque ambas partes previamente se habían comprometido a acatar una sentencia arbitraria que dictarían unos jueces nombrados por ellos al efecto.

Juan de Puga y Novoa ts. 1638, 5º patrón, casó con Petronilla Sotelo Taboada †e. 1663/68, hija y heredera de los señores de Xocín Antonia Soutelo Cadórniga †a. 1629 y Antonio de Novoa Taboada †a. 1629, uniéndose ambas casas a partir de estos momentos en los descendientes de dicho matrimonio.

Aunque no interesa directamente para este trabajo intentaremos establecer breve y aproximadamente un árbol genealógico de esta familia de los Soutelos o Soutelaos, señores de Xocín. Casi todas las noticias que tenemos de ellos durante la Edad Media fueron extraídas del cartulario del monasterio de Montederramo, fuente imprescindible para conocer los acontecimientos que ocurrieron en la zona central ourensana durante este periodo.

Desde un principio se les localiza en el entorno de las localidades de Vilariño, Calvelo y Xocín, todas ellas situadas en la cuenca alta del río Arnoia, actual concello de Maceda, y en donde parece ser que disponían de algún tipo de torre o casa solariega. Aparecen casi siempre como escuderos de otros señores más importantes y no consta que hayan ejercido ninguna tenencia de castillos en nombre del rey ni que hayan gozado de jurisdicción señorial alguna hasta al menos finales del s. XIV. A partir de este período también les encontramos como padroneros de algunas iglesias de su entorno, en particular la parroquia de san Pedro de As Maos, Vilar de Barrio (Ourense), cuyo derecho transmitirían a sus sucesores. Tienen su momento culminante a principios del s. XV cuando uno de sus descendientes, Gil Rodríguez Soutelo (h. 1379-1425), tras haber ejercido previamente como canónigo, maestrescuela y deán en la iglesia de Ourense, es nombrado obispo de la diócesis de Mondoñedo (1415-1425).

Al primer miembro de este linaje encontrado en la documentación es un personaje llamado Men Vázquez, a quien vemos en el año 1261 realizando una venta al monasterio de Montederramo de unas tierras situadas en Celeirón de Susaos, Maceda (Ourense)<sup>(63)</sup>. Este señor denominado *“cavaleiro de Vilariño”*, aparece como marido de una tal Marina Lopez, hija de Lopo Pérez de Costa (p. s. XIII) y de doña Froyne (p. s. XIII)<sup>(64)</sup>, con quien tuvo a su hijo al escudero Lourenzo Méndez Soutelo o de Vilariño (h. 1286,1315/23), 2º señor<sup>(65)</sup>, quien estuvo casado con una señora llamada Marina Piñeira (h. 1284) y fueron padres del también escudero Roy Lourenzo Soutelo (1315,1346), 3º señor<sup>(66)</sup>. Roy Lourenzo de su matrimonio con una tal Teresa García (h.1315, 1342)<sup>(67)</sup> tuvo por hijo al 4º



22.- Nueva iglesia de los franciscanos de Ourense, capilla absidial de de Nuestra Señora (Nº 12) y arcosolio funerario de Gonzalo de Puga.



23.- Nueva iglesia de los franciscanos de Ourense, capilla absidial de de Nuestra Señora (Nº 12) y arcosolio funerario de Gonzalo de Puga, detalle.

señor, Alvar Rodríguez Soutelo (1342,1374)<sup>(68)</sup>. Este último, a quien vemos pleiteando en el año 1366 con el monasterio de Montederramo por varias propiedades situadas en los lugares Xinzo da Costa, Santiso y Baldrei, concello de Maceda (Ourense), estuvo casado con María Méndez (h. 1369)<sup>(69)</sup> y fueron padres de al menos 1º Gonzalo Rodríguez Soutelo (h. 1374,1394/08)<sup>(70)</sup> y 2º Nuño González Soutelo (h. 1394)<sup>(71)</sup>. También podrían haber sido hijos de este matrimonio el mencionado obispo de Mondoñedo Gil Rodríguez Soutelo (h. 1379-1425) y el rector de santa Mariña de Augas Santas y canónigo de Ourense, Pedro Rodríguez Soutelo (h. 1384,1421).

Le sucedió su hijo mayor llamado Gonzalo Rodríguez Soutelo (h. 1374,1394/08), 5º señor, casado al menos entre los años 1388-1394 con una tal Sancha Núñez<sup>(72)</sup> y en cuyo tiempo, año 1380, se dictó sentencia del pleito anterior que iniciara el monasterio de Montederramo contra su padre, sentencia favorable a dicho monasterio. Este señor es posible que volviera a contraer matrimonio por segunda vez, pues existe un documento fechado en el año 1408 donde se dice que un tal Gonzalo Rodríguez Soutelo estaba casado entonces con una mujer llamada Teresa Pérez<sup>(73)</sup>. Puede ser el mismo.

A partir de aquí se complica un poco más la cosa, pues no se sabe quiénes fueron sus descendientes directos. Durante los años siguientes aparecen en los documentos varios personajes portando dicho apellido, todos los cuales sin duda estuvieron emparentados de alguna manera con el anterior, aunque ignoramos en qué grado. Veámoslos.

El primero de ellos fue el escudero Roy Soutelo (1416-1432), sobrino del obispo de Mondoñedo Gil Rodríguez Soutelo (h. 1379-1425)<sup>(74)</sup>. Puede que este personaje sea el mismo que se menciona posteriormente en diversos documentos del monasterio de Montederramo fechados entre los años 1433-1460 y que aparece casado entre los años 1437-1458 con una tal Teresa Alfonso<sup>(75)</sup>. A partir de aquí no volvemos a tener más noticias suyas ni de sus sucesores.

El segundo se llamaba Juan Soutelo (h. 1425,1436) y le vemos asentado en la villa de Monterei al servicio de los señores de aquella villa, primero como recaudador y después como escudero<sup>(76)</sup>. Fue padre al menos de un clérigo llamado Gonzalo Domínguez (h. 1436) y quizás también del notario de Monterrei Gil Rodríguez Soutelo (1447,1462)<sup>(77)</sup>. Esta rama de los Soutelos parece ser que se establecieron definitivamente en dicha villa a partir de estas fechas.

El tercero fue el escudero Men Soutelo, a quien en el año 1425 le situamos en la localidad de Lumeares, Castro Caldelas, y el cual parece ser que años atrás había participado en un cerco que varios caballeros había realizado al entonces obispo de Ourense Francisco Alfonso (1409-1419)<sup>(78)</sup>, hecho de cuya responsabilidad fue posteriormente perdonado por el cabildo. Este señor también pudo ser padre de otro Men Rodríguez Soutelo, denominado o Mozo, a quien le vemos ejercer como notario público en la zona de Castro Caldelas y Montederramo entre los años 1438-1461<sup>(79)</sup>.

Sin embargo la línea principal no continúa con ninguno de los anteriores sino que parece ser que sigue en un tal Nuño González Soutelo (h. 1448,1453)<sup>(80)</sup> a quien en los años siguientes le vemos como morador y ejerciendo como heredero de las tierras tradicionales de los Soutelos sitas en la cuenca alta del río Arnoia. También aparece como titular de los derechos de patronato que ya habían ejercido sus antepasados sobre numerosas parroquias, todo lo cual a su vez también transmitió a sus descendientes junto con el señorío de Xocín y As Maos. Tal vez podría ser hijo del anterior Gonzalo Rodríguez Soutelo (h. 1374,1394/08), pero aunque cuadran las fechas y coincide el apellido patronímico de ambos de momento esto no lo podemos asegurar.

Se le menciona por primera vez en un documento fechado en el año 1448 junto con su mujer Marina Pérez, en el que ambos siendo ya ancianos realizan una donación post mortem al monasterio de Montederramo de diversos bienes. “*Sabean, quantos esta carta viren como eu, Nuno Gonçalves de Soutelo, morador ennas Maaos, con outorgamento de Marina Peres, mina muller... faço çeçion et doaçon pura et verdadeyra et despoys de meu finamento para senpre jamays ao mosteyro de Santa Maria de Monte de Rramo, conben a saber, o meu lugar de Couçada... por jur de herdade para senpre por las almas de aqueles a que soo tiudo et obligado de rogar a Deus et por que os pasados de quen fui et os por viir ajan parte et quinon en todo o ben que se feser enno dito mosteyro*”<sup>(81)</sup>.

Este Nuño González Soutelo (h. 1448,1453), 6º señor, en su matrimonio con Marina Pérez (h. 1448), tuvieron dos hijos, 1º Gonzalo Rodríguez Soutelo (h. 1453,1484)<sup>(82)</sup> y 2ª Aldonza Rodríguez

Soutelo (h.1465,1486)<sup>(83)</sup>. A partir de estos momentos ya no existe ninguna duda sobre la sucesión directa de los siguientes personajes de esta familia, pues disponemos de abundante documentación relacionada principalmente con el derecho de patronazgo que poseían sobre numerosas parroquias de la diócesis de Ourense. Así sabemos que Gonzalo Rodríguez Soutelo (h.1453,1484), 7º señor, tuvo por hijos al menos 1º a Payo Rodríguez Soutelo (h. 1487,1497) casado con una tal Beatriz Enríquez (h. 1497) y 2º Álvaro Rodríguez Soutelo (h. 1485,1491) casado con Leonor Álvarez de Losada y Cadórniga (h. 1490), hija quizás de los señores de las Freirías García Díaz de Cadórniga y Mayor Álvarez de Losada<sup>(84)</sup>.

La línea continúa con estos últimos Álvaro Rodríguez Soutelo (h. 1485,1491), 8º señor y Leonor Álvarez de Losada y Cadórniga (h. 1490), quienes fueron tuvieron una numerosa descendencia: 1º Nuño González Soutelo †a. 1530, casado con Elvira Díaz de Cadórniga ts. 1530; 2º el clérigo Gregorio Díaz Cadórniga ts. 1563, abad del monasterio de san Clodio de Ribas de Sil (h. 1551-1563); 3º Paio Rodríguez Soutelo, casado con María Nieta de Puga; 4º Gonzalo Rodríguez Soutelo o de Calvelo (v. h. 1542), casado con Catalina Colmenera; 5º Álvaro Losada de Calvelo; 6ª Beatriz Díaz de Cadórniga o de los Baños y 7ª Mayor Álvarez de Losada<sup>(85)</sup>.

De todos ellos debió ser el que primeramente heredó el señorío de Xocín como 9º señor el hijo mayor, Nuño González Soutelo, quien posiblemente murió sin sucesión poco antes del año 1530. Por este motivo les correspondió dicho señorío a los hijos de su siguiente hermano Paio Rodríguez Soutelo, quien parece ser que también ya había fallecido por estas fechas dejando dos hijos 1º al regidor de Ourense Nuño González Soutelo (v. h. 1551,1572) al que le sigue y 2º un tal Juan Feijoo. A su vez Nuño González Soutelo, 10º señor, en su matrimonio con María Rodríguez de Ambía, vecina de Allariz, fueron padres de: 1º Francisco Soutelo †e. 1594/00, casado con Petronilla de Novoa Belmonte y Puga v. 1604, hija de los señores de Belmonte Fernán Álvarez Belmonte †h. 1560 y Antonia de Novoa y Puga; 2º Gil Soutelo, casado con María de Quirós; 3º el clérigo Juan Feijoo Soutelo, abad de san Pedro de As Maos; 4ª Marina Soutelo, mujer de Alonso Novoa Espinosa y 5ª Leonor Álvarez, casada con un tal Lope de Andrade Soutomaioir.

Nuño González Soutelo estableció en el año 1572 con facultad real un vínculo de mayorazgo en el que disponía que la parte principal de su herencia permaneciera siempre en manos del hijo o hija mayor de sus descendientes. De esta manera su hijo primogénito Francisco Soutelo, 11º señor, heredó el señorío de Xocín, coto de As Maos y Hedrada<sup>(86)</sup>.

Francisco Soutelo de su matrimonio con Petronilla de Novoa Belmonte, tuvo tan sólo a dos hijas llamadas 1ª Antonia Soutelo Cadórniga †a. 1629, casada con Antonio de Novoa Taboada †a. 1629 y 2ª Jerónima Soutelo. Antonia Soutelo Cadórniga †a. 1629, 12ª señora, le dio dos nietas llamadas 1ª Petronila Soutelo Taboada †h. 1663/68, 13ª señora, quien se casó con Juan de Puga y Novoa ts. 1638 y 2ª Juana Soutelo, casada con Antonio de Rivera y Ulloa.

Después de este largo paréntesis y retomando el tema que nos ocupa, Juan de Puga y Novoa ts. 1638, 5º patrón de la capilla de Nuestra Señora de la Consolación o la Vestida del convento de san



24.- A.F.Dep.OU., fondo Blanco Amor, fotografía antigua en la se puede ver en detalle el sepulcro de Teresa de Novoa situado en la parte derecha de la capilla absidial de Nuestra Señora (Nº 12).



25.- Nueva iglesia de los franciscanos de Ourense, capilla absidial de de Nuestra Señora (Nº 12) y arcosolio funerario de Teresa de Novoa.

Francisco de Ourense, de su matrimonio con Petronilla Soutelo y Taboada, señora de Xocín, tuvo por hijos 1º a Gonzalo de Puga †a. 1663; 2º Mendo de Puga; 3º Luis de Puga y Soutelo †1679, casado con Francisca Solís y Noguerol †1707; 4º Juan de Puga y 5ª Constanza de Puga. A pesar de esta abundante descendencia dicha familia no pudo gozar de la felicidad durante mucho tiempo, pues el padre Juan de Puga y Novoa falleció aún siendo muy joven, en torno al año 1639, dejando a su viuda al cargo de cinco hijos menores según parece de 7 años de edad. Había otorgado su testamento el 5 de junio del año anterior mandándose enterrar junto a sus antepasados en el convento de san Francisco *“en la capilla de Nuestra Señora de la Vestida donde esta enterrado Mendo de Puga mi padre”* <sup>(87)</sup>.

En primer lugar heredó la capilla y el señorío de Xocín su hijo primogénito Gonzalo de Puga, 6º patrón, quien para hacer frente a algunos problemas económicos, posiblemente derivados de la temprana muerte de su padre, tuvo que embargar algunos bienes de su vínculo y mayorazgo. Debió fallecer sin descendencia antes del año 1663, al igual que su segundo hermano Mendo en torno al año 1666, 7º patrón, por lo que el señorío de Xocín se pasó al tercero en la línea de sucesión, Luis de Puga.

Luis de Puga y Soutelo †1679, 8º patrón, contrajo matrimonio con Francisca Solís y Noguerol †1707 y tuvieron cuatro hijos. 1º Luis Antonio de Puga, 2º Juan Francisco de Puga, abad de santa María de Mugares, 3º Pedro Ventura de Puga Noguerol, dignidad de Chantre en la iglesia de Ourense (1723-†1733) y 4º Esteban Bernaldo, abad de san Pedro de As Maos. Antes de su muerte en el año 1679 fueron varios los testamentos y codicillos que otorgó entre los años 1675, 1678 y 1679, en todos los cuales manda sepultarse como todos sus mayores en su capilla de Nuestra Señora de la Vestida del convento de san Francisco <sup>(88)</sup>. En uno de ellos, y como curiosidad, también nos dice que tuvo un hijo ilegítimo llamado Martín de Puga, del quien se acuerda para consignarle algunas cantidades para su sustento.

En estos momentos según parece se había perdido el recuerdo o no había claridad sobre las fundaciones de misas que los miembros de esta familia tenían establecidas en dicha capilla. Por este motivo Luis de Puga, como patrón actual de ella, se compromete con el guardián de dicho convento a mandar decir todos los años *“dentro del combento de S. Francisco desta çuidad de una misa semanal que a de correr por cuenta del Pe. guardian y religiosos de dicho combento en la capilla de Nra. Sra. de la Vestida segun esta al lado de la epistola del altar mayor de la que es patron el otorgante”* <sup>(89)</sup>. Para su pago avincola una casa que tenía en la plaza mayor de Ourense que rentaba 22 ducados al año y cuyo dinero se utilizaría exclusivamente para este menester. Esta memoria se mantuvo en vigor hasta la desamortización siendo el único pago que realizaba esta familia al convento por disfrutar de dicho patronato.

También su esposa Francisca Solís y Noguerol mandó enterrarse en dicha capilla por su testamento otorgado el 23 de agosto del año 1668 *“y sea sepultada dentro de su combento desta çuidad, dentro de la capilla de Nra. Sra de la Vestida del, de que es patron dicho D. Luis de Puga, mi marido”* <sup>(90)</sup>, voluntad que creemos se cumpliría tras su fallecimiento en el año 1707.

Fue el hijo mayor de ambos llamado Luis Antonio de Puga †1733 quien heredó el patronato y el señorío de Xocín, 9º patrón. Se casó con María Ignacia Ojea y Ulloa †1739, hija del primer conde de Torre Penela <sup>(91)</sup>, Pedro Tomas Ojea y Ulloa y de Luisa Antonia de Ayala y Rojas, lo que le supuso un considerable aumento de su fortuna familiar por la importante dote aportada al matrimonio, 5.000 ducados. En dicho matrimonio tuvieron los siguientes hijos: 1º Juan Antonio de Puga †h. 1780 casado con Ana María Bahamonde y Puga; 2º el capitán de caballería Gregorio Luis de Puga †1777; 3º Pedro Ventura; 4º Miguel Luis de Puga y Ojea †1758; 5º Francisco Javier; 6ª María Luisa de Puga y Solís †1780, casada con el regidor Juan Alonso de Lemos Sarmiento; 7ª Francisca y 8ª Juana de Puga y Ojea, casada con José de Novoa y Araujo.

Por su testamento otorgado el 21 de abril del año 1733 mandó enterrarse en su capilla de san Francisco de Ourense donde yacían todos sus mayores, a los cuales enumera *“yo D. Luis Antonio de Puga Sotelo y Cadorniga hijo que finque de D. Luis de Puga y Dña. Francisca de Solis Noguerol mis señores padres y nieto de D. Juan de Puga y Novoa y de Dña. Petronilla Sotelo y Tavoada Señora de Jozin, visnieto de D. Mendo de Puga y de Dña. Costanza de Prado Villamarin, tercero nieto de D. Mendo de Puga y de Dña. Juana Gago Villamarin, quarto nieto de Pedro Vazquez de*



*Puga y Violante Enriquez de Novoa...señor del castro y torre de Jozin, Maos, coto del, yglesario de S. Pedro das Maos y del de Neboeiro, torre de Villa Quinta y del de S. Juan de Hedrada...sea sepultado dentro de su convento de la dicha ciudad, en mi capilla de Nra. Sra. de la Consolacion y Bestida, en el nicho donde estan todos mis maiores, el suelo de dicha capilla”* <sup>(92)</sup>.

Su esposa María Ignacia Ojea y Ulloa le sobrevivió algunos años más y por su testamento otorgado el 13 de enero de 1739 también dispone sepultarse junto a su marido en la capilla del Socorro del convento de S. Francisco “*en mi capilla de Nra. Sra. del Socorro, que es propia de la casa y maiorazgo que tenia dicho mi marido y a un lado de la sepultura donde se enterro*” <sup>(93)</sup>.

Les sucedió su hijo mayor llamado Juan Antonio de Puga †h.1780, 10º patrón, quien también heredó el título de 4º conde de Torre Penela tras la muerte sin sucesión de su primo hermano Pedro Félix Ojea †1745, hijo de su tío carnal por parte madre y 2º conde de Torre Penela, Antonio Ojea. Estuvo casado con Ana María Bahamonde y Puga, señora del coto de Pulledo y Garabás, con quien tuvo al menos un hijo llamado Gregorio Luis de Puga y Bahamonde †1789.

Aunque no hemos encontrado su testamento suponemos que se enterraría al igual que sus antepasados en la capilla del Socorro del convento de san Francisco, donde también se sepultaron sus hermanos Miguel Luis de Puga y Ojea †1758, Gregorio Luis de Puga †1777 y María Luisa de Puga y Solís †1780.

Su hijo Gregorio Luis de Puga y Bahamonde †1789, 11º patrón, de su matrimonio con una tal Vicenta de Arrojo y Gil tuvo los siguientes hijos: 1º Antonio María de Puga y Arrojo, 2º Juan de Puga, 3ª Benita de Puga y 4ª Vicenta de Puga. Por su testamento otorgado el 28 de enero del año 1789 manda sepultarse en su capilla del Socorro del convento de san Francisco “*en mi capilla de Nra. Sra. del Socorro, que se halla dentro de la yglesia del convento de S. Francisco de este pueblo*” <sup>(94)</sup>.

Antonio María de Puga y Arrojo, 12º patrón, estuvo casado con Concepción Miranda Gayoso y fueron padres del que sería el último patrón de dicha capilla antes de la desamortización José María de Puga y Miranda †h.1846. Estos dos últimos al parecer residían habitualmente en Santiago por lo que es posible que no se enterraran en dicha capilla.

A parte de la rama primogénita de los Puga esta capilla también fue utilizada como lugar de enterramiento por muchos otros descendientes de su fundador el regidor Gonzalo de Puga el Mozo ts. 1514, algunos de las cuales enumeraré a continuación.

En el año 1605 María Jiménez de Novoa, viuda primero de un tal Gonzalo Fernández y después de Sancho Pérez, manda enterrarse “*en la capilla de Nra. Sra. de S. Françisco desta çiudad que fue dada a Gonçalo de Puga mi bisabuelo para su entierro y de sus herederos y suçesores*” <sup>(95)</sup>. Esta señora era bizneta de Gonzalo de Puga a través de su abuela Susana de Puga, casada con Suero Feijoo y su madre Leonor López de Novoa, casada a su vez con su padre Francisco Soutelo Palmades. Tiene una hermana llamada Catalina de Limpias.

Al año siguiente en 9 de noviembre del 1606 Gonzalo de Puga y Novoa, abad de Mugares (Ourense), otorga su testamento y manda enterrarse en la capilla de Nra. Sra. de la Consolación de san Francisco donde realiza una fundación perpetua de misas, “*Yten quiero y es mi voluntad que en el monesterio de S. Françisco desta çiudad donde estan enterrados mis padres y anteçesores se diga*



26.- A.C.OU. Fotografía antigua de la cabecera de la iglesia en la que aun se puede ver en su posición original los retablos del altar mayor y los del pilar de la epístola y del evangelio. Este último posiblemente capilla de Nuestra Sra. de la Anunciación o de Marina de Neira (Nº 15).



27.- A.F.Dep.OU., fondo Blanco Amor, fotografía antigua de la capilla mayor sin retablo.



28.- Nueva iglesia de los franciscanos de Ourense, vista de la nave principal de la iglesia hacia el altar mayor.

y haga decir una misa cantada de Nra. Sra. el savado de cada semana perpetuamente por mi anima y de mis antecesores, deudos y parientes y de limosna se de al dicho monesterio, guardian y convento 200 reales de a 3 y 4 maravedis cada uno y se cumpla se ponga en tabla en la sacrestia del dicho monesterio y se paguen los dichos 100 reales por los dichos administradores y suscesores en el dicho vinculo y mayorazgo...por quanto en la dicha capilla ay çiertas ventanas por donde entra el ayre mando y tienen neçesidad de reparo encargo a los dichos mis hermanos las reparen”<sup>(96)</sup>. Tambien dice que está al cargo de otra fundación de 9 misas rezadas anuales que en dicha capilla había realizado su tía Inés de Puga, mujer de Gonzalo Ojea e hija de su abuelo Pedro Vázquez de Puga. Si estas memorias fueron

adelante no lo sabemos pues ya no se mencionan en el libro de misas del convento del año 1739.

Este Gonzalo de Puga era hijo del matrimonio formado por el regidor Juan de Novoa y Catalina Pérez y nieto por parte de padre del señor de la torre de Puga, Pedro Vázquez de Puga †1549, 2º patrón de dicha capilla. Tuvo por hermanos entre otros a Alonso de Puga y Novoa, abad de Feá y a Violante Enríquez de Novoa, casada con Gonzalo Blanco de Puga †1632, señor de Berredo.

También y principalmente durante la primera mitad del s. XVI nos encontramos con otras personas ajenas a dicha familia que por aquel entonces manifestaban tener sepulturas dentro de dicha capilla o en sus alrededores. El origen de esta propiedad en la mayoría de los casos posiblemente se remontaría a una fecha anterior a la concesión de su patronato exclusivo al regidor Gonzalo de Puga el Mozo hacia el año 1512.

Una de las familias que parece ser tuvieron aquí sus entierros antes de esta fecha fueron probablemente los señores de Parada de Amoeiro. Este linaje tiene su origen conocido en un escudero llamado Gonzalo o Gómez de Bóveda, a quien se le sitúa residiendo en el entorno de la ciudad de Ourense durante la primera mitad del s. XV. Tuvo al menos un hijo llamado Pedro de Bóveda, 2º señor, a quien vemos en un documento del año 1472 presentando en nombre de sus sobrinos, cuyo nombre no dice, el beneficio de S. Cibrao de Rouzós (Ourense). Según el historiador Crespo del Pozo por su testamento otorgado el 8 de mayo del año 1478 mandó enterrarse dentro del convento de san Francisco de Ourense, aunque no concreta el lugar<sup>(97)</sup>.

Pedro de Bóveda estuvo casado con Leonor de Novoa, hija del señor de Villamarín Suero Novoa Villamarín y de Inés Pérez de Alban<sup>(98)</sup>, en cuyo matrimonio nacerían 1º quizá Tristán de Novoa, casado con Teresa Vázquez de Toubes y que en el año 1489 presentó el beneficio de San Martín de Cornoces<sup>(99)</sup>; 2º Luis de Puga, casado con una tal Guiomar de ¿Novoa?, en quien sigue la línea de los señores de Parada de Amoeiro y de los que hablaremos más extensamente en el capítulo dedicado a la capilla del santo Sepulcro del claustro de la que fueron patronos; y 3ª Constanza Suárez, ts. 1529.

Esta última otorgó su testamento el 11 de febrero del año 1529 mandándose sepultar en la capilla de Nuestra Señora de la Consolación del convento de san Francisco donde según dice ya estaban enterrados su padre Pedro de Bóveda y sus abuelos, cuyos nombre no dice, “mando sepultar e enterrar mis carnes pecadoras despues que mi anima dellos se partiere en el monesterio de S. Françisco de la dicha çibdad de Orense, ante la capilla de Nra. Sra. Sta. Maria de Consolación, donde esta enterrado e sepultado Pedro de Bobeda, mi padre e mis abuelos”<sup>(100)</sup>. Estuvo casada en dos ocasiones, primero con un tal Ares da Veiga con quien tuvo 1º a Tristán, 2º a Gonzalo, 3º a Pedro y 4º a Vasco da Veiga y en segundas con Pedro Cortado con quien desconozco si tuvo descendencia, aunque es posible que sí porque afirma que también tenía otra hija llamada Constanza Suárez, como ella. Esta última hija le daría una nieta llamada Inés Pérez, mujer del escudero Lope de Mondín.

De esta manera y teniendo en cuenta lo expresado por esta señora en su testamento parece ser que tanto su padre Pedro de Bóveda ts.1478 como su abuelo, suponemos que el paterno Gonzalo o Gómez de Bóveda †h.1450, estaban enterrados dentro de la capilla de Nuestra Señora de la Consolación del convento de san Francisco.

En este mismo año de 1529 un tal Lope de Aguiar, clérigo de san Salvador de Souto y entonces vecino de Ourense, por su testamento dispone ser sepultado primeramente en la catedral y, si no puede ser, en el convento de san Francisco, *“delante el altar de Nra. Señora o delante de la capilla mayor... dentro de las verjas”*<sup>(101)</sup>. Al año siguiente y también por su testamento, Beatriz Salgada mujer de Andrés de Prado, manda enterrarse dentro del convento de san Francisco *“frontero de la capilla de Nra. Sra”*<sup>(102)</sup>, nombrando por herederos a su hermana Inés Salgada y al canónigo de Ourense Liondes Enríquez. Más tarde en 10 de agosto del año 1532 Sebastián Suárez manda enterrarse delante de la capilla de Nuestra Señora Santa María de la Consolación, donde según dice ya estaban sepultados sus padres Pedro Suárez y Catalina Deza<sup>(103)</sup>.

En el año 1551 una señora llamada Iseo Blanca la Vieja, al no tener hijos de su matrimonio con un tal Nuño Ortega, establece un vínculo y mayorazgo sobre todos sus bienes para que los hereden los hijos mayores de los descendientes de su sobrino Rodrigo de Puga ts.1567, señor de Berredo (Ourense) y su esposa Iseo Blanca la Moza<sup>(104)</sup>. Éstos eran hijos respectivamente de un tal Juan Ortega, posible hermano de su marido, y Violante Vázquez de Puga, hija del regidor Rodrigo de Puga ts.1509 fundador de la capilla de san Bernardino del convento de san Francisco, y de Gil de Amoeiro e Isabel Enríquez. Establece una serie de condiciones como que el heredero siempre ha de llevar el apellido Blanco y que obligatoriamente tienen que hacerse cargo de pagar una memoria de misas que pretendía fundar dentro del convento de san Francisco.

Dicha memoria que consistía en una misa semanal que se habría de decir perpetuamente por su intención dentro de la capilla de Nuestra Señora la Vestida, la establece por su testamento otorgado el 6 de agosto del año 1567 *“con que perpetuamente para siempre jamas me hiciesen decir todos los dias sabados de cada semana para siempre en el monesterio de S. Françisco desta çiudad una misa cantada de Nra. Sra. y en el altar de Nra. Sra. del dicho monesterio”*<sup>(105)</sup>. Manda sepultarse en la catedral donde estaba enterrado su padre el regidor Vasco Blanco, nieto quizás de otro Vasco Blanco, mercader y regidor de la ciudad de Ourense entre los años 1476-1496 y primer miembro que conocemos de este linaje.

Esta fundación se mantuvo en vigor hasta la desamortización y fueron patronos de ella los señores de Berredo, de los cuales hablaremos extensamente cuando tratemos la capilla de san Bernardino (Nº 15).

En el año 1564 Lopo de Amoeiro, hijo de Juan Freire de Andrade y Juana Díaz, manda también sepultarse dentro de dicha capilla junto a la reja donde estaba la imagen *“que mi cuerpo sea sepultado en la sepultura de los dichos mis señores padre y madre questa en el dicho monesterio de S. Françisco, delante la capilla Nra. Sra., junto a la rexa de la capilla donde esta la dicha imagen”*. En el año 1568 una tal Aldonza Gómez manda enterrarse en una de las sepulturas que están delante de la capilla de Nuestra Señora que era de su padre y, si no pudiera ser, en una de las dos que tiene delante del altar de San Buenaventura<sup>(106)</sup>. Y en el testamento otorgado el 16 de abril del año 1596 por María Méndez, mujer de Tomé López, manda sepultarse *“en el monesterio de San Francisco de apar desta çiudad frontero del altar de Nuestra Señora donde solia estar antes”*<sup>(107)</sup>. No sabemos a que se refiere exactamente con esta expresión aunque podría tratarse de algún tipo de obra dentro de la misma, quizás la colocación de un retablo.



29.- A.F.Dep.OU., fondo Blanco Amor, fotografía antigua en la que se puede ver en detalle la bóveda de la capilla mayor.

Según varios acuerdos realizados respectivamente en los años 1602 y 1610 entre el convento y una tal Mencía Vázquez, viuda de Alonso Suárez Villamarín, y su hijo Francisco Suárez Villamarín, parece ser que una tal Perpetua de Novoa, primera mujer de su marido, había dispuesto por su testamento que parte de su bienes se empleasen en mantener una lámpara encendida delante de la capilla de Nra. Señora de la Consolación de la iglesia de san Francisco, “*dixerón que por quanto Perpetua de Novoa, primera muger que fue del dicho Alonso Suarez de Villamarin por una clausula de su testamento con que murio dexo mandado al dicho Alonso Suarez, su marido a quien dexo por su heredero dyese ençender la lanpara del monesterio que esta delante de Nra Sra. de la Consolacion de S. Françisco que ardiese noche y dia*”<sup>(108)</sup>. Para ello dejó hipotecados diversos bienes con cuyas rentas se pagarían 7 ducados cada año al dicho convento. En otro convenio realizado en el año 1649 obtenemos alguna información más de cómo era esta lámpara y memoria “*mando que sus herederos ensendiesen una lanpara con 4 Mrs. de azeite cada dia delante Nra Sra. la Bestida del dicho conbento... tiene puesta la lanpara de bidrio con su cubierta, plato y cadenas de laton e ylo de rueda donde esta fixada 50 reales de bellon cada un año*”<sup>(109)</sup>. Esta fundación con el tiempo resultaría incierta pues no aparece anotada en el libro de misas del año 1739<sup>(110)</sup>.

En 1616 Rodrigo de Bouzas, calcetero, manda sepultarse en san Francisco “*en la sepultura donde estan enterrados sus padres, que es junto a la pila (del agua) bendita questa junto delante Nra. Sra. la vestida*”<sup>(111)</sup>. El escribano real Gaspar Salgado en su testamento del año 1621 nos dice que su primera mujer, Inés Pérez Ojea, se encontrada enterrada en el convento de san Francisco delante del altar de Nra. Señora.

Finalmente y para acabar este apartado, Manuel Álvarez Enríquez Sotomayor entonces señor de Belmonte, Curujeiras y Solveira, por su testamento otorgado el 29 de febrero del año 1684 manda sepultarse en el convento de san Francisco en una de las sepulturas que tenía delante del altar de Nuestra Señora, “*mis carnes pecadoras sean amortajadas en abito de mi Serafico Pe. S. Francisco y sepultado en su conbento desta ciudad en una de las sepulturas de las que tengo en el, delante el altal colateral de Nra. Sra.*”<sup>(112)</sup>.

Estamos ante un caso puntual pues no me consta que esta familia tuviera sus enterramientos habituales dentro del convento de san Francisco. El origen de la propiedad de estas sepulturas posiblemente halla que buscarlo en su relación con el linaje de los Puga a través de la abuela paterna Beatriz Feijoo de Puga, hija y heredera de Vasco de Puga †a. d. 1602 y Ana de Puga †h. 1602, descendientes a su vez del regidor Rodrigo de Puga el Blanco ts. 1509.

Hace unos años la investigadora ourensana Olga Gallego Domínguez publicó un estudio muy interesante sobre el linaje de los señores de Belmonte, San Cibrao das Viñas (Ourense) en el que muestra las claves principales para conocer los orígenes de esta casa y sus relaciones familiares principalmente a lo largo del s. XVI<sup>(113)</sup>. Hoy en día gracias al descubrimiento de nuevos documentos es posible completar y ampliarlo, tarea que intentaremos hacer a continuación presentando un árbol genealógico aproximado de esta familia entre los s. XV - XIX.

Los señores de Belmonte son un antiguo linaje que tiene su origen conocido en un escudero llamado Pedro Álvarez (h.1428-1456) a quien en el año 1432 el cabildo de la iglesia de Ourense le aforó la Pousa de Belmonte situada en la feligresía de Pazos de san Clodio, de donde tomaron su apellido. Posiblemente fue sobrino del racionero de la catedral Rodrigo Álvarez (h.1387-1407/18), quien ya había tenido arrendada dicha pousa antes del año 1389 cuando el cabildo, por abandono de éste, se la arrienda de nuevo al escudero Gonzalo Cide. “*Sabean quantos esta carta viren, como nos, o cabidoo da dita igeia Dourense seendo juntos en nosso cabidoo por canpaa tanjudada segundo que avemos de huso et de custume de nos ajuntar a fazer cabidoo, con consintimento de don Ares Fernandes, mestrescola da dita igeia Dourense, vigairo de don Pedro Gonçalves de Horosco, dean da dita igeia Dourense enos contravtos do cabidoo que he presente, damos et outorgamos, afforamos a vos Gonçalvo Çide, escudeiro, morador en Ourense et a vos moller Costança Gonçalves que non he presente et a çinquo vozes apus vosa morte, quaes o pustrimeiro de vos nomear en vosa vida ou a tempo de seu finamento, et se as non nomeardes que seian vozes os que os outros vosos bees herdaren de dereito, et assy vaan as ditas voses huna pus outra suçesive, o noso lugar de Belmonte*

*que jaz ena frigresia de Paços de San Cloyo, o qual lugar agora esta hermo et danificado, et o qual lugar de nos tevo aforado Rodrigo Alvares, coengo que foy d'Ourense, et despoys Rodrigo Alares, seu sobrino”* <sup>(114)</sup>.

Aunque es difícil establecer parentescos más allá de este señor, en una nota al margen escrita en letra humanística añadida en fecha posterior a un documento original del año 1360 se deja entrever que los señores de Belmonte serían descendientes de alguna manera del linaje de los Solveira. *“Este es un pedaço de vna escritura y onde se refiere quel Cavildo estaba obligado quando se moria alguno del linaxe de Sorbeyra de irle buscar en procesion y meterlo en el coro y tanerle las campanas. Era 13(98). Esto pretenden los sucesores de la casa de Belmonte”* <sup>(115)</sup>.

En aquel año de 1360 los miembros más conocidos de este linaje eran el canónigo Alfonso Pérez Solveira (h. 1356-1361) y el escudero Rodrigo Fernández de Calvos ts. 1362, quienes a su vez eran herederos del también canónigo y gran benefactor del cabildo ourensano el maestro Juan Solveira (h. 1297-1313) <sup>(116)</sup>.

El primer personaje conocido de esta casa, Pedro Álvarez de Belmonte (h.1428-1456) llamémosle el Viejo <sup>(117)</sup>, aparece casado hacia el año 1432 con una tal Elvira González, hermana del procurador Juan González de Almansa o Almazán (h. 1454). Debieron ser padres de Inés Pérez de Belmonte, a quien vemos en el año 1482 ejerciendo como padronera en una tercera parte de la iglesia parroquial de san Miguel de Calvelle, Pereiro de Aguiar (Ourense), cuyo derecho de presentación irá vinculado durante varias generaciones a los señores de esta casa <sup>(118)</sup>.

Inés Pérez de Belmonte, 2ª señora, aparece casada en el año 1482 con el escudero Alfonso de Saa con quien tuvo al regidor de Ourense Pedro Álvarez de Belmonte el Joven (h. 1498, †a. 1522), casado a su vez con Beatriz Enríquez †d. 1528. Esta señora emparentada con los señores de Maceda y Armariz era familiar muy próxima, quizás hermana, de un canónigo llamado Liondes Enríquez †h. 1544, fundador del vínculo de las Corujeiras, San Cibrao das Viñas (Ourense), cuyo señorío fue heredado posteriormente a principios del siglo XVII por los Belmonte <sup>(119)</sup>.

Pedro Álvarez de Belmonte el Joven, 3º señor, en su matrimonio con Beatriz Enríquez †d. 1528 tuvieron al menos a los siguientes hijos: 1º Fernando Álvarez de Belmonte †h. 1560; 2º Tristán Álvarez; 3ª Iseo Álvarez, casada hacia el año 1524 con el regidor Pedro Díaz Cadórniga; 4ª Susana Álvarez, casada en primeras nupcias hacia el año 1528 con Luis de Villamarín y en segundas con el regidor Fernán López Gaioso †d. 1553 y 5ª Inés Pérez de Belmonte †h. 1528, casada hacia el año 1522 con Gonzalo Sánchez da Somoza.

Le sucedió como 4º señor su hijo mayor Fernando Álvarez de Belmonte †h. 1560, quien estuvo casado en dos ocasiones. Primeramente con una tal María Jiménez †a. 1558 y en segundas nupcias con Antonia de Novoa, hija de los señores de la torre de Puga, Pedro Vázquez de Puga ts.1544 y Violante Enríquez ts.1549.

De su primer matrimonio tuvo dos hijos. 1º al cardenal Pedro Álvarez Belmonte †1584, casado Catalina de Quirós y Soutomaior y 2ª a Inés Pérez Belmonte, quien a su vez también estuvo casada en dos ocasiones, 1º con Roi Vázquez Enríquez †h. 1553 y en segundas con el señor de Celme, Diego de Oca †1577. En su segundo matrimonio con Antonia de Novoa Fernando Álvarez de Belmonte fue padre de al menos otros dos hijos llamados 1º Pedro Álvarez el Mozo, quien marchó a Indias hacia el año 1581 y 2ª Petronila Novoa Belmonte v. 1604, casada con el señor de Xocín Francisco Soutelo †h. 1612.



30.- A.F.Dep.OU., fondo Blanco Amor, fotografía antigua en la que se puede ver en su estado original el arco que separa la capilla mayor de la absidial de la epístola (Nº 12), que en aquel momento se encontraba cerrado por una puerta.

En el año 1555 el 4º señor de Belmonte fundó un vínculo y mayorazgo sobre la parte principal de sus bienes, entre los que se encontraban la torre y Pousa de Belmonte que poseía en fuero por la iglesia de Ourense, el coto de Pazos de san Clodio comprado a Lope Saco y su Guiomar Méndez, hija del canónigo Camporramiro, y el derecho de presentación del beneficio de san Miguel de Calvelle. Tras su muerte sin testar en el año 1560 se produjeron diversas disputas por su herencia entre los hijos de ambos matrimonios, las cuales se resolvieron finalmente en favor del hijo mayor Pedro Álvarez Belmonte †1584, quien hacia el año 1568 y tras renunciar a su condición de religioso se convirtió en el nuevo señor de Belmonte <sup>(120)</sup>.

Pedro Álvarez Belmonte †1584, 5º señor, contrajo matrimonio con Catalina de Quirós Soutomaioir y ambos fueron padres de 1º Alonso Álvarez Belmonte †h. 1602; 2º Luis de Andrade; 3º Pedro Bermúdez; 4º Álvaro de Soutomaioir; 5ª María de Quirós, casada con Gil Soutelo de la casa de Xocin y 6ª Ana de Soutomaioir.

Le sucedió como 6º señor su hijo mayor Alonso Álvarez Belmonte †h. 1602, quien de su matrimonio con Beatriz Feijoo y Puga d. 1608, tuvo tres hijos. 1º Pedro Belmonte Quirós †h 1620, 2º Fernando Soutomaioir Enríquez †h. 1655 y 3º Baltasar Álvarez Belmonte. Alonso debió de ser una persona bastante desagradable y tras su muerte en el año 1602 dejó en grandes aprietos económicos a su viuda, la cual según se desprende de las manifestaciones de un proceso posterior sufría maltrato habitual por parte de su marido. “*D. Alonso Alvarez de Quiros en mientras fue vivo hera y fue un onbre mui colerico y soveryio y que de ordinario tratava y trato a la dicha Dña. Beatriz Feijo su muger de muchos e malos tratamientos de tal manera que si la dicha su muger no azia lo que le mandava le dava de palos y porrezos y por muchas vezes la erio ansi en el rostro como en la cabeza y cuerpo por ser onbre de fuera de termino y razon*” <sup>(121)</sup>. Durante su vida se dedicó a dilapidar gran parte de la fortuna familiar dejando cuantiosas deudas a sus herederos, quienes se vieron obligados a renunciar a su herencia, aceptando tan sólo los bienes del vínculo de su bisabuelo Fernando Álvarez de Belmonte †h. 1560. Fueron varios los pleitos que tuvieron que afrontar por este motivo contra los acreedores de su padre, solventándolos con mayor o menor fortuna. Con todo perdieron el derecho de presentación de la iglesia de Calvelle, derecho que Alonso había vendido de manera ilegítima a su hermana María de Quirós.

Le sucedió su hijo mayor Pedro Álvarez Belmonte, 7º señor, el cual se avergonzaba públicamente de su padre y que debió morir prematuramente y sin sucesión hacia el año 1620. Por este motivo le sucedió como 8º señor su hermano Fernando de Soutomaioir Enríquez †h. 1655, quien posiblemente residió un tiempo en Portugal donde se le hace casado con una tal Juana de Castro, natural de Viana do Castelo y con quien tuvo al menos una hija llamada Margarita Álvarez Soutomaioir. De vuelta en España le vemos de nuevo otorgando foros y planteando varios pleitos para recuperar y poner al día los bienes patrimoniales que se habían perdido por la mala gestión de su padre.

Según unas genealogías portuguesas cuya veracidad no hemos podido comprobar totalmente Margarita Álvarez Soutomaioir, 9ª señora, casó con el noble portugués Ignacio da Rocha, residente en Brangança y poseedor de importantes bienes y tierras en el país vecino, con quien tuvo al menos un hijo llamado Fernando Álvarez de Soutomaioir y Enríquez † 1684. Esta señora residió habitualmente con su marido en Portugal, al igual que su hijo, el cual sin embargo parece ser que optó por instalarse definitivamente en España durante la guerra por la independencia de Portugal que afectó a ambos países entre los años 1640-1668.

Fernando Álvarez de Soutomaioir y Enríquez † 1684, 10º señor, estuvo casado en dos ocasiones. Primera con Ana de Troncoso y Sotomaioir, de la casa de la Piconha, Brangança (Portugal) con quien tuvo a sus hijas legítimas Margarita Álvarez Soutomaioir Troncoso e Inés Álvarez Soutomaioir; y en segundas con una tal Ana Sarmiento (Morais), posiblemente también de origen portugués y con quien no tuvo descendencia. Aparte de aquellas hijas y fruto de su relación con otras mujeres solteras tuvo al menos otras dos hijas más. 1ª María Álvarez, hija de una tal María Rodríguez, residente en Ourense y casada posteriormente con Simón Lorenzo, y quizás 2ª a Juana Álvarez Soutomaioir, de madre desconocida y casada posteriormente con un tal Pedro García.

Fernando Álvarez de Soutomaioir y Enríquez otorgó su testamento el 29 de febrero del año

1684 mandándose sepultar dentro del convento de san Francisco de Ourense. Le sucedió su hija mayor Margarita Álvarez Soutomaior y Troncoso †d. 1722, 11ª señora, casada con el capitán del regimiento de Puente de Lima (Portugal) Juan Salgado de Castro †d. 1722, hijo de un tal Francisco Pereira de Rego y Margarita Salgado. A partir de estos momentos los descendientes de ambos residirán habitualmente en el país vecino aunque sin renunciar a sus propiedades situadas en España.

Les sucedió como 12ª señora su hija Luisa de Castro y Troncoso †h. 1760, quien contrajo matrimonio con su primo Antonio Pereira Rego y Aixoli, hijo de Paulo Amorim Salgado y Francisca de Aixoli Vasconcellos, en cuyo matrimonio tuvieron a Juan Luis Salgado Aixoli Vasconcellos †1792, 13º señor, que se casó con Francisca Lourenza de Amorim de quien no tuvo descendencia. Por ese motivo sus posesiones españolas del coto de Belmonte, Curujeiras, Pazos de san Clodio, etc, pasaron a su pariente lejano el 4º marqués de Bóveda de Limia, Antonio Pimentel †d. 1811, cuyos descendientes a partir de estos momentos fueron señores también de dicha jurisdicción <sup>(122)</sup>.



31.- Nueva iglesia de los franciscanos de Ourense, detalle de la pared del lado de la epístola de la capilla mayor, en el que se pueden ver de izquierda a derecha el arcosolio funerario de Juan de Novoa y el arco que la comunica con la capilla absidial de Nuestra Señora (Nº 12).

(Nº 13) A continuación llegamos a la capilla mayor trasladada también a la nueva iglesia de los franciscanos de Ourense en el Parque de San Lázaro. Dedicada a san Francisco como todos los antiguos templos franciscanos fue levantada en estilo gótico durante la primera mitad del s. XIV y se accede a ella desde la nave principal de la iglesia mediante un gran arco. Su interior está dividido por seis columnas en cuyos capiteles se apoyan los brazos que sostienen la bóveda y en medio de estas se encuentran situadas cinco grandes vidrieras que proporcionan a todo el conjunto un aspecto de gran esbeltez y luminosidad.

Debajo del espacio que ocupan la primera y quinta vidrieras se encuentran situados dos arcosolios funerarios de fábrica renacentista que contienen dos sepulcros labrados con las estatuas yacentes de un hombre y una mujer, ambos con los pies orientados hacia el centro de la capilla. El del lado del evangelio representa a Elvira de Novoa † entre 1524/31 y el del lado de la epístola a su abuelo Juan de Novoa ts. 1488, ambos señores de la casa de Maceda.

Profusamente decorados, en el de Dª Elvira hay un escudo nobiliario en la parte superior izquierda en el que se pueden ver claramente las figuras de dos castillos y un león, que representan a los Enríquez, y en la parte inferior una inscripción que dice:

“SEPULTURA: DE ELVIRA: DE NOBOA MUGER: DE ALONSO LOPEZ DE LEMOS MADRE DE JUAN DE NOBOA FUE FIJA MAIOR DE PEDRO IAÑEZ DE NOBOA SEÑOR: DE LA CASA DE MANÇANEDA ET DE JUANA AR(AS) DE CODORNIGA SU MUGER FUE NIETA DE JUAN DE NOBOA ET DE MENCIA LOPES DE LEMOS QUE ERA VIZNIETA DE LEONOR DE NOBOA ET DE FERNANDO ENRIQUES SU MARIDO”

En la parte superior derecha del arcosolio de D. Juan de Novoa hay otro escudo que contiene 13 roeles que identificamos como las armas de los López de Lemos y en la parte inferior del sepulcro también hay una inscripción que dice:

“SEPULCRO DE JUAN DE NOBOA VASALLO DEL REI Y SEÑOR DE LA CASA DE MANÇANEDA ET DE MENCIA LOPEZ MOSQUERA SU MUGER: FIJO DE FERNANDO ENRIQUEZ ET DE LEONOR DE NOBOA”.



32.- A.F.Dep.OU., fondo Blanco Amor, fotografía antigua en la que se puede ver en detalle el arcosolio funerario de Juan de Novoa.

En la parte superior de ambos arcos hay sendas inscripciones, hoy apenas legibles, que según el contrato que se realizó para su hechura en el año 1636 decían así: “*esta capilla con las 10 sepulturas de al pie de las gradas son de los señores de la casa de Mançaneda y sus suçesores*”<sup>(123)</sup>.

Originariamente estos sepulcros no se encontraban en este lugar, sino que fueron trasladados en el año 1623 desde la capilla de santa Ana situada en las escaleras que daban acceso al altar mayor junto al pilar del evangelio y que fue deshecha en estos momentos al bajarse la altura del mismo. Durante la Edad Media era muy común la construcción de capillas junto a las gradas o escaleras de acceso a los altares mayores, aprovechando la diferencia de nivel que existía entre éstos y las naves principales de las iglesias. Esta práctica fue progresivamente eliminada y corregida por el estorbo que suponían al normal desarrollo de las celebraciones litúrgicas, siendo muy pocas las de este tipo que han llegado hasta nuestros días. Haciendo referencia a esta eliminación hemos encontrado varias patentes expedidas entre finales del s. XVI y principios del XVII por los provinciales de la provincia franciscana de Santiago ordenando que se bajaran las capillas mayores de algunos conventos y se pusieran a la altura de la nave.

Los Novoa fueron una antigua familia ourensana que tomó su apellido posiblemente del antiguo castillo de Novoa, hoy desaparecido y que parece ser estuvo situado en la actual parroquia de san Esteban de Novoa, Carballeda de Avia (Ourense). Durante la Edad Media destacaron en el oficio de las armas como escuderos, normalmente al servicio de otros señores más poderosos, y del rey como tenientes de diversos castillos principalmente los de Novoa, Búbal y Aguiar. Una de sus ramas principales se asentó entre finales del s. XIV y principios del s. XV en la villa y castillo de Maceda, cuyo señorío ostentaron a partir de entonces, convirtiéndose sus descendientes en condes de Maceda y grandes de España de primera clase gracias a acertados enlaces matrimoniales.

Fueron muy prolíficos, aunque tan sólo nos interesaremos en los descendientes de Leonor de Novoa, †a. 1453 y de su marido Fernando Enríquez † a. 1453, que fueron los primeros miembros de esta familia que se enterraron en el convento de san Francisco de Ourense. Por este motivo a sus antecesores sólo los mencionaremos.

Aunque hay numerosos estudios genealógicos sobre el tema se hace difícil demostrar la sucesión comprobada de padres a hijos entre todos ellos<sup>(124)</sup>. Se suele señalar como origen de este linaje a un tal Juan Arias, 1º señor, quien vivió al menos entre los 1175-1183 y al que se hace casado con Urraca Fernández de Traba, ts. 1199. En su matrimonio tuvieron a Pedro Eanes “*princeps Castelle*” v. entre 1175-1187, 2º señor, quien a su vez fue el padre de Juan Pérez de Novoa v. entre 1220, 1243, 3º señor y teniente de los castillos de Bolo de Senda, Novoa y Búbal. Este último estuvo casado con María Muñoz, con quien fue padre de Gonzalo Yáñez de Novoa v. entre 1250-1265, 4º señor y que a su vez fue el padre del 5º señor, Nuño González de Novoa v. entre 1270-1303, quien de su matrimonio con una tal Elvira Núñez, v. entre 1304-1313, tuvo a Juan Pérez de Novoa v. entre 1313 y 1339, 6º señor, el cual casó con Beatriz González y fueron padres de Pedro Yáñez de Novoa v. entre 1313 y 1347, 7º señor.

Pedro Yáñez de Novoa se casó con María de Seabra, en cuyo matrimonio tuvieron por hijo al 8º señor, Juan Pérez de Novoa, quien testó en el año 1375 mandándose enterrar en el monasterio de Oseira donde ya estaban sepultados su padre y abuelo, “mando enterrar meu corpo eno moesteiro de santa Maria d’Osseyra, hu jas meu avoo Johan Peres, e Pero Anes, meu padre”<sup>(125)</sup>. Contrajo matrimonio con Elvira de Parada, hija del caballero pontevedrés Suero Yáñez de Parada y a ambos se les hace padres de al menos tres hijos: 1º Juan Pérez de Novoa; 2º María de Novoa, casada con



Andrés Sánchez de Gres y 3º Pedro Yáñez de Novoa, casado con Guiomar Méndez de Ambía.

Juan Pérez de Novoa ts. 1406, 9º señor, hacia el año 1392 supuestamente contrajo matrimonio con Leonor Enríquez de Castro, biznieta del rey Alfonso XI por parte de su abuelo el infante D. Enrique de Castilla †1358 y de su padre Pedro Enríquez †1400. De este matrimonio tuvieron por hijos 1º a Nuño de Novoa; 2º Suero Yáñez de Novoa y 3ª a Mayor o María de Castro, ninguno de los cuales parece ser que sobrevivió mucho tiempo a su padre, motivo por el cual el señorío de la casa de Novoa con el castillo de Maceda pasó a su hermano Pedro Yáñez de Novoa v. al menos entre 1401-1415, 10º señor <sup>(126)</sup>, casado con Guiomar Méndez de Ambía. Según se desprende de dos escrituras conservadas por sus descendientes parece ser que esta señora perteneciente al antiguo linaje de los Ambía <sup>(127)</sup> aportó al matrimonio un importante patrimonio:

el coto de Piñeira de Arcos que había sido donado por el rey Sancho IV en el año 1291 a Juan García de Ambía <sup>(128)</sup> y la torre de Armariz con su jurisdicción, entregada por Fernando IV en el año 1303 a Guiomar Méndez de Ambía, doncella de la reina doña María de Molina <sup>(129)</sup>. Desconocemos quienes son exactamente estos personajes, aunque es probable que ésta última haya sido por una parte hija de Juan García de Ambía y por otra madre o abuela de la Guiomar Méndez de Ambía, esposa de Pedro Yáñez de Novoa <sup>(130)</sup>.

Del matrimonio entre Pedro Yáñez de Novoa y Guiomar Méndez de Ambía nació al menos una hija llamada Leonor de Novoa †a. 1453, 11ª señora, que casó en primeras nupcias con Luis de Villamarín †a. 1424, señor de Villamarín <sup>(131)</sup> y con quien tuvo a su hijo Suero de Villamarín, heredero de esta casa. Tras quedar viuda prematuramente se volvió a casar antes del año 1435 con un tal Fernando Enríquez † a. 1453, primo hermano del duque de Arjona † 1431 y por lo tanto biznieto del rey Alfonso XI por parte de su abuelo el infante D. Enrique de Castilla †1358 y de su padre de nombre desconocido <sup>(132)</sup>. De este segundo matrimonio tuvieron al menos los siguientes hijos: 1º a Juan de Novoa ts. 1488, heredero de la casa de Maceda y coto de Piñeira de Arcos, casado con Mencía López Mosquera y 2º a Alonso Enríquez de Novoa ts 1491, casado con una tal María Álvarez <sup>(133)</sup> y a quien le correspondió la torre y señorío de Armariz.

Leonor de Novoa y su marido habían fallecido antes del año 1453 y tal como dice su hijo Alonso en su testamento otorgado en el año 1491 se enterraron dentro del convento de san Francisco de Ourense, “*mando enterrar meu corpo muy pecador en el monisteiro de S. Françisco de a par da çibdad de Orense ena sepultura donde jaz meu padre Fernando Enriquez ou Lionor de Noboa, myna madre*” <sup>(134)</sup>. Suponemos que dentro de la capilla mayor, aunque no sabemos muy bien por qué eligieron este convento en vez del monasterio de Oseira, lugar tradicional de enterramiento de los Novoa desde principios del s. XIV al menos. Las razones pueden ser múltiples pero parece ser que los Enríquez tuvieron una especial predilección por la orden franciscana, como demuestra el hecho que su tío el condestable Pedro Enríquez †1400 eligiera el convento de san Francisco de Lugo para su sepultura, así como su prima hermana Beatriz Enríquez de Castro †1455, condesa de Lemos, que lo hizo junto con su marido en el de san Francisco de Villafranca del Bierzo.

Juan de Novoa, 12º señor, de su matrimonio con Mencía López Mosquera tuvo una gran descendencia. 1º a Pedro Yáñez de Novoa †h. 1533, casado con Juana Díez Cadórniga, hija del regidor Alfonso Díez Cadórniga; 2º Luis de Novoa; 3º Suero de Novoa; 4ª Teresa de Novoa †h. 1514, casada en primeras nupcias con Gonzalo Rodríguez Soutelo señor de Xocín y en segundas con Gonzalo de



33.- Nueva iglesia de los franciscanos de Ourense, detalle de la pared del lado de la epístola de la capilla mayor, en el que se pueden ver de izquierda a derecha el arcosolio funerario de Juan de Novoa y parte del arco que la comunica con la capilla absidial de Nuestra Señora (Nº 12).



34.- A.F.Dep.OU., fondo Blanco Amor, fotografía antigua en la que se puede ver en detalle el arcosolio funerario de Elvira de Novoa situado en el lado del evangelio de la capilla mayor.

Puga ts.1514, señor de la torre de Puga; 5º Francisco Trivillos; 6º Galaor Mosquera; 7º Fernando Enríquez de Novoa y 8ª quizá a Mencía de Novoa casada con Rodrigo de Puga el Mozo ts.1509. Otorgó su testamento en 20 de junio del año 1488 y mandó enterrarse en la capilla mayor del convento de san Francisco de Ourense, donde fundó una memoria perpetua de misas por sus padres. Su sepulcro, que aún podemos ver hoy en día, se construyó posiblemente tras el fallecimiento de su nieta Elvira de Novoa †h. 1524-1531.

Pedro Yáñez de Novoa, 13º señor, aparte de un buen número de hijos bastardos, de su matrimonio con Juana Díez Cadórniga tuvo por hijos legítimos 1ª a Elvira de Novoa Cadórniga, casada con Alonso López de Lemos †1555 señor de la casa de Laiosa (Lugo); 2ª Leonor de Novoa, ts. 1544, casada con Álvaro Suárez de Deza ts. 1569, señor de la casa de Tebra (Pontevedra); 3ª Mencía de Novoa, casada con Martín Salgado y 4º Francisco de Novoa, casado con María Díaz.

En el año 1524 fundó un vínculo de mayoralazgo en el que dispuso que la parte principal de su herencia permaneciera siempre en manos del hijo mayor de sus descendientes, hombre o mujer, siempre que se comprometieran a llevar el apellido Novoa <sup>(135)</sup>. Su hija primogénita Elvira de Novoa h. 1524-1531 falleció antes que su padre y como podemos ver por su magnífico sepulcro se enterró

en la capilla mayor del convento de san Francisco. Seguramente fue en este momento cuando se construyeron ambos arcosolios, bien por iniciativa de sus padres, bien por propia iniciativa, de su marido o de su hijo.

Es posible que al mismo tiempo, aprovechando el supuesto contrato que se realizaría entre la comunidad y la familia de los Novoa para que se les permitiera fabricar dichos sepulcros, se incluyera también la opción de construir de nuevo o fundar en un arco medieval ya existente la capilla de santa Ana, cuya advocación no encontramos en la documentación hasta una fecha tan tardía como el año 1557. Esta capilla, como ya dijimos, se encontraba situada en las escaleras que daban acceso al altar mayor, en medio de dichos sepulcros que se levantaron a ambos lados como dice un documento del año 1623, “*dentro de la dicha capilla mayor ay 2 arcos de entierros con sus armas ençima de los quales 2 entierros y el altar de Sta. Ana que esta entre ellos*” <sup>(136)</sup>.

Anteriormente cuando se refieren a los entierros de los Novoa dentro del convento de san Francisco se les sitúa vagamente en la capilla mayor, pero después de esta fecha y hasta el año 1623 en que se deshizo, se les sitúa explícitamente dentro de la capilla de santa Ana del altar mayor. No sabemos cómo estuvo configurada, pues no existe ninguna descripción de ella, aunque podría haber sido el arco medieval que hoy día vemos situado en el acceso a la capilla de Nra. Sra. de la Consolación desde el altar mayor. Pudo haber sido reaprovechado y colocado allí tras deshacerse dicha capilla en el año 1623.

Pedro Yáñez de Novoa †h. 1533, 12º señor, rompió con la tradición familiar de sus padres y abuelos de sepultarse en el convento de san Francisco de Ourense y por su testamento otorgado el 22 de noviembre del año 1531 manda enterrarse en la iglesia de san Pedro de Maceda, donde se conserva su sepulcro labrado y donde también yace sepultada su esposa Juana Díaz Cadórniga <sup>(137)</sup>.

Su hija Elvira de Novoa h. 1524-1531, en su matrimonio con Alonso López de Lemos †1555 tuvo por hijos 1º a Juan de Novoa y Lemos ts. 1579, 14º señor, casado con María de Ulloa, hija del señor de la casa de Taboada; 2º Diego de Lemos, casado con María de Castro y Pimentel; 3º Mayor de Novoa, casado con Álvaro Taboada y 4ª Sancha de Ulloa, casada con Lope Feijoo de Abreu.

Fue su hijo mayor Juan de Novoa y Lemos quien se convirtió en el nuevo señor de Manzana da tras la muerte de su abuelo hacia el año 1533 y el de su madre antes de esta fecha. Casó con María de Ulloa con quien tuvo 1º a Antonio de Novoa y Lemos; 2ª a Alonso de Ulloa que parece ser que murió joven y sin descendencia; 3º a Aldonza de Novoa y Lemos, casada en primeras nupcias con Fernán das Seixas Andrade, †h. 1615 y en segundas con Juan de Lanzós y Andrade y 4ª a Jerónima de Ulloa y Lemos, casada con su primo Diego de Lemos, señor de la fortaleza de Sober (Lugo).

Otorgó testamento juntamente con su mujer, el cual fue abierto el 10 de febrero del año 1579, día de su fallecimiento. Manda sepultarse en el convento de san Francisco de Ourense en el sepulcro de su bisabuelo Juan de Novoa, *“Yten mandamos que quando la boluntad de Dios Nro. Sr. fuere servido de nos llebar, sino falesçieramos en el coto de Layosa a donde al presente bibimos en el obispado de Lugo, mandamos Nros. cuerpos sean sepultados en la yglesia de S. Martiño de Layosa y alli esten asta que se gasten Nras. carnes, y despues de gastados Nros. huesos sean llebados al monesterio de S. Françisco Dorense y sean sepultados en la sepultura de Nra. capilla donde esta sepultados mi bisabuelo Juan de Noboa en el monumento de bulto de onbre, y si nos falesçieremos en el obispado de Orense mandamos lleben Nros. cuerpos luego al dicho monesterio y alli nos sepulten en el dicho yntierro suso declarado”*<sup>(138)</sup>. Como podemos ver era normal que estos sepulcros antiguos al igual y como ocurre hoy en día con nuestros cementerios, fueran reutilizados en numerosas ocasiones por sus descendientes. También nos dice que había hecho una importante fundación de misas por el alma de su madre y bisabuelos, *“Yten mando y digo que yo mando dezir çiertas mysas en la iglesia del Sr. S. Françisco de Orense por mi madre y de mis bisabuelos e de aquellos en quien soi en obligaçion que son lo doi cada un año 150 reales mando que mi hijo mayor tenga quenta en dezirllas y hazerlas pagar cada un año y asta agora no debo dellas cosa ninguna y ansimismo ofrendo en el dicho monesterio por dia de todos los Santos 2 cargas en las quales aya 1 canado de bino e medio en cada una, e dos hanegas de zenteno, e quartos de baca, e (cobradas de pescados o) de su balor lo qual hofrenda cada 1 año (2p) 12 para mysas”*. Esta cláusula podría ser indicio de que fue precisamente este personaje el que mando construir dichos sepulcros.

Su hijo mayor Antonio de Novoa y Lemos †1615, 16º señor, se casó en tres ocasiones. En una primera con Inés de Villafuerte y Guzmán, de segundas con María Moscoso y Sotomayor y por último con Constanza de Lemos, mas de ninguna de ellas tuvo descendencia<sup>(139)</sup>. Por este motivo y tras el fallecimiento prematuro de su segundo hermano Alonso de Ulloa, heredó la casa de Maceda su hermana Aldonza de Novoa y Lemos.

Por su testamento otorgado el 20 de septiembre del año 1615 mandó sepultarse como todos sus mayores en la capilla mayor del convento de san Francisco de Ourense, donde realiza una importante fundación de misas, *“Yten mando que mi cuerpo sea enterrado con abito del Sr. S. Françisco, mi padre, en la capilla mayor del combento de S. Françisco de la çiudad de Orense, que es el entierro de mi casa, en donde estan enterrados mis padres y abuelos y que los religiosos me hagan los oficios...”*



35.- Nueva iglesia de los franciscanos de Ourense, detalle de la pared del lado del evangelio de la capilla mayor, en el que se pueden ver de izquierda a derecha el arco que la comunica con la capilla absidial de san Bernardino (Nº 16) y el arcosolio funerario de Elvira de Novoa.



36.- A.F.Dep.OU., fondo Blanco Amor, fotografía antigua manipulada en la que se puede ver en primer plano en detalle el arco que comunica la capilla mayor con la de san Bernardino (Nº 16) tomada desde el altar mayor. Sin embargo la visión que se aprecia en el interior del arco no se corresponde con la realidad, si no que se trata de un montaje fotográfico en el que lo que vemos es en realidad una visión del altar mayor a través de este mismo arco pero en una fotografía sacada desde el interior de la capilla de de san Bernardino (Nº 16).

*Yten mando que me digan cada año para siempre jamas todo los viernes de cada semana una misa cantada del Nombre de Jeshus que comience in nomine Jeshus omne genuflectatur, en el altar de Sta. Ana que es en la dicha mi capilla por mi anima y por aquellos a quien tengo intencion...que demas del añal del Nombre de Jesus se me digan otros dos, uno de Nra. Sra. y otros de Animas en el convento del Sr. S. Françisco” (140).*

Aldonza de Novoa y Lemos, ts. 1640, 15ª señora, se casó en dos ocasiones. La primera con Fernando das Seixas y Andrade †h. 1615, señor de san Paio de Narla y con quien tuvo una única hija llamada Briolanda das Seixas y Andrade, y en segundas nupcias con Juan de Lanzós y Andrade, señor de Louriña y con quien tuvo tres hijos: 1º Alonso de Lanzós y Andrade †1659, 1º conde de Maceda y 16º señor de esta casa; 2º Fernando de Castro y Andrade y 3ª Ana María de Moscoso, monja en el convento de santa Clara de Pontevedra.

Fue en estos tiempos cuando la comunidad decidió realizar obras para adecentar el altar mayor despejándolo de construcciones innecesarias y bajando su altura, “sobre 5 o 6 gradas”, para lo cual era necesario deshacer la capilla de santa Ana y trasladar los dos sepulcros adyacentes pertenecientes a los Novoa. Necesitaban pues el permiso de su actual propietaria la señora de la casa Maceda Dña. Aldonza de Novoa, el cual no fue difícil de conseguir pues el convento le ofreció a cambio el traslado a la cabecera del altar mayor, que sin duda era el lugar más prominente de la iglesia.

Para llevarlo a cabo se formalizó un contrato entre ambas partes, previa licencia del provincial de la orden, el 7 de diciembre del año 1623 por el que esta señora accedía a dicho traslado y se

comprometía a sufragar parte de las obras, entre las que se incluía la ampliación del retablo de la capilla mayor, “la dicha casa de Mançaneda sus antepasados tenian y era propia e suya la capilla de Santana con los 2 sepulcros que estaban colaterales con sus armas y escudos dentro, ençima de donde estaban sepultados y ademas tenian en la mesma capilla otras 10 sepulturas en que se enterraban sus deudos y parientes y ademas un carnero que estava en las espaldas del altar que servia eso mesmo para sepulturas y por ençima estava fundado la capilla y altar de Nuestra Señora del dicho convento = y aora el dicho padre guardian abia echo de nuevo el dicho altar mayor y de consentimiento y acuerdo de la dicha Dª Aldonça se avia quitado el carnero y levantado del dicho altar de Santa Ana y mudado las sepulturas y sepulcros de la dicha capilla que heran de la dicha Dª Aldonça y su mayorazgo y se abian puesto y fixado en la dicha capilla mayor a los lados colaterales” (141).

Al mes siguiente, el 2 de enero del año 1624 el guardián del convento se concierta con el pintor Antonio López para que dore y estofe el retablo de la capilla mayor, “el dicho Alonso Lopez a dorar i pintar el retablo de la capilla maior con mas un cuerpo que a el se a de añadir” (142). Parece ser que

no se construyó de nuevo en estos momentos, sino que se aprovechó el antiguo que se había bajado y se le añadió un cuerpo, “*estando el retablo alto y el padre fray Matheo de Sosa, guardian que fue del dicho monasterio habia dado traza de que se vaxase el dicho altar mayor y retablo del*”. En el anexo documental de este trabajo describimos profusamente la configuración de dicho retablo en aquel tiempo.

A pesar de estos acuerdos y del patrocinio de parte del coste del retablo la comunidad dejaba claro que esto no implicaba, al menos de momento, concederle a la Sra. de Maceda el patronato de la capilla mayor, pues nunca lo había tenido su familia, “*yo fray Mateo de Sosa siendo guardian en el año de 1623 baje el altar mayor en la forma y modo que oy tiene y con consentimiento de la Sra. Doña Aldonça, Sra. de la casa de Maçeda quitando la bobeda y carnero y altar de Sta. Ana*

*que avia en la dicha capilla y puse los 2 arcos de los entierros de la dicha casa de Maçeda a los 2 lados del altar prinçipal, la qual obra saque patente y liçencia de Nro. Pe. fray Pedro Hurtado, ministro provinçial desta provinçia en la qual patente se da liçencia para la dicha obra con tanto que en nada se ynobe en la posesion y derecho que tenia la casa de Maçeda a los 2 entierros y asi se queda en el mismo vigor y fuerça que antes tenia sin añadir ni quitarle nada y esta patente se quedo a la dicha Sra. de Maçeda por lo qual se vera lo dicho por quando inportara demanda que en todo y por todo se quedan las cosas en el mesmo ser que antes estavan y para la dicha obra dio la Sra. 100 ducados aunque hiço de costa mas de 300 con piedra y todo lo que pertenece a la canteria = el derecho que tiene oy la casa de Maçeda son los entierros que estan a los lados del altar mayor que aquellos 2 arcos son suyos y en ellos se entierran los Srs. de la dicha casa”*<sup>(143)</sup>.

Como ya dijimos anteriormente probablemente el convento de san Francisco de Ourense se construyó a lo largo de los años gracias a las limosnas de los fieles y a los ingresos que recibía la comunidad por el cobro de los servicios religiosos que se prestaban en la ciudad. Por este motivo y una vez desmentido el supuesto mecenazgo por parte del obispo Pedro Yáñez †h. 1308, no se puede atribuir a ninguna persona concreta o familia su patronato ni el de la capilla mayor. Esto mismo nos lo confirma el guardián fray Mateo de Sosa (1622-1624) en el libro de memorias del convento del año 1623:

*“Libertad del convento y de su capilla mayor, no esta el convento sugeto a ningun patron, ni del comun del convento ni de la capilla mayor o yglesia porque como se ve no tiene en la porteria ni yglesia escudo de armas de ningun eclesiastico o secular y aunque en la reja del cruçero tiene armas del Sr. obispo D. Miguel Arias de Canaval que fue desta çiudad es porque dio limosna para la dicha reja o la hiço toda de limosna y por demostraçion de agradeçimiento le mando alli poner sus armas al Pe. guardian que era a la saçon, pero de oy no se le siguiu al dicho Sr. obispo ningun otro derecho que la memoria de su mucha devoçion, ni en la capilla o su arco ay armas algunas porque es del convento y en ella se entierran los religiosos como en capilla suya, pero dentro de la dicha capilla mayor ay 2 arcos de entierros con sus armas ençima de los quales 2 entierros y el altar de Sta. Ana que esta entre ellos y todo lo que ay desde los dichos entierros açia dentro del altar mayor con lo uecos que ay debajo del dicho altar mayor es de los Srs. de la casa de Maçeda que alli tienen sus entierros en los quales nadie puede enterrarse sino ellos mismos o quien ellos quisieren y estos entierros tan onrrosos es tradiçion que se los dio el convento en remuneraçion de haber sido de su casa el obispo que como dire fundo este convento o por mejor deçir le edificio y costo me dixo a mi entre otros el canonigo Noboa, persona muy antigua y grave y muy leydo en las*



37.- A.F.Dep.OU., fondo Blanco Amor, fotografía antigua en la que podemos ver la parte alta de la capilla de san Bernardino (Nº 16).

*antiguallas desta tierra, a lo que es ser la capilla mayor del convento consta de los libros antiguos que aqui se vera en uno que ay que quedo aunque se hicieron los nuevos y se allara a las fojas 31 en una advertencia que haze a la margen, el Pe. guardian que fuere y quando los Srs. de la dicha casa de Maçeda quisieren pretender lo contrario no avia mas que pedirles papeles o escrituras por donde eran patronos, pero en quanto no ay para que poner el negoçio en letigio, mas justo sera conserbar con estos Srs. la paz y dejallos en su buena fee por ser muy grandes bienhechores y debotissimos nuestros, yntre no pidan mas de lo que es suyo, aunque innominese quieren onrras con llamarse patronos de la capilla lo qual a nosotros no nos inporta nada supuesto que nos enterramos en ella como capilla nuestra y ellos no se entierran mas que en el destrito de sus entierros y a ese titulo nos hazen merçed y limosna y nosotros no podremos vender la capilla a otros pues no podemos vender los dichos entierros y sin ellos nadie querria comprar la dicha capilla pues esta en la parte mejor della enmediatos al altar mayor y ansi sienpre sera bueno no tocar esta tecla sino quando fuera preçisamente neçesario lo qual advierto a los Pes. guardianes que me susçedieren porque estoy vastantemente enterado en esta materia”*<sup>(144)</sup>.

Sin embargo fue precisamente por este motivo por el que la comunidad de san Francisco de Ourense valoraría como interesante que los señores de la casa de Maceda tomaran formalmente el patronato de la capilla mayor, pues al tener estos allí sus sepulcros no se podía ofrecer a nadie más. Debieron tantearles en más de una ocasión ofreciéndosela con la condición de que se hiciesen cargo de sus gastos de mantenimiento y quizás ampliando las fundaciones de misas que ya tenían hechas. Pero dichas negociaciones nunca prosperaron, bien porque los frailes exigían mucho o porque los señores de Maceda no estaban dispuestos a dar más. Al fin y al cabo sabían que nadie más aceptaría dicho patronato estando allí sus entierros, considerándose igualmente patronos sin serlo.

Pasaron los años y finalmente en el año 1639 la comunidad se avino a concedérselo igualmente, al menos nominalmente, y no desde este momento como era en realidad, sino como si siempre hubiera sido suya, que es lo que pretendían éstos, “y dixeron que por quanto los señores que an sido y son de la dicha fortaleza de Maçonada de Limia, fueron y son patronos verdaderos ynsolidum de la capilla maior del dicho monasterio”<sup>(145)</sup>. A cambio Dña. Aldonza de Novoa se comprometió a pagar todos los años a dicho convento 100 reales para su mantenimiento, aparte de las misas que ya tenía fundadas en dicha capilla, “que ademas de la dicha dotacion antigua que estaba echa al dicho convento y monasterio por los señores de dicha casa por los 150 reales por la limosna de las 100 misas aqui declaradas el dicho monasterio tubiese obligacion de hazer decir y que se dixesen 4 misas mas de las de arriva referidas cantadas con diacono y subdiacono en el dicho altar mayor cada un año, la una el dia del Serafico Pe. S. Françisco, y la otra el dia de S. Ylefonso, y la otra el dia de las Llagas del del Serafico Pe. S. Françisco, y la otra dia de Todos los Santos, y por la limonas dellas la señora de Maçonada de Limia diese a dicho monasterio 100 reales mas en cada un año = y otros 100 reales mas para los reparos de la dicha capilla mayor para que siempre este permanente pagos por fin del mes de março de cada un año y a la paga de todo ello obligasen bienes libres y fijos para la cobrança de todo ello y que desde el harco que sale de la sacristia al dicho altar mayor y nicho de dichos 2 entierros los señores de dicha fortaleza puedan poner y pongan los mas escudos de armas que quisieren con letras abiertas en las cornijas o como bien bisto les fuere como de antes lo tenian de como la dicha capilla mayor hes de los dichos señores de la dicha fortaleza de Maçonada con los entierros a los lados y las 10 sepulturas de dicho altar y capilla mayor que son las del harco que sale de la dicha sacristia a la dicha capilla mayor”.

Dicha señora testó al año siguiente mandándose enterrar en la capilla mayor de la que se intitula patrona, falleciendo al poco tiempo<sup>(146)</sup>. A partir de este momento sus descendientes los condes de Maceda dejan de residir en Ourense y, aunque siguen pagando las importantes fundaciones de misas que habían hecho sus antepasados, no tenemos constancia de que ninguno de ellos utilizara más dicha capilla.

Además de la rama principal de los Novoa, señores y condes de Maceda, también los descendientes de la casa de Armariz, Xunqueira de Ambía (Ourense), utilizaron esta capilla para el enterramiento de los miembros de su linaje hasta al menos finales del s. XVI. Tenían el mismo derecho a ello

que los anteriores como descendientes directos que eran de Leonor de Novoa †a. 1453 y de su marido Alfonso Enríquez † a. 1453, a través de su segundo hijo Alonso Enríquez de Novoa ts. 1491, quien fue 1º señor de esta casa.

Estuvo casado con María Álvarez y fueron padres de al menos los siguientes hijos: 1º Enrique de Novoa ts.1530, casado con Violante Mosquera; 2º Juan de Novoa; 3ª Isabel Enríquez de Novoa, casada con Rui Suárez de Ribera; 4ª Beatriz Enríquez; y 5ª Olinda de Novoa. Por su testamento otorgado en 26 de marzo del año 1491 manda sepultarse en dicho convento junto a sus padres, “*mando enterrar meu corpo muy pecador en el moniteiro de S. Françisco de a par da çibdad de Orense ena sepultura donde jaz meu padre Fernando Enríquez ou Lionor de Noboa, myna madre*”<sup>(147)</sup>.

Les sucedió su hijo mayor Enrique de Novoa ts. 1530, 2º señor, quien estuvo casado con Violante Mosquera y en cuyo matrimonio tuvieron un número abundante de hijos. 1º Febos de Novoa ts 1559, casado con Lucia Piña; 2º Alonso de Novoa, 3º Antonio de Novoa; 4º Jerónimo de Novoa; 5º Cristóbal de Novoa; 6º Carlos de Novoa; 7ª Violante Enríquez ts.1549, casada Pedro Vázquez de Puga ts.1544 señor de la Torre de Puga; 7ª Elena de Novoa, casada con el regidor Pedro Rodríguez de la Morera; 8ª Isabel Enríquez, casada con Gonzalo Rodríguez; 9ª Beatriz de Novoa y 10ª Antonia de Novoa ts.1558, casada con Rodrigo Díaz Cadórniga †h.1579.

Enrique de Novoa otorgó su testamento el 17 de septiembre del año 1530 y mando enterrarse como su padre en la capilla mayor del convento de san Francisco de Ourense, “*mando sepultar y enterrar mis carnes pecadoras despues que mi anima se partiere della en la capilla mayor del monesterio de San Françisco de la çibdad de Orense donde tengo mi sepultura y çerca y donde esta enterrado mi señor padre Alonso de Novoa*”<sup>(148)</sup>.

A su vez Febos de Novoa ts.1559, 3º señor, de su matrimonio con Lucía Piña tuvo también una numerosa descendencia: 1º Antonio de Novoa, 2º Francisco de Novoa, 3ª María Enríquez, 4ª Beatriz Novoa, casada con Payo Soutelo, 5ª Ana de Piña, 6ª Elena Novoa, casada quizás con Alonso López de Lemos ts. 1597, señor del Coto de Quenlle, 7ª Antonia de Novoa, 8ª Isabel Enríquez, 9ª Eufemia de Novoa, 10ª Violante de Piña, y quizá 11º Cristóbal de Novoa, abad de san Pedro de Figueirido, Paderne de Allariz (Ourense). Otorgó su testamento en su Torre de Armariz el 18 de febrero del año 1558 mandándose enterrar en la capilla mayor de san Francisco donde yacían sus padres, “*mando que quando Dios Nro. Señor fuere servido de llebarme desta presente vida que mis carnes pecadoras sean enterradas en la capilla maior del monasterio de S. Francisco de Orense en donde estan enterrados los señores Enrique de Novoa y Violante Mosquera, mis padres*”<sup>(149)</sup>.

A partir de aquí al no conseguir los testamentos no podemos saber si los siguientes señores de Armariz se siguieron enterrando en la capilla mayor del convento de san Francisco de Ourense, pues aunque tenían el mismo derecho que los señores de la casa de Maceda, quedaron estancados en su pequeña jurisdicción de Armariz, al contrario de aquéllos que con los años aumentaron su fortuna y poderío a base de acertados enlaces matrimoniales de sus ramas primogénitas. No consta que hicieran ninguna fundación de misas en dicha capilla como sus primos, por lo que es muy posible que hacia finales del s. XVI acabaran siendo desplazados por éstos y cambiaran su lugar de enterramiento por la parroquial iglesia de san Salvador de Armariz.



38.- A.F.Dep.OU., fondo Blanco Amor, fotografía antigua de la capilla la capilla de san Bernardino (Nº 16) y arco de comunicación con el altar mayor.

Febos de Novoa, 3º señor, por su testamento otorgado en el año 1559 estableció un vínculo de mayorazgo en el que disponía que la parte principal de su herencia permaneciera siempre en manos del hijo mayor de sus descendientes<sup>(150)</sup>. De esta manera en primer lugar heredó el señorío de Armariz como 4º señor, su hijo primogénito Antonio de Novoa v. 1585, quien al morir al sin sucesión se lo trasmitió a su siguiente hermano Francisco de Novoa, 5º señor.

Francisco contrajo matrimonio con una tal Inés de Rivadeneira y fueron padres de Melchor Enríquez, 6º señor, quien vivió al menos entre los años 1618-1653. Éste a su vez estuvo casado con María de Quirós ts. 1633, hija de Gil Sotelo Feijoo y María de Quirós ts. 1620, en cuyo matrimonio tuvieron al menos los siguientes hijos: 1ª Antonia Enríquez, 2ª Benita Enríquez †d. 1668, religiosa en el convento de santa Clara de Allariz, 3º y 4º Francisco y Pedro Enríquez, muertos sin sucesión antes de 1633. Le sucedió como 7ª señora su hija mayor Antonia Enríquez, quien se casó con un tal Simón Enríquez, alférez mayor de la ciudad de A Coruña y fueron padres de la que sería 8ª señora María Enríquez,.

Esta última contrajo matrimonio con el señor de Villagallegos Gómez Mosquera Pimentel y tuvieron al menos dos hijos, 1º a Antonio Enríquez Pimentel y 2ª a María Enríquez Pimentel, casada con Carlos Luaces Montenegro, vecino de Santiago.

Antonio Enríquez, 9º señor, contrajo matrimonio con Baltasara Lobera Valladares de cuyo enlace nació José Antonio Mosquera Pimentel †1765, 10º señor, casado a su vez con Mónica Teresa Espinosa Berbetoros †1777, hija del 1º marqués de Boveda de Limia<sup>(151)</sup>. Esta señora heredó también dicho título tras morir sin descendencia su hermana mayor Juana Espinosa, título que trasmitió a su hijo Benito Pimentel Espinosa, 11º señor de Armariz y 3º marqués de Bóveda de Limia, siendo sus descendientes los titulares de ambos señoríos.

Y sólo linajes de renombre fueron enterrados en el entorno de la capilla mayor. Así en el año 1522 una tal Constanza de Andrade, mujer de Lope de Amoeiro, manda sepultarse en la capilla mayor del convento de san Francisco de Ourense junto a su madre Olinda López<sup>(152)</sup>. También nos facilita el nombre de su padre llamado Jácome de Ougea y el de su abuelo Pedro de Ougea, quienes seguramente estaban enterrados en Santo Domingo de Ribadavia, por quienes encarga misas a los frailes de dicho convento.

Esta señora tuvo al menos un hermano llamado Fernán Pérez de Andrade, casado a su vez con una tal Francisca Correa, quien por su testamento otorgado el 21 de julio del año 1568 manda también sepultarse en dicho convento junto a su suegra, en donde deja dispuesto que se le digan anualmente 1 misa cantada y 2 rezadas por Nra. Sra de Marzo, *“en el monesterio del Sr. S. Francisco de apar desta çiudad de Orense dentro de la capilla mayor del dicho monesterio en una sepultura que ally esta y donde fue sepultado Fernan Perez de Andrade, my marido, questa a la entrada de la capilla de Nra. Sra. quando se entra de la capilla mayor para la capilla de Nra. Sra. a la mano hezquierda, la qual sepultura conpro mi suegra Olinda Lopez y tiene alli las armas de los Andrade”*<sup>(153)</sup>. El hijo de estos últimos llamado Juan López Pardo de Andrade estuvo casado con una tal Violante y fueron padres de otro Fernán Pérez de Andrade.

También Sebastián de Deza por su testamento otorgado en el año 1530 manda enterrarse en el convento de san Francisco de Ourense, *“en el cruzero delante del altar mayor”*, donde quiere que se ponga una sepultura con las armas de su padre cuyo nombre no dice. Para ello deja al convento la importante cantidad de 22.000 pares de blancas *“para corregir e redificar el crucero del dicho monasterio que esta caydo”*<sup>(154)</sup>.

Se trata de un dato muy interesante y aunque desconocemos el alcance real de las obras que se tuvieron que llevar a cabo para arreglar el crucero, debieron suponer un importante desembolso para la comunidad, por lo que sin duda tuvieron que acudir a las limosnas de los fieles y de algunas personas importantes, entre los que quizás destacaron los señores de la casa de Maceda y tal vez de los condes de Lemos, para sufragar una parte importante de los gastos. Esto justificaría la decoración de los capiteles del arco toral del crucero de la epístola con sus motivos heráldicos, el castillo con los dos leones rampantes de los Enríquez y el escudo con los seis roeles de los Castro. Algunos aún quieren seguir viendo en la presencia de estos escudos la participación del obispo Pedro Yáñez en la



construcción del templo. Ya hemos explicado en bastantes ocasiones que los Novoa no se enterraron aquí hasta principios del s. XV, cuando se emparentaron con los Enríquez, por lo tanto la presencia del escudo familiar de estos últimos en el capitel indica que tan solo pudo haber sido añadido con posterioridad a estas fechas.

Leonor de Novoa, mujer de Álvaro Suárez de Deza ts. h.1569, señor de la casa de Tebra (Pontevedra) e hija de Pedro Yáñez de Novoa †h.1533, señor de Maceda, por su testamento otorgado el 3 de septiembre del año 1544 manda sepultarse en la capilla mayor de san Francisco de Ourense donde también funda una memoria de una misa rezada todos los sábados del año, perpetuamente “*que mis carnes pecadoras sean sepultadas en el monasterio de S. Francisco de Orense donde estan enterrados mis antecesores que es en la capilla mayor*”<sup>(155)</sup>. Como no tuvo hijos nombra por herederos a su hermano Francisco de Novoa y a su mujer María Díaz de Cadórniga †h.1590, su prima, hija de su tío Ruy Díaz de Cadórniga y de Emilia Vázquez de Quiroga.

Jerónimo Enríquez quien por su testamento otorgado en el año 1557 manda sepultarse en la capilla de la Cruz de san Francisco nos dice que su padre llamado Alonso Enríquez yacía enterrado en la capilla de santa Ana de dicho convento<sup>(156)</sup>. Se trata de la cita más antigua hallada de esta capilla en la documentación. Probablemente pertenecía a la familia de los Novoa-Enriquez de Armariz, aunque no sabemos con quien estaba emparentado exactamente. Dice que era sobrino del canónigo Liondes Enríquez ya difunto y hermano de Isabel Enríquez, mujer de Gil de Amoeiro.

Al año siguiente un tal Suero de Novoa, marido de Juana Rodríguez y padre de Antonio, Aldonza y Susana de Novoa, manda sepultarse también en la capilla mayor del convento de san Francisco<sup>(157)</sup>.

Hacia el año 1575 el regidor Alonso Gómez de Ribadeneira, de la casa de Villamarín, manda sepultarse “*en el monesterio de S. Francisco desta çibdad en lo baxo de la capilla mayor en la capilla de la Sra. Sta. Ana que hes de los Srs. de Noboa*”<sup>(158)</sup>. Este señor era hijo de una tal Inés de Rivadeneira y hermano de Luis de Villamarín el Mozo, entonces señor de dicha casa, y del arcediano de Barancellle Juan de Novoa y Villamarín (1565-1586), dignidad de la iglesia de Ourense. Estuvo casado en primeras nupcias con Ana Blanca con quien tuvo a Pedro Pardo de Rivadeneira y en segundas nupcias con Mencía de Novoa, quien ya en esos momentos se encontraba embarazada.

Posteriormente María Díaz de Cadórniga, estando ya viuda de su marido Francisco de Novoa hijo del señor de casa de Maceda Pedro Yáñez de Novoa †h.1533, en cada uno de sus cuatro testamentos otorgados entre los años 1579-1590 manda enterrarse en la capilla mayor de nuestro convento. Esta señora era hija del matrimonio formado por Rodrigo Díaz de Cadórniga †h.1521 y Emilia Vázquez de Quiroga y heredó junto con su marido los bienes de su cuñada y hermana de éste llamada Leonor de Novoa ts.1544, mujer que había sido de Álvaro Suárez de Deza ts. 1569, señor de la casa de Tebra (Pontevedra), entre los que se encontraba el señorío de Vilar de Santos.

En un primer testamento otorgado el 12 de septiembre del año 1579 manda sepultarse “*en la capilla de la casa de Mançaneda de Nra. Sra., debaxo del altar mayor*”<sup>(159)</sup>. Deja la parte principal de su herencia a Juan de Novoa, señor de Maceda, y su hijo mayor llamado Antonio. También menciona que ella tuvo un hermano llamado Antonio Sarmiento, ahora difunto, que le dejó a una hija natural llamada María Sarmiento a la que deja una parte de sus bienes. En el segundo testamento otorgado el 27 de febrero del año 1583 manda sepultarse de nuevo en el convento de san Francisco donde según dice estaban sus antepasados y vuelve acordarse de su sobrina María Sarmiento<sup>(160)</sup>. En el tercero otorgado el 19 de enero del año 1588 vuelve a conformar lo expresado en los anteriores, mandándose sepultar “*en el monesterio de S. Fraçisco desta çiudad de Orense en la capilla de los Noboas, en la sepultura donde esta enterrada Leonor Noboa, mujer que fue de Alvaro Suarez de Tebra*”, al igual que el cuarto y quizá definitivo otorgado el 7 de junio del año 1590 “*mando sepultarme en el monesterio de S. Francisco desta çiudad en la capilla de los Noboas y Cadornigas sita en el dicho monesterio debaxo del altar mayor*”<sup>(161)</sup>. En este último testamento también confirma por su universal heredero al señor de la casa de Maceda Antonio de Novoa y Lemos, ts.1615.

Por su testamento otorgado en el año 1594 María de Ulloa y Taboada, mujer del regidor Pedro Pardo Ribadeneira y hermana de Lope Taboada y Ulloa, manda sepultarse “*en el monesterio de S. Francisco desta ciudad en la capilla que fundo el Sr: Pedro Yáñez de Novoa mi bisabuelo, a*



39.- A.F.Dep.OU., fondo Blanco Amor, fotografía antigua en la que podemos ver en detalle el arco que separa la capilla de san Bernardino (Nº 16) del altar mayor, donde estuvo situado el sepulcro de Pedro Díez Cadorniga el viejo †d.1413. En la parte interior izquierda, debajo del friso y entre dos personajes representados en relieve, aun se puede distinguir los restos de una inscripción en caracteres muy rústicos que decía así:

“ORE (S. DL.) S.PRO  
D(I)A DE CADORNIGA”

*del año: una cada sabado a Nra. Sra. y otra cada lunes por las animas benditas, pero todas con responso y agua bendita sobre las sepulturas de los fundadores para cuia satisfacion da el conde de Maceda como Sr. de Villamarin los 3 moios de vino que inportan 9 ducados si se regulan por un quinuenio y las 10 fanegas de centeno que inportan 20 ducados computados un año con otro y 2 ducados mas por un lechon que debia de dar, conponen por todo 31 ducados de cuia cantidad parte se a de quitar para aceite de la lanpara y lo restante se a de distribuir asta donde alcancare para cunplir con las misas sobre dichas. Los reductores dicen que las rezadas son 59 y 2 cantadas con un nocturno o vigilia porque la limosna de esta dotacion consiste en 231 reales.”*

No hemos sido capaces de encuadrar a estos personajes en ninguna de las ramas más conocidas de ambos linajes, pero el hecho de que el pago de dicha fundación se realizara originalmente en especie les da una cierta antigüedad, como mínimo entre finales del s. XV y principios del XVI. Desconocemos el lugar concreto donde yacían enterrados dentro del convento así como si se trataba de una sepultura baja o algún sepulcro alto.

(Nº 14) El altar mayor se comunica con la capilla absidial de san Bernardino (Nº 16) mediante un pequeño arco gótico profusamente decorado en ambas caras con figuras humanas y formas geométricas. Tiene una hechura algo extraña, pues da la impresión de que se ha formado mediante la unión de dos arcosolios funerarios reaprovechados para este fin. Así pues no sabemos si estamos

*donde pareciere al Sr. Antonio de Novoa, Sr. de la casa de Mançaneda, mi primo”* <sup>(162)</sup>. Tras la lectura de esta disposición parece interpretarse que la capilla de santa Ana fue mandada levantada por Pedro Yáñez de Novoa †h.1533, a quien en este caso habría que atribuir también la construcción del sepulcro de su padre Juan de Novoa ts. 1488 y de su hija Elvira de Novoa †h.1524-1531. Aunque es bastante posible no podemos demostrarlo documentalmente.

Finalmente en su testamento otorgado el 28 de octubre del año 1694 por un tal Pablo González de la Cascarreira, vecino de Madrid, manda sepultarse en la iglesia de la Santísima Trinidad de Ourense y deja al convento de san Francisco una imagen del Padre S. Francisco hecha de marfil y que dice que había comprado cuando estuvo en Filipinas. Se la dona al guardián fray Antonio Salgado para que la ponga en el altar de la capilla mayor <sup>(163)</sup>.

Como colofón a este apartado de la capilla mayor y aunque sin saber quiénes son exactamente estos personajes mencionaremos aquí la fundación del matrimonio formado por Vasco Nogueroel y su mujer Leonor Vázquez Garza. Esta memoria aparece reflejada en el libro de misas del convento del año 1739 y en él se dice que pertenecían a la casa de Villamarin y Taboada, de las cuales era heredero en aquellos momentos el conde de Maceda.

*“Memoria de la casa de Villamarin y Taboada...Esta es la memoria que mandaron fundar en este convento Basco Nogueroel y su mujer Leonor Vazquez Garza, cuia clausula de fundacion hice que se trasladarse a la letra en el tunbo o becerro, folio 63, en el qual consta que en el dia de S. Andres se an de cantar 2 misas, 1 con vigilia y otra haciendo fiesta al santo; ansimismo se an de decir aquel dia 10 misas rezadas, y 2 en todas las semanas*

ante una construcción original o si es el fruto de una transformación quizás realizada durante la reforma que se realizó en el altar mayor entre los años 1622-1637. Recordemos, supuso la disminución de su altura “*sobre 5 o 6 gradas*” y también la de las capillas absidiales y de los arcos que accedían a ellas como este.

En la parte interior izquierda y a media altura hay un friso y debajo de él, entre finales del s. XVII y principios del XVIII, se colocó un escudo familiar con las armas de los señores del Pazo de Piñor que aún perdura. En la parte interior derecha debajo del friso y entre dos personajes representados en relieve había una inscripción, hoy desaparecida, en la que se leía en unos caracteres muy rústicos: “*ORE (S. DL.) S.PRO D (I) A DE CADORNIGA*”. Hacía referencia al enterramiento de un tal Pedro Díaz Cadórniga cuya sepultura se hallaba debajo de este arco. Esta identidad nos la confirma en el año 1623 el entonces padre guardián del convento fray Mateo de Sosa: “*un arco que ay desde la capilla mayor asta la de S. Bernardino es de Pedro Diaz de Cadorniga y que fue Sr. de çiertas tierras en Caldelas segun se ve en el*” (164).

Pedro Díaz Cadórniga pertenecía a la famosa y temida familia ourensana de los Cadórniga, que se asentaron en nuestra ciudad a finales del s. XIV. Se cree que eran originarios del valle cántabro de Cabuérniga, pues topónimo y apellido se confunden y entremezclan en los primeros testimonios que nos hablan de ellos. El primer representante de este linaje que aparece en la documentación es probablemente el mismo al que hace referencia la inscripción, que vivió al menos entre los años 1383-1413 y al que en las genealogías se le hace hijo supuestamente de un tal Gonzalo de Cadórniga y de su esposa María. Aparece como personaje destacado al servicio de la familia de los Sarmientos, entonces adelantados mayores de Galicia, bajo cuya protección prosperó. De ese modo durante aquellos años se hizo con un considerable patrimonio en la zona de la montaña ourensana, es decir, en Chandreixa de Queixa, Manzaneda, Vilaríño de Conso, A Gudiña, A Mezquita, etc., gran parte del cual permaneció en manos de sus descendientes durante muchos siglos después.

Parece ser que estuvo casado al menos en tres ocasiones. La primera de ellas hacia el año 1400 con una tal Margarita Gonzalez (165), la segunda en el año 1409 con Inés Eanes, hija de Juan de Ourense (166) y por último con una tal Leonor, a la que se identifica como Leonor Enríquez de Castro, viuda de Juan de Novoa, ts. 1406 (167). De estos matrimonios tuvo numerosos hijos siendo muy difícil de establecer el orden de nacimiento y quien fue la madre de cada uno de ellos.

Según un árbol genealógico de la casa de Frierias, Pedro Díaz Cadórniga de su matrimonio con Inés Eanes tendría al menos a los siguientes hijos: 1º Alonso Díez Cadórniga, señor de las tierras de Queixa que testó en el año 1437 mandándose enterrar en el monasterio de Montederramo; 2ª Leonor Díez, casada con Alonso López de Quiroga; 3ª Teresa Díez y 4ª Elvira Díez, ambas sin sucesión y 5ª Constanza Díez, casada con Pedro Gómez de Argomedo (168). Este Alonso Díez Cadórniga y sus descendientes fueron una de las ramas que dieron lugar siglos más tarde a la familia de los señores de Láncara, aunque ya no nos interesan para este estudio.

En esta relación extrañamente no se mencionan los miembros más conocidos de esta estirpe y que residieron habitualmente en Ourense, como lo fueron al menos 1º el regidor García Díez de Cadórniga †h. 1440, casado con Beatriz de Castro ts. 1478; 2º Nuño Díez de Cadórniga y 3ª Inés Afonso, cuya hija Sancha García casó en el año 1421 con el escudero Vasco Fernández de Ramuín (169).



40.- Nueva iglesia de los franciscanos de Ourense, vista actual en detalle del arco que separa la capilla de san Bernardino (Nº 16) del altar mayor.

Aún existe controversia sobre el verdadero lugar de enterramiento de Pedro Díez de Cadórniga el Viejo que fallecería poco después del año 1413, pues parece ser que al principio dispuso enterrarse en el monasterio de Santa María de Montederramo. Esto se desprende por la declaración de varios testigos de un pleito promovido en el año 1452 por dicho monasterio contra sus descendientes por la posesión del coto de Chan, la Iglesia y Pantón: “*Françisco de Lança, testigo, xurado...diso que entendía e creía por quanto oyo deçir que o dito Pedro Diez que diso ao abade D. Gonzalo que le leixase tener en sua vida o dito couto e que lle prometia que se morrese en esta terra, que se mandaria lançar en o dito convento, e a sua morte le leixaria ao dito convento os coutos de Chan da Yglesia e de Panton libres e qites para sempre e para esto ser berdade que o dito Pedro Diez feso tanger a o dito convento, dos moymentos para sua sepultura e quel mesmo testigo truxo hun dos moymentos da Cosa de Asadur a o dito convento*”<sup>(170)</sup>. Esto también lo confirma su hijo Alonso Díez Cadórniga, señor de las tierras de Queixa, por su testamento otorgado el 17 de septiembre del año 1437 quien manda enterrarse en el monasterio de Montederramo en una de las sepulturas que había comprado su padre. Sin embargo en ninguno de los dos casos se confirma que al final lo hiciera así, especialmente en el testamento de su hijo pues si su padre ya estuviera sepultado en Montederramo lo normal es que lo hubiera hecho constar.

Por este motivo considero que Pedro Díez de Cadórniga el Viejo †d.1413 finalmente no se enterró allí, sino en san Francisco de Ourense y es a él probablemente al que se refieren en la inscripción del arco que comunica el altar mayor con la capilla de san Bernardino. Aquí también se sepultaron su viuda D<sup>a</sup>. Leonor cuando falleció en el año 1452 y muchos de sus descendientes, “*dona Leonor muller que foi de o dito Pedro Diez Cadorniga...paso de a presente vida podra aver dos meses ou tres poco mas o menos (1452)...morreou eno dito couto de Chan de Yglesia e levaronla a enterrar ao convento de S. Françisco Dourense*”<sup>(171)</sup>. Se desconoce si junto a este arco hubo algún tipo de capilla o altar lo que por otra parte sería muy normal, pero si fue así no nos ha llegado su recuerdo.

Su hijo García Díez de Cadórniga †h.1440, regidor de Ourense, habido posiblemente de su primer matrimonio con Margarita González, estuvo casado al menos desde el año 1429 con una tal Beatriz de Castro ts.1479, quizás emparentada con los Enríquez y fueron padres del famoso Pedro Díez Cadórniga †h.1450-1459 el Mozo<sup>(172)</sup>.

Según el testamento de Beatriz de Castro otorgado el 3 de enero del año 1478 manda sepultarse en el monasterio de san Francisco de Ourense en el monumento donde yacía su marido García Díez, “*mando que quando a nostro senor prouber de me lebar para sy da vyda presente, que meu corpo seja sepultado dentro eno moesteiro de S. Françisco da dita çibdad Dourense eno moymento onde jaz meu marido e que me lancen et leben bestida eno abeto de S. Françisco*”<sup>(173)</sup>. Aunque es difícil saberlo con seguridad lo más probable es que este monumento donde yacía sepultado García Díez era el mismo donde estuvo enterrado su padre, pues normalmente estos sepulcros solían reutilizarse en múltiples ocasiones por los descendientes.

A partir de aquí se hace más complicado conocer las vicisitudes y descendencia de esta familia pues cayeron en desgracia al enfrentarse abiertamente al obispo, acabando algunos de ellos ajusticiados y otros exiliados fuera de la ciudad, junto a sus primos de la montaña. Posiblemente el hijo de García Díez y Leonor de Castro, Pedro Díez Cadórniga el Mozo, cuando falleció hacia 1450-1459 sería llevado a enterrar a san Francisco, como su padre. Así este Pedro Díez posiblemente es el mismo al que se refiere el canciller Juan Fernández de Nogueira en una nota al margen de su Libro del año 1459 que dice: “*morreou o dito Pedro Dias de Cadorniga en a tulla da Yglesia Dourense onde sempre estava preso, e morreou do coração e levarono a enterrar a S. Françisco*”. Parece ser que estaba excomulgado por sus violencias contra la iglesia de Ourense y por este motivo su madre Leonor de Castro pidió una bula de absolución en su favor, que una vez concedida en el año 1464 fue publicada en el convento de san Francisco de Ourense<sup>(174)</sup>. De Nuño Díez de Cadórniga se conoce el nombre de dos de sus hijos, 1º otro Pedro Díez de Cadórniga †h.1450 distinto de su primo el Mozo y 2º Rodrigo Díez Cadórniga, ajusticiado en el Castelo Ramiro hacia el año 1452.

No sabemos si alguno de los otros hermanos de García Díez de Cadórniga, hijos de Pedro Díez de Cadórniga el Viejo †d.1413, fue sepultado en la iglesia de san Francisco. Es posible que así lo

hicieran, al menos los que residieron en Ourense.

Después de un silencio de varios años a partir del año 1475 aparece en la documentación como regidor de Ourense un tal Alonso Díez Cadórniga †h.1510, emparentado de alguna manera con los anteriores pues en 13 de enero del año 1477 y en nombre de dicha familia pide perdón al cabildo por todas las cosas pasadas y solicita que acaben las desaveniencias entre ambos <sup>(175)</sup>. No se nos ha transmitido el nombre de sus padres, aunque podría ser descendiente de la rama de Nuño Díez de Cadórniga, quizás su nieto. Estuvo casado con una tal María López y en este matrimonio tuvo varios hijos: 1ª Juana Díez Cadórniga, casada con Pedro Yáñez de Novoa †h.1533, señor de la casa de Maceda; 2º Francisco Díez de Cadórniga; 3º el regidor Pedro Díez Cadórniga †h.1532, casado en primeras nupcias con Elvira Alonso de Lemos y en segundas con Iseo Álvarez Belmonte; 4º Rodrigo Díez Cadórniga ts.1521, casado con Emilia Vázquez de Quiroga y 5ª quizá Inés Díez, casada con Vasco Fernández.

Es muy posible que tanto Alonso Díez Cadórniga como sus inmediatos sucesores continuaran utilizando los enterramientos que dicha familia tenían en la iglesia de san Francisco, sin embargo apenas existen datos que lo demuestren. Sólo una prueba dudosa en un Rodrigo Díez Cadórniga al que identificamos como uno de sus hijos quien por su testamento otorgado en 17 de diciembre del año 1517 dice "*mando enterrar mys carnes en el moymento de S. Françisco*" <sup>(176)</sup>. No es muy explícito pero entendemos que se refiere a los sepulcros de los Cadórniga.

El regidor Pedro Díez Cadórniga †h.1532 de su matrimonio con Elvira Alonso de Lemos tuvo tres hijos al menos 1º a Rodrigo Díez Cadórniga †d.1572, casado en primeras nupcias con Antonia de Novoa, hija de los señores de Armariz, y en segundas con Beatriz Vázquez ts.1571; 2ª Elvira Díez Cadórniga, casada con Juan Fernández de Temes y 3º quizá al regidor Pedro Díez Cadórniga (algunos le hacen hijo bastardo). Al quedarse viudo de su primera mujer se volvió a casar con Iseo Álvarez Belmonte con quien tuvo 1º a Pedro Álvarez Belmonte; 2ª Susana Álvarez Cadórniga, casada con Jerónimo de Novoa; 3ª Beatriz Enríquez Díez y 4º a Alonso Díez Cadórniga <sup>(177)</sup>.

A partir de esta generación el derecho que pudieran tener a las sepulturas de los Cadórniga en el convento debió extinguirse pues ya no encontramos a ninguno de ellos enterrándose aquí. Es cierto que alguno aún intentó reivindicar la propiedad del sepulcro de Pedro Díez Cadórniga el Viejo †d.1413 por estar situado en lugar preeminente de la iglesia alegando ser descendientes de él, pero parece ser que esta iniciativa no prosperó <sup>(178)</sup>. Seguramente a estas alturas ninguno de ellos conocía realmente el grado de parentesco que les unía a este señor y el convento no estaba dispuesto a ceder este lugar a ninguna persona sino era a cambio de una importante fundación de misas.

En los tiempos modernos y aunque de manera muy indirecta sólo hay constancia de una fundación ligada a dicho arco y sepultura, la de fray Juan de Pereira y Temes. Este señor hijo de un tal Benito Pérez Pereira y de Isabel Salgado, tras morir su esposa Juana de Villamarín de cuyo matrimonio no había tenido descendencia, decidió ingresar en la orden franciscana como fraile lego. Antes de profesar en el año 1638 hizo testamento renunciando a todos sus bienes en favor de su primo el



41.- Nueva iglesia de los franciscanos de Ourense, otra vista en detalle del arco que separa la capilla de san Bernardino (Nº 16) del altar mayor.



42.- Nueva iglesia de los franciscanos de Ourense, de derecha a izquierda pilar de la capilla absidal de la epístola, capilla mayor (Nº 13), capilla de san Bernardino (Nº 16) y pared norte del crucero del lado del evangelio.

arcediano de Limia, Pedro de Lemos Pereira (1638-1683), cesión que iba vinculada al pago de una memoria perpetua de misas que previamente había realizado por su alma y la de sus antecesores en el convento de san Francisco de Ourense. Consistía en 1 misa cantada anualmente y 1 rezada cada semana, por las cuales se pagarían todos los años al convento la cantidad de 142 reales de vellón, *“fundo una misa cantada, con órgano, diacono y subdiácono el día de Sta. Catalina de cada un año, señalando por razón de su limosna el que pagase al dicho mi convento 22, reales y asimesmo fundo el mesmo otra misa semanaria rezada perpetuamente y por ella se pagase el estipendio de 120 reales por su heredero, llevador e poseedor de sus bienes”* <sup>(179)</sup>.

Entre otras cláusulas también deja dispuesto que se le reconozca una sepultura situada debajo del púlpito del lado del evangelio del altar mayor que perteneció a su ascendiente Juan Pereira de Temes, *“es mi voluntad que el dicho patrón y usufrutuario ponga una lamina de piedra labrada con su letrero y armas de los Pereiras en la sepultura de Juan Pereira de Themes, mi ascendiente questa en la yglesia del dicho convento en la capilla maior al lado del evangelio debajo del pulpito y la reconozca cada año por día de difuntos con una ofrenda a su albedrio en la qual se entierren mis deudos y no se abra sino para ellos”*. Tras la muerte del arcediano de Limia Pedro de Lemos Pereira hacia el año 1690, 1º patrón, por su testamento nombró heredero de todos sus bienes a Juan Antonio de Lemos Sotomayor †1715, hijo de su sobrino Benito de Lemos †h.1685 y nieto de su hermano Francisco de Lemos Pereira ts.1681.

Sin embargo este Juan Antonio de Lemos Sotomayor, 2º patrón, fue bastante reacio al pago de las fundaciones de misas a las que estaba obligado alegando diversos inconvenientes, principalmente que el convento no había cumplido con la condición dispuesta por el fundador de que al patrón de dicha memoria se le reconociere una sepultura debajo del presbiterio del altar mayor. Parece ser que en estos momentos no había ningún hueco libre en este sitio y aunque la comunidad estaba dispuesta a cederle otra en distinto lugar, este señor exigió que se le concediese todo el arco situado entre el altar mayor y la capilla de san Bernardino, donde estuvo colocado antiguamente el sepulcro de Pedro Díez Cadórniga el Viejo †d.1413. Para ello alega ser su descendiente, aunque ignora quién es realmente este señor y considera que se trata del abuelo de su tatarabuelo, Pedro Díez Cadórniga †h.1532, hijo de Alonso Díez Cadórniga †h.1510, *“el Sr. D. Juan Antonio de Lemos Sotomayor y Rivadeneira, Sr. del coto y jurisdizion de Casdemendo y Santa Comba, rexidor perpetuo por S. Mag. desta dicha ciudad, de la otra hijo lexítimo del Sr. Benito de Lemos Bolaño y Cadorniga, cabo que fue de las milicias desta ciudad y su partido y rexidor esomesmo della, nieto de D<sup>a</sup>. Francisca de Arrojo y Cadorniga, bisnieto de D<sup>a</sup>. Antonia Cadorniga y Temes, tercer nieto de Juan Fernández de Cadorniga dueño que fue de la casa de Villanueva y quarto nieto de la Sra. Albira Dias de Cadorniga, hija lexítima del Sr. Pedro Dias de Cadorniga”* <sup>(180)</sup>.

Se trataba de una pretensión excesiva, pues este arco ocupaba uno de los lugares principales de la iglesia y además era lugar de paso para la sacristía. Pero como la comunidad tampoco estaba dispuesta a perder esta importante fundación de misas al final accedieron a sus exigencias con algunos límites. Así en el acuerdo que se realizó ante escribano público el 30 de octubre del año 1693 el convento le cedió el hueco y el suelo de dicho arco para que pudiera poner una sepultura baja y un escudo con sus armas, pero con la condición de que no lo podría alterar ni impedir el paso por el mismo hacia la sacristía, *“el Rmo. Pe. guardian y religiosos...señalan el ámbito y gueco de dicho arco questa en la capilla mayor y es paso para la sachristia para que debajo en el suelo pueda poner su sepultura...y poner en el si pareziere el escudo de sus armas y lo mas que fuere su voluntad...y con condizion que no pueda alterar dicho arco ni mudar su forma por ningún pretexto ni tampoco perjudicar al paso y uso que por el tiene dicho convento desde la sachristia a la capilla mayor”*. A cambió el patrón se comprometía a pagar todos los años la limosna a que estaba obligado. Probablemente fue en estos momentos cuando se colocó el escudo con las armas de los señores del Pazo de Piñor, que aún perdura en la parte baja del lado interior izquierdo.

A pesar de este acuerdo las cosas no debieron quedar muy bien atadas y hasta el año 1704 no se concedió la licencia del provincial de la orden. Pero tampoco acabaron aquí los problemas pues parece ser que el patrón seguía sin querer pagar las limosnas por eso en el año 1710 el convento de



43.- A. F.Dep.OU., fondo Blanco Amor, fotografía antigua de las paredes norte y este del crucero del lado del evangelio, donde aún podemos ver en su posición original de derecha a izquierda el retablo de la capilla de de Nuestra Sra. de la Anunciación o de Marina de Neira (Nº 15), la entrada de la capilla de san Bernardino (Nº 16), el retablo de la capilla de san Buenaventura (Nº 17), la capilla de san Lúcio (Nº 19) con los restos de su retablo por los suelos y en cuya pared se puede intuir la forma de un arco tapiado, el retablo de la capilla del Ecce Homo (Nº 20) y el púlpito.

44.- Nueva iglesia de los franciscanos de Ourense, vista de las paredes norte y oeste crucero del lado del evangelio.

san Francisco de Ourense le puso un pleito ante la real Audiencia de Galicia en donde se dice que en estos momentos dicho señor estaba adeudando la limosna de 25 años corridos, cuya suma ascendía a 3.693 reales. Aunque en un primer momento se declaró en rebeldía finalmente fue condenado a pagar, pero rebajándose la cantidad inicial a tan sólo 1.217 reales<sup>(181)</sup>. Tampoco sirvió de mucho esta sentencia pues finalmente dicha memoria quedó abandonada por continuos impagos de sus sucesores los señores del Pazo de Piñor. Según el libro de memorias del convento del año 1739 la última vez que abonaron dicha limosna fue en el año 1735 por Juan Alonso Sarmiento †1746, 3º patrón, y a partir de entonces ya no se vuelve a anotar ningún pago más.

Antes de acabar este capítulo vamos a repasar las descripciones que existen del sepulcro de Pedro Díez de Cadorniga el Viejo †d.1413 antes de que se deshiciera a principios del s. XVII para así intentar descubrir como pudo estar configurado.

Posiblemente la primera de ellas aparece en el testamento mancomunado otorgado el día 2 de septiembre del año 1558 por el regidor Rodrigo Díaz de Cadorniga †1574, y su mujer Antonia de Novoa, hija de los señores de Armariz quienes mandan sepultarse “*dentro de la capilla mayor en entrando a mano izquierda en una sepultura que tiene por armas dos lobos y una duerna y cinco estrellas y una lesna y dize el letrero darredor; sepultura de Pº Díaz de Cadorniga*”<sup>(182)</sup>. Este señor

que probablemente se enterró finalmente en la capilla de Alba de la catedral hacia el año 1574, era hijo de otro Pedro Díez Cadórniga †h.1532 y de Elvira Alonso de Lemos, por lo que existen algunas dudas de que pudiera tratarse de la sepultura de su padre, que ignoramos donde yacía sepultado<sup>(183)</sup>. Sin embargo no lo vemos probable porque si fuera así lo normal sería que lo hubiera hecho constar, y no lo hace. Por este motivo creemos que realmente se está refiriendo a la sepultura original de Pedro Díez de Cadórniga el Viejo †d.1413, en cuyo caso aquí tenemos la única descripción que hasta ahora existe de su escudo de armas. No nos aclara su situación exacta, pero extrañamente dice que se trata de una sepultura y no de un sepulcro alto.

Años más tarde en 1623 el padre guardián fray Mateo de Sosa nos trasmite que efectivamente dicho arco era de este señor, pero no confirma que su enterramiento se encuentre debajo de él *“un arco que ay desde la capilla mayor asta la de S. Bernardino es de Pedro Diaz de Cadorniga y que fue Sr. de ciertas tierras en Caldelas segun se ve en el”*<sup>(184)</sup>. Quien sí afirma todo esto es el autor anónimo de la genealogía de la casa de Maceda que se redactó en tiempos de Doña Aldonza de Novoa y Lemos (1615-1640) y que dice refiriéndose a Pedro Díez Cadórniga *“es aquel caballero que esta sepultado en el convento de S. Francisco de Orense debajo del arco questa entre la capilla mayor y la puerta de la sacristía donde esta un bulto de su persona coronado con un lebrero que declara su nombre y señorío”*<sup>(185)</sup>. Este autor afirma explícitamente que se hallaba enterrado debajo del arco y parece entenderse que su sepultura consistía en un sepulcro alto.

La última descripción es la que realiza el guardián fray Francisco Rodríguez en el año 1693 una vez destruido arco y sepulcro, en la que explica las razones por las que se hizo esto, *“el arco questa al salir de la capilla mayor quando se va para la sacrestia, ha sido nicho y sepultura de dicho Sr. Pedro Dias de Cadorniga, el qual deshizo dicho convento por ser necesario romperlo para el paso dejando solo por memoria las armas del susodicho”*<sup>(186)</sup>.

Después de leer todo podemos sacar las siguientes conclusiones. El enterramiento original de Pedro Díez de Cadórniga el Viejo †d.1413, aunque sin duda reaprovechado por varios de sus descendientes, estuvo situado debajo del arco que comunicaba el altar mayor con la capilla de san Bernardino. Este arco que en aquella época sería más pequeño que el que vemos hoy día, en un principio estaría formado tan sólo por un arcosolio funerario que contendría su entierro y que seguramente consistiría en un sepulcro alto, con tapa en forma de estatua yacente de caballero, con su escudo e inscripción. Posiblemente entre los años 1622-1637, cuando se bajó la altura del altar mayor, se decidió hacer a través de aquí y por la contigua capilla de san Bernardino un acceso hacia la sacristía y para ello fue necesario romper el arcosolio para ampliar el paso. Para ello también hubo que retirar el sepulcro pero se quiso dejar memoria de dicho señor y para ello se estampó su nombre en la pared con unos caracteres muy rústicos, quizás incluso utilizando partes de su sepulcro original. También es posible que otros adornos que se encuentran en el arco sean restos reaprovechados de dicho sepulcro y arcosolio.

(Nº 15) En el pilar del evangelio que separa el altar mayor de la capilla de san Bernardino (Nº 16) estuvo situado el retablo de la capilla de Nuestra Señora de la Asunción, también denominada en algunas ocasiones con las advocaciones de Nuestra Señora de la Encarnación y Concepción. Fue mandado construir a finales del s. XVI a expensas de una tal Marina de Neira †h.1611 en un lugar donde parece que ya existía previamente un antiguo altar o capilla dedicada a esta advocación y cuya fecha de fundación desconocemos.

Esta señora asentada en la ciudad de Ourense aunque natural de la parroquia de Rairiz de Veiga, estuvo casada en dos ocasiones. Primeramente con un tal Pedro de Moure<sup>(187)</sup>, quien falleció en el año 1589 durante el sitio a la ciudad de A Coruña por el famoso almirante o pirata inglés sir Francis Drake y de segundas con el escribano real Antonio de Pereira †h. 1598. Con ninguno de ellos tuvo descendencia, motivo por el cual, tras la muerte de este último, decidió emplear su mediana fortuna en la construcción de este retablo y la fundación una memoria de misas.

El contrato para su fábrica se firmó el 24 de junio del año 1599 y el maestro al que se lo encargó fue a su propio sobrino el famoso escultor Francisco de Moure, *“Marina de Neyra, viuda que finco de*



*Antonio Pereira, escribano real, vezina de la dicha çiudad de la una parte y Francisco de Moure, escultor, vezino asimismo della de la otra y se concertaron y convinieron en que el dicho Francisco de Moure a de hazer a la dicha Marina de Neyra un retablo de Nra. Sra. para poner en la yglesia y monasterio de S. Françisco desta dicha çiudad, en el pilar y parte della donde al presente esta la figura de la Bisitaçion, digo de la Salutaçion de Nra. Sra. en el qual a de aber 3 cajas, 1 prinçipal y 2 colaterales, y en la prinçipal a de aber la ymagen de Nra. Sra. de la Conçeçion de 6 palmos de alto, del tamaño, echura y traça que es la otra ymagen de la madre de Dios que fue de Ynes Perez de Belmonte que al presente esta en la sacrestia del dicho monesterio y en las 2 a de aber a la parte izquierda 1 figura de S. Josep y a la derecha otra de S. Çiprian, cada una dellas de quatro palmos de alto y todo lo demas del dicho retablo se ha de hazer de esenblaje con sus remates y columnas conforme a la traza que se exhibio ante mi escribano”* <sup>(188)</sup>. Aunque hoy no existe, a lo largo de este interesante documento podemos hacernos una idea bastante aproximada de como debió quedar configurado. Francisco de Moure se compromete a tenerlo acabado para el próximo mes de agosto de ese mismo año y por su trabajo cobraría la cantidad de 60 ducados.

Así debió de hacerse, pues al mes siguiente en 9 de septiembre de este mismo año vemos de nuevo a Marina de Neira concertarse, esta vez con el pintor Manuel de Abela, para que este pinte y estofe dicho retablo que aún se encontraba en la tienda del escultor Francisco de Moure “*Marina de Neyra, viuda que quedo de Antonio Pereira, escribano y Manoel de Avela, pintor, vezinos de la dicha çiudad e dixeron que ellos estaban concertados e concordados y otorgaron el asiento y concordia siguiente = en que el dicho Manoel de Avela a de pintar, estofar e dorar un retablo que la dicha Marina de Neira tiene echo para poner en su capilla del monesterio de S. Françisco desta çiudad que al presente esta en la casa y tienda de Francisco de Moure, escultor; veçino desta dicha çiudad en esta manera = en el pedestal de abaxo la basa y su tabasa y billotes todo dorado con su campo y en el campo de los billotes dorado con campo dorado y su romano y en el pedestal a de pintar 4 ebanxelistas al olio cada lado 2, yten las caxas, los marcos y remates todos dorados y los lados y traseros de un color y un romano de otro color encima y la trasera dorada e gravada los lados de color y las columnas, los capiteles y las basas y altos dorados e todas las estrias de açul u de otra color que este bien, la cornixa dorada y el romano del friso y el alquitrahe y la corona y campo del friso de açul, el sobrecuerpo de arriba todas las molduras e coronaciones doradas eçepto los campos de los remates que an de ser de color que bien parezca y en los 2 tableros de los lados 2 ymaxines de pinçel al olio, en uno Sta. Catalina y en el otro Sta. Marina y en el de medio unos cielos e sus lexos, yten la ymaxen de Nra. Sra. toda dorada y estofada y las 2 ymaxines de los 2 santos que estan a los lados a de ser todo bien dorado y estofado y el Xpto. muy bien encarnado y el paño dorado y las mas seguras todas muy encarnadas a pulimento y el Xpto. y*



45.- Estado actual de las paredes norte y oeste del crucero del lado del evangelio de la iglesia, donde aun se puede observar de derecha a izquierda los arcos de las antiguas capillas de san Luis (Nº 19) y Ecce Homo (Nº 20)



46.- Detalle del estado actual de las paredes norte y oeste del crucero del lado del evangelio de la iglesia. En la parte izquierda de la imagen, pared oeste, debió estar situado el arco de la capilla de Veracruz (Nº 21) el cual extrañamente no se observa.

*todo ello muy bien echo*” (189). Manuel de Abela cobraría por su trabajo la cantidad de 85 ducados y se comprometía a tenerla terminada para el mes de diciembre de ese mismo año de 1599.

Aunque en ambos contratos se dice que la capilla de la Asunción ya era propiedad de Marina de Neira, sin embargo el acuerdo formal de donación por parte del convento no se firmó hasta el año siguiente, una vez terminado dicho retablo y después de haber sido colocado en su lugar correspondiente del pilar del evangelio. En dicha cesión realizada ante escribano público el 24 de marzo del año 1600 la comunidad le concede el lugar donde estaba situada dicha capilla más una sepultura situada junto a ella. A cambio Marina de Neira les entrega la cantidad de 11 ducados en concepto de limosna y se compromete a dotar dicha sepultura y capilla con una fundación perpetua de misas, *“el guardian, flayres y conbento del dicho monesterio ...dixeron que por quanto Marina de Neira, biuda que finco de Antonio Pereira, scrivano rreal veçina desta çuidad questa presente por su deboçion hizo y fundo la capilla y altar de Nuestra Señora questa en el cuerpo de la yglesia del dicho monesterio en el pilar del lado del ebangelio de la capilla mayor della y a su costa hizo el rretablo de la dicha capilla con las ymages de Nuestra Señora y San Ciprian y San Josepe y otras ymages y figuras de pinzel que ay pintadas en el dicho rretablo, todo ello dorado y al olio con su cubierta colorada, todo ello echo y acabado en la forma questa al presente en lo qual gasto mucha suma y quantia de maravedis... hizieron donaçion pura, mera, perfecta e yrrebocable quel derecho llama entre bibos del sitio y lugar donde esta el dicho altar y capilla y de una sepultura que esta debaxo de la peaña del dicho altar al lado ebangelio*” (190).

La fundación de misas la realizó tres años después, en 23 de noviembre del año 1603, y en ella dispone que se diga perpetuamente en dicha capilla una misa rezada todos los lunes del año por su intencion, más una cantada el día de la Encarnación de Nuestra Señora, *“que despues de los dias de su bida se digan en la dicha capilla por los frayres del dicho monesterio una misa rezada los lunes de cada semana, y el dia de la Encarnaçion de Nuestra Señora de cada un año una misa cantada, con diacono y subdiacono y bisperas solenes y rresponso sobre su sepultura pa sienpre jamas, y por razon de lo susodicho y limosna de las dichas misas les de cada un año 20 ducados, 11 reales por ducado, pagado por el dicho dia de la Encarnaçion de la madre de Dios de cada un año*” (191). Para el pago de ellas avincola gran parte de sus bienes y que se especifican en este documento, y nombra por su principal heredero y patrón de dicha memoria y capilla a su pariente Gregorio Fernández, escribano del número de la ciudad de Ourense.

Por su testamento otorgado el 1 de junio del año 1609 mandó sepultarse en su capilla del monasterio de san Francisco, confirmando la fundación de misas que ya había hecho, *“que mis carnes pecadoras sean sepultadas dentro del monesterio de S. Françisco desta çuidad junto al altar de Nra. Sra. de la Conçepcion donde tengo fundada mi capilla en la parte donde esta señalada mi sepultura, al lado del ebangelio que tiene señalado mi nombre*” (192).

Antes de esto, en 19 de marzo de este mismo año una antigua y querida amiga de la familia llamada María de Prado, mujer de Gonzalo Pérez de Bóveda, también dispone por su testamento sepultarse en dicha capilla en una sepultura que ambos habían comprado para este fin, *“en el monesterio de S. Francisco desta çuidad al lado derecho de la capilla de Nra. Sra. que fundo Marina de Neira en una sepultura que tenemos yo y el dicho mi marido Gonçalo Perez de Bobeda*” (193).

Marina de Neira debió fallecer poco después del año 1611, fecha en la que aparece por última vez en los documentos otorgando un codicillo en el que de nuevo vuelve a confirmar todo lo expresado en su anterior testamento.

Como había dejado dispuesto fue su heredero su pariente el notario del número Gregorio Rodríguez, quien ejerció durante toda su vida como 2º patrón de dicha capilla y como tal, por su testamento otorgado el 4 de abril del año 1624, dispuso que al final de sus días le sepultaran dentro de ella, *“en mi capilla de que soy patron que la capilla de Nra. Sra. de la Encarnaçion donde mando me sepulten y donde estan enterrados Françisca de Ordas mi muger y Marina de Neira, mi parentia y Françisco Rodriguez, mi hijo*” (194).

En dicho testamento no menciona el nombre de sus padres aunque sí el de sus suegros, Inés Fernández y Juan de Ordás, a los que parece tener mucha estima pues manda decir una serie de misas

por sus almas en la capilla de santa Eufemia de la Catedral, donde yacían enterrados. Estuvo casado con una Francisca de Ordás †a.1613 y en dicho matrimonio tuvo al menos a los siguientes hijos: 1º a Francisco Rodríguez, ya fallecido en el año 1624; 2ª Isabel Rodríguez, casada en el año 1605 con el notario del número Alonso Vázquez Oxea †h.1618; 3ª Mencía Rodríguez ts. 1645, casada en el año 1619 en primeras nupcias con el escribano Alonso Díaz San Jurjo †h.1622 y tras enviudar de éste en el año 1625 se volvió a casar con el también escribano Antonio Pereira †h.1648; y 4º a Gregorio Rodríguez el Mozo.

Gregorio Rodríguez el Viejo también fue padre de otros hijos ilegítimos fruto de la convivencia con dos señoras solteras tras quedarse viudo. Con una tal Margarita Rodríguez tuvo a Clemente y a Catalina Rodríguez, nacidos respectivamente en los años 1613 y 1615; y después con una Margarita Martínez a Antonio y a María Rodríguez. Se acuerda de todos a la hora de su testar aunque nombra por su principal heredero y patrón de la capilla al único hijo legítimo que aún vivía, Gregorio Rodríguez el Mozo. No hemos encontrado ninguna noticia suya por lo que ignoramos si llegó a ejercer como patrón o si por el contrario murió joven, pues su hermana Mencía Rodríguez no le menciona en ninguno de sus testamentos otorgados respectivamente en los años 1643 y 1645.

Esta Mencía Rodríguez otorgó un primer testamento el 25 de febrero del año 1643 en el que manda enterrarse en la sepultura de su madre Francisca de Ordás, situada dentro de la capilla de Marina de Neira del convento de san Francisco de Ourense, “*que mis carnes pecadoras sean sepultadas en la sepultura donde esta enterrada mi madre en la capilla de Marina de Neyra questa en el combento de S. Francisco desta ciudad questa delante el altar de Nra. Sra. y hacia el altar mayor*”. Como no había tenido hijos de ninguno de sus dos matrimonios decide emplear todos sus bienes en la fundación de dos misas semanales rezadas en dicho convento y otra en el de santo Domingo. En el de san Francisco serían “*dos misas cada semana en el altar de Nra. Sra. de la Concesion delante de mi sepultura y de mis padres en el combento de S. Francisco desta ciudad que fue fundacion de Marina de Neyra y las dichas misas la una se le a de decir a los biernes de cada semana y la otra los sabados sin que en esto hay falta alguna por el guardian y religiosos del dicho combento*”. Deja por su único heredero y patrón de esta obra pía a su marido y tras la muerte de éste a su cuñado Juan de Mena, abad de la parroquia de Trasariz.

En un segundo testamento otorgado el 7 de septiembre del año 1645 confirma la mayor parte de estas disposiciones aunque elimina la fundación de una misa que había hecho en el convento de santo Domingo y establece que en su lugar se diga en la capilla del Santo Cristo de la Catedral <sup>(195)</sup>.

A partir de aquí ya no sabemos que fue de los sucesivos patronos de esta capilla y de las fundaciones de misas ligadas a ella. En el libro de memorias del convento del año 1739 hay una nota al margen que dice que esta memoria habría sido redimida en el año 1710 por la cantidad de 3.000 reales. Parece ser que en ese momento los bienes ligados a ella estaban en poder de un tal José Noguero, vecino de Seixalbo, y el guardián se lamenta de que esta redención la había hecho el síndico del convento, previo mandato del señor provisor eclesiástico, pero sin consentimiento de la comunidad ni del provincial de la orden <sup>(196)</sup>.

Desconocemos si el retablo que vemos colocado en el pilar del evangelio de la iglesia en las fotografías que se conservan de principios del s. XX es el mismo que construyó Francisco de Moure. A pesar de que no somos entendidos en el tema a simple vista hay algunas características que coinciden con las condiciones del contrato realizado en 1599 para su hechura, pero al mismo tiempo creemos factible que como mínimo sufrió una importante reforma o ampliación a lo largo del s. XVII o principios del XVIII.



47.- A.F.Dep.OU., fondo Blanco Amor, fotografía antigua en la que podemos ver la parte alta de púlpito situado en la esquina entre el crucero y la nave principal de la iglesia del lado del evangelio.



48.- Pared oeste del crucero del lado del evangelio de la iglesia, donde aun se puede apreciar en primer termino la puerta tapiada (Nº 23) que daba acceso al claustro a través de la torre o campanario viejo (Nº 24).

(Nº 16) A continuación nos encontramos con la capilla absidial del evangelio dedicada al fraile franciscano de origen italiano san Bernardino de Siena (1380-1444). De estructura muy similar a su gemela de la epístola se accede a ella desde el crucero mediante un gran arco y en su parte derecha tiene otro más pequeño que la comunica con el altar mayor, donde estuvo situado el sepulcro de Pedro Díez de Cadórniga el Viejo †d. 1413 (Nº 14). Su interior esta formado por 6 lados o paredes divididos por columnas, una de ellas incompleta, cuyos capiteles están decorados con variados motivos, e iluminada por 3 vidrieras.

No se sabe cual fue la primitiva advocación de esta capilla pues la de san Bernardino tan sólo pudo tomarla a partir del año 1450 cuando este santo fue beatificado por el papa Nicolás V. Tras este hecho rápidamente su culto se extendió por todos los conventos franciscanos de nuestro país donde se tiene constancia de la existencia de capillas y cofradías bajo su advocación desde al menos el año 1470.

Para ser una de las más importantes de la iglesia las primeras noticias que encontramos sobre ella son bastante tardías. Se la menciona por primera vez en un contrato realizado el 18 de mayo del año 1504 en el que el convento le concede su patronato al regidor Rodrigo de Puga †1509, al igual que antes lo había tenido su madre Leonor Rodríguez

de Sandoval †d. 1467 en tiempos de los frailes conventuales, “*el dicho devoto padre provincial et goardian et frey Joan de Çisneros sobredichos dixeron que por razon que Lionor Rodriguez de Sandobal, madre del dicho Rodrigo de Puga oviere mandado por su testamento al dicho monesterio 3 fanegas de çenteo en cada un año por la capylla del Señor Sant Vernardino syta en el dicho monesterio que esta saliendo de la Sant Xptanya pa el altar mayor a la mano derecha del altar mayor porque el dicho Rodrigo de Puga dava e pagava al dicho monesterio pa ayuda de pagar las obras et reparos que nuevamente en el dicho monesterio se fasyan, 3.000 Mrs. pares de brancas por razon de las dichas 3 fanegas de pan de renta por las quales por la dicha quantia al dicho Rodrigo de Puga savia de fezer carta de vendita por el procurador del dicho monesterio por quanto al dicho monesterio segun la horden de obserbançia no podia thener ninguna cosa propia e por razon de lo sobredicho e por el dicho Rodrigo de Puga ser persona de mucho mereçimiento por ende los dichos provynçial y goardian et fray Joan de Çisneros predicador, por sy y en nonbre de los otros religiosos del dicho monesterio dixeron avido su acordo e deliveraçion dixeron que davan et dieron, conçedian et conçedieron una, dos et tres vezes et mas quantas de derecho nesçesarias heran al dicho Rodrigo de Puga la dicha capylla del Señor Sant Vernaldino pa sus sepulturas perpetuamente pa el et pa todos los desçendientes pa que libremente pueda usar de toda la dicha capylla, suelo e paredes della et aga qualesquier sepulturas altas e vaxas segun por vien tovyere en el vyen vysto fuere” (197).*

Tras la implantación de la reforma de 1496 en el convento de san Francisco los frailes tuvieron que buscar la manera de deshacerse de todas las propiedades que hasta entonces habían pertenecido a los conventuales. Sin embargo esto no era nada fácil pues muchas de ellas estaban ligadas a fundaciones de misas en vigor por lo que no podían venderse ni entregarse sin dicha carga. Tras realizarse un reconocimiento general de todas las memorias y capillas se ofreció a sus titulares la posibilidad de seguir manteniéndolas a cambio de realizar un nuevo contrato de fundación, adaptándolo a la nueva situación de pobreza. La mayor parte de ellos aceptó y a quien no lo hizo se les devolvería la parte correspondiente de dichos bienes anulándose sus memorias.

Así debió suceder con la capilla de san Bernardino. En una primera fundación realizada por Leonor Rodríguez de Sandoval le había entregado al convento para su pago un terreno que rentaba 3

fanegas de centeno al año. Con la llegada de los frailes observantes la comunidad renunció a dicha propiedad en favor de su hijo y heredero Rodrigo de Puga pero ofreciéndole la posibilidad de renovar la anterior fundación adaptándola a la nueva situación. Este aceptó y tras venderse el terreno por la cantidad “3.000 Mrs. pares de brancas”, donó al convento el dinero resultante en concepto de limosna.

En el documento anterior se atribuye la dotación de esta capilla al testamento de su madre Leonor Rodríguez de Sandoval † después de 1467, hija del escudero Rodrigo de Sandoval, quien a su vez vivió al menos entre los años 1414-1441. Este señor posiblemente de origen foráneo a nuestra comunidad fue un personaje muy destacado al servicio del adelantado mayor de Galicia García Fernández Sarmiento † 1427 y de su hijo el conde de santa Marta. Aunque ignoramos quien fue su esposa se le conocen varios hijos: 1º Juan de Sandoval que vivió al menos entre los años 1455-1458; 2º Aldonza Rodríguez Sandoval † a.1467, madre de un tal Diego de Sandoval, que vivió al menos entre los años 1467-1474; 3º quizá otro Rodrigo de Sandoval † h.1458 y por último 4º Leonor Rodríguez Sandoval, casada con Rodrigo Vázquez de Puga, el Blanco † h.1478.

Este último recordemos era supuestamente el cuarto hijo del matrimonio formado por Pedro Vázquez de Puga y su mujer Guiomar Lorenza y tuvo por hermanos a 1º Gonzalo de Puga el Viejo o del Olivar que viviría entre 1446-1479 y casado con Leonor López de Mugaes; 2º Vasco de Puga el Viejo ts. 1474, señor de Poedo (Allariz) casado con Briolanda de Novoa y 3º Violante Vázquez de Puga, casada con Gutiérrez González Villamarín.

Del matrimonio formado por Rodrigo Vázquez de Puga el Blanco † h.1478 y Leonor Rodríguez Sandoval nacieron al menos los siguientes hijos: 1º el regidor Rodrigo (Vázquez) de Puga el Mozo † 1509, señor de Berredo, casado con Teresa Fernández; 2º Pedro Vázquez de Puga de la Trinidad casado con Dora González de Villajuán; 3º Vasco de Puga, señor de Merens y Biduedo, casado con Briolanda Mosquera de Albán; 4º Mendo de Puga casado con Elvira Sarmiento; 5ª Leonor Vázquez de Puga casada con Pedro de san Lorenzo; 6ª Aldonza de Puga Sandoval casada con Alfonso de Lemos y 7ª Teresa Sánchez.

Rodrigo (Vázquez) de Puga el Mozo † 1509, 2º patrón, de su matrimonio con Teresa Fernández tuvo tres hijas: 1ª Violante Vázquez de Puga casada con el escudero Juan Ortega; 2ª Leonor Rodríguez, mujer de Juan Vázquez de Argisas o Argiz y 3ª Inés Vázquez. En algunas genealogías le hacen casado por segunda vez con una tal Mencía de Novoa, hija de los señores de Maceda Juan de Novoa ts. 1486 y Mencía López Mosquera, con quien tendría a su 4ª hija llamada Beatriz Vázquez de Novoa.

Rodrigo de Puga otorgó su testamento el 6 de marzo de 1509 mandándose enterrar en su capilla de san Bernardino del convento san Francisco, en una sepultura baja junto a su madre, “*mando sepultar meu corpo peccador dentro do mosteyro de San Françisco de apar desta çibdad, ena capela de San Vernaldino, junto da sepultura de mina madre contra a capela mayor...yten mando que deyten sobre mina sepultura una pedra con minas armas y mando que non se podan ninguna persona enterrar dentro da dita mina capela salbo si foren meus netos o visnetos ou fillas*”<sup>(198)</sup>.

Según nos dice había mandado construir un retablo para dicha capilla y como aún no estaba terminado deja diversos bienes para que con el dinero resultante de su venta se termine de hacer, “*yten mando que se venda a mina viña de Portovello que seran quarenta cabaduras confaro de oytava a Juan Dortega et que os Mrs. que por ela deren se depositen en manos del goardian que es e fuere del dicho monesterio et de Gotierre de Sandobal pa que por eles se acave de fazer la obra que teno començada ena dita capela de San Vernaldino donde me mando sepultar et mando que aga e acave*



49.- Vista del estado actual de la esquina de la nave principal de la iglesia y la pared norte del crucero del lado del evangelio.

*a dita obra en esta forma, que en o altar da dita capela ponan tres imágenes de bulto como aora esta, la una de Sto. Antonio e la otra de Sta. Clara e outra de Sto. Vernaldino e que ençima de S. Vernaldino venga una imágen de Nra Sra. que esta feyta en casa de maestro Badajoz con dos angeles que ponen una corona a S. Vernaldino todo de bulto e enzima de la caveça de los otros santos sus coronas llanas e ençima de la cabeça de Nra. Sra. ha de aver su capitel alto arriba dorado todo e las coronas e angeles todo ven dorado*". Aunque hoy no existe, gracias a esta larga descripción podemos hacernos una idea bastante aproximada de como pudo ser. Se desconoce quien sería su autor, aunque nos da una pista de uno de sus posibles artífices o talleres, el maestro Badajoz, posiblemente Rodrigo de Badajoz autor del cimborrio de la Catedral de Ourense. También manda que se coloquen en él cuatro escudos heráldicos, escudos que describe profusamente indicándonos a quien pertenecía cada uno, "*et en cada quanto del retablo ha de aver un escudo de armas, o primeyro ha teer duas esporas et ha de dezer armas de Gonçalo Gomez de Puga e o outro escudo a de tener dos caldeyras e a de dezer armas de Leonor Afonso de Deça, o outro escudo ha tener una banda verde en un campo dorado e ha de dezer armas de Rodrigo de Sandobal, e o outro escudo ha de aver por armas un escudo con tres carvallos, un grande eno medio e dous pequenos aas yllargas, aa de dezer armas de Tereysa Ferrandes, muller de Rodrigo de Puga, e por çima su guardapolvo e todo arredor del et os escudos sejan ricos*". Todos los personajes son perfectamente identificables a través de la documentación, sin embargo la presencia de Gonzalo Gómez de Puga y su mujer en este retablo hacen que nos replanteemos de nuevo si la sucesión tradicionalmente aceptada entre los primeros miembros del linaje de los Puga es correcta o está incompleta.

En los árboles genealógicos tradicionales aparece como origen de esta familia el matrimonio formado por un tal Pedro Vázquez de Puga y a su mujer Guiomar Lorenza de Temes. Este Pedro tuvo al menos un hermano llamado Men Vázquez de Puga, del que no sabemos si tuvo descendencia, y ambos pudieron ser hijos o tal vez también hermanos de un tal Gonzalo Vázquez de Puga, escudero, que en el año 1376 aparece como usurpador de bienes en el coto de Puga perteneciente a la iglesia de Ourense<sup>(199)</sup>. Pedro Vázquez el Viejo casó hacia el año 1389 con Guiomar Lorenza, hija de Lorenzo Ares de Louredo †h1391, vecino de Ribadavia, quien parece ser que aportó en dote a dicho matrimonio el coto de Louredo, Cortegada (Ourense), que a partir de entonces aparece siempre vinculado a la familia Puga<sup>(200)</sup>.

Sabemos que vivió al menos entre los años 1389-1412 y existe un controvertido documento que le hace fallecido hacia el año 1437. Se trata de unas supuestas partijas realizadas por sus cuatro hijos en 19 de mayo de dicho año, una vez fallecidos sus padres, "*nos Goncalo de Puga, Basco de Puga, e Roy de Puga, todos tres hermanos fillos lexítimos de Pedro Vazquez de Puga e de Guiomar de Lourenza, a quen Deus de santo paraíso, nosos padre e madre, feçemos particion de todos os bees mobles e raíces que nos perteneçen por parte e herencia dos ditos nosos padre e madre por nos y en nome da dita nosa yrma Violante Vazquez, muxer de Gutierre Gonzalez*"<sup>(201)</sup>.

Este documento no se ha conservado en formato original sino mediante un traslado realizado en 1584 por el escribano Pedro López de Soto a pedimento del regidor Juan de Novoa Puga y de su hijo Gonzalo de Puga. Aunque en principio su contenido podría pasar por verdadero, pues coinciden los testigos con la fecha en que supuestamente se expidió, presenta otros problemas que nos hacen dudar de él, como advierte el propio notario Pedro López de Soto, pues no está firmado ni aparece el nombre del escribano ante quien se otorgó. Se hallaba en poder de una tal Elvira Alfonso, viuda de Lope de Taboada, quien a su vez había heredado los protocolos del notario Gonzalo Blanco, entre los cuales se hallaba dicha escritura. Estas partijas se han esgrimido a lo largo de los siglos como prueba irrefutable para demostrar la sucesión real de los primeros miembros de esta familia, sin embargo hoy en día y a falta de más testimonios no podemos darlo por válido así como así calificándolo, como mínimo, de sospechoso<sup>(202)</sup>.

Siguiendo con dichos árboles genealógicos en ellos se afirma que Pedro Vázquez de Puga el Viejo fue padre de los ya conocidos 1º Gonzalo de Puga el Viejo o del Olivar que vivió aproximadamente entre los años 1446-1479; 2º Vasco de Puga el Viejo ts. 1474; 3º Violante Vázquez de Puga y 4º Rodrigo Vázquez de Puga, el Blanco, †h.1478. Sin embargo no es fácil concordar en el tiempo esta

supuesta relación paterno-filial, pues si tenemos en cuenta que nacerían poco después del matrimonio de sus padres hacia el año 1389, entonces habría que aceptar que todos ellos llegaron hasta los 80 o 90 años de edad, algo muy extraño para aquella época.

Aunque el caso más llamativo de todos es el de su propia madre Guiomar Lorenza, quien supuestamente todavía estaba viva en 1474 cuando su hijo Vasco de Puga otorgó su testamento en el castillo de Pambre, “*Iten rogo a mina moler que pida perdon por min a mina madre*”<sup>(203)</sup>. Evidentemente es prácticamente imposible que esta señora alcanzara la sorprendente edad de 110 años, lo que también invalida la afirmación de que Vasco de Puga el Viejo y posiblemente sus hermanos fueran hijos del matrimonio formado por Pedro Vázquez de Puga el viejo y Guiomar Lorenza. Pero entonces ¿quienes fueron sus padres? Sigamos analizando los datos seguros que tenemos.

Después de estas fechas el siguiente miembro relevante de la familia Puga que aparece en la documentación es el ya mencionado Gonzalo Gómez de Puga<sup>(204)</sup>, quien vivió al menos entre los años 1413-1434 y que estuvo casado con una tal Leonor Alfonso. Estos señores son a los que refiere Rodrigo de Puga el Mozo en su testamento y cuyos escudos manda que se graben en el retablo de su capilla de san Bernardino. Indudablemente esto lo haría por alguna razón de peso que desconocemos pero que seguramente está relacionada con algún tipo de vínculo familiar.

A pesar de las evidencias estos señores no aparecen en ninguno de los árboles genealógicos posteriores de la familia Puga. Podría pensarse que no tuvieron descendencia pero sabemos que no fue así, pues tuvieron al menos un hijo llamado también Pedro Vázquez de Puga. Esto se desprende de un pleito promovido en el año 1439 por el monasterio de Celanova ante el adelantado mayor en Galicia D. Diego Pérez Sarmiento contra un tal Pedro Vázquez de Puga, señor del castillo de Louredo, hijo de Gonzalo Gómez de Puga, difunto, porque este le había tomado sin permiso unos tocinos de su coto de Arnoia. Dicho documento no es original sino que se ha conservado mediante copia realizada por notario público a finales del s. XVI de una escritura que entonces se encontraba en el archivo del monasterio de Celanova. Entre las manifestaciones de los testigos podemos observar algunas muy interesantes, “*D. Juan abade de Çelanoba dixo ao dito merino en como Pedro Bazquez de Puga lle abia tomado e llebados por força y contra sua bondad dos paços Darnoaia 14 touçiños...Rodrigo Alonso e Geronimo Rodrigues, jurados e preguntados por todo o que sobre dito he dixeron que por lo dito juramento que o dito Gonçalo Gomez nen o dito Pedro Bazquez seu fillo que non abian dereito y contaran que Fernan Yañez de Limya que hera natural desta terra que se fora ao reyno de Portugal e que Gonçalo Gomez de Puga que se fora con el e que no se podera alimentar y que se biera a esta terra e fezera o castro de Louredo e que levara aos ditos coutos hos toçiños por força*”<sup>(205)</sup>.

Este castro o coto de Louredo fue una de las posesiones tradicionales de la familia Puga que supuestamente había recibido Pedro Vázquez de Puga el Viejo en dote al casarse con su mujer Guiomar Lorenza, hija de Lorenzo Ares de Louredo †h.1391. Pero entonces, ¿como vino a parar el castro de Louredo a Gonzalo Gómez de Puga? Sólo se nos ocurre una posibilidad y es que Gonzalo Gómez de Puga sea hijo de dicho matrimonio. Siguiendo con esta hipótesis el hijo de Gonzalo Gómez, llamado Pedro Vázquez de Puga<sup>(206)</sup>, llamémosle el Mozo, que vivió al menos entre los años 1439-1455, sería el padre de los ya mencionados Gonzalo, Vasco, Leonor y Rodrigo de Puga<sup>(207)</sup>. Esto explicaría el posible error del árbol genealógico de esta familia en el cual por simplificar



50.- Detalle de un tramo de la pared de la nave del evangelio de la iglesia.

o por desconocimiento podrían haber confundido a Pedro Vázquez de Puga el Mozo con el Viejo, haciendo a este último padre de los ya mencionados cuatro hijos. Existen unas partijas de estos cuatro hermanos fechadas en el año 1457 y que hasta ahora se han considerado falsas. Sin embargo esta fecha podría cuadrar con el posible fallecimiento de Pedro Vázquez de Puga el Mozo y si tenemos en cuenta esta hipótesis podrían tener una base de verdad.

Esta teoría también tiene algunos inconvenientes pues si aceptamos esta sucesión que proponemos quizás se acorta demasiado el tiempo en el que vivió cada una de las cuatro generaciones formadas por Pedro Vázquez de Puga el Viejo v. entre 1389-1412, Gonzalo Gómez de Puga v. entre 1413-1434, Pedro Vázquez de Puga el mozo v. entre 1439-1455 y sus hijos a partir de estas fechas y hasta 1479 aproximadamente. Pero tiene a su favor el que por una parte cuadran las fechas en las que vivieron todos ellos y por otra que así podríamos explicar la existencia de los escudos de Gonzalo Gómez de Puga y de su mujer Leonor Alfonso de Deza en el retablo de la capilla san Bernardino, al ser estos los bisabuelo de Rodrigo de Puga el Mozo †h.1509. ¿Y el segundo escudo?

El tercer escudo hace referencia a su abuelo materno Rodrigo de Sandoval †d.1441, cuya presencia en dicho retablo es más comprensible pues se trata de un familiar directo, y el cuarto escudo hacer referencia a su propia esposa Teresa Fernández, cuyos antecedentes familiares desconocemos.

Se tiene por la primera dotadora de esta capilla a su madre Leonor Rodríguez Sandoval, quien por su testamento dejó consignada una renta para su mantenimiento y gastos. Sin embargo y aunque no se mencione no podemos descartar que esta señora haya heredado dicho patronato de su padre, de su marido e incluso de sus suegros, ninguno de los cuales ha trascendido donde yacen enterrados. El que sí sabemos que fue sepultado en dicho convento fue su hermano Juan de Sandoval, v. al menos entre 1455-1458, dato que se desprende del testamento otorgado en el año 1506 por su sobrina Leonor de Puga y Sandoval, quien manda enterrarse en el monasterio de san Francisco “*en el moymento e sepultura de donde jaz Juan de Sandobal mi tyo*”<sup>(208)</sup>. No se dice el lugar exacto de la sepultura pero es probable que lo fuera dentro de la capilla de san Bernardino, propiedad de su hermano, y que ya había sido dotada por su madre.

Por último, Rodrigo de Puga el Mozo en su testamento mejora la herencia de su hija Violante Vázquez de Puga cediéndole el señorío del coto de Berredo, A Bola (Ourense) y nombrándola patrona de dicha capilla, donde funda una misa cantada todos los años, “*yten digo mas que mirando et acatando el mucho serviçio que la dicha Violante Vaasques, mi fija sienpre me fizo e la mucha obediencia que sienpre me tuvo e acato asta oy dia que demas e alliende de su legitima parte que de todos mis bienes e hirencia quedaren e remanesçieren despues de sacada la dicha quinta parte que le mado que dellos aya para conplir el dicho mi testamiento quiero que aya et le mando por via de mejoría la terçia parte de todos los dichos mis bienes e fazienda, muebles e rayzes e semovientes et si menester es digo que la mejoro et he por mejorada en la dicha terçia parte parte dellos, la qual dicha terçia e quinta parte de todos los dichos mis bienes que asi lle mando que aya e llieve demas e alliende de la su legitima en la manera que dicho es le mando e quiero que la aya et le sea dada et yo gela señalo por el mi coto de Berredo, rentas e vasallos del et mando que si alli non cupiere todo enteramente que antes todas cosas le sea dada e pagada por todos los otros mis bienes et rentas antes que dellos se faga otra ninguna partilla et condiçion que a dita Violante Vaasques, mina filla e seus heredeyros pa todo senpre sejan obligados de fazer dezer en cada un año eno monesterio de S. Françisco por mina anima et de mina madre Lionor Rodrigues de Sandobal, su aboa una misa cantada ena capela de S. Vernaldino et que a dita Violante Vaasques non posa vender esta fazenda et bees que aqui lle couver ena dita terçia et quinta parte de todos meus bees que asi lle mando sino mantearse por ela et dexarla a seus heredeyros*”.

Violante Vázquez de Puga, 3ª patrona, casó con un tal Juan Ortega y fueron padres de 1º el regidor de Ourense Rodrigo de Puga y Sandoval ts.1566, 2º del canónigo Ares Ortega y 3º de Diego de Sandoval. A su vez este Rodrigo de Puga, 4º patrón, casó con Iseo Blanca la Moza †a.1566, hija del matrimonio formado por Gil de Amoeiro e Isabel Enríquez y fueron padres al menos de un tal Rodrigo Blanco de Puga ts. 1575. Por su testamento otorgado el día 2 de marzo del año 1566 manda sepultarse en su capilla de san Bernardino del monasterio de S. Francisco “*en la capilla que*



hizo el blanco de Puga en la sepultura que paresciere a mis cumplidores”<sup>(209)</sup>. Dice que previamente había hecho otro testamento ante el notario Juan Fernández en el que había dispuesto diversas fundaciones de misas por su alma, testamento que ahora ratifica.

Iseo Blanca la Vieja, viuda de Nuño Ortega, por su testamento otorgado el 6 de agosto del año 1567 realiza una importante fundación de misas dentro de la capilla de Nra. Señora de la Consolación del convento de san Francisco (Nº 12), “con que perpetuamente para siempre jamas me hiciesen decir todos los dias sabados de cada semana para siempre en el monesterio de S. Françisco desta çiudad una misa cantada de Nra. Sra. y en el altar de Nra. Sra. del dicho monesterio”<sup>(210)</sup>. Anteriormente, en el año 1551, y al no tener hijos de su matrimonio establece un vínculo y mayorazgo sobre todos sus bienes en favor de los descendientes legítimos de sus sobrinos Rodrigo de Puga ts.1567 y su mujer Iseo Blanca la Moza, señores de Berredo<sup>(211)</sup>. Dispone una serie de condiciones como que el heredero siempre habría de llevar el apellido Blanco y que obligatoriamente tenían que hacerse cargo de pagar la memoria de misas en san Francisco. Esta fundación se mantuvo en vigor hasta la desamortización y suplió a las otras que los Puga realizaron en su capilla.

Rodrigo Blanco de Puga, 5º patrón, otorgó su testamento el 3 de abril del año 1575 mandándose sepultar en su capilla familiar del convento S. Francisco, “en la capilla de S. Bernardino y en la sepultura donde esta enterrado Rodrigo de Puga, mi padre”, donde establece una fundación perpetua de misas, “y que me diga en cada un año para siempre jamas 12 misas reçadas de difuntos con sus resposos las quales se digan en la dicha capilla de S. Bernardino del dicho monesterio de S. Françisco en esta manera, el primero dia de cada mes del año una misa de manera que son 12 misas en cada un año para siempre jamas”<sup>(212)</sup>. No consta que se hubiera casado por lo que al morir sin hijos deja todos sus bienes, incluido el coto de Berredo y el vínculo de Iseo Blanco, a su primo hermano Pedro Vázquez Ortega, hijo de su tío paterno el canónigo Ares Ortega, y en el caso de que éste también falleciera sin hijos a su otro tío Lope de Amoeiro Mosquera, hermano de su madre Iseo Blanco la Moza. Les impone la obligación de que el heredero de estos bienes ha de llevar siempre el apellido Puga y que a costa de dichos bienes han de pagar la memoria de misas. Esta fundación se fusionó a principios del s. XVII con la anterior de Iseo Blanco.

Aunque Pedro Vázquez Ortega aún vivía en el año 1591, lo cual consta por diversas cartas de pago en relación con las anteriores memorias de misas, el patronato de la capilla y el señorío de Berredo pasaron directamente a su tío materno Lope de Amoeiro Mosquera †e.1584-1591, 6º patrón. Este señor era hijo del matrimonio formado por Gil de Amoeiro e Isabel Enríquez y fueron sus hermanos 1ª Iseo Blanco la Moza; 2º el juez Gonzalo Enríquez de Amoeiro ts.1570; 3º Nuño de Amoeiro Mosquera; 4ª Ana Enríquez; 5ª Leonor Enríquez; 6ª Úrsula Enríquez, monja en santa Clara de Santiago y 7ª Beatriz Enríquez, monja en santa Clara de Allariz<sup>(213)</sup>.

Lope de Amoeiro contrajo matrimonio con Susana de Puga †a.1591, a quien en algunas genealogías la hacen hija de Diego de Sandoval, hermano de Rodrigo de Puga y Sandoval ts.1566, 4º patrón y por lo tanto prima hermana de Rodrigo Blanco de Puga ts. 1575. Debieron fallecer jóvenes y tuvieron por hijos al menos, 1º a Gonzalo Blanco de Puga, †1632; 2ª Ana do Campo, casada con Antonio Belosillo Bermúdez de la casa de Laxe y 3ª Leonor Enríquez.

A su vez Gonzalo Blanco de Puga y Sandoval, señor de Berredo y 7º patrón, estuvo casado con Violante Enríquez de Novoa, hija de Juan de Novoa Puga y su mujer Catalina Pérez y fueron padres 1º de Juan Blanco de Puga †h.1669 y 2º de Jacinto de Puga y Novoa. Este señor parece ser que fue



51.- Restos de la capilla de san Blas (Nº 25) situada hacia la mitad de la pared de la nave del evangelio de la iglesia. Encima de ella estaba situado el antiguo órgano y hasta aquí llegaba desde la puerta principal el coro alto.

algo reticente al pago de dichas memorias por lo que el convento le hizo diversos apercibimientos e incluso le puso un pleito ante la Real Audiencia de Galicia. En uno de ellos se llega a decir que aunque tenía casa en Ourense, como estaba buscado por diversos delitos, normalmente estaba ausente de la ciudad. Finalmente mediante documento público otorgado en 21 de octubre del año 1630 se compromete a pagar 24 ducados todos los años a dicho convento por razón de la fundación que hiciera Iseo Blanco la Vieja <sup>(214)</sup>. Según parece murió sin testar en el año 1632 y se enterró en la iglesia de san Miguel de Berredo, A Bola (Ourense) <sup>(215)</sup>.

Posiblemente a partir de estos momentos los señores de Berredo pierden la propiedad de la capilla de san Bernardino en detrimento de los descendientes de Pedro Díez de Cadórniga ts.1624, de cuya familia hablaremos más adelante. Sin embargo siguieron siendo patronos de la memoria de misas que había fundado Iseo Blanco la Vieja en la capilla de Nuestra Señora la Vestida hasta la desamortización.

Juan Blanco de Puga, 8º patrón, estuvo casado con Lucia de Sesé y Cotes y fueron padres 1º del regidor Alonso Blanco de Puga y 2º de Pedro de Puga y Sandoval †h.1661 <sup>(216)</sup>. Alonso Blanco de Puga, 9º patrón, de su matrimonio con una tal Mariana de Amoeiro tuvo otros dos hijos: 1º a Juan Blanco de Puga ts.1716 y 2º a Catalina Rosa Blanco de Puga †1752.

Juan Blanco de Puga, 10º patrón, al no tener hijos en su matrimonio con Jacinta Villamarín en su testamento otorgado en 22 de abril del año 1716 nombra por heredera a su hermana Catalina Rosa Blanco de Puga. Al igual que su padre manda enterrarse en la capilla de Nra. Sra. del convento de san Francisco (Nº 12), “*enterrado en la sepultura donde se enterro mi padre y señor que es la capilla de Nra. Sra. de la Concepcion de dicho convento porque paga su fundacion de que es patrono D. Luis de Puga*” <sup>(217)</sup>. Fueron los últimos miembros de esta familia en enterrarse dentro del convento siendo los siguientes enterramientos en la iglesia parroquial de san Miguel de Berredo. Desconocemos si a estas alturas seguían manteniendo el patronato de la capilla de san Bernardino, pues desde principios del s. XVII no consta que ninguno de ellos se volviera a intitular como tal.

Catalina Rosa Blanco de Puga, 11ª patrona, de su matrimonio con el regidor de Ourense José Antonio Losada †1746 natural de Castadón, tuvo un único hijo llamado José Benito de Losada †1772, 12º patrón, que casó con una tal Juana Gaioso, †1784. Fueron padres del teniente coronel y regidor perpetuo de la ciudad de Ourense José de Losada Blanco de Puga †1833, señor de Berredo y 12º patrón, que parece ser fue el padre de 1º Pedro de Losada †h.1833 y 2ª Manuela Losada Blanco de Puga, últimos patronos de dicha memoria.

A parte de la línea directa de los señores de Berredo, hubo más personas que también utilizaron esta capilla y sus alrededores como lugar de enterramiento. Algunas de ellas las nombraremos a continuación.

En el testamento otorgado el 4 de marzo del año 1570 por el juez de Ourense Gonzalo Enríquez de Amoeiro manda sepultarse junto a su padre en la capilla de san Bernardino, “*mando enterrar mis carnes pecadoras en el monesterio de S. Françisco desta çidad, a donde esta sepultado Gil Damoero mi padre, que es en la capilla de Rodrigo de Puga mi sobrino difunto, a la puerta de la secrestia*” <sup>(218)</sup>. Este señor, como ya vimos anteriormente, era uno de los hermanos de Iseo Blanco la Moza, madre de Rodrigo Blanco de Puga ts.1575, 5º patrón de dicha capilla. Su tío Jerónimo Enríquez, hermano de su madre, le había dejado por único heredero de todos sus bienes con la obligación de que cumplierse con una fundación de misas que previamente había hecho en el convento de san Francisco, la cual consistía en una misa rezada todos los sábados del año en la capilla de la Veracruz. Como él tampoco tuvo descendientes nombró por heredera a su hermana Leonor Enríquez, quien a su vez tras su fallecimiento se lo transmitió con las mismas obligaciones a los hijos de su otro hermano Lope de Amoeiro, señor de Berredo. Según nos consta dicha memoria se estuvo pagando todos los años hasta al menos finales del s. XVI, abandonándose posteriormente en tiempos de su hijo y sucesor Gonzalo Blanco de Puga, †1632.

En el año 1573 por su testamento un tal Blas de Moreiro manda enterrarse en la sepultura donde estaba enterrado su padre llamado como él Blas de Moreiro, y que se encontraba situada delante del altar de S. Bernardino <sup>(219)</sup>. Este señor estuvo casado con Susana de Barrio y deja una hija llamada

María Moreira. Dice que es hermano de Rodrigo de Moreiro y Gil de Sobreira, este último es el patrón de la capilla de san Blas que fundó el canónigo Alonso Gómez de S. Pedro (Nº 25). También en este mismo año un tal Vasco de Puga y Sandoval por su testamento manda sepultarse, *“en el monasterio de S. Françisco desta çiudad en la capilla de S. Bernardino en donde esta sepultado D. Rodrigo de Puga, mi abuelo y en una lanpara que yo puse donde esta enterrada mi primera mujer Leonor Gonzalez”* <sup>(220)</sup>. Como él mismo dice se trata de uno de los nietos de Rodrigo de Puga el Mozo †1509, aunque no sabemos bien quiénes fueron los padres. Estuvo casado en dos ocasiones, 1ª con Leonor González de Cangas con quien no tuvo hijos y la 2ª con una tal María Fernández de Romay, de quien tuvo a su heredero llamado Rodrigo de Puga. En el año 1621 por su testamento Juan de la Rúa y Yedra, vecino de Santiago, también mandó sepultarse delante la capilla san Bernardino donde estaba enterrada su madre Elvira Yensa Osuio.



52.- Vista en detalle de la antigua capilla de san Blas (Nº 25) fundada por el canónigo Alonso Gómez de Sampedro †1567, donde aun se conservan restos de policromía.

Anteriormente, el 4 de junio del año 1599 Francisco Méndez de Rivera otorga su testamento y al no tener hijos nombra por su universal heredera a su segunda mujer, Beatriz de Novoa y Sandoval ts.1633 <sup>(221)</sup>. Este señor, que era hijo del matrimonio formado por un tal Francisco Méndez de Rivera y Olinda Vázquez Garza, <sup>(222)</sup> estuvo casado en primeras nupcias con Bárbara Gómez con la que no tuvo descendencia. Deja a disposición de su esposa que le entierren en la iglesia o monasterio de la ciudad de Ourense que ella eliga, con la obligación de que a costa de sus bienes le funde una memoria perpetua de misas. Según se desprende del testamento de ésta última otorgado en el año 1633 parece ser que al final eligió el monasterio de san Francisco, *“digo quel dicho Françisco Mendez de Rivera mi marido por su testamento mando que despues de los dias de mi vida se le dixeren en cada un año por el dia del Sr. S. Antonio en el monastrio de S. Françisco desta çiudad los reditos de 100 ducados de que le paga el censo dellos Beatriz Lopez Garçia, biuda, su tia”* <sup>(223)</sup>. Según el libro de misas del convento del año 1739 en aquel momento dicha memoria consistía en 7 misas rezadas anuales y estuvo en vigor hasta la desamortización.

Su viuda Beatriz de Novoa y Sandoval la moza †1633, aunque volvió a casarse en dos ocasiones más, primero con el capitán Manuel Rodríguez y después con un tal Francisco de Prado Deza, a los cuales sobrevivió, tampoco tuvo descendencia con ninguno de ellos. Por este motivo en su testamento otorgado el 7 de julio del año 1633 establece un vínculo y mayorazgo sobre sus cuantiosos bienes en favor de su sobrino Antonio de Araujo de Sandoval †1634, hijo de su hermana Inés de Puga Sandoval y del boticario Pedro Díaz Cadórniga ts.1624. Manda sepultarse en la capilla de san Bernardino situada en la iglesia del convento de san Francisco de Ourense donde según dice yacían sus antepasados, *“Iten mando que mi cuerpo sea sepultado en el monesterio del Sr. S. Françisco desta çiudad delante del altar del Sr. S. Bernardino en la sepultura que esta en medio que es de mis pasados”*.

Esta señora pretendía ser descendiente de los fundadores de dicha capilla, algo difícil de demostrar pues existen dos genealogías que se contradicen. En una genealogía general de la familia Puga la hacen biznietas de Rodrigo de Puga el Mozo †1509, quizás de una supuesta segunda esposa de éste llamada Mencía de Novoa, hija de los señores de Maceda Juan de Novoa ts.1486 y Mencía López Mosquera. Estos a su vez serían padres de su abuela Beatriz de Novoa y Sandoval la Vieja †h.1565, quien de su matrimonio con su abuelo Antonio Rodríguez de Araujo †h.1550 tuvieron por hijos 1º a su padre Gaspar de Araujo v. al menos entre 1550-1575, casado con su madre Dominga Gallega o Feijoa; 2ª Susana Enriquez; y 3ª Violante de Puga, casada con el licenciado Gutierre de la Vega.

Sin embargo en otra genealogía realizada para justificar los derechos de los presenteros de la parroquia de Santa María do Pao, Gomesende (Ourense) se dice que su abuela Beatriz de Novoa y Sandoval la Vieja †h.1565, casada con Antonio Rodríguez de Araujo, era en realidad hija del matrimonio formado por un tal Gutierre de la Vega y Violante de Puga. Si fuera así su bisabuela Violante de Puga podría ser en realidad Violante Vázquez de Puga, 3ª patrona de dicha capilla, hija de Rodrigo de Puga el Mozo †1509, quien habría contraído unas segundas nupcias con este Gutierre de la Vega. Tanto los nombres de sus padres como sus abuelos están contrastados por diversas fuentes. Eran naturales de la parroquia de san Pedro da Torre, Padrenda (Ourense), donde se hallan enterrados y por los que manda en su testamento.que se digan diversas misas

A finales del s. XVI su cuñado Pedro Díaz Cadórniga ts.1624, marido de su hermana Inés de Puga Sandoval, consiguió que el convento de san Francisco le reconociera a ambas hermanas el patronato de la capilla del Santo Sepulcro del claustro (Nº 35), confundiéndola con la de san Bernardino y alegando que ellas eran descendientes de su fundador Gutierre de Sandoval †h.1522<sup>(224)</sup>. Esto indica hasta que punto llegaba el grado de desconocimiento que tenían sobre quienes habían sido realmente sus antecesores, pues este señor era en realidad hijo de Leonor de Puga y Sandoval ts. 1506, hermana del Rodrigo de Puga el Mozo †1509 de quien pretendían descender. Aún así fundaron en ella una memoria perpetua de 5 misas rezadas todos los años en concepto de patronato, la cual estuvieron pagando hasta que hacia 1617 la traspasaron a la capilla de san Bernardino de la iglesia.

Es muy probable que ambas hermanas realmente desciendan de algunos de los numerosos hijos del matrimonio formado Leonor Rodríguez Sandoval †d.1467 y Rodrigo Vázquez de Puga †h.1478, lo que ya no es tan seguro es que lo sean precisamente a través de Rodrigo de Puga el Mozo †1509. Sea como fuere y aunque no sabemos muy bien como llegó a sus manos, esta señora tenía entonces en su poder la escritura original de dotación de la capilla de san Bernardino realizada en el año 1504 por Rodrigo de Puga el Mozo.

Beatriz de Novoa y Sandoval la Moza †1633, que disponía de una considerable fortuna, decide destinar 1.000 ducados de renta para que se establezca una obra pía que permitiera a sus familiares y a sus descendientes poder estudiar y casarse, principalmente a los huérfanos. También decide dotar la capilla de san Bernardino de la iglesia del convento con una importante fundación de misas, a cuyo pago avincola todos sus bienes, “*con que qualquiera que reçibiere los bienes de binculo y mayorazgo tenga obligacion a deçirme una misa en cada sabado de todas las semanas del año para siempre xamas en el altar del Sr. S. Bernardino del monesterio de S. Françisco desta çiudad con su responso sobre mi sepultura la qual misa de semana fundo, señalo e instituyo sobre todos los bienes del dicho vinculo...por las quales se den al dicho monasterio 100 reales*”. Nombra por patrón de ambas fundaciones a su sobrino y heredero Antonio de Araujo de Sandoval y después de éste a sus descendientes legítimos. Dicha memoria se mantuvo en todo su vigor hasta la desamortización y fue una de las más importantes que se realizaron en dicho convento.

Aunque no se hizo ningún contrato formal de donación por parte de la comunidad a partir de esos momentos dicha capilla pasó a ser considerada como propiedad de los descendientes de Antonio de Araujo en detrimento de los señores de Berredo, supuestos propietarios legítimos. Ello podría explicar porqué a partir de estas fechas dejaron de sepultarse en ella.

El primer familiar de los nuevos propietarios que tenemos constatado se enterró en dicha capilla fue Pedro Díez Cadórniga, padre de Antonio de Araujo y Sandoval, quien por su testamento otorgado el 11 de septiembre de 1624 manda sepultarse en el monasterio de san Francisco, “*delante del Sr. S. Bernardino*”<sup>(225)</sup>. Este señor como ya dijimos estuvo casado con Inés de Puga y Sandoval, hermana de la fundadora Beatriz de Novoa y Sandoval la Moza †1633 y era hijo del matrimonio formado por el boticario Antonio López Guadalupe ts.1600 y su mujer Elvira Díez Cadórniga.

Antonio Araujo y Sandoval †1634, 2º patrón, estuvo casado con Francisca Jacinta de Araujo y Puga †d. 1649 y en dicho matrimonio tuvieron por hijos a 1º Jacinto Miguel Araujo y Puga †h.1670, casado con Benita Espinosa Sotelo; 2ª Mariana Francisca Araujo, monja en el monasterio de san Salvador de Ferreira de Pantón †d.1678 y 3º Antonio de Araujo y Puga †d.1678, abad de santa María de Pao. Antonio Araujo debió morir muy joven y por su testamento otorgado el 6 de agosto del año



53 De derecha a izquierda capilla de san Blas (Nº 25) y arcosolio medieval desconocido (Nº 26).



54 Pared de la nave del evangelio de la iglesia, de derecha a izquierda capilla de san Blas (Nº 25) y arcosolios medievales desconocidos (Nº 26) y (Nº 27).



55 Pared de la nave del evangelio de la iglesia, de derecha a izquierda arcosolios medievales desconocidos (Nº 27) y (Nº 28).

1634 manda enterrarse en el convento de san Francisco de Ourense, suponemos que dentro de la capilla de san Bernardino, aunque esto no lo especifica, “*mando que mi cuerpo sea enterrado en el monesterio de S. Francisco desta çiudad en la sepultura que alli tengo*”<sup>(226)</sup>.

Le sucedió su hijo mayor como 3º patrón, Jacinto Miguel Araujo y Puga †h. 1670, quien contrajo matrimonio con Benita Espinosa Sotelo †a. 1677 y fueron padres de al menos un hijo llamado Jacinto Bernabé Araujo y Espinosa †1712. No hemos localizado su testamento por lo que desconocemos el lugar de enterramiento, aunque suponemos que sería dentro de la capilla de san Bernardino al igual que su padre y abuelo. Debió fallecer siendo aún relativamente joven, cuando su hijo todavía no había cumplido la mayoría de edad, motivo por el que quedaron al cargo de su tutela su hermano Antonio de Araujo y Puga †d. 1678, abad de santa María de Pao y su cuñado el regidor García de Espinosa ts. 1693.

Este último por su testamento otorgado el 8 de mayo del año 1693 también manda sepultarse en dicha capilla junto a su mujer Antonia Araujo Sotelo ts. 1678, “*es mi voluntad se entierre mi cuerpo dentro convento de S. Francisco en la capilla de S. Bernardino en la sepultura donde se enterro D<sup>a</sup> Antonia de Araujo Sotelo, mi muger; cuiã capilla es de D. Jacinto Bernave de Araujo mi sobrino*”<sup>(227)</sup>. Como no había dejado hijos en dicho matrimonio nombra a su sobrino por su universal heredero, aunque dichos bienes les fueron disputados posteriormente por sus primos los marqueses de Bóveda de Limia.

Jacinto Bernabé Araujo Sandoval y Espinosa †1712, 4º patrón, se casó hacia el año 1677 con su prima Francisca Teresa Espinosa y Feijoo †a. 1703, hija del matrimonio formado por Ana Feijoo, señora de la casa de Bóveda de Limia y del regidor Nuño de Espinosa. En dicho matrimonio tuvieron por hijos 1º al fraile dominico Juan Antonio de Araujo; 2ª Rosa Josefa de Araujo, muerta sin sucesión; 3ª Ángela Teresa de Araujo, monja en santa Clara de Allariz †d. 1750; 4º Jacinto Bernabé de Araujo ts. 1750, casado con Marina de Soto y 5ª Victoria Ana †1683. Otorgó su testamento el 14 de abril del año 1705 mandándose sepultar en su capilla del convento de san Francisco de Ourense, “*amortajado en abito de Nro. Pe. S. Francisco y enterrado dentro de su convento desta ciudad, en la capilla que alli tengo*”<sup>(228)</sup>.

Le sucedió su hijo Jacinto Bernabé de Araujo ts. 1750 como 5º patrón, quien destacó en el oficio de las armas alcanzando el importante empleo de gobernador militar de la plaza de A Guarda (Pon-

tevedra). Estuvo casado con Mariana Soto y Salgado pero no tuvo descendencia de este matrimonio. Él sin embargo ya había tenido una hija natural llamada Jacinta de Araujo †1747, fruto de su relación con una moza soltera de nombre desconocido, y que contrajo matrimonio con un tal José Reigosa †1766, vecino de Piñor (Ourense). Ambos fueron padres de una niña llamada Mariana Reigosa y Araujo †1808, a quien su abuelo y a falta de ningún otro descendiente directo, por su testamento otorgado en la villa de A Guarda el 23 de junio del año 1750 reconoce por su nieta y heredera legítima.

*“y lo restante, esto es los 3.000 y tantos ducados se dividiran la mitad a mi muger D<sup>a</sup> Mariana del Soto por bia de legado aiuda de nuestras almas y la otra mitad a mi heredera Mariana Reigosa y Araujo, hixa lexítima de Joseph Reigosa y de Jacinta de Araujo, mi hija natural ya difunta, mas si toda la herencia y hazienda de D. Garcia de Espinosa, mi tio quedare por libre la llevara para si y sus herederos D<sup>a</sup> Mariana Reigosa y Araujo, mi nieta, a la qual desde ahora ynstituio por eredera en ella con la condizion de que pague los censos arriba dichos y que de y pague sobre ella a mi muger D<sup>a</sup> Mariana de Soto, 1.000 ducados de vellon, los quales la deixo por bia de legado y para cumplir con nuestro vien de alma = y en todo lo dicho ynstituio por mi heredera universal y el vinculo de mi padre fundado e ynstituio por D<sup>a</sup> Veatriz de Noboa, mi tercera o cuarta abuela con todas sus regalías y presentaciones de veneficios, como son el de S. Juan (1 párrafo) como otra parte mas como uno de la familia de Sotelos (2-3palabras) Mariana Reigosa y Araujo, sus hijos y herederos y a quienes toca y tocara = y para que se mantega siempre entero, continúe con la fundacion que ynstituio D<sup>a</sup> Veatriz de Noboa en mi capilla y entierro de S. Bernardino, en Nra. de la Concepcion, sita en el combento de S. Francisco de Orense, entre el altar mayor y la puerta que ba a la sacristia, con carga pensión de 100 reales de vellon al año por la limosna de 1 misa semanaria que deven decir los religiosos de dicho combento por lo que tienen por razon de olata 3 ducados que les pagan los herederos de N. de Noboa, vecinos de S. Pedro de Cudeiro, sin que por la misa semanaria tenga mas obligacion que pagar los 100 reales de vellon al año”* <sup>(229)</sup>.

Jacinto Bernabé de Araujo ts. 1750 mandó sepultarse junto con su mujer en el convento san Benito de A Guarda rompiendo con la tradición de sus antepasados de hacerlo en el convento de san Francisco de Ourense, *“que nuestros cuerpos sean enterrados en la yglesia del combento de religiosas desta villa, junto y enfrente de la reja del coro vajo”*. Según se desprende del libro de difuntos de la parroquia de Santa Eufemia de Ourense tampoco su hija Jacinta de Araujo †1747 ni su marido José Reigosa †1766 se sepultaron en dicho convento, sino que lo hicieron en la capilla del Rosario de la catedral.

Mariana Reigosa y Araujo †1808, 6<sup>a</sup> patrona, contrajo matrimonio con el abogado Martín Fernández de Prado †1769 <sup>(230)</sup>, hijo de un tal Martín Fernández †1755 y Francisca Rodríguez de Prado y fueron padres de los siguientes hijos: 1<sup>a</sup> María Josefa Fernández †1776; 2<sup>a</sup> Benita Javiere Fernández, casada con José de Puga Fermín †1795; 3<sup>a</sup> María Juana y 4<sup>o</sup> José María Gregorio †1770. Mariana Reigosa tras su fallecimiento en el año 1808 fue sepultada en su capilla del convento de san Francisco de Ourense, recuperando así la tradición de sus antepasados.

Tras la muerte prematura de varios de sus hermanos heredó la propiedad de los bienes sujetos a dicha capilla como 7<sup>o</sup> patrona Benita Fernández Reigosa †d.1815, casada con José de Puga Fermín †1795, señor del pazo de Santa Mariña de Augas Santas, Allariz (Ourense). De este matrimonio tan sólo les sobrevivió una hija llamada María Antonia Fernández de Puga, que casó con Pedro Ventura de Puga, señor de Fontefiz †1866, ascendientes de los marqueses de Leis y últimos patronos de dicha memoria antes del cierre del convento en el año 1835.

(N<sup>o</sup> 17) Inmediatamente a continuación en el tramo de pared que había antes de la puerta de acceso a la sacristía (N<sup>o</sup> 18) estuvo la capilla dedicada a san Buenaventura †1274, hoy inexistente, también denominada en alguna ocasión con la advocación de santa Clara y desde principios de s. XVIII con la de san Benito de Palermo. Su santo titular beatificado en el año 1482 por el papa Sixto IV y posteriormente declarado doctor de la iglesia por Sixto V en el año 1588 ha sido uno de los personajes más relevantes e influyentes que tuvo la orden franciscana a lo largo de su historia. La fundación de una capilla bajo su advocación en nuestro convento probablemente se debió a una

iniciativa de la propia comunidad, quienes hacia mediados del s. XVI podrían en este lugar una imagen del santo para fomentar su culto entre los fieles.

La mención más antigua que encontramos de ella aparece en el testamento otorgado en el año 1568 por Aldonza Gómez, quien afirma que tenía en propiedad unas sepulturas delante de ella, “*mando enterrar mis carnes pecadoras en el monesterio de S. Françisco desta çiudad y en la sepultura donde esta enterrado mi padre questa frontero del altar de Nra. Sra. del dicho monesterio e si estuvi(ere... me entierren en una de las dos sepulturas delante del altar de S. Buenaventura, las quales tienen señaladas unos...*”<sup>(231)</sup>. A partir de estas fechas es relativamente frecuente su cita en diversos testamentos, como el que otorgó en el año 1588 una tal Leonor de Moure, mujer de Francisco Carreño, carnicero, quien manda sepultarse delante del altar capilla de San Buenaventura<sup>(232)</sup>.

Por estas fechas se fundó en el convento de san Francisco de Ourense, y posiblemente en esta capilla, la archicofradía del Cordón de Nuestro P. S. Francisco. Esto se desprende de una carta enviada el 7 de diciembre del año 1589 por el entonces guardián del convento al cabildo catedralicio, en la que solicita permiso para acudir en procesion a la catedral al objeto de publicar la bula de su fundación, “*en este dicho dia entro el Pe. Nuñez, religioso de S. Francisco y presento una petition en nombre del guardián y religiosos del dicho convento en que pedia que atento quel viernes siguiente, dia de la Concesion de Nra. Sra. se ha de publicar la archicofradia del cordon de S. Francisco como Su Santidad avia por su bula ordenado y para que se publique con la solemnidad debida convenia venir en procesion de su convento a esta catedral como estaba concertado hacer la dicha publicazion y no podian traer cruz alta sin voluntad y consitimiento de los dichos señores que fuesen servidos por esta vez tan solamente sin perjuizio de su derecho ansi en posesion como en propiedad dalles licenzia para venir con cruz alta que en ello recibiran particular merced, lo qual bisto por los dichos 15 capitulares y sabidos los dichos flayres que por esta vez atento la ocasion acia se la dava la dicha licencia sin perjuicio...*”<sup>(233)</sup>. Esta cofradía fue fundada originalmente en el año 1582 por el papa Sixto V en el convento de san Francisco de Asis (Italia), concediendo a sus miembros grandes indulgencias y privilegios relativos principalmente a la absolución de pecados. Inmediatamente surgieron numerosas peticiones en todo el mundo cristiano de personas que querían pertenecer a ella para gozar de los mismos beneficios, por lo que el papa decidió autorizar que también se pudieran fundar en cualquier convento franciscano que lo solicitase. Se hizo a partir del año 1587 a ruego del entonces ministro general de la Orden, el español fray Francisco de Tolosa (1587-1593).

En nuestro convento debió establecerse tempranamente y con grandes expectativas hacia el 1589, sin embargo son muy pocos los testimonios que existen de ella, por lo que creemos que debió tener una existencia efímera. Tal vez se unió posteriormente a las cofradías de la Veracruz o de san Antonio, pero aún existía en el año 1594 cuando el boticario de Ourense Antonio López de Guadalupe otorgó un primer testamento diciendo que dicha cofradía tenía como sede la capilla de san Buenaventura donde él dispone ser enterrado, “*que mi cuerpo sea sepultado en el monesterio de san Françisco desta çiudad de Orense delante de la capilla de S. Buenaventura donde se aze la cofradia del cordon en una de las sepulturas que Biolante Diaz de Cadorniga, mi muger y sus deudos alli tienen en la sepultura que estuviere mas desocupada y que a la dicha mi muger le pareçiere*”<sup>(234)</sup>. Esto mismo lo confirma en un segundo testamento otorgado en el año 1600.

Este señor, hijo de Pedro Díaz Piñeiro y María López Guadalupe, estuvo casado en primeras nupcias con Felipa Díaz de Sosa †a. 1594 con quien no tuvo descendencia y en segundas con



56.- Pared de la nave del evangelio de la iglesia; arcosolio medieval desconocido (Nº 27), detalle.

Violante Díez Cadórniga †e. 1594-1600, en cuyo matrimonio tuvo a los siguientes hijos: 1ª Isabel Alonso Cadórniga ts.1608; 2ª Francisca Díez; 3º Pedro Díez de Cadórniga ts.1624, casado con Inés de Puga; 4º Antonio Fernández y 5º Jerónimo López Guadalupe ts.1625, casado con Antonia Pérez. Según él mismo dice los familiares de su segunda mujer tenían sepulturas frente a esta capilla, sin embargo no somos capaces de encuadrar exactamente a esta Violante Díez Cadórniga en ninguna de las ramas de los Cadórnigas ourensanos.

Posteriormente en el año 1608 un tal Juan Vázquez, zapatero, hijo de Alonso Vázquez y vecino de Pasadán manda sepultarse *“en la yglesia de S. Francisco delante del altar de S. Buenaventura a la puerta desta entrando para la sacrestia del dicho convento”* <sup>(235)</sup>. Este señor estuvo casado con María Piñeira, hija de Gonzalo Pineira y Francisca Rodríguez y tuvo por hijos a Antonia, Domingo y Francisca. En 15 de octubre de este mismo año Isabel Alonso de Cadórniga, hija de Antonio López Guadalupe, por su testamento también manda sepultarse en dicha capilla en la sepultura de su padre, *“en el monasterio de S. Francisco desta çiudad delante el altar de S. Buenaventura en la sepultura de medio donde mi padre esta enterrado”* <sup>(236)</sup>.

Aunque como estamos viendo había diversas personas que tenían sepulturas junto a ella no consta que ninguna de ellas tuviera su patronato antes de que éste le fuera concedido a principios del s. XVII a Francisco de Buján, comisario del Santo Oficio en el reino de Galicia y párroco de san Martiño de Alongos, Toén (Ourense), quien por su testamento otorgado el 10 de julio del año 1614 decide dotar dicha capilla con una importante fundación de misas perpetuas, *“quiero y es mi voluntad de hazer y ordenar por mi devoçion una capilla de la advocaçion de S. Buenaventura con 2 misas rezadas cada semana y 12 con 1 cantada el propio dia de S. Buenaventura, la qual desde luego instituyo, fundo y establezco en el monesterio de S. Francisco de esta çiudad en el altar de S. Buenaventura donde mando se ponga una imagen del dicho santo como una que esta en el retablo del monesterio de S. Francisco de Medina del Campo, la qual se saque y haga al modelo y traza de la que va dicho y se ponga en el dicho altar de S. Buenaventura con un rotulo que diga mi nombre y de limosna para las dichas misas que mando deçir; ansi las 2 cada semana, como las 12 con la cantada el dia del dicho santo, mando se de de limosna al dicho monesterio de S. Francisco 20 ducados para siempre en cada un año con que se digan las dichas misas en la forma dicha”* <sup>(237)</sup>. Dispone enterrarse en una sepultura que tenía junto a ella y que no quiere que vuelva a ser reutilizada por nadie, *“mando que si Dios fuere servido de me llevar de esta presente vida y de la enfermedad que tengo al presente en esta çiudad, que mi cuerpo sea sepultado en el monesterio de San Francisco delante del altar de San Buenaventura y que todos los frailes del dicho conbento vengan a buscar mi cuerpo... mando se ponga sobre mi sepultura una lampara de piedra y en ella se ponga mi nombre y se consierten mis cumplidores con el guardian del dicho monesterio sobre el asiento de dicha sepultura para que otro ninguno se pueda enterrar en ella”*.

Francisco Buján como él mismo nos dice en su testamento era hijo de una tal Catalina de Buján, natural de Melide (A Coruña) y aunque no consta el nombre de su padre es muy posible que fuera natural de la parroquia de santa María de Mugaes, donde vivían varios de sus familiares. Tras su muerte vincula todos sus bienes al pago de dicha memoria, estableciendo un mayorazgo en los hijos de su sobrino Francisco Buján, quien entonces se encontraba emigrado en Indias. Para dar tiempo a que regresase dispone que transitoriamente y durante los 10 años siguientes después de su muerte sean patronos de dicha capilla y administradores de sus bienes el boticario de Ourense Pedro Díez Cadórniga ts.1624 y su hijo Antonio de Araujo †1634. Trascorrido dicho tiempo pasaría a manos de los hijos mayores de su otra sobrina María Buján, hija de Gregorio González y Polonia López. Así sucedió y en el año 1625 entró en posesion de dichos bienes Juan Cardalda como marido de María de Buján y padre de sus hijos 1º Francisco de Buján †1670; 2ª Polonia Buján, casada con Juan Vázquez y 3º Benito Buján.

Francisco Buján †1670, 2º patrón, en su matrimonio con Beatriz Vázquez †1660, tuvieron por hijos 1º a Antonio Buján †1708 y 2º a Jacinto Buján †1676. Antonio Buján †1708, 3º patrón, casó con Florencia de Quirós †1698 y fueron padres del 4º patrón, Jerónimo Buján y Quirós †1708. Éste contrajo matrimonio con María Berenguela Mosquera †1722 y tuvieron cinco hijos. 1º Francisco



Antonio de Buján y Quirós †1744; 2ª Benita Buján, casada con Ignacio Varela; 3ª Catalina; 4ª Teresa y 5ª Sebastiana Buján.

Francisco Antonio de Buján y Quirós †1744, 5º patrón, casó con María Benita Osorio y Prado, hija de Juan Osorio y Prado †1746, notario mayor de la cruzada. Como no tuvieron descendencia el patronato de dicha capilla pasó a su hermana Benita Buján †1758, 6ª patrona, quien de su matrimonio con Ignacio Varela y Somoza †1763 tuvo por hijo al 7º y último patrón, José Varela y Somoza †1835. No consta que ninguno de ellos se enterrara en la capilla de san Buenaventura del convento de san Francisco, sino que lo hicieron siempre en la capilla mayor de la iglesia de Mugares donde tenían sus sepulturas familiares.

No se ha conservado ninguna descripción contemporánea de esta capilla por lo que no sabemos cómo estaría configurada exactamente. Lo más probable es que en principio se tratara de un sencillo altar de piedra pintado sobre un arcosolio medieval reaprovechado, al que a lo largo del s. XVII se añadiría un pequeño retablo de madera en el cual se colocarían diversas imágenes de santos, entre las que destacarían las de san Buenaventura, santa Clara y quizá san Benito de Palermo. En este punto desconocemos si se cumplió el deseo de Francisco de Buján de colocar una imagen de san Buenaventura como la que había en el convento de san Francisco de Medina del Campo (Valladolid) y en su caso quien sería su artífice <sup>(238)</sup>.

Entre la distinta documentación notarial de la ciudad de Ourense hemos encontrado más personas que por sus testamentos también mandan enterrarse en dicha capilla, algunas de las cuales enumeraremos a continuación.

Jerónimo López Guadalupe, hermano de Pedro Díez Cardórniga ts. 1624, por su testamento otorgado el 12 de enero del año 1625 manda sepultarse junto a sus antepasados en la capilla de san Buenaventura, la cual según afirma en estos momentos era de su propiedad, *“mi cuerpo sea sepultado delante del altar de S. Buenaventura en S. Francisco desta ciudad en una de las tres sepulturas que estan delante de dicho altar, en la tunba que esta junto a dicho altar, que altar, tres sepulturas e tunba son mias e quedaron de mis antepasados”* <sup>(239)</sup>. Este señor recordemos era hijo del matrimonio formado por Elvira Díez Cadórniga †e. 1594-1600 y Antonio López Guadalupe ts. 1600, quien como vimos anteriormente por su testamento otorgado en el año 1594 afirmaba que la familia de su mujer tenían aquí sepulturas, pero en ningún momento se dice que fueran dueños de dicha capilla. Por este motivo consideramos que estamos ante un error o que simplemente se trata de una pretensión sin fundamento. Además, y como veremos más adelante, este señor ya era propietario de otra capilla dentro del convento de san Francisco, la de Nuestra Señora la Preñada (Nº 21), situada en la pared oeste del crucero de este mismo lado del evangelio y donde es más lógico que finalmente fuera enterrado, *“y sino en una de las dos sepulturas que estan al pie de Nra. Sra. la Preñada, frente de S. Luis que tienen mis armas y la capilla es mia y la redefique y pague la limosna al conbento della”*.

En el año 1630 el abogado Antonio Ortega por su testamento manda sepultarse en el monasterio de san Francisco ante el altar de santa Clara, *“mando que mis carnes pecadoras sean sepultadas en el monesterio de S. Francisco delante el altar de Sta. Clara”* <sup>(240)</sup>. Posteriormente en el año 1652 un tal Amaro González, entallador, también manda sepultarse delante de dicho altar el cual según dice se encontraba situado junto a la puerta de la sacristía de dicho convento <sup>(241)</sup>.

Esta identificación del altar de santa Clara con el de san Buenaventura se confirma posteriormente en el testamento otorgado en el año 1668 por Magdalena Losada, mujer de Juan Francisco de Ocampo, cuchillero, quien manda sepultarse en san Francisco, *“en una sepultura junto a la pila del agua*



57.- Pared de la nave del evangelio de la iglesia, detalle de la parte superior de uno de los arcosolios medievales desconocidos (Nº 27), donde se pueden ver los restos ilegibles de una inscripción.

*bendita que entra para la sacristia donde esta el altar de S. Buenaventura a donde esta sepultado Julian Garcia Tubero, mi primer marido*" (242). Finalmente en el año 1688 una tal Petronilla García, viuda de Francisco Conde, carpintero, manda enterrarse en la sepultura donde estaba enterrado su primer marido, José de san Martiño, la cual según nos dice se encontraba situada "*delante del altar de S. Buenaventura que es junto al nicho de S. Gonzalo*" (243).

Todos los cronistas que se han ocupado de la historia de nuestro convento desde fray Marcos de Lisboa a finales del s. XVI (244) mencionan el hecho de que en la iglesia de san Francisco de Ourense se encontraba sepultado el venerable fray Gonzalo Sánchez, fallecido según el martirologio franciscano el 12 de diciembre del año 1361. A parte de las dudas que genera esta fecha tan precisa, tampoco se conoce el lugar exacto donde estaba situado su sepulcro dentro de la iglesia.

El único que lo menciona de manera aproximada es el autor de la crónica anónima de la provincia franciscana de Santiago del año 1614, quien dice que entonces se hallaban en un punto indeterminado de la pared de la capilla mayor "*los huesos del bienaventurado fray Gonzalo Sanchez fueron colocados en un sepulcro honroso que esta con sus rejas dentro de la pared de la capilla mayor*". No disponemos de ninguna otra descripción hasta el año 1899, bastante tiempo después de haberse cerrado el convento, cuando Arturo Vázquez Núñez manifiesta que no ya sus huesos sino sus cenizas se encontraban "*depositadas en una urna, protegidas por fuerte reja de hierro, están detrás del altar del crucero*" (245). Estos supuestos restos desaparecieron años después como nos dice el P. Calonge en su obra.

Teniendo en cuenta todos estos datos y lo expresado en el anterior testamento creemos que los restos del venerable fray Gonzalo Sánchez debieron estar situados en la pared oeste del crucero del evangelio, en el escaso hueco de pared que había entre la capilla de san Buenaventura y la de san Bernardino (Nº 17).

(Nº 18) Seguidamente, en la esquina de esta misma pared este del crucero del lado del evangelio, estuvo situada la puerta que daba acceso a la sacristía, que se encontraba a continuación pero ya fuera de la iglesia. Ignoramos si esta fue siempre su ubicación pues la primera cita que encontramos de ella situándola precisamente en este lugar es bastante tardía. Aparece mencionada en un documento fechado en el año 1504 y se utiliza como referencia para situar la capilla de san Bernardino (Nº 16) que se encontraba saliendo desde la sacristía para el altar mayor "*syta en el dicho monesterio que esta saliendo de la Sant Xptanya pa el altar mayor a la mano derecha del altar mayor*" (246).

Hoy no existe y no se ha conservado ninguna descripción de la misma, pero gracias a las fotos del siglo pasado podemos hacernos una idea aproximada de su configuración, al menos en su aspecto exterior. Como podemos observar se trataba de un edificio cuadrado de mediana altura, más bajo que la iglesia, y junto a ella por el lado sur se ve otra construcción adyacente más pequeña, que quizás fuese el oratorio que se menciona en el inventario de la desamortización del año 1835. Esta apariencia seguramente es fruto de diversas ampliaciones y reformas llevadas a cabo a lo largo de los siglos, aunque el edificio principal probablemente se levantaría hacia mediados del s. XVII en estilo barroco. No hemos encontrado ningún contrato de fábrica general aunque sí varias menciones a diversas obras que se realizaron durante estas fechas.

La primera cita aparece en el testamento otorgado en el año 1638 por fray Juan de Pereira y Temes, quien entre otras mandas deja al convento "*para la obra de la sacristia de lo del quarto del dormitorio biejo 3 ducados*" (247). Por estas fechas recordemos entre los años 1623-1637 se emprendieron varias obras importantes en el mismo como fue el rebaje de la altura del altar mayor y posiblemente la ampliación del arco (Nº 14) que daba paso desde este hacia la sacristía pasando por la capilla de san Bernardino (Nº 16).

La existencia de estas obras en la sacristía se confirman posteriormente por un documento fechado en el año 1649 en el que se nos dice que por aquel momento aún continuaban en la parte del tejado, "*Que por quanto la sacristia de la dicha yglesia y convento esta por acabar en perfeccion y padeçen grande daño las maderas del techo por falta de cornija de piedra por la parte de afuera, los dichos señores D. Rodrigo Suarez y Doña Estefania Jaçinta su muger, an de mandar haçer a su quenta la*

*dicha cornija este berano como tales patronos de manera que quede segura y perfecta la obra*"<sup>(248)</sup>. Estos son los señores de la casa de Benlaces que en estas fechas pretendieron tomar el patronato de todo el convento, aunque sin éxito porque se opusieron los condes de Maceda, patrones de la capilla mayor, quienes recurrieron al Nuncio de la Santa Sede en España para impedirlo.

Las obras del tejado de la sacristía ya habían acabado en el año 1667, pero no el de la iglesia que se encontraba en tal mal estado que se derrumbó en este año por la zona del crucero de la epístola. Por este motivo el guardián se concerta con el carpintero José Cid, vecino de Ceboliño, para que arreglase al menos la parte que estaba caída, "*fr. Xpobal Fontes, letor de theologia, guardian del dicho conbento, y Lorenço Rodriguez Roberto, vezino de la dicha çiudad y sindaco del dicho conbento, y de la otra Joseph Cid, carpintero, vezino del lugar de Çeboliño... dixeron que por quanto estaban conbenidos e ygualados ...de que dicho Joseph Cid hara y fabricara a su quenta y mision y a toda costa de maderas, clabaçon, manos, estadas y lo mas que fuere nesçesario la obra questa cayda del todo y arruinada en la parte sobre las capillas de S. Françisco Blanco y las mas capillas que se le siguen todo que ansi esta caydo y demas dello tambien a de poner a su costa toda la texa que fuere nesçesario para el texado y cubrir dicha obra, la qual a de haçer y fabricar segun y de la forma y manera questa la de la sacristia del dicho conbento*"<sup>(249)</sup>.

Posteriormente en el año 1794 se pretendió abrir un nuevo acceso a la sacristía por la capilla de san Luis (Nº 19), rompiéndola para pasar después a través de un cuarto anejo situado en la parte baja del claustro, lo cual parece ser que al final no se hizo como podemos observar por las fotografías antiguas.

(Nº 19) Ya en la pared norte del crucero del evangelio se encontraba la capilla de san Luis o de las Reliquias, también llamada en alguna ocasión de las Ánimas del Purgatorio. Esta última denominación no era en sí una advocación, sino que una manera coloquial que tenían los fieles de referirse a ella tras habersele concedido la gracia especial de altar privilegiado. Esta consistía en una indulgencia plenaria que otorgaba la Santa Sede a determinados altares situados en algunas iglesias de la cristiandad, en los que se facultaba que las misas de réquiem que se dijeren en su interior por las ánimas de los difuntos tuvieran el efecto inmediato de liberarlas de las penas del purgatorio si se encontraban en tal trance. Este privilegio le fue concedido por el papa Gregorio XIII (1572-1585) a petición del abogado Rodrigo Gómez †a.1620, patrón entonces de dicha capilla, "*el liçençado Rodrigo Gomez, abogado, veçino de la dicha çiudad, nieto del dicho doctor Geronimo Diez por cuya parte fue ganada una bula de Su Santidad Nro. Muy Santo Pe. Gregorio XIII, por la qual conçede que por cada misa que se dixere en el dicho altar y capilla de S. Luis ansi de la dicha memoria como de las demas particulares se saque un anima del purgatorio*"<sup>(250)</sup>.

Por los restos muy trasformados que todavía se conservan podemos observar que esta capilla primitivamente estuvo formada por un arco medieval destinado a enterramiento al que posiblemente se añadiría un retablo a mediados del s. XVI.

Está dedicada a san Luis rey de Francia †1270, beatificado en el año 1297 por el papa Bonifacio VIII y cuyo culto se extendió muy tempranamente a los conventos de la orden franciscana. Posiblemente estamos ante una de las advocaciones más antiguas del convento aunque no podemos constatarlo, pues la primera cita de la que disponemos corresponde a principios del s. XVI. Se utiliza como referencia en un documento del año 1513 para situar la cercana capilla de la cofradía de la Veracruz (Nº 21) que en aquel momento se pretendía fundar en la iglesia, "*yo el dicho guardian*



58.- Pared de la nave del evangelio de la iglesia, arcosolio medieval desconocido (Nº 28), detalle.

*et frayres...damos et doctamos a la dicha confradia de Santa Cruz que en el dicho monesterio se hordeno pa en que fagan la dicha capilla como entran por la capilla de San Loys et ronper la pared fasta entrar por debaxo del dormitoryo”* <sup>(251)</sup>. Hasta mediados de este siglo son muy escasas las menciones referentes a ella y tan sólo la encontramos citada una vez en el testamento otorgado en el año 1540 por un tal Nuño de Erosa, quien manda sepultarse en dicha capilla en la sepultura donde estaba enterrado su tío Alonso de Erosa.

Se desconoce algún patronato sobre la misma hasta que le fue concedido hacia el año 1562 al médico Jerónimo Díez ts. 1579 y a su esposa Antonia Gómez ts.1583, ambos de origen portugués posiblemente de las zonas de Lamego y Vila Real, que se instalaron en nuestra ciudad a mediados del s. XVI. Jerónimo era hijo del matrimonio formado por Juan Díez e Inés Correa y tuvo por hermanos al menos a los siguientes: 1ª Isabel Díez, madre de Manuel Correa; 2º Gaspar Díez; 3º Francisco Díez, padre de otro Jerónimo Díez y 4ª Leonor Díez, casada con Vasco Martínez y madre de Baltasar Díez. De los parientes de Antonia tan sólo se ha conservado el nombre de su hermano Juan Gómez, padre de otra Antonia Gómez y de unos sobrinos llamados Antonio Díez y Elena Núñez, esta última casada en primeras nupcias con un tal Lope de Mena <sup>(252)</sup>.

El 1 de agosto del año 1562 Jerónimo Díez se concierta con el pintor Nicolás Jaspe para que le pinte su capilla de san Luis situada en el convento de san Francisco, “*quel dicho Nicolas Xaspe, pintor; a de azer y pintar una capilla de S. Loys que el dicho doctor Jeronimo Díez tiene en el monesterio de S. Françisco desta çibdad en la capilla de la Cruz que esta hecho el retablo con el bulto de S. Loys e la a de pintar y dorar de dentro y de fuera y los serafines y cruzifijo e lo demas que le pedesen que sea neçesario y conveniente a la dicha capilla a vista y por la horden quel guardian que al presente hes del dicho monesterio y el dicho doctor Jeronimo Díez”* <sup>(253)</sup>.

A través de esta profusa descripción podemos hacernos una idea bastante aproximada de como era dicha capilla, la cual como vemos contaba con un retablo de hechura reciente cuyo autor desconocemos y diversas imágenes entre las que destacaba la de san Luis. Por su trabajo Nicolás Jaspe cobraría al menos 50 ducados o lo que fuere necesario para acabarla en su perfección a vista de otros maestros en el oficio. La obra ya estaba terminada en mayo del año siguiente y el precio final fue de 100 ducados, el doble de los inicialmente pactados.

Aunque no se ha conservado el contrato de cesión o venta de la capilla por parte de la comunidad sí que disponemos del de su dotación, que se realizó por ambos cónyuges el 22 de junio del año 1568. En este documento se confirma que efectivamente habían sido ellos quienes la habían edificado a su costa con la intención de utilizarla como lugar de enterramiento para ellos y sus herederos, “*el dotor Geronimo Díez, medico e Antonia Gomez, su muger...ellos de su propia voluntad a onrra e gloria de Nuestro Señor y de su bendita Madre y en descargo de sus animas y conçiencias abian echo e edeficado a su propia costa e mençion en el monesterio del señor San Françisco desta çuidad una capilla y enterramiento suya e para sus herederos e subçesores para sienpre jamas de nomerazion e abocaçion de señor San Luis con sus rrejas zerradas e la tenian e habian echo muy vien dorada e pintada en que abian gastado mucha suma de maravedis todo ello para que fuese su entierro u hubiese en ella dotaçion de misas e sacrificios para sienpre jamas e despues aca que an echo la dicha capilla”* <sup>(254)</sup>.

La dotan espléndidamente mediante una fundación perpetua de misas a cuyo pago vinculan todos sus bienes, “*por su debossion e descargo de sus conçiencias an echo deçir e se dizen en la dicha capilla por los flaires e rreliçiosos del dicho moensterio 2 missas reçadas cada semana, la una al savado de Nuestra Señora y la otra al domingo a onor del Espiritu Santo y en la vispera y dia del señor San Luis an echo deçir una misa cantada por los dichos rreliçiosos en la dicha su capilla con su responso al cavo por sus animas e de quien tienen obligaçion e an pagado de limosnas de las dichas misas atras contenidas porque sienpre a sido su voluntad de que tan buena obra sienpre baya a adelante e no perezca y a costa de entranbos dos se compre açienda bien situada para la limosna para las dichas missas y zera para ellas y tenian voluntad de dexar todos sus vienes e sujetarlos y abegarlos para ello y dexarlos con este grabamen a sus herederos e atendiendo de que no dexandolo peresçera la dicha memoria e missas”*.

A pesar de la seguridad que suponían dichos bienes deciden destinar expresamente 10.000 maravedís para la compra de un juro o censo con cuyos réditos se irían abonando las misas todos los años, que parece ser importaban 22 ducados al año, “*an de comprar y conpran de juro en zenso bien situados 10.000 Mrs. pares de blancas y si ellos no los compraren en su bida, quieren y otorgan y mandan que su heredero o herederos que dexaren e instituieren esten obligados a comprar e conpren los 10.000 Mrs. de zenso o juro perpetuo y la cantidad del costo e moneda se aya de pagar y pague de la cantidad de bienes suyos de cada uno dellos los quales el dicho su heredero o herederos dellos, de cada uno de ellos an de pagar e paguen los maravedis, para la dicha conpra la davan la autoridad e no puedan feredar y entrar a goçar e poser los dichos vienes sin que primero y ante todas las cosas conpren los dichos 10.000 Mrs. de juro o zenso para la dicha capilla y memorias que adelante yra declarado porque dende agora para la conpra del dicho juro obligaron e hipotecaron por espeçial y espresa ipoteca todos sus vienes muebles e rayçes... el dicho suzesor e patron esten e sean obligados a dar de limosna para los religiosos del dicho monesterio y sindico del cada un año porlas dichas 2 missas resadas cada semana 20 ducados e por las dichas visperas e misa cantada 2 ducados a los mas remanente de los dichos 10.000 Mrs.*”.

Jerónimo Díez y su esposa Antonia Gómez no tuvieron descendencia legítima, sin embargo Jerónimo, fruto de una relación extramatrimonial con otra mujer de nombre desconocido, fue padre de una hija llamada Inés Correa †a.1572, la cual estuvo casada con un tal Juan Gómez, quizá sobrino de su mujer Antonia Gómez. Éstos últimos fueron padres del abogado Rodrigo Gómez †h.1620, quien contrajo matrimonio con Isabel Saco Correa ts.1622, hija de Diego Saco Correa y María de León.

Jerónimo Díez †h.1579, 1º patrón, otorgó su testamento el 29 de septiembre del año 1572 y manda sepultarse en su capilla de san Luis, “*mando que entierren mis carnes pecadores bestidas en un abito del byenabenturado San Françisco en la mi capilla de Señor San Luys que tengo edificada a my costa en el monesterio de San Françisco desta çiudad de Orense, en una de las sepulturas que alli tengo puestas*”. Confirma la anterior fundación de misas que tenía hecha y nombra por su heredero y patrón de la capilla a su nieto Rodrigo Gómez, “*digo que por quanto yo fize a mi costa propia en el monesterio del Señor San Françisco una capilla de la abocaçion del Señor San Loys en la qual me mando sepultar e porque en ningun tienpo perezca, quiero e mando y hes mi voluntad que por mis propios bienes que me perteneçen e lo mejor e mas bien parado dellos se me hagan deçir e digan en cada un año para sienpre jamas 2 misas reçadas en cada semana en la dicha mi capilla, la una al myrcoles por las animas del Purgatorio, e la otra al domingo por mi anima e de quien tengo cargo e obligaçion con su responso e agoa bendita sobre mi sepultura, e mas mando que en cada un año la bispera del Señor San Luys los flayres del dicho monesterio me digan en cada un año para sienpre el dicho dia, bisperas solenes, e al otro dia del glorioso santo me digan una misa cantada con sus responso al cavo, e agoa bendita sobre mi sepultura, e se diga en la dicha capilla*”<sup>(255)</sup>.

Su mujer Antonia Gómez †1583, al igual que su marido, por su testamento otorgado en 21 de agosto del año 1583 también mandó sepultarse en dicha capilla, “*mando que entierren mis carnes pecadoras en el monesterio de San Françisco desta çiudad en la capilla del Señor San Luis en la qual me hiçimos yo y el dicho mi marido en una sepultura que tiene mi nonbre questa en la dicha capilla*”<sup>(256)</sup>. Nombra por herederos a sus sobrinos Antonio Díez y Elena Núñez ts.1604, esta última casada en primeras nupcias con Lope de Mena, con la obligación de que ambos residieran en la ciudad de



59.- Puerta de comunicación de la nave principal de la iglesia con el claustro (Nº 29), situada en la esquina noroeste de la pared del evangelio, junto a la entrada principal.

Ourense. Su sobrino Antonio Díez, que entonces residía en Lamego (Portugal), no acepta estas condiciones y renuncia a su parte en favor de su hermana, quien se convertirá así en la única heredera.

Tras la muerte de los fundadores y como existían distintos herederos por ambas partes, tuvieron que ponerse de acuerdo para repartirse dichos bienes. Así lo hicieron en el año 1592 mediante partijas<sup>(257)</sup> en las que a Rodrigo Gómez †h.1620, nieto de Jerónimo Díez †h.1579, le correspondió el patronato de la capilla junto con el censo de los 10.000 maravedís sujetos a ella, cuya administración ya venía ejerciendo desde tiempo atrás. A pesar de esto a la otra heredera Elena Núñez también se le permitió enterrarse en dicha capilla como se desprende de su testamento otorgado el 4 de octubre del año 1604, “*que mi cuerpo sea sepultado en el monesterio de S. Françisco desta çidad de Orense en la capilla de S. Luys que fundaron mis antepasados*”<sup>(258)</sup>. En este momento estaba casada en segundas nupcias con el mercader Cristóbal Buendía y nombra por herederos a sus hijos 1º Alejandro, 2º Antonio, 3º Simón y 4º Luis de Mena, habidos con su primer marido y a María Gómez, del segundo matrimonio.

Rodrigo Gómez †h.1620, 2º patrón, estuvo casado con Isabel Saco Correa ts. 1622, en cuyo matrimonio tuvieron por hijas al menos a 1ª Agustina, 2ª María, 3ª Ana Saco Correa Somoza †h.1640, casada con el regidor Pedro Sotelo Sotomayor y Quirós †h.1649 y 4ª a Inés de Mezquita Saco, casada con Juan de Losada Noguerol. Rodrigo en el año 1605 fue nombrado fiscal de la Real Audiencia de Santo Domingo en Indias, a donde marchó al año siguiente con su mujer e hijas. Allí residió ejerciendo dicho oficio hasta su muerte que se produjo antes del año 1620 sin que haya constancia de que durante todos estos años volviera alguna vez a España. Sí lo hizo su esposa Isabel, quien en una fecha indeterminada regresó a la ciudad de Ourense con al menos dos de sus hijas, Ana e Inés, donde ambas se casaron. Una vez aquí y estando ya viuda otorgó su testamento el 13 de noviembre del año 1622 mandándose sepultar en su capilla de san Luis del monasterio de san Francisco de la que era patrona, “*mi cuerpo sea sepultado en la capilla de san Luis del convento de S. Francisco desta çidad que fundo y doto el doctor Geronimo Diaz, mi abuelo...yten digo que el dicho mi marido por el testamento con que murio en las Yndias me dexa por patrona de la dicha capilla de S. Luis y manda que de sus bienes se pague la limosna que dexo ordenado el doctor Geronimo Diez, fundador de la dicha capilla*”<sup>(259)</sup>. Dicho patronazgo se lo transmitió a su hija Ana Saco Correa Somoza †1640, casada con el regidor de Ourense Pedro Sotelo Sotomayor y Quirós †1649, hijo de un tal Gil Sotelo y de María de Quirós.

Hasta estos momentos dicha familia había abonado sin falta todos los años la fundación de misas que habían hecho Jerónimo Díez y Antonia Gómez †h.1622, incluso durante el tiempo en que Rodrigo Gómez y su esposa permanecieron en Indias. Sin embargo tras la muerte de esta última su yerno Pedro Sotelo Sotomayor y Quirós se negó a ello alegando diversos inconvenientes. Por este motivo en el año 1629 el convento le puso un pleito ante la Real Audiencia de Galicia, donde fue condenado y compelido a su pago. Alegaba que había renunciado a la herencia de sus suegros, lo cual no era cierto como se pudo demostrar por unas partijas realizadas en el año 1625 con su cuñado Juan de Losada Noguerol, marido de la hermana de su esposa Inés de Mezquita Saco, en las cuales aceptaba específicamente los censos sujetos a dicha capilla<sup>(260)</sup>.

Ana Saco Correa Somoza †1640, 3ª patrona, en su matrimonio con Pedro Sotelo Sotomayor y Quirós tuvieron por hijos al menos, 1º a Gil Sotelo Correa, posiblemente muerto prematuramente y sin sucesión y 2ª a Isabel Quirós Correa †a.1672. Según el libro de difuntos de la catedral Ana Saco Correa Somoza se enterró en el convento de san Francisco cuando falleció en el año 1640, sin embargo su marido lo hizo en la iglesia de santa Eufemia.

Isabel Quirós Correa †a.1672, supuesta 4ª patrona, estuvo casada con Gaspar Manuel Toybela y Frias †a.1672 y fueron padres de un único hijo llamado Antonio Sotelo de Quirós ts.1689. Éste contrajo matrimonio con María de Mira Feijoo †h.1717 con quien no tuvo descendencia, por lo que se acaba aquí la línea directa de Jerónimo Díez ts.1579, fundador de dicha capilla. Antonio Sotelo de Quirós otorgó su testamento el 25 de julio de 1679 mandándose enterrar en la iglesia de san Martín de Nogueira, Luintra (Ourense), donde residía en esos momentos.

Desde el año 1629 no volvemos a encontrar ningún documento que permita saber si dicha memoria siguió en vigor a partir de estas fechas, por lo que no descartamos que el regidor Pedro Sotelo

Sotomayor y Quirós †1649 renunciara a ella por estas fechas. Esta renuncia no era nada extraño en este tipo de fundaciones perpetuas en las que muchos herederos que no querían o no podían seguir cargando con estas obligaciones llegaban a un acuerdo con las instituciones donde estaban fundadas para redimirlas mediante la entrega de alguna cantidad de dinero o de parte de los bienes sujetos a ellas. Sea como fuere ya no figura en el libro de memorias del convento del año 1739.

De todas maneras durante los años siguientes no faltaron personas interesadas en realizar nuevas fundaciones de misas en dicha capilla, aunque en su mayor parte no prosperaron. Por su testamento otorgado en el año 1654 Ana Núñez das Seijas, al no haber tenido hijos de sus dos matrimonios primero con el escribano Clemente

Rodríguez y después con un tal Francisco de Novoa y Puga, decide fundar con sus bienes 6 misas perpetuas todos los años en el altar de san Luis del convento, *“que me han de mandar decir en cada un año perpetuamente para siempre jamas 6 misas reçadas por mi anima y de quien soy obligado, 3 en el altar del Sr. S. Luis donde estan sepultados mis antepasados y otras 3 en el altar de la virgen de la Concepcion en la capilla de los Puga del convento de S. Françisco de Orense”* <sup>(261)</sup>. Desconocemos los antecedentes familiares de esta señora que en estos momentos residía en la parroquia de santa María de Mugares, Toén (Ourense), aunque por su apellido podría tratarse de una nieta de Elena Núñez ts.1604, sobrina de Antonia de Gómez ts.1583, fundadora de dicha capilla. Deja por herederos de todos sus bienes a los hijos de su segundo marido, Ana de Novoa y José de Puga, a los cuales encarga que cumplan dicha fundación que sin embargo no llegó a consumarse.

Posteriormente en un segundo testamento otorgado en el año 1683 por una tal Luciana Remesal, mujer de Jacobo Sánchez, escribano de S. M., manda sepultarse delante de la capilla de san Luis donde según dice estaban enterrados sus antepasados, *“dentro de la capilla del Sr. S. Luis en la sepultura de las que estan dentro de dicha capilla, que son mias y de mis hermanos”* <sup>(262)</sup>. En 27 de abril del año 1701 Gaspar de Bienpica y su mujer Jacinta Rodríguez de Sesé y Puga, al no haber tenido hijos, deciden fundar una memoria de 20 misas rezadas cada año en el altar capilla de san Luis y S. José del convento de san Francisco. Para su pago vinculan todos sus bienes, pero por razones que desconocemos tampoco llegó a consumarse <sup>(263)</sup>.

La capilla de san Luis recordemos tenía concedida la gracia especial de altar privilegiado por la Santa Sede, lo que la convertía en una de las más importantes del convento. Además era utilizada como lugar de custodia y culto de las reliquias de los santos que había ido adquiriendo el convento a lo largo de los siglos.

Juan de Dios, entonces mayordomo de la cofradía de Veracruz, por su testamento otorgado en 21 de junio del año 1715 funda una memoria perpetua de 2 misas rezadas todos los años en la capilla de san Luis y san José, para cuyo pagó vincula la casa donde vive situada en la ciudad de Ourense, *“digo que yo siempre tuve devoçion y por mis interçesores el glorioso patriarca S. Joseph y S. Luis y prosiguiendo con ella y para que sean mis interçesores tube y tengo intencion como desde luego tengo de fundar...sobre la parte de casa que al presente vivo...2 misas perpetuas para siempre jamas rezadas para que se digan en cada un año en los altares que tienen en el referido convento de Nro. Pe. S. Françisco desta çidad el dia de cada uno y por ellas señalo 3 reles de limosna cada una”* <sup>(264)</sup>. Dicha memoria permaneció en vigor hasta la desamortización y la pagaban todos los años los arrendadores de dicha casa.

En 28 de agosto del año 1716 una tal Antonia de Villamarín ts.1722, entonces vecina de Ourense, se concierta con la comunidad de san Francisco para la compra de tres sepulturas situadas dentro de



60.- Restos de unas sepulturas situadas en la nave principal de la iglesia.

la capilla de san Luis, donde funda una misa cantada todos los años por el día de Nra. Señora de la Concepción, “*Dña. Antonia de Villamarín..era su designio y especial devocion por la mucha que siempre avia tenido a la Purisima Concepcion el dotar en dicho convento el dia de su nombre y festividad que es a 8 de diciembre de cada un año y perpetuamente una misa cantada con su responso tambien cantado el dia referido que se le avia de decir por sus religiosos por su anima e yntencion y la de sus padres y mas predecesores y asi mismo el dotar perpetuamente 3 sepulturas en la capilla y altar de las reliquias de S. Luis obispo por ser privilegiado que ay dentro de dicho convento en donde se hace la fiesta de la Sta. Vera Cruz que son las que estan dentro de la reja de dicho altar y lo mismo dotar un responso cantado el dia de los fieles defuntos*”<sup>(265)</sup>. La compra de las sepulturas importó 33 reales, por la misa cantada se pagarían todos los años 2 ducados y por el responso 22 reales o su equivalente en especie: 1 fanega de centeno, 1 cañado de vino y 24 libras de vaca.

Esta señora era hija de un tal Antonio González y nieta por parte de padre del matrimonio formado por Alonso González ts.1648 y Mariña Mínguez, vecinos de la parroquia de la Santísima Trinidad de Ourense y donde también estaban enterrados. Estuvo casada en primeras nupcias con Antonio García de Puga ts.1686, señor del pazo de Santa Mariña de Augas Santas, Allariz (Ourense) con quien tuvo por hijos a los siguientes: 1º a Juan Antonio de Puga Villamarín ts.1748, casado con Feliciano de Texada y Limia, hija del matrimonio formado por Felipe de Texada ts.1716 y Isabel de Limia ts.1690; 2º Jacinto Ventura de Puga, abad de san Esteban de Vilar Cerreda, Luintra (Ourense). En segundas nupcias se casó con el regidor de Ourense José Francisco Losada de quien no tuvo descendencia. Por su testamento otorgado el 27 de octubre del año 1722 manda enterrarse en el convento de san Francisco, “*en una de las 3 sepulturas que dote y tengo en la capilla de las reliquias del referido convento*”<sup>(266)</sup>.

Juan Antonio de Puga Villamarín, 2º patrón, de su matrimonio con Feliciano de Texada y Limia tuvo una gran descendencia. 1º Martín de Puga ts.1781, casado con Ana Fermín de Araujo †1766; 2º Jacinto de Puga Villamarín †1746; 3º fray Antonio de Puga, monje benedictino que llegó a importantes cargos en la congregación de Valladolid de dicha orden; 4º fray Juan de Puga, también monje benedictino residente en distintos conventos de la congregación de Castilla; 5ª Juana Francisca de Puga, casada con el 5º marqués de Valladares Francisco Javier Sarmiento Valladares; 6º José de Puga, abad de las parroquias de san Salvador de Loña do Monte y santa Eufemia de Milmanda (Ourense); 7º Antonio de Puga, abad de la parroquia de santa Comba de Bande, Bande (Ourense) y por último 8ª y 9ª Mariana de Puga y Antonia de Puga, monjas en el monasterio de san Paio de Anteatres, Santiago. Juan Antonio de Puga Villamarín otorgó su testamento en el año 1748 y mandó ser sepultado como su padre y abuelo en la parroquia de santa Mariña de Augas Santas, Allariz (Ourense).

Martín de Puga y Texada ts.1781, 3º patrón, de su matrimonio con Ana Fermín de Araujo tuvieron por hijos al menos 1º a José de Puga Fermín ts.1795, casado con Benita Fernández Reigosa, hija de Mariana Reigosa Araujo ts. 1795 y Martín Fernández Prado Rivadeneira †h.1768; 2ª Juana Antonia de Puga †h.1781, casada con Manuel de Ribera; 3ª y 4ª Mariana y Antonia de Puga, monjas en el convento de santa Clara de Allariz.

José de Puga Fermín †1795, 4º patrón de dicha memoria, estuvo casado con Benita Fernández Reigosa †d.1815, patrona de la memoria de misas que fundara en la capilla de san Bernardino del convento de san Francisco (Nº 16) Beatriz de Novoa y Sandoval la Moza ts.1633. De este matrimonio tan sólo les sobrevivió una hija llamada María Antonia Fernández de Puga, que casó con Pedro Ventura de Puga señor de Fontefiz †1866.

Parece ser que hacia el año 1794 el guardián del convento fray Tomás Suárez (1792-1794) pretendió trasladar la capilla y retablo de san Luis a otro punto de este mismo lado del crucero de la iglesia porque según decía su ubicación no era la más decente para las reliquias de los santos que se guardaban en él, “*por quanto V. P. nos representa el mayor decoro y veneracion con que podra estar el relicario que oy se halla en la capilla que llaman de S. Luis...para la maior decencia de dicho altar tuvo por preciso el actual R. P. guardian colocarlo dentro del crucero de la iglesia de este convento*”<sup>(267)</sup>. También hizo o pretendió hacer algunas otras obras, como cerrar la puerta que daba acceso al claustro viejo desde la iglesia por la pared oeste del crucero del evangelio y abrir una nueva





61.- Fotografía antigua del lado este de la iglesia en la que podemos ver en su posición original el exterior de su cabecera. De izquierda a derecha capilla absidial de Nra. Señora (Nº 12), capilla mayor (Nº 13), capilla absidial de san Bernardino (Nº 16) y junto a esta un edificio cuadrado con dos ventanas en su frente que esta unido al crucero del evangelio de la iglesia y que se trata posiblemente de la sacristía (Nº 18). Fuente Archivo Militar de Segovia, publicada en obra citada *O templo de san Francisco de Ourense*, Francisco Fariña Busto.

comunicación con la sacristía a través de la propia capilla de san Luis, rompiéndola “y para evitar lo indecente que era a la misma yglesia el transito por ella desde el mismo crucero al claustro, de las gentes, dispuso se cerrara la puerta que havia en el, y abrir en el mismo sitio que estaba el citado altar otra, con lo que se halla corriente la comunicación desde el mismo claustro a la sacristía”.

Para ello necesitaba autorización de José de Puga Fermín †1795, quien entonces era propietario de las 3 sepulturas situadas dentro de dicha capilla dotadas con una fundación de misas. En principio accedió a ello y a cambio el convento le concedió otras 3 sepulturas situadas en este mismo lado de la iglesia, “señalar al D. Joseph de Puga, para el y para sus herederos, y legítimos sucesores en lugar de las 3 referidas sepulturas las que se hallan dentro del crucero y reja que cierra la capilla mayor deste convento y son las que se señalan con los numeros 63,64 y 65 al lado del evangelio”. Sin embargo y después de estudiar las fotos antiguas de la iglesia de principios del s. XX, observamos que en esos momentos ni en el espacio que ocupaba la capilla de san Luis ni en toda la pared norte del crucero existía puerta alguna. Es más, toda la pared se encuentra blanqueada posiblemente con la pintura original aplicada a toda la iglesia antes de la exclaustración de los frailes. Se aprecia un ligero abultamiento en relieve que corresponde al tapiado del arco medieval, que hoy en día esta descubierto y que posiblemente se cerraría a mediados del s. XVI cuando se reformó dicha capilla para añadirle un retablo por el médico Jerónimo Díez. En estos momentos ya no existe dicho retablo, pero en su base aparecen numerosos restos de madera dispersos que podrían haber formado parte de él.

Esto nos lleva a la conclusión de que el proyectado acceso a la sacristía por la capilla de san Luis no se llegó a hacer. En cuanto al tapiado de la puerta que comunicaba la iglesia con el claustro por la antigua torre (Nº 24) y pared norte del crucero, desconocemos si finalmente se realizó aunque en

principio no tiene mucho sentido. Según parece ya existía desde antiguo y suponemos, a no ser que se tratará de una segunda puerta desconocida, que se refiere a la que vemos en las fotos antiguas junto a al púlpito y que hoy sí se encuentra tapiada (Nº 23).

También dudamos que finalmente se trasladara la propia capilla de san Luis pues en la descripción que se hace de la iglesia del convento con motivo de la exclaustación del año 1835 se dice que existía. Parece ser que en estos momentos su retablo constaba de dos cuerpos y estaba presidido por una imagen del santo titular, “*Se halla con sus puertas y llabe y dentro de ella una porcion de cajones con sus diferentes reliquias con una esfigie de S. Luis en su segundo cuerpo*”<sup>(268)</sup>.

José de Puga Fermín †1795 que falleció prematuramente cuando su hija tan sólo tenía 9 años, por su testamento manda ser sepultado en alguna de las sepulturas que tenía dentro del convento de san Francisco de Ourense, las cuales desconocemos si llegaron a modificarse. Su viuda Benita Fernández Reigosa †d.1815, la hija de ambos llamada María Antonia Fernández de Puga y su yerno Pedro Ventura de Puga †1866 fueron los últimos patronos de dicha memoria antes del cierre del convento en el año 1835.

(Nº 20) A continuación, en esta misma pared norte del crucero del lado del evangelio estuvo situado el altar del Ecce Homo, también denominado desde principios del s. XVIII como el de la Virgen Peregrina. Hoy en día no existe y en el mismo lugar que ocupaba dicha capilla se ha abierto un acceso en época moderna para comunicar la antigua iglesia con el cuarto adjunto de la parte baja del claustro. Se abriría en una fecha indeterminada a partir del año 1929 cuando el edificio fue vendido al Ejército, quizá reaprovechando los restos tapiados de algún arcosolio o capilla medieval que habría en su interior. Sin embargo en las fotos de principios del s. XX no se puede intuir la presencia de dicho arco, ya que aparece tapado por su retablo original que todavía existía en aquellos momentos.

Como podemos observar aparentemente se conservaba en bastantes buenas condiciones y consistía en un pequeño retablo barroco fabricado en madera, con su mesa de altar y sin imágenes. Encima de dicha mesa existía una tabla con cuatro paneles pintados, 2 a 2, que según el inventario del año 1835 representaban a la Virgen Peregrina y a otros 3 santos, “*Se halla pintado y dorado con la ymagen de este nonbre y su cortina de seda, S. Lorenzo, S. Diego y S. Jeronimo*”<sup>(269)</sup>. No sabemos cuándo se construyó ni quien fue su artífice, pero por su apariencia podríamos fecharlo hacia mediados del s. XVII.

Aunque es muy posible que tenga un origen medieval las primeras noticias que tenemos de dicha capilla con la advocación del Ecce Homo corresponderían a mediados del s. XVI. Se menciona por primera vez en el testamento otorgado el 22 de febrero del año 1551 por una tal María Fernández, quien nos informa que dicha capilla había sido construida a instancias de su primer marido el notario Francisco Fernández, “*mando enterrar mys carnes pecadoras en el monesterio de San Françisco Fernandez, my primero marido ques junto a la capilla de la Santa Cruz del dicho monesterio, frontero pegado con la capilla del Eçe Homo quel dicho mi marido mando hazer*”<sup>(270)</sup>. Esta señora estuvo casada en primeras nupcias con el ya mencionado Francisco Fernández y en segundas con el también notario Fernán Páez, quien por su testamento otorgado el 6 de marzo del año 1539 dejó dispuesto que a costa de sus bienes se terminara de hacer y pintar dicha capilla. Esto se desprende también del testamento de su esposa, quien encomienda a sus herederos que lo cumplan, “*mando se venda la viña de la Carballeyra de la parte de arriba del camino... lo qual todo que dicho es en esta clausula va espresado e declarado mando como dicho es se cunpla de los Mrs. que quedaren de las dichas viñas e casa, e lo mas que sobrare e remanesçiere dello mando que por ello se haga e pinte la capilla del Eçe Homo que hes mya e de los dichos mys hijos, donde los dichos mys maridos estan sepultados e yo me mando sepultar e sea adereçada de manera que este byen hornada e adereçada por que quero y es my voluntad que los dichos Mrs. se gasten en hedifijos e reparos de la dicha capilla donde esta el dicho Eçe Homo e no en otra parte ni de otra manera y esto todo que dicho es por descargo de mi conçiencia e del dicho Fernan Paez mi segundo marido por seren los dichos vienes suyos los quales dichos hedifijos mando se hagan e manden hazer mys herederos a su voluntad*”<sup>(271)</sup>.

Teniendo en cuenta que dicha capilla fue edificada en vida de su primer marido y que el segundo falleció en 1539, seguramente podríamos situar su construcción en la década de los años 20 o 30 del s. XVI. Aunque no conocemos los antecedentes familiares de todos estos personajes el fundador es muy posible que estuviese emparentado con la familia de los Fernández que tenemos constatados como notarios de la ciudad de Ourense entre los s. XV y XVI.

Francisco Fernández y su esposa María Fernández, en su matrimonio tuvieron al menos dos hijos. 1º Jácome Fernández Vicente ts.1554, casado con Inés Salgado y 2ª Francisca Fernández, casada con Oliverio de Moreda.

Les sucedió como 2º patrón su hijo Jácome Fernández Vicente, quien estuvo casado con Inés Salgado y con la que tuvo cuatro hijos: 1ª María, 2ª Marina, 3º Perico y 4ª Francisca Fernández. Este señor sobrevivió poco tiempo a su madre y por su testamento otorgado el 16 de mayo del año 1554 manda enterrarse también en la capilla del Ecce Homo, donde según dice yacían sepultados sus padres y abuelo, “*en el monesterio de San Francisco de par desta çidade, en la capilla de Santa Cruz, delante el altar del Eçe Homo, a donde mi padre e madre e abuelo estan sepultados*”<sup>(272)</sup>. Como en estos momentos sus hijos eran menores de edad nombra por tutores, junto con su mujer, a su primo Pedro Fernández Vicente, rector de la parroquia de san Pedro de Viveiro (Lugo) y al escribano Francisco de Deza. A partir de estos momentos desaparecen durante más de un siglo las noticias sobre dichos patrones, aunque no así las de la capilla que, aunque escasas, encontramos algunas referencias en los años siguientes.

El 11 de noviembre del año 1568 el notario Jácome de Faro, posiblemente emparentado con los anteriores, otorga su testamento y manda enterrarse junto a dicha capilla, “*mando que mis carnes pecadores sean sepultadas y se sepulten dentro del monesterio dle Sr. S. Françisco desta çidade en una sepultura questa frontero del Heçe Omo y capilla de Fernan Paez, que dira el Pe. frai Baltasar sacristan qual es*”<sup>(273)</sup>.

Posteriormente una tal María Suárez por su testamento otorgado en el año 1598 manda enterrarse junto a la capilla del Ecce Homo en la sepultura donde estaba enterrado su padre Jácome Fernández Moreda, “*dentro de la yglesia del Sr. S. Françisco desta çidade, en la capilla de la Beracruz, enfrente del Ece Omo, junto a S. Luis, en donde esta sepultado Jacome Fernández Moreda, mi padre*”<sup>(274)</sup>. Esta señora estuvo casada con un tal Antonio de Eire, de quien no tuvo hijos, motivo por el que nombra por heredera a su madre Iseo Enríquez, casada en segundas nupcias con un tal Antonio Sotelo. Su padre quizás podría haber sido un hijo del matrimonio formado por Oliverio Moreda y Francisca Fernández, esta última recordemos hija de Francisco Fernández, fundador de dicha capilla.

Después de muchos años sin volver a tener noticias de dicha capilla en el año 1659 aparece en escena un tal Jerónimo Araujo Salgado, vecino de Valladolid, quien dice ser su patrón y descendiente de los fundadores. Esto explicaría en parte la ausencia de documentos durante todo este tiempo. Aunque no somos capaces de encuadrar a este personaje en dicha familia, por su segundo apellido tal vez podríamos relacionarle con Inés Salgado mujer del 2º patrón Jácome Fernández ts.1554, quizás



62.- Fotografía antigua del estado original de la sillería del coro alto de la iglesia que nos permite hacer una ligera idea de su composición. Fuente obra citada, Doroteo Calonge, *Los tres conventos de san Francisco de Orense*.

un biznieto de ambos. Para hacer valer sus derechos y ser reconocido de nuevo como tal patrón tuvo que abonar al convento la cantidad de 400 reales en compensación por los posibles gastos generados durante su ausencia, “*Don Geronimo de Araujo y Salgado, vezino de la ciudad de Valladolid e dijeron que por quanto los antepasados del dicho Don Geronimo de Araujo y Salgado tenian en dicho convento el altar del Exsehomio con 2 sepulturas xunto a dicho altar segun dicho altar esta pegado a la capilla del Señor San Luis de dicho convento y junto al arco de la capilla de la Cruz y que avian reconozido dichas sepulturas y altar por los dias de difuntos como suyas propias y para que dello alla memoria a lo adelante y no se pierda, porque el dicho Don Geronimo de Araujo y Salgado vive fuera deste reino dende luego por si alguna vez sea dexado de reconozcer con ofrendas dichas sepulturas y altar da de contado para dicho convento 400 reales*”<sup>(275)</sup>. Y para que esto no volviera a suceder decide realizar una fundación perpetua de 16 misas rezadas y 3 cantadas todos los años en dicha capilla por su intención y la de sus antepasados, “*y ansimesmo el dicho Don Geronimo de Araujo y Salgado se obligo con su persona y vienes, muebles y raiçes, avidos y por aver de que entregara a Don Françisco Destrada 150 ducados para que se den a zenso para que con los reditos dellos que son 7 ducados y medio el dicho convento los cobre cada un año y por ellos le digan por su yntençion y de sus pasados 3 misas cantadas con diacono y sudiacono y responso sobre las dichas sepulturas, la una de ellas el dia de la Conçeçpion de Nra. Señora que es el 8 del mes de diçienbre y otra el dia de la Asunçion, que es el 15 de agosto y otra el dia de difuntos, todos los años por los dias que ba dicho, y ansimismo a de ser obligado el dicho convento a dezir 16 misas rezadas en esta manera, una el dia de difuntos en el altar de San Luis y en los 8 dias siguientes cada dia otra reçada en el dicho altar de San Luis con los responsos sobre la sepulturas del dicho Don Geronimo, y las 7 misas rezadas restantes a cumplimiento de las dichas 16 sean de dezir en el altar del santo Exsehomio que va dicho, una el dia de San Jeronimo, y otra el dia de San Antonio, y otra el dia de la Madarena, y otra el dia del Virgen del Populo, que es a 8 del mes de setienbre, y otra el dia de la Santa Madre Theresa de Jesus, y otra el dia de San Françisco, y otra el dia de San Buena Bentura con responso sobre las dichas sepulturas y todas las misas se an de dezir todos los años para todo tiempo de sienpre jamas*”.

Para su pago entrega la cantidad de 150 ducados con la obligación de que se pusieran a censo y de cuyos réditos se irían abonando las misas que importaban 7 ducados y medio todos los años. Dicha fundación estuvo en vigor hasta la desamortización y según el libro de memorias del convento del año 1739 se pagaba anualmente por los arrendatarios de dicho censo que estaba fundado sobre una granja con sus tierras de labor situada en la parroquia de Trasalba, Amoeiro (Ourense). Después de Jerónimo Araujo Salgado no se vuelve a mencionar a ningún patrón de dicha capilla.

A continuación llegamos a la pared oeste del crucero del lado del evangelio. Tal y como la vemos hoy en día posiblemente es el fruto de una modificación importante que se realizaría en ella a mediados del s. XX, cuando por la parte del claustro se desmontó y trasladó la capilla de Nuestra Señora de la Anunciación (Nº 30), situada originalmente por detrás de la capilla de la Veracruz de la iglesia (Nº 21). Para realizar dicho traslado posiblemente hubo que desmontar gran parte de la pared en donde estaba asentada, que en este tramo hacía de medianera entre el claustro y la iglesia. Esto nos impide saber si en la reconstrucción que se hizo posteriormente se respetaron los restos de las capillas que había por el lado de la iglesia, que eran las de la cofradía de la Veracruz (Nº 21) y la de Nuestra Señora la Preñada (Nº 22). Sea como fuere hoy en día no se aprecian en dicha pared restos de arcos o enterramientos medievales de los que tanto abundan en la iglesia, lo cual es bastante extraño.

(Nº 21) En la esquina de la pared oeste del crucero del lado del evangelio de la iglesia estuvo situada la capilla de la cofradía de la Veracruz. Este tipo de congregaciones fueron las primeras cofradías penitenciales que existieron en España durante la Edad Moderna y estaban especialmente vinculadas a los franciscanos por ser los custodios de los santos lugares. Aunque no es fácil trazar un origen para todas ellas, pues a veces se confunden con otros movimientos similares que ya existían desde la Edad Media, se cree que las primeras cofradías de la Veracruz de nuestro país surgieron entre finales del s. XV y principios del XVI tras la difusión de este culto por el arzobispo de Toledo y

cardenal con título de Santa Cruz de Jerusalén, Pedro González Mendoza (1478-1495). Este insigne prelado fue el fundador del hospital de la Santa Cruz de Toledo y del colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid, ciudades donde precisamente se instituyeron las dos cofradías más antiguas que se conocen bajo esta advocación y que datan de principios del s.XVI.

La de Ourense debió ser fundada durante la guardianía de fray Cristóbal Chacón (1510-1513), lo que la convierte en una de las más antiguas de la provincia franciscana de Santiago; la de san Francisco de Salamanca se fundó hacia el 1508, la de san Francisco de Toro (Zamora) hacia 1513 y la de san Francisco de Cáceres hacia 1515. Este fraile y la comunidad, mediante escritura pública otorgada el 14 de junio del año 1513, cedieron a los mayordomos de la recién fundada cofradía de la Veracruz un lugar dentro de su iglesia para pudieran construir una capilla en donde celebrar sus cultos, “yo el dicho guardian et frayres del dicho monesterio por nos e nonbre de todos los otros guardianes et frayres del dicho monesterio que despues de nos fuesen pa sienpre damos et doctamos a la dicha confradia de Santa Cruz que en el dicho monesterio se hordeno pa en que fagan la dicha capilla como entran por la capilla de San Loys et ronper la pared fasta entrar por debaxo del dormitorio donde esta senalado o que vieren los dichos mayordomos et guardian que cumple pa se fazer”<sup>(276)</sup>.

Por este documento vemos que en aquellas fechas el claustro viejo ya disponía de un segundo piso, al menos en el ala este en donde parece ser que se encontraba el dormitorio de los frailes. Lo que no está tan claro es donde querían construir la capilla, pues da la impresión de que en un principio pretendieron levantarla en la pared norte del crucero junto a san Luis (Nº 19), quizás donde después estuvo situado el altar del Ecce Homo (Nº 20). Sin embargo esta idea no prosperó y finalmente se construyó en la esquina de la pared oeste, como se puede comprobar por numerosos testimonios posteriores.

En estos momentos iniciales el convento se mostró muy generoso con dicha cofradía concediéndoles importantes privilegios y exenciones, “que todas las sepulturas e monimentos que dentro de la dicha capilla estovieren et que en ella se quisieren hedificar, que la dicha confradia e mayordomos que della fueren puedan fazer dellas su voluntad e darlas a quien quisieren e por vien toviere syn pedir ninguna liçençia al guardian e frayres que fueren del dicho monesterio e la limosna que por ellas se diere et mandare que sea pa la dicha confradia e pa la obra e hornamentos della... sy aora o en algun tienpo alguna persona por via de testamento o donaçion o aniversaryo dotare o mandare algun çenso a renta de pan e vyno o diezmo o otra qualquiera fazenda en qualquiera manera a la dicha confradia pa que por ella le digan algunas misas o otros sacrefiçios mas que se entienda que no es pa el dicho monasterio e convento del et que sea pa la dicha confradia e pa los hornamentos e misas que a ella conpliere”. Sin embargo a finales del s. XVI intentarán limitar todos estos derechos por considerarlos excesivos, lo que derivará en conflictos entre ambas instituciones.

A pesar de la desaparición del archivo de esta cofradía gracias a otras fuentes podemos hacernos una idea bastante aproximada de cómo era su funcionamiento y actividades principales que desarrollaban. Estaba constituida como una cofradía específicamente religiosa sin ningún componente gremial. Celebraban sus festividades principales durante la Semana Santa asistiendo a las procesiones del Jueves y Viernes Santo que, presididas por el corregidor de la ciudad, salían del convento san Francisco hasta un humilladero medieval situado en sus inmediaciones. Otra festividad importante era el día 3 de mayo, día de la exaltación de Cruz, en el que también se salía en procesión haciendo el mismo recorrido. Disponían de varios pasos procesionales, de los cuales conocemos al menos una imagen de las Angustias, un crucificado y una cruz grande de plata.

Tiene su momento de máximo esplendor a lo largo del s. XVI, entrando en una progresiva decadencia a partir de esas fechas y transformándose posteriormente en una cofradía de carácter votivo para poder subsistir. Esto significaba que todos los vecinos de Ourense estaban obligados a participar en su mantenimiento y no podían renunciar al cargo de mayordomos si eran elegidos para ello. Durante el transcurso del año mantenían un cierto contacto mediante la celebración de una misa semanal en dicha capilla además de las de fundación por la intención de los cofrades difuntos.

Todas estas actividades quedan resumidas en un informe general sobre las cofradías de la ciudad de Ourense que se confeccionó en el año 1783 a petición del Consejo de Estado.

*“Cofradia de la Santa Vera Cruz, cuias funciones se celebran en la capilla que tiene la misma cofradia, dentro del convento del Patriarca S. Francisco extramuros desta ciudad de Orense.*

*Esta cofradia, segun se deduce de los libros mas antiguos que existen, tubo su principio por asentamiento que algunas personas hacian, dando un tanto anualmente, cuias limosnas se recogian por uno o dos que con el nombre de mayordomos se elegian por los mismos que ofrecian las limosnas y se denominavan hermanos o cofrades recaiendo la tal maiordomia en dos de estos los quales satisfacian del importe de dichas limosnas, todos los gastos de funciones, y al fin del año rendian la quenta aprontando qualquier alcance que recibian los nuevos mayordomos.*

*Asi siguieron vaxo varias ordenanzas que segun los tiempos se variaban hasta el año de 1636 en el qual reconociendose que no havia personas que quisieren acetar la mayordomia, con autoridad de la justicia y del rejimiento, previa la correspondiente convocacion de vezinos se determino hacerla votiva, a imitacion de la del glorioso S. Sebastian y obligatoria la admision de mayordomia entre todos los vecinos desta ciudad de qualquier calidad o condicion que fuesen.*

*Este acuerdo se aprovo en los 24 de agosto de dicho año de 1636 por el discreto provisor que al tiempo era de este obispado y en su cumplimiento desde aquel año los mayordomos que finalizan nombran otros dos que les subsigan para el inmediato.*

*Como las funciones de esta cofradia son la procesion que se hace el dia de jueves santo con los pasos correspondientes que representan la Pasion de Nro. Sr. Jesu Cristo y 1 misa cantada, sermon, y procesion al sitio llamado el Humilladero el dia 3 de mayo, los mayordomos las dividen entre si, y uno corre con la del jueves santo y el otro con la del dia 3 de mayo.*

*El que se carga de la procesion del jueves santo, tiene que aprontar a la comunidad de S. Francisco 200 reales de vellon, repartir las orquillas a los vezinos de este pueblo para llevar los pasos y distribuir velas de cera blanca de a libra entre los vicarios que concurren a la procesion.*

*Y el dia 3 de mayo igualmente tiene que entregar 200 reales a la referida comunidad y poner 4 velas de cera en el altar para la misa y sermon con 4 hachas y ademas concurrir con las velas de libra de cera blanca a los vicarios, como el dia de jueves santo para la asistencia a la misa y procesion que en aquella mañana sale como va referido al humilladero.*

*El Pe. guardian y mas frailes de dicho convento por aquella cantidad, han de celebrar una misa semanaria y la cantada con el sermon el dia 3 de mayo y asistir a las dos procesiones aplicando dichas misas por los cofrades difuntos.*

*Dichos dos mayordomos de una conformidad han de dar 2 hachas para alumbrar el cuerpo presente a qualquiera de los vicarios o sus mugeres que se fallecieren dentro del año de su mayordomia, 12 por la calle y 8 en la yglesia, mientras no se da sepultura al cadaver.*

*Si a alguno de dichos vicarios se le muriese algun hijo, le concurren con la mitad de lo referido y si fuese criado con la tercera parte, exceptuando las 2 hachas de cuerpo presente. Si falleciere tambien algun religioso de dicho convento se le asiste con la cera como a otro qualquier vicario.*

*El dia 3 de mayo de cada un año despues de concluida la isiguada funcion, la que preside y presidio siempre el caballero corregidor, tienen los mayordomos que despiden nombrar otros que les sucedan a los quales les hacen entrega de las alajas de la cofradia que se reducen al pendon, una cruz de plata, 22 orquillas, las tunicas con se visten a los apóstoles que son de olandilla, y la del Salvador de tafetan, con la cera que tiene la cofradia y una libra mas de aumento de dichos mayordomos, de cuias cuenta son todos los gastos que se ocasionan ya en la composicion de los pasos el dia de jueves santo e ya en las demas funciones e cera*

*Los vicarios además de los sufragios que van referidos, tienen sepultura en la capilla de la Vera Cruz.*

*Tolo lo referido es lo que resulta de los libros y acuerdos de la mencionada hermandad que obran en mi oficio a que me remito, y para que conste yo Juan Carrabal y Penin, escrivano de S. Mag...a 24 de noviembre de 1783”<sup>(27)</sup>.*

Este informe es un resumen de las ordenanzas que entonces regían dicha cofradía, de las cuales hubo varias redacciones. Tan sólo conocemos algunas cláusulas de las que se hicieron en el año 1585 ante el escribano Pedro López de Soto referentes a la elección de mayordomos, *“Yten, que en cada un*

*año en el dicho día de la Veracruz se eligan y nombren 2 de los cofrades de dicha cofradía para que sean mayordomos della al año siguiente y lo mismo 2 que sean vecinos para que les ayuden, e para hacer la dicha elección e nombramiento los mayordomos que fenecen elixan 6 cofrades principales que les pareziere e todos 8 de una conformidad por delante el escrivano de dicha cofradía o otro del numero que se ayasen nombren y elixan 2 cofrades que sean mayordomos el año siguiente y los maiordomos que despidan queden por vicarios para mexor dar orden a los nuevos maiordomos e ayudarles, e las tales personas que ansi fueron nombrados por mayordomos lo açepten sin exçesion ni escusa alguna pena de 20 ducados cada uno para la dicha cofradía y açepte aunque sean solteros o recién casados, con que aya 3 años que aya sido cofrade y con el dicho nombramiento sean abidos por tales mayordomos, no embargante qualquiera contradición que se hiçiere por cofrades de la dicha cofradía y el escrivano acabada la comida declare a los cofrades que comiencen el dicho nombramiento de nuevos mayordomos”* (278).

Fueron muchas las personas que se enterraron en dicha capilla a lo largo de los siglos y no consta que ninguna persona haya tenido nunca su patronato particular. Por el contrario perteneció siempre al conjunto de los cofrades de la Veracruz y aunque al principio podía enterrarse en ella cualquier miembro de dicha cofradía a mediados del s. XVII se restringió su uso a los mayordomos y vicarios en activo. A continuación y sin ser exhaustivo citaremos algunos de los datos más interesantes que hemos hallado de ella.

En el testamento otorgado el 22 de septiembre del año 1557 por Jerónimo Enríquez manda sepultarse en la capilla de la Veracruz, “*que mi cuerpo sea sepultado en el monesterio del Sr. S. Françisco de la dicha çiudad de Orense dentro de la capilla de la Cruz de que yo soy cofrade y en el medio del cuerpo de la dicha capilla...yo tengo en mi arca una carta de hermandad del guardian e provincial de la horden de S. Françisco de la dicha çiudad y en que por ella el dicho guardian e flayres del dicho monesterio de S. Françisco son obligados a venirme a enterrar e a deçirme su misa cantada e responso e begilia e deçirme todo el ofiçio que ellos haçen a qualquier flayre que se falleçe en el dicho monesterio... como hermano que soy de ellos en virtud de la dicha hermandad lo qual siempre se hizo con mis anteçesores”* (279) y funda una memoria perpetua consistente en una misa todos los sábados en dicha capilla, la cual estuvo cumpliéndose al menos hasta finales del s. XVI.

Posteriormente por el testamento otorgado en el año 1622 por Isabel Saco Correa, patrona de la capilla de san Luis, deja una prenda para que se ponga a la imagen de las angustias de la cofradía de la Veracruz durante las procesiones de la Semana Santa, “*mando que una toca de Ruan que tengo nueva se entregue a los mayordomos de la Veracruz para que se ponga en Nra. Sra. de las Angustias en la proçesion del jueves y viernes santo”* (280).

En 17 de enero del año 1639 Pedro Sotelo y Novoa, como mayordomo de la cofradía de la Veracruz, se concierta con el carpintero Pedro de Ermida, vecino de Ourense, para que reconstruya el humilladero de dicha cofradía que se encontraba en mal estado. “*Pedro Sotelo este año es mayordomo de la cofradía de la Santa Veracruz que se çelebra en el conbento del Sr. S. Françisco desta çiudad, la qual tiene el umilladero que llaman de S. Françisco que esta en el canpo de la salida de dicho conbento, fundaçion de algunos cofrades antiguos y por quanto el dicho umilladero esta arruinado y maltratado... se conçerto con el dicho Pedro de Ermida en que aya de desaçer el dicho humilladero y açerlo de nuevo en esta manera = que a de quitar los 4 pilares que tiene de palo y luego a de fundar sobre las 4 columnas de piedra que estan a las 4 xesquinas del cobertiço del cruçero con 4 bigas nuevas quadradas y del grueso doblado que tienen las que oi estan en la obra y el çielo de arriba lo a de poner de pontones y madera toda nueva con sus çintas y molduras traçandolo de la misma traça que oi tiene quadrado con sus cuadrados y cartelas con sus estribos quadrados y sus cartelas debaxo a 2 ordenes y todo ello lo a de açer de madera buena y nueva y poner toda la cla- baçon y tejas y mas adreços que sean menester”* (281). Por su trabajo cobraría 24 ducados y tenía que estar acabado en dos meses a contar desde la fecha del contrato, antes de la siguiente Semana Santa.

Dicho humilladero que hoy no existe estuvo situado aproximadamente en el cruce de las actuales calles de Emilia Pardo Bazán, Peña Trevinca y carretera de la Granja, en la esquina suroeste del entonces llamado campo de san Francisco. Por este campo situado a lo largo de toda la fachada

oeste de dicho convento es por donde procesionaban los pasos que durante la Semana Santa y otras festividades. Esto era así porque en Ourense, como sede de una iglesia catedral, no se permitía a las comunidades religiosas procesionar por las calles de la ciudad salvo en celebraciones muy excepcionales y previo permiso del cabildo.

Aunque posiblemente tenga un origen más antiguo, quizás como simple cruceiro medieval, este humilladero parece ser que fue transformado en una pequeña capilla a mediados del s. XV según se desprende de una inscripción que trascribe el historiador Arturo Vázquez Núñez en el año 1899, *“Mencionaremos, para terminar por mucho que ha desaparecido hace largo tiempo el Humilladero que existía en el camino del convento junto al bosque de S. Francisco según dice un libro manuscrito del siglo pasado. Lo formaba un crucero de gran tamaño, descansando en una gradería de cuatro escalones. La cruz, flordelisada, tenía por un lado el crucifijo y por el otro la Virgen con el Niño; sobre las figuras había elegantes doseletes góticos. Estaba cubierto el crucero por un tejado, descansando sobre cuatro columnas. En la parte superior había la siguiente inscripción: Esta: capela: mandou: fazer: Gº: Ps: de Reyxo: a honra: de Deus: e. de los sus: angeles: labrose: año: de: m: cccc: LX años”* (282).

Este tejado junto con las cuatro columnas fue posiblemente el que construyeron en el año 1639 los mayordomos de la cofradía de Veracruz. En cuanto a la inscripción que se menciona desconocemos si era original o fue reaprovechada y se colocó en dicho humilladero en una fecha posterior. Entre la distinta documentación catedralicia hemos encontrado a un tal Gonzalo Pérez de Requeixo †1479, regidor, quien quizás podría tratarse del mismo personaje que aparece en la inscripción como su fundador (283).

En 21 de junio del año 1715 Juan de Dios, vicario de la cofradía de la Veracruz, otorga su testamento mandándose enterrarse en dicha capilla donde ya estaba sepultada su esposa Ángela Varela, *“me den sepultura en la capilla de la Sta. Vera Cruz de dicho convento como vicario que soy de la dicha cofradía por haver servido la fiesta el año proximo pasado y este presente por haver fenecido el día 3 de mayo pasado de este año, junto a la sepultura en que esta enterrada Anjela Barela mi muger”* (284).

Aunque supuestamente se habrían hecho diversos contratos entre el convento de san Francisco y los cofrades de la Veracruz respecto a los oficios religiosos y misas fundadas por dicha cofradía, parece ser que a principios del s. XVIII se habían perdido todos estos instrumentos. Según alegaban sus mayordomos el convento tenía la obligación de decir 2 misas rezadas cada semana y una cantada todos los meses en su capilla, por las cuales junto con la asistencia de la comunidad a las procesiones de Semana Santa y el 3 de mayo se pagaban todos los años la cantidad de 52 ducados, *“por quanto los maiordomos que han sido de la dicha cofradía en la intelixençia de ser del cargo y obligacion del Rmo. Pe. guardian y relijiosos de dicho convento dezir 2 misas rezadas cada semana y 1 cantada el primer lunes de cada mes ademas de la del día de la Invençion de la Cruz y que por su limosna y asistencia a la prozesion del dicho día de la Invençion hera del cargo de los maiordomos pagar a dicho convento 52 ducados de vellon”* (285). Se quejaban de que se trataba de una cantidad muy elevada y que además la comunidad no cumplía con la obligación de decir las 2 misas rezadas semanales.

Se revisaron los libros del convento y de la cofradía y al no encontrarse ningún tipo de escritura ni constitución al respecto, de común acuerdo con fecha de 16 de mayo del año 1715 decidieron realizar un nuevo contrato de fundación de misas, reduciéndolas a la mitad, es decir, 1 misa rezada a la semana y 1 cantada cada 2 meses, *“el Rmo. Pe. guardian y relijiosos de dicho convento de S. Francisco que al presente son y fueren a lo adelante para sienpre tengan la prezisa obligacion de mandar dezir en el 1 misa rezada en cada semana por las animas de los vicarios difuntos y las del purgatorio en la referida capilla de la Veracruz el día que les pareçiere a arvitrio = que ademas de ello an de dezir en la misma capilla 6 misas cantada cada un año de que corresponde 1 a cada 2 meses en los días que ansimesmo pareçiere al dicho Pe. guardian y relijiosos por las animas de los dichos vicarios difuntos”*. También se estableció el modo y el número de religiosos que tenían que acompañar a las procesiones en los días de fiesta de la cofradía, *“que la comunidad a de asistir a la prezesion del jueves santos con 16 relijiosos, los 14 para que baian cantando el misere en los pasos*



*que componen dicha prozesion y los 2 para aconpar al fiscal eclesiastico toda la dicha prozesion en la forma que se acostunbra y tocarse la campana del dicho convento para que concurran los fieles como se ha practicado hasta aora = que el dia de la vispera de la Invenzion de la Cruz a de asistir la comunidad a las visperas y ofziarla por por sus relixiosos y fenezidas cantar un responso por las animas de los vicarios difuntos, y en el dia de la Invenzion en que la cofradia y sus maiordomos zelebran la festividad ha de dezir la comunidad misa cantada con diacono y subdiacono en la capilla y predicar el sermon y luego aistir a la prozesion al humilladero en la forma que se efectuo hasta aora siendo ansi mesmo de su cargo poner frontal, manteles y demas adorno nezesario para el aseo del altar de dicha capilla, y del portatil que se pone en dicho humilladero, poner inzienço y tocar las campanas la vispera y dia sin que a cargo de los maiordomos quede otra cosa que colgar la capilla y poner la zera y velas para los ziriales que an de volver a recojer sin que dicho convento se pueda quedar con ellas de ninguna manera por ningun pretesto”.*

Según parece la propia cofradía habría corrido con los gastos de la fábrica de un cuarto situado en la parte baja del ala oeste del claustro viejo que servía de comunicación entre éste y la sacristía. Este lugar se venía utilizando por los cofrades de Veracruz como desahogo para guardar sus alhajas y pasos procesionales, sin embargo en estos momentos el convento lo tenía ocupado con sus cosas. Por este motivo el guardián se compromete a cederles otro cuarto situado en el segundo claustro que por estas fechas aún se estaba construyendo, *“que respeto es propio de la dicha cofradia y se hizo a espensas de ella el salon grande del dicho convento que esta en correspondencia a la sachristia y claustros y en la misma forma es de la dicha cofradia el cuarto que corresponde a dicho salon que todo usa y ocupa dicho convento, zircunstançia porque dicho convento dio a la dicha cofradia para recojer las alhajas y ymaxines y figuras de los pasos, sus tarimas y lo mas que la cofradia nezesita el cuarto zerrado de que esta usando cuio quarto esta en el segundo claustro y junto a donde se esplican las artes de cuio quarto tienen la llave los maiordomos actuales de la dicha cofradia y la an de tener en su poder los que les suzedieren usando libremente de dicho quarto y sin dependencia de otra persona en que no se les a de poner enbarazo por ningun relixiosos de dicho convento ni padres guardianes del”.*

Como pago de todo lo expresado en este contrato, limosna de misas, asistencia a las funciones, etc., la cofradía se compromete a abonar al convento la cantidad de 400 reales de vellón todos los años.

A partir de estas fechas y coincidiendo con el auge de la cofradía de la Venerable Orden Tercera, fundada también en dicho convento a finales del s. XVII, se produjo el declive definitivo de la cofradía de la Veracruz. Su punto culminante se produjo en el año 1794 cuando los mayordomos decidieron abandonar la iglesia de san Francisco para trasladar su sede a la Catedral, posiblemente a la capilla del Rosario. El motivo no está muy claro aunque según una nota consignada en el libro de memorias por el entonces guardián del convento fue porque se negaban a pagar las limosnas de misas y demás obligaciones a que se habían comprometido en el anterior contrato, *“Desde este año (1785) no pagaron mas los cofrades de la Cruz ni asistieron con las 8 hachas de cera al entierro de los religiosos como acostumbraban segun el contrato hecho con la comunidad; no obstante continuaron en disfrutar la regalía de enterrarse de valde en las sepulturas de la capilla los que avian sido maiordomos por una condescendencia irregular de los Prelados del convento; pero el año 1793 aviendose muerto Roque Blanco el dia 07 de enero se paso aviso para enterrarle en dicha capilla por la misma razon a que me resisti mientras la cofradia no pagase lo que devia y cumpliere con las demas obligaciones estando pronta la comunidad a cumplir las suias en la parte que le toca. Diose cuenta al correxidior y de su orden el escribano del Aiuntamiento D. Juan Carrabal me hizo 3 protestas en el mismo dia con testigos para que permitiese el entierro en dicha capilla y me resisti mientras no pagavan lo atrasado. Determinaron a vista de mi resistencia el entierro en otra parte que se verifiko en la Yglesia del Rosario de la catedral el dia 08 del mismo mes. Despues de esto no intentaron mas entierro, pero tampoco pagaron. Espere que me querellaren de fuerza para salirles al pleito y tampoco lo hicieron, de suerte que ya pasa de año que fue este lance. Lo que deven atrasado hasta el jueves santo de este año inclusive son 3.600 reales ademas de la cera de los entierros de 17 religiosos que murieron en este convento hasta oi dia de la fecha 04 de febrero de 1794”.*

Dicha cofradía subsistió unos años más en la Catedral en cuyo archivo se conserva un libro de cuentas que alcanza al menos hasta la desamortización. No sabemos si a pesar de marcharse del convento siguieron realizando las procesiones de Semana Santa y del 3 de mayo, y en su caso dónde y en qué condiciones.

(Nº 22) A continuación en esta misma pared oeste del crucero del lado del evangelio estuvo situada una capilla que en los documentos se denomina de distintas maneras: Nuestra Señora de Anunciación, Visitación, Nuestra Señora de la Preñada y Circuncisión de Jesucristo. Debía estar muy próxima a la capilla de la Veracruz pero no creemos que se tratase de una subdivisión de ella. Ignoramos cuando fue fundada ni por quien, aunque a finales del s. XVI pertenecía a una tal María López (Guadalupe) †1581, viuda del boticario Pedro Pérez †a.1558.

Esta señora era hija del matrimonio formado por Ana Alonso y Fernán López de Guadalupe, este último supuesto descendiente del famoso médico de origen judío al servicio de los Reyes Católicos Juan de Guadalupe, y tuvo por hermanos, al menos, 1º al notario de Castro Caldelas Gaspar López Guadalupe ts 1592 y 2ª a Isabel Alonso Guadalupe, casada con Pedro Díaz Piñeiro, todos vecinos de la dicha villa <sup>(286)</sup>.

Por su testamento otorgado el 1 de agosto del año 1581 mandó enterrarse en su capilla de Nuestra Señora donde según dice ya estaban sepultados sus padres y antepasados, “*mando que entierren mis carnes pecadoras en el monesterio de S. Françisco desta çiudad en la sepultura que esta en la mi capilla de Nra. Sra. adonde hestan sepultados mis padres y marido y antepasados*” <sup>(287)</sup>. Este dato lleva a retrasar su fecha de fundación hasta al menos dos generaciones más atrás de esta señora, quizás a principios del s. XVI. Lo que no trasciende es por cual de las dos ramas heredó dicha capilla, aunque con muchas dudas nos inclinamos a que podría ser por parte de su madre, pues no hay constancia que la familia de los Guadalupe estuvieran asentados en nuestra ciudad en fechas tan tempranas <sup>(288)</sup>.

María López ts.1581 de su matrimonio con Pedro Pérez †a.1558 tuvo a las siguientes hijas: 1ª Ana Pérez, casada con Pedro López de la Barrera †a.1581; 2ª Isabel Pérez, casada con Julián de Rojas; 3ª Catalina Pérez, casada con Lope Pacheco, vecinos de Monforte de Lemos (Lugo) y 4ª María López Guadalupe, ts. 1589.

Esta última permaneció soltera y debió sobrevivir poco tiempo a su madre pues otorgó su testamento en 16 de agosto del año 1589 mandándose sepultar en dicha capilla, a la cual denomina como de la Anunciación de Nuestra Señora y la Circuncisión de Jesucristo, “*que entierren mis carnes pecadoras dentro del monesterio de S. Françisco desta çiudad en la sepultura que alli tengo y donde estan enterrados los dichos mis padres, questa la dicha sepultura entre la puerta por donde se entra a la capilla de la Bera Cruz y de la que sale della para el claustro primero del dicho monesterio a donde tenemos nuestra capilla de la Anunçiaçion de Nra. Sra. y Çircunçesion de Nro. Sr. Jsuxpto, por quanto es mia y de mis hermanas y quedo de los dichos mis padres*” <sup>(289)</sup>. Es curiosa cuanto menos la existencia de una representación de la Circuncisión del Niño Jesús en esta capilla propiedad de una familia de origen judío, quizás tan sólo sea una casualidad.

Después de esta señora su propiedad pasó a manos de su primo hermano Francisco Díez ts. 1601, entonces abad de Manrubio, Castro Caldelas (Ourense), hijo de su tía por parte de madre Isabel Alonso Guadalupe. El cambio de titularidad es probable que fuese porque sus hermanas, algunas de las cuales residían fuera de la ciudad de Ourense, no quisieron o no pudieron seguir haciéndose cargo de los gastos de su mantenimiento. Por esta razón, quizás de propia voluntad o tal vez a propuesta del propio convento, dicho abad se ofreció como familiar más directo a tomar su patronato dotándola con una fundación perpetua de misas.

Francisco Díez era hijo del matrimonio formado por Isabel Alonso y Pedro Díaz Piñeiro, vecinos de Castro Caldelas y tuvo por hermanos, al menos, 1º al boticario Antonio López Guadalupe ts.1600, casado en primeras nupcias con Felipa de Sosa y en segundas con Elvira Díaz Cadórniga †e. 1594-1600; 2º a Juan Díaz, casado María Correa de Benavides, vecinos de Santiago y 3º a Fernán Díaz, regidor de Castro Caldelas.

Por su testamento otorgado en 30 de abril del año 1601 manda sepultarse en la capilla de los Guadalupe del convento de san Francisco de Ourense, “*que mi cuerpo sea sepultado si fuere en Manrrubio donde soy abad sea depositado mi cuerpo en la dicha yglesia en la parte donde pareçiere a mis cumplidores con una anega de cal asta que mis carnes pecadoras sean gastadas y se trasladen los huesos a la capilla y sepultura de los Guadalupe y capilla que esta en S. Francisco de la ciudad de Orense de que tengo boluntad de dotar y poner en ella un retablo conforme adelante ira espresado*”<sup>(290)</sup>.

Dice que primeramente había intentado fundar y dotar otra capilla en la iglesia de Castro Caldelas donde estaban enterrados sus padres pero que los vecinos de dicha villa le habían puesto algunos impedimentos. Por esta razón decide trasladar sus huesos a la capilla de los Guadalupe situada en el convento de san Francisco de Ourense en la que manda que se construya un retablo a costa de sus bienes, “*que por quanto yo tenia hordenado de hazer una capilla en el Castro de Caldelas adonde estan mis padres sepultados con otros de mi linage y que alli se me dixexen cada semana 2 misas por mi anima y por las suias y agora me parece que cerca de justituçion de la dicha capilla ay contradicçion de los vecinos del Castro de Caldelas que quiero que los huesos de los dichos mis padres Pedro Diaz do Pineiro e Ysabel Alonso de Guadalupe, mis padres y de Fernando Diaz de Guadalupe mi hermano y de Gaspar lopez de Guadalupe mi tio y del liçenciado Vicente de Guadalupe mi sobrino se muden y trasladen en la capilla del Sr. S. Françisco de la çiudad de Orense donde yo me mando sepultar y sea con liçencia de S. Santidad o de la persona que para ello facultad tenga y para este efecto se haga en la dicha capilla un retablo muy bien obrado y se pinte de oro con las ymagines que a mi heredero le pareçiere que yo le comunicare y para el se den 2 hornamentos uno bueno y de seda de colores el otro de difuntos con los mas requisitos necesarios y esten en un caxon baxo del altar de la dicha capilla*”.

Establece en ella una fundación perpetua de 2 misas rezadas cada semana por su alma y la de sus antepasados y para cuyo pago vincula todos sus bienes situados principalmente en la zona de Manrrubio, Castro Caldelas (Ourense), “*y para que en dicho altar para siempre jamas ansi por mi anima como por las de mis padres y mas deudos se digan 2 misas cada semana para siempre jamas en el dicho altar y que por ellas se den a los flaires del dicho monesterio de S. Françisco 20 anegas de pan de 5 tegas en fanega por el mes de agosto cobradas por mi heredero en tierra de Caldelas a donde se las dexo señaladas*”.

Nombra como herederos y patrones de dicha memoria y capilla a sus sobrinos Jerónimo López Guadalupe ts.1625, hijo de su hermano Antonio López Guadalupe ts. 1600 y su segunda mujer Elvira Díez Cadórniga; e Isabel López Guadalupe ts.1621, hija de su tío Gaspar López Guadalupe ts.1592 y de una mujer soltera llamada Inés Alonso.

Posteriormente en 19 de agosto del año 1605 Jerónimo López, cumpliendo la voluntad de su tío ya fallecido, se concierta con Francisco de Moure, escultor, para que fabrique un retablo para su capilla situada en el convento de san Francisco, “*se concertaron, conbynieron e ygualaron en que el dicho Françisco de Moure aya de hazer y haga un retablo de madera de nogal esçepto las traseras de las caxas que a de ser de castaño para la capilla que los linajes de los Guadalupe tienen en el monesterio de S. Françisco desta çiudad en la capilla de la Beracruz a la entrada de la dicha capilla a la mano yzquierda, el qual a de dar hecho y perfeçion conforme a la traza que esta hecha un papel fymada del dicho Geronimo Lopez y del dicho Françisco de Moure y de mi scrivano para que conforme a el tenga las molduras y tallas que en la dicha traza hestan escritas y puestas sin exzeder dellas en cosa alguna, quel tal retablo a ser del altor y anchor que requiere (la mesma) capilla de manera que quede (con el arropada) y llena y proporcionada sin que tenga menos ny mas, en el qual dicho retablo a de aber en el primero cuerpo y medio del una figura de bulto redomado de S. Pedro de catedra y en las 2 caxas colaterales a de aber 2 historias de medio reliebe, en la una la figura de S. Françisco historiada quando Xpo. ynprimyo las llagas y en la derecha San Geronimo haziendo penitençia y en el segundo cuerpo del dicho retablo en la caxa del medio a de aver una imagen de bulto de Nra. Sra. enpreñada y a los lados en los colaterales 2 historias de medio reliebe, la una la visitaçion de Sta. Isavel y Nra. Sra. y la otra Nra. Sra. con el nyño Jesus y S. Juan nyño, y*

en medio de dicho retablo un Xpo. crucificado segun el debije de la dicha traza y en los 2 remates de los lados a de aver 2 hescudos de armas del linaje de los Guadalupe o los que el dicho Geronimo Lopez quisiere”<sup>(291)</sup>. Por su trabajo Francisco de Moure cobraría 125 ducados y se comprometía a tenerla acabada en 6 meses a contar desde la fecha de este contrato, lo cual cumplió aunque Jerónimo Díez por algunos problemas de liquidez no pudo completar el pago hasta febrero del año 1607<sup>(292)</sup>. Gracias a esta profusa descripción podemos hacernos una idea bastante aproximada de cómo estuvo configurada, desgraciadamente hoy desaparecida.

A pesar de la consanguinidad Jerónimo López Guadalupe ts. 1625, se casó con su prima Isabel López Guadalupe ts. 1621, para lo cual parece ser que consiguieron licencia de Su Santidad, y en este matrimonio tuvieron por hijos 1º a Francisco Díez Cadórniga; 2º el clérigo Andrés Díez; 3º a Violante Díez, casada con un tal Francisco Pérez; 4º a María Fernández y 5º a Ana Díez Cadórniga †h.1690, casada con Juan Antonio de Puga y Taboada. Tras morir su esposa hacia 1621 volvió a casarse esta vez con Antonia Fernández, de quien parece ser que no tuvo descendencia.

Jerónimo López otorga su testamento el 12 de enero del año 1625 y manda sepultarse en la capilla de san Buenaventura (Nº 17) donde según dice estaban enterrados sus antepasados, “*mi cuerpo sea sepultado delante del altar de S. Buenaventura en S. Francisco desta çiudad en una de las tres sepulturas que estan delante de dicho altar, en la tunba que esta junto a dicho altar, que altar, tres sepulturas e tunba son mias e quedaron de mis antepasados*”<sup>(293)</sup>. Como vimos anteriormente en (Nº 17) la familia de su madre Elvira Díez Cadórniga tenía aquí sepulturas aunque no consta que también fueran propietarios de dicha capilla. Por este motivo es muy probable que si finalmente se enterró en el convento de san Francisco lo hiciera en la de Nuestra Señora la Preñada, como dispone a continuación y en donde tenía en propiedad otras dos sepulturas, “*y sino en una de las dos sepulturas que estan al pie de Nra. Sra. la Preñada, frente de S. Luis que tienen mis armas y la capilla es mia y la redefique y pague la limosna al conbento della*”.

No consta explícitamente que el convento de san Francisco aceptara la fundación de misas que dispuso Francisco Díez ts. 1601 por su testamento, pues en los años siguientes no encontramos ninguna referencia más a ella. Sin embargo a la vista de los hechos posteriores se entiende que debió ser así, es decir, a que permitieron la construcción de un retablo para dicha capilla y que el propio Jerónimo López se denominaba patrón de ella. Otro dato significativo es que Francisco Díez obligó todos sus bienes al pago de dicha memoria estableciendo un vínculo y mayorazgo en los hijos mayores del matrimonio formado por sus sobrinos Jerónimo e Isabel López Guadalupe. En caso de fallecimiento de todos ellos sin sucesión dichos bienes pasarían entonces a manos de los descendientes de su otro hermano, Pedro Díez Cadórniga ts. 1624.

Así ocurrió y después del fallecimiento de su hijo mayor Francisco Díez Cadórniga sin sucesión, primero heredó los bienes su otro hijo Andrés Díaz, clérigo de san Pedro de Alais, Castro Caldelas (Ourense). Según parece falleció en la década de los 80 del s. XVII y tras su muerte lo traspasó primero a su hermana Violante Díez, quien murió al poco tiempo también sin sucesión y después a su hermana pequeña Ana Díez Cadorniga †h.1690, última de los hijos que quedaban con vida.

Esta señora que en estos momentos debía ser muy mayor superando con creces los 80 años, estuvo casada con Juan Antonio de Puga y Taboada de cuyo matrimonio, al igual que sus hermanos, tampoco había dejado descendencia. Por este motivo y para cumplir con la voluntad del fundador, mediante escritura publica otorgada el 1 de mayo del año 1690, decide donar en vida a su sobrino Jacinto Bernabé de Araujo ts.1705, biznieto de su tío Pedro Díez Cadórniga, los bienes sujetos a dicha memoria, “*Don Juan Antonio de Puga y Taboada y Ana Diaz Cadorniga, su muger...dijeron que por quanto el bachiller Francisco Diaz abad que fue del beneficio curado y parroquial de S. Andres de Manrubbio desta diocesis por el testamento y ultima voluntad con que murio...por una de las clausulas del avinculo ciertas hanegas de pan de renta y cantidad de dineros de zensos que tenia y se le pagan en tierra de Caldelas, lugar de Fitoiro y otros y llamo del goze y usufructo de todo ello en primer lugar a Geronimo Lopez e Ysabel Lopez, padres de la dicha Ana Diaz de Cadorniga y despues a su hijos e descendientes lexitimos de los quales tan solo quedo por tal la otorgante que sucedio en dicho vinculo y lo llevo y goco hasta aora y prosigue dicha clausula llamando en caso*

*que faltase la línea y descendencia del dicho Jeronimo Lopez y respecto la otorgante se halla con muchos años de edad y sin hijos ninguno y sin esperanza de tenerlos, mediante lo qual conforme a dicha clausula y llamamiento respecto no ai otros descendientes de los dichos sus padres al presente, suzede en dicho vinculo y vienes del D. Jazinto Bernave de Araujo, vecino de la dicha ciudad como bisnieto lexítimo de Pedro Diaz Cadorniga tio de la otorgante despues de los dias de su vida”* <sup>(294)</sup>.

Por su testamento otorgado posteriormente en 28 de septiembre de dicho año de 1690 manda sepultarse en la capilla de Nuestra Señora la Vestida del convento de san Francisco y deja por heredero de todos sus bienes a su marido, “*mi cuerpo...sea enterrado delante Nra. la vestida, en S. Francisco de Orense*” <sup>(295)</sup>. También confirma la anterior donación que había hecho a su sobrino Jerónimo de Araujo de los bienes de vínculos sujetos a la capilla y memoria de misas que había fundado su tío Francisco Díez, abad de Manrubio en el convento de san Francisco, aunque extrañamente se refiere esta como capilla de san Gregorio, en vez de Nuestra Señora de la Anunciación, “*y en quanto a la hacienda, frutos y rentas que quedaron del bachiller Francisco Diaz, abad de Manrubio, por parecerle tocarle a D. Jeronimo de Araujo ya le tiene dados los papeles y recaudos para ello acuda a su cobranza y corra con la capilla de S. Gregorio de la ciudad de Orense, en el convento de S. Francisco de Orense y cumpla con dicha capilla y ordenanzas*”. No sabemos si estamos ante un error o si se realmente se ha producido un cambio de advocación durante estos años. Sea como fuere a partir de estos momentos ya no vuelve a mencionarse en los documentos.

Tampoco vuelve a citarse la memoria de misas sujetas a ella y ya no aparece reflejada en el libro de memorias del convento del año 1739. Esto nos lleva a pensar que probablemente previamente a estas fechas se llegó a algún tipo de acuerdo con el convento para redimirla o sumarla con otras cantidades que ya pagaba Jacinto Bernabé de Araujo ts.1705 como patrón de la capilla de san Bernardino de la iglesia (Nº 16).

(Nº 23 y 24) En la esquina derecha de esta misma pared oeste del crucero del lado del evangelio, a media altura, existía una pequeña puerta, hoy tapiada, que daba acceso al claustro y al púlpito a través de la torre o campanario viejo. A este último, cuyo acceso principal era a través del claustro en su esquina suroeste, se ascendía mediante una escalera de caracol que todavía se conserva en parte. Su construcción data probablemente de la misma época que la iglesia, esto es a principios del s. XIV y era el único que existía en el convento hasta que a finales del s. XVI se levantó una nueva torre campanario junto a la fachada principal de la iglesia. A pesar de ello la vieja continuó utilizándose hasta la desamortización para usos internos de la comunidad como son las llamadas para rezos, a capítulos, etc.

La pared del evangelio de la nave principal de la iglesia, situada entre la esquina del crucero donde estaba el antiguo púlpito y la capilla de san Blas (Nº 25), parece ser que fue utilizada en otros tiempos para colocar los confesionarios. Esto se desprende del documento de cesión de la capilla de san Blas otorgado en el año 1568 en el que para situarla se dice que se encontraba junto al último confesonario, “*a la mano yzquierda en el monesterio de San Françisco junto al postrero confesonario questa en el dicho monesterio a la entrada de la puerta priçipal a la mano ezquyerda*” <sup>(296)</sup>. También se menciona en el testamento otorgado en el año 1565 por su fundador el canónigo Alonso Gómez de Sampedro, “*en el cuerpo de la dicha iglesia e monesterio de San Françisco adonde esta abierto en la pared a la mano yzquierda entrando en el dicho monesterio frontero de donde solian confesar*” <sup>(297)</sup>. Suponemos que se colocaron aquí aprovechando que en este tramo de pared no había ningún nicho ni arco medieval, sin embargo y como podemos ver por las fotos antiguas se debieron quitar en una fecha anterior a la desamortización, quizás a principios del s. XIX cuando se blanqueó toda la iglesia.

(Nº 25) En esta misma pared del evangelio de la nave principal de la iglesia, aproximadamente hacia el medio, se hallan los restos muy deteriorados de la capilla de san Blas. Como podemos observar su estado de conservación es bastante lamentable al igual que el de los otros arcos medievales que le siguen, pero mantiene parte de su decoración original con restos de policromía.

Fue fundada por el canónigo Alonso Gómez de Sampedro y Aguiar †1567 para honrar la memoria de sus padres y abuelos que se encontraban enterrados en un nicho o arco medieval que existía previamente en este lugar, y quien por su testamento otorgado el 13 de diciembre del año 1565 dispone ser sepultado en ella, “*mando quel dia de mi enterramiento mando enterrar mis carnes pecadoras dentro del monesterio de San Françisco desta çiudad y en la sepultura donde estan sepultados Alvaro de San Pedro, mi abuelo y Elbira Rodriguez, e Gomez de San Pedro, e Constanza Alonso, mi madre, que todos 4 estan en una sepultura en el cuerpo de la dicha iglesia e monesterio de San Françisco adonde esta abierto en la pared a la mano yzquierda entrando en el dicho monesterio frontero de donde solian confesar*”<sup>(298)</sup>.

Aunque nos facilita los nombres de sus ascendientes y el de un hermano llamado Pedro de Sampedro, por el momento no podemos encuadrarlos en ninguna de las familias más conocidas de nuestra ciudad. Han trascendido muy pocos datos de su biografía, siendo quizás el más relevante su larga estancia en la ciudad de Roma en donde realizó diversos encargos para el cabildo catedralicio ourensano.

Estando ya de vuelta manda que a su costa se construya dicha capilla, la cual dota con una fundación perpetua de 100 misas rezadas todos los años, “*digo que por quanto mediante la graçia debina yo sienpre tube y tengo boluntad de hazer y que se aga una capilla dentro del monesterio de San Françisco desta dicha çiudad para quenella me disesen e digan perpetuamente para sienpre jamas en cada un año 100 misas rezadas por las animas de mis padre, madre e abuelos e parientes e por mi anima, y a la dicha capilla vincular todos mis bienes o la mayor parte dellos y nonbrar patron para que las hiziese dezir en cada un año en la dicha capilla, y agora poniendolo en hefeto y hobra, quiero, mando y es mi boluntad que de mis propios bienes se aga una capilla dentro del monesterio de San Françisco de la dicha çibdad de Orense y adonde al presente esta puesta la ymagen de San Bras y habrir la dicha pared y se aga el altar de la dicha capilla por obra a pie, donde paresçiere al patron de la dicha capilla y en razon dello se conçierte entre el guardian e flayres del dicho monesterio para que consentian hazer la dicha capilla e por ello les den lo que con ellos se concordaren e concertaren, la qual dicha capilla a de ser abocaçion de Señor San Blas, a de ser muy bien hecha y dorada y quiero y es mi boluntad quenella me digan por mi anima e de mis padre, madre e abuelos e parientes en cada un año para sienpre jamas 100 misas rezadas con su responso sobre mi sepultura y de los dichos mi padre e madre y abuelos, las quales mando se me digan en todo el mes de hebrero de cada un año*”.

Para el pago de dicha memoria vincula la totalidad de sus cuantiosos bienes, compuestos principalmente por casas y tierras de labor repartidos entre la ciudad de Ourense y alrededores, los cuales enumera profusamente en su testamento. Nombra por heredero y patrón de dicha capilla y memoria al escribano Gil Sobreira ts.1580, casado en esos momentos con su sobrina Elvira Afonso.

Alonso Gómez de Sampedro falleció el día 24 de marzo del año 1567 y como dejó dispuesto fue enterrado junto a sus padres en la iglesia del convento de san Francisco. El 31 de enero del año siguiente su heredero Gil Sobreira y cumpliendo con su voluntad se conçierte con el cantero Jácome de Moure para que construya la capilla en el lugar indicado, “*dixeron que por quanto el dicho canonygo Alonso Gomez por su testamento con que murio mando que de sus byenes se hiziese una capilla en el monesterio de San Françisco desta çiudad, abocaçion de San Blas, y el dicho Gil Sobrera como tal su cumplidor y cunpliendo su boluntad estaba concertado con el dicho Jacome de Moure cantero para que hiziese la dicha capilla*”<sup>(299)</sup>.

En este contrato se establecen primeramente las condiciones generales de la obra. Se pretendía construir en el mismo lugar donde estaba un arco antiguo que era necesario romper para ampliarlo, “*ha de abryr la pared que esta a la mano yzquierda en el monesterio de San Françisco junto al postrero confesionario queda en el dicho monesterio a la entrada de la puerta prinçipal a la mano ezquierda donde esta sepultado el dicho canonygo D. Alonso Gomez e su generaçion, e ha de hazer una capilla que tenga 8 palmos de ancho e 9 palmos de alto e asta el capytel de la dicha capylla, e asegurar la pared en donde se ha de hazer la dicha capilla de suerte e manera quel guardian e flayres del dicho monesterio esten satisfechos e contentos, e sy por suceso cayere parte de la nabe donde*

se haze la dicha capilla el dicho Jacome de Moure sea obligado de lo hazer hedificar a su propia costa, de manera que todo quede hecho e hedificado a boluntad del dicho guardian e flayres del dicho monesterio”.

Seguidamente se establecen las particulares en lo referente a la fabrica de la propia capilla, donde se hace una descripción muy detallada de como tendría que quedar configurada, “*e ansymysmo, en la dicha capylla a de hazer un pilar y tras pilar con su chapytel coryntio, e su archete, e en el un lado del archete una medalla de San Pedro e en el otro lado un San Pablo, e en el çima de las columnas su moldura de friso con sus çerefynes, e en el çima de la cornija alta, Nuestra Señora e San Juan, e en el çima del remate e frontespis un cruçyfixo, en la cruzt con su Calbario e dentro del frontespis el escudo e armas que le dieren con 2 fyguras que lo tengan, e las columnas hara de ser estriadas e rebestidas de talla de las estrias abaxo, e los pedestales que los 3 coadrados que se ben se haga su talla, e dentro del arco de la dicha capylla ha de hazer del un lado un friso de talla, e otro del otro lado, e el arco que byene de arriba rebestido de talla a lo romano, e que sea de muy buena piedra blanca de grano e byen obrado e acabado*”.

Leyendo detenidamente estas condiciones y comparándolas a simple vista con los restos que se conservan podemos hacernos una idea bastante aproximada de lo que ha desaparecido. Faltan las columnas con sus pedestales, el frontispicio e imágenes pero podemos ver en mediano estado de conservación el arco, unos pilares con sus capiteles, los frisos y los medallones con las imágenes de san Pedro a la izquierda y san Pablo a la derecha. Estos últimos actualmente están casi irreconocibles y tan sólo se pueden identificar gracias a los símbolos situados junto a ellos de la llave y la espada.

Por dicha obra Jácome de Moure recibiría la cantidad de 130 ducados y se comprometía a tenerla acabada para el mes de mayo de ese mismo año, aunque debió surgir algún inconveniente que hizo retrasar su comienzo algunos meses. Esto se desprende del contrato de cesión y dotación de dicha capilla realizado entre la comunidad y Gil Sobreira realizado el 5 de diciembre de 1568 y donde se dice que en esas fechas Jácome de Moure aún no había empezado a trabajar en ella, “*fray Juan de Pilonia, guardian...flayres y conbento del dicho monesterio de San Francisco dan y señalan al dicho Gil Sobrera por lugar y parte por donde haga la dicha capilla en el cuerpo de la yglesia del dicho monesterio, entrando por la puerta prinzipal a mano yzquierda junto al postrero confessorario, en donde ya esta abierta una capilla pequeña con una cruz de palo verde en donde el dicho canonigo Alonso Gomez esta sepultado y su generacion, y quel maestro que haze la dicha capilla ques Jacome de Moure tome el ancho que fuere menester y cumpliere pa ella, con que el dicho maestro no salga con la dicha capilla de la dicha pared pa el cuerpo de la yglesia de manera que estorve ny ocupe la bista hazia el altar mayor, de manera que no haga ningun daño y que pa la hazer pueda romper y rompa la dicha pared y dar la entrada pa la dicha capilla por el cuerpo de la dicha yglesia, y a de abrir y cerrar a su costa la dicha pared de manera que ningun perjuizio ny sentimiento haga a la mas pared y obra, cora alto y entablamiento del dicho monesterio*”<sup>(300)</sup>.

En este contrato Gil Sobreira entrega a la comunidad la cantidad de 70 ducados por la cesión del sitio donde se iba a construir la capilla y una vez terminada se compromete a poner una imagen de san Blas y proveerla de todos los elementos necesarios para el culto divino, “*Primeramente quel dicho Gil Sobrera se obliga de dar e pagar al dicho monesterio, guardian, flayres e conbento del de limosna pa las necessidades e gastos del dicho monesterio 70 ducados en reales de plata en remuneracion e agradecimiento de la caridad e buena obra que le hazen en darle sitio en el dicho su monesterio donde se haga la dicha capilla...ha de proveer la dicha capilla de una ymagen de San Blas, a cuya bocacion se ha de hazer y de una ara y bestimenta buena y de un frontal con sus manteles y su caliz de plata de peso y hechura de 15 ducados con sus corporales y un misal de la mysama horden, e unas vinageras y capanilla y sus candeleros y de todo lo mas necesario para que en la dicha capilla se pueda decir missa*”.

También se confirma la dotación de misas que ya hiciera el canónigo Alonso Gómez de Sampedro, la cual es aceptada por la comunidad, “*flayres y conbento del dicho monesterio esten obligados a dezir y digan las 100 myssas por el mes de hebrero de cada un año que por el dicho canonigo Alonso Gomez por la clausula de su testamento estan mandadas decir pa siempre en la dicha capilla y en el*

dicho monesterio de San Francisco las quales han de ser rezadas con sus responsos e agua bendita sobre las sepulturas del dicho canonigo Alonso Gomez e sus antepasados e patrones de la dicha capilla y quel dicho Gil Sobrera y los mas patrones que fueren por tienpo les ayan de dar y den de limosna en cada un año por las dichas 100 myssas rezadas, 100 reales de plata pagos por el dicho mes de hebrero de cada un año... que en las dichas sepulturas de la dicha capilla no se entierren sino los patrones della y sus descendientes y que no se pueda dar alli entierro a otra ninguna persona”.

Las obras se prologaron durante algunos años más y el 20 de mayo del año 1575 vemos a Gil Sobreira concertarse con el pintor Marcos de Torres vecino de Villafranca para que pinte y dore su capilla “*quel dicho Marcos de Torres pintor, aya de pintar y pinte al dicho Gil Sobrera, pintar y dorar la dicha su capilla del Sr. S. Blas toda la obra de canteria e remates della que esta hecha e mandado hazer el dicho Gil Sobrera y el tablamiento de medio, todo ello bien obrado e dorado e asentado en la manera e con las condiciones siguientes = Primeramente el remate de arriba donde byene el crucifixo e las molduras que byenen por derredor todos dorados y el crucifixo encarnado y el paño y la cruz dorados y el manto de Nra. Sra. de azul con sus filetes dorados y la saya de abaxo de roxo con sus filetes de oro y el rostro y manos encarnados y el S. Juan de colorado y el rostro e manos y pies encarnados y el campo detras con su cielo y lexos a manera de Jerusalem y mas abaxo los campos de azul con unos romanillos de oro sobre el azul perfilados y escureçidos y los escudos como fueren las armas de los remates que respanden sobre el friso dorados e en los baxos dellos de azul e los fuegos de arriba de oro retocados de carmin, las molduras del friso todas doradas e sobre el oro a de pintar a pinzel y en çiertas partes unos colgantes a manera de frutoles, los rostros de los serafines encarnados e las alas doradas e despues retocadas a manera de plumas e los cabellos tambien dorados y el campo de azul al olio y luego abaxo dorado bien e S. Pedro e S. Pablo encarnados los rostros e las ropas de colores con sus filetes de oro e todo alderredor de colorado al olio con unas flores de oro, el çocalo de abaxo que byene alderredor de la capilla dorado y el campo de azul e los altos de negro para hazer deferencia de una obra a la otra e por baxo del arco de la capilla la obra dorada e las molduras alderredor doradas y el campo de azul e los altos de arriba de negro e los dos traspilares detras de las columnas, la obra del medio e molduras dorados y los altos alderredor de negro para hazer deferencia, los campos de azul e los capiteles de las columnas dorados e despues retocados donde fuere menester, los canales de de las columnas de azul al olio y los altos dorados y los baxos de azul e pedestales la obra dorada y el campo de azul que baya todo conforme alderredor de toda la capilla una guarnizion al fresco con sus frutajos conforme paresçiere mejor al ofiçial, y en la madera del tablero a de hazer el dicho Gil Sobrera a su costa y el dicho pintor le a de pintar de pinzel al olio con dos ymages a los lados del Sr. S. Blas, la una a de ser la ymagen del Sr. S. Pedro y la otra la ymagen de Sr. Sta. Catalina al pinzel al olio todo lo qual a de hazer e obrar byen fecho e todo obrado e asentado a vista de ofiçiales que vean la berdad de la dicha obra”<sup>(301)</sup>.*

Por la obra Marcos de Torres cobraría la cantidad de 110 ducados y se comprometía a tenerla acabada para el mes de noviembre de este presente año, dejando por fiador a Pedro Rodríguez de la Morera.

A pesar de esta interesantísima descripción, desgraciadamente parece ser que dicho pintor falleció al poco tiempo sin que sepamos si realmente llegó a trabajar en dicha obra. Lo sabemos gracias a una carta de seguro otorgada el 26 de mayo del año 1576 por Pedro Rodríguez de la Morera en calidad de fiador, por la que se compromete a devolver a Gil Sobreira unas cantidades que le había adelantado a Marcos de Torres “*Pedro Rodriguez de la Morera vezino de la dicha çibdad e dixo que por quanto el avia quedado por fiador de Marcos de Torres, pintor, difunto que pintaria una capilla al dicho Gil Sobrera en el monasterio de S. Françisco desta çibdad y le dio para en pago della 524 reales y medio y le movio pleito el dicho Gil Sobrera ante el Sr. corregidor desta çibdad y el dicho Sr. corregidor por quanto mando dar mandamiento executivo contra el dicho Pedro Rodriguez como tal fiador mancomunado del dicho Marcos de Torres y este executado por los dichos Mrs. e a rogado al dicho Gil Sobrera le de aguardo por los dichos Mrs. e que le obligan de llano para le pagar los dichos Mrs. e dello hize e le da carta de pago e bisto para poder cobrar de los bienes del dicho Marcos de Torres la dicha quantia, el dicho Gil Sobrera le da aguardo hasta dia de Santiago”<sup>(302)</sup>.*



Finalmente la obra tuvo que ser realizada por otro pintor llamado Fernán Pérez Feijoo, quien con fecha de 1 de febrero del año 1580 dio carta de pago de haber recibido los 110 ducados adeudados por su trabajo, “*En la çiudad de Orense, a 1 dia del mes de hebrero de 1580 años, ante mi scrivano e testigos paresçio presente Fernan Perez Feijo, pintor, veçino de la dicha çibdad e dixo se daba e dyo por pago e contento a su boluntad de Gil Sobreira scrivano de S. Mg., veçino de la dicha çibdad que estava presente de 110 ducados questaba obligado a le pagar por razon de dorar e pintar de la capilla questaba a su cargo de azer en el dicho monesterio de San Françisco conforme al testamento del canonigo Alonso Gomez de San Pedro de los quales como a su heredero del dicho canonigo le daba e dyo por libre e quieto e a salvo atento que dellos avia reçibido antes de ahora rrealmente e con efecto y en razon de la entrega e reçibo dellos que presente no paresçe, rrenunçio e otorgo carta de pago rrasa en forma y lo firmo de su nonbre, y questa carta de pago y otras que de parte de los dichos me hubiere dado a Pedro Rodriguez de la Morera [e Bartolome Sotelo] que le pago en nonbre del dicho Gil Sobreira como fiador de Marcos de Torres, pintor a quien primero dyo a pintar la dicha capilla*”<sup>(303)</sup>.

Gil Sobreira, 2º patrón de la capilla, era hijo del matrimonio formado por Blas Moreiro, notario de Ourense y Juana Fernández Sobreira y tuvo por hermanos, al menos, 1º a Rodrigo Morero y 2º a Blas Morero, casado con Susana de Barrio. Este último por su testamento otorgado el 2 de mayo del año 1573 manda sepultarse delante la capilla de san Bernardino del convento de san Francisco junto a su padre, “*que mis carnes pecadoras sean sepultadas dentro de monesterio dle Sr. S. Francisco desta cibdad de Orense en la sepultura donde esta enterrado Blas Morero mi padre, delante el altar de S. Bernardino*”<sup>(304)</sup>. Era nieto por parte de madre de otro Gil Sobreira que yacía enterrado junto a la capilla de Nra. Señora la Vestida de dicho convento y en cuya sepultura había mandado enterrarse en un primer testamento que otorgó el 26 de diciembre del año 1561, “*mando sepultar mis carnes pecadoras dentro del monasterio de S. Francisco en una de 2 sepulturas que estan juntas que fueron de mi abuelo Gil Sobreira que estan en el cuerpo del monasterio frontero de la capilla de Nra. Sra. que tienen por armas una sobreira y 2 barras y letrero que dizen sepultura de Gil Sobreira*”<sup>(305)</sup>.

Estuvo casado en tres ocasiones. 1º con una tal María de Deza de quien parece ser que no tuvo descendencia; 2ª con Inés Pérez de Bonge de cuya unión nacieron sus 4 hijos legítimos y 3ª con Elvira Afonso ts.1633, viuda del notario Pedro López Soto y sobrina del canónigo Alonso Gómez de Sampedro, que le sobrevivió y con quien tampoco tuvo descendencia. Con su segunda esposa Inés Pérez de Bonge tuvo a su cuatro hijos llamados 1º Francisco González Sobreira, 2º Juan Fernández Sobreira, 3ª Dominga Fernández Sobreira de Bonge y 4º el clérigo Blas Morero ts.1633. Aparte de ellos tuvo otros dos hijos naturales habidos con una mujer de nombre desconocido, Juan y Juana Sobreira, esta última casada con el notario Antonio González.

También se conocen el nombre de varios sobrinos del canónigo Alonso Gómez de Sampedro, como una tal Constanza Afonso de Malburgo, casada con el notario Pedro de Bóveda, quien estando ya viuda por su testamento otorgado el 30 de junio del año 1629 manda sepultarse en la capilla de su tío, “*mando que mis carnes pecadoras sean sepultadas en la yglesia y monasterio de S. Françisco desta çiudad en la capilla de Gil Sobreira que mando açer mi tío el canonigo Alonso Gomez*”<sup>(306)</sup>.

Ignoramos las razones que movieron al canónigo Alonso Gómez de Sampedro para elegir a Gil Sobreira como patrón de dicha capilla en detrimento de sus otros familiares más directos. Quizás esperaba que tuviera hijos con su sobrina Elvira Alfonso, aunque debido a la avanzada edad de ambos contrayentes no parecía lógico que se fuera a producir. En cuanto a la elección de la advocación de S. Blas quizás haya sido una iniciativa del propio Gil Sobreira en honor a su padre, llamado Blas Morero, pues entre los familiares directos del canónigo Alonso Gómez no encontramos a nadie con este nombre.

Gil Sobreira finalmente otorgó un segundo testamento el 6 de octubre del año 1580 en el cual esta vez dispone que lo entierren junto a la sepultura del canónigo Alonso Gómez de Sampedro, “*que mi cuerpo y carnes pecadoras sean sepultados en el monesterio del Señor San Françisco de apar desta dicha çiudad en la segunda sepultura questa junto a la sepultura donde esta sepultado el Sr. canonigo Alonso Gomez de San Pedro y Aguiar, defunto mi señor*”<sup>(307)</sup>. Nombra como patrona de

dicha capilla y usufructuaria de todos sus bienes a su muger Elvira Afonso y tras la muerte de ésta a su hijo Blas Morero, clérigo abad de San Paio de Trado, Pontedeva (Ourense).

Esta señora, 3ª patrona, tras la muerte de su marido parece ser que se fue a vivir con su hijastro Blas Morero a la parroquia de Trado, pasando allí los últimos años de su vida y en donde fue sepultada tras su muerte. Esto se desprende del testamento otorgado por Blas Moreno en 16 de septiembre del año 1633 quien dispone ser sepultado en dicha iglesia junto a su madrastra, por la cual encarga que se digan varias misas por su alma, *“mando que mi cuerpo sea sepultado ne la yglesia de S. Paio de Trado, en el coro...item mando se me digan otras 100 misas rezadas...50 por el alma de Ylvira Alonso, mi señora, y las otras 50 por el alma de Xil Sobreira mi padre...dichas las 50 dellas en la dicha yglesia de Trado con un responso sobre la sepultura de Elvira Afonso”* (308).

Blas Morero, 4º patrón, nombra como heredero y patrón de dicha capilla a su sobrino Felipe Sobreira †1650, hijo de su hermano mayor Juan Fernández Sobreira, ya difunto, *“por allarme indispuesto y con enfermedad y porque la dicha capilla no quede sin patron que mande decir las dichas 100 misas y cumplir con la voluntad del dicho canonigo Alonso Gómez, dende luego, alço, nombro e instituyo cumpliendo con la dicha voluntad del dicho fundador a Felipe Sobreira, mi sobrino, yjo de Juan Fernandez Sobreira mi hermano difunto por patron de la dicha capilla pa que goçe despues que Dios me lleve”* (309). En el caso de que éste también falleciera sin hijos dispone que la capilla pasase a manos del hermano menor de este llamado Gil Sobreira, como su abuelo, entonces clérigo abad de la parroquia de san Pedro Mandrás, Cea (Ourense).

Su hermano mayor Juan Fernández Sobreira, residente en la granja de Mende, estuvo casado con Beatriz Rodríguez con quien tuvo al menos a los siguientes hijos: 1º Felipe Sobreira y Bonxe, 2º Felipe Núñez Bonxe, 3ª Maria Moreira †1660, 4ª Juana Moreira, 5ª Juana Sobreira y 6ª Mariana Sobreira. Por su su testamento otorgado en el año 1626 manda sepultarse junto a su padre en la capilla de san Blas del convento de S. Francisco de Ourense, *“me entierren en la capilla de S. Blas del monesterio de S. Francisco estramuros de la ciudad de Orense, que esta al entrar de la iglesia del dicho monesterio y en la sepultura donde esta enterrado Gil Sobrera mi padre”*.

Le sucedió como dueño de la granja de Mende y como 5º patrón de dicha capilla su hijo mayor Felipe Sobreira y Bonxe †1650, quien contrajo matrimonio con Violante Díez Cadórniga †1689, hija de Susana de Puga y Amaro Fernández de la Cervela, en cuyo matrimonio tuvieron al menos 1º a Amaro Fernández de Cervela Sobreira †e.1692/93, casado con Manuela Bravo de Herrera; 2º Juan Fernández Cervela, 3ª Susana de Puga y Cadórniga, monja en el convento de san Salvador de Ferreira de Pantón y 4ª y 5ª María Fernández Sobreira y Beatriz Sobreira, monjas en el convento de santa María de Belvís de Santiago (310). Otorgó su testamento el 29 de agosto del año 1649 por el cual manda enterrarse en su capilla de san Blas del convento de S. Francisco, *“que mis carnes pecadoras sean sepultadas en el convento de S. Francisco de la ciudad de Orense en la sepultura de S. Blas, en una de las sepulturas de dicha capilla que hes mia y de mi patronazgo”*. Deja como heredera y patrona de dicha capilla a su mujer durante todos los días de su vida y después a su hijo mayor (311).

Su esposa, que aún le sobrevivió durante bastantes años, también manda sepultarse en dicha capilla por su testamento otorgado el 13 de abril del año 1689, *“mi cuerpo sea sepultado en la capilla del glorioso Sr. S. Blas de dicho combento, en donde esta dicho mi marido y tengo entierro mio”* (312).

Les sucedió como 6º patrón su hijo mayor Amaro Fernández de Cervela Sobreira †e.1692/93, quien en su matrimonio con Manuela María Bravo de Herrera †e.1698/1702, hija del relator en la Real Audiencia de Galicia Santiago Rodríguez de Deza y Ana María Bravo de Herrera ts. 1683, tuvieron al menos a dos hijos: 1º el clérigo Felipe Sobreira Bonxe †1712 y 2ª a Rosa Nicolasa Sobreira y Bravo †1715. No hemos encontrado su testamento aunque suponemos que se enterraría, al igual que sus antepasados, en la capilla de san Blas.

En el año 1698 y tras tomar la carrera eclesiástica su hijo mayor Felipe Sobreira Bonxe †1712 renunció a todos los derechos que le correspondían sobre la herencia familiar en favor de su hermana Rosa Nicolasa Sobreira y Bravo †1715, quien de esta manera se convirtió en 7º patrona de dicha capilla. Contrajo matrimonio hacia el año 1698 con el capitán Juan Suárez Noguero †1703, hijo y

heredero de los señores del coto de san Pedro As Maus Bartolomé Suárez Nogueurol y Juana Sotelo, en cuyo matrimonio tuvieron tan sólo un hijo llamado Juan Suárez Nogueurol †1769.

Juan Suárez Nogueurol falleció muy joven en el año 1703 y por su testamento otorgado previamente el 16 de octubre del año 1699 dispuso ser enterrado en la capilla de san Blas del convento de san Francisco, “sepultado en la yglesia de su convento desta ciudad delante de la capilla del Sr. S. Blas que hes de D<sup>a</sup> Rosa Sobreira y Bonje, mi muger y sus ascendientes”<sup>(313)</sup>. Tampoco le sobrevivió mucho más su mujer Rosa Nicolasa Sobreira y Bravo, quien falleció el 13 de septiembre del año 1715 sepultándose también su capilla del convento de san Francisco.

Fue heredero de ambos su único hijo Juan Suárez Nogueurol †1769, 8º patrón, quien estuvo casado en dos ocasiones. 1º con Jacinta de Losada y Miranda †1760 con quien tuvo a 1º Juan Suárez Nogueurol Sobreira †h.1764, casado con Benita Boderó; 2º fray Carlos Suárez, monje cisterciense en el monasterio de santa María de Oia, Pontevedra; 3º fray Alejandro Suárez, monje benedictino †a.1766; 4º Roque Suárez Nogueurol, sin sucesión y 5º Juan Nogueurol †1745. Jacinta de Losada y Miranda murió el 1 de mayo del año 1760 al caerse de una caballería y fue enterrada en el convento de san Francisco. Tras este hecho su marido volvió a casarse con una tal Magdalena Boan †h.1778, de la cual no tuvo sucesión.

Su hijo mayor Juan Suárez Nogueurol Sobreira †h.1764, que no llegó a heredar porque falleció prematuramente antes que su padre, estuvo casado con Benita Boderó †d.1786 vecina de Seixalvo, con quien parece ser tuvo hasta cinco hijos, siendo el mayor de todos ellos Francisco Javier Suárez Nogueurol †d.1808.

Su padre Juan Suárez Nogueurol finalmente otorgó su testamento el 11 de octubre del año 1766 en el que dispone ser sepultado en su capilla de san Blas de dicho convento, “mando que quando la voluntad divina fuere servido de llevarme de esta presente vida mi cuerpo...se le de sepultura en una de las mias que tengo en dicho convento de S. Francisco de la ciudad de Orense”<sup>(314)</sup>. Nombra por patrona de dicha capilla durante los días de su vida a su mujer Magdalena Boan †h.1778, 9ª patrona, y después de ésta a su nieto primogénito Francisco Javier Suárez Nogueurol †d.1808, 10º patrón, casado con Nicolasa Feijoo. Este último, que también heredó el señorío de los cotos de As Maus y Alemparte, optó por la carrera militar y durante la guerra de la Independencia contra los franceses le vemos como capitán de granaderos del Regimiento de Monterrei.

Extrañamente después del año 1789 no se vuelven a anotar más pagos de esta fundación en el libro de memorias del convento y no existe ninguna indicación ni nota al margen que haga referencia a esta falta. Como no conocemos la existencia de ningún pleito contra esta familia por este hecho, suponemos que lo más probable es que se haya perdido la hoja donde se anotarían dichos pagos a partir de esta fecha.

La capilla de san Blas se encontraba debajo del antiguo órgano situado en una prolongación del coro alto que hoy no existe. Este último según hemos visto ya existía en el año 1568 cuando el convento le concedió permiso a Gil Sobreira para abrir el arco de dicha capilla con la condición de que no se dañara el resto de edificaciones que había a su alrededor, “que ningun perjuizio ny sentimiento haga a la mas pared y obra, coro alto y entablamiento del dicho monesterio, y si algun sentimiento o ruyna se hiciere en el dicho monesterio, el dicho Gil Sobrera obliga los vienes y herencia que quedaron del dicho canonigo Alonso Gomez y los de la dicha capilla a lo rehazer y reparar a contento del dicho guardian”<sup>(315)</sup>.

Como podemos ver en las fotos antiguas este coro disponía de una sillería fabricada en madera distribuida en dos filas paralelas de asientos situadas a dos alturas. Su decoración, realizada principalmente a base de motivos vegetales, parece bastante sencilla y a simple vista se circunscribe únicamente al respaldo de la pared, entre las que podemos destacar una cruz de Santiago y tres mitras. Desconocemos la fecha de construcción y el artífice aunque por su estilo lo situaríamos entre mediados del s. XVI y principios del XVII.

En lo referente al órgano del convento tampoco sabemos quien fue su autor. Durante la primera mitad del s. XVIII estuvo muy activo como maestro organero un fraile lego franciscano llamado fray Simón Fontanes †1740, natural de la parroquia de Xeve, Pontevedra. En su tiempo gozó de

gran fama y fue el artífice de varios órganos entre los que destacan el de la capilla del santo Cristo de Ourense, el de la catedral de Braga y el del convento de san Francisco de Santiago. No sabemos si también trabajó en el del convento de san Francisco de Ourense <sup>(316)</sup>.

A continuación en esta misma pared del lado del evangelio de la nave principal de la iglesia existen tres nichos o arcosolios, posibles capillas de origen medieval, cuyo uso específico y advocación no se ha conservado.

Los dos primeros (Nº 26) y (Nº 27) prácticamente carecen de decoración y en cuanto a su forma y estructura son más parecidos a los que existen en la pared de la epístola. El tercero (Nº 28) se encuentra profusamente decorado en su parte frontal del arco con figuras humanas, entre las que se pueden distinguir un ángel y varios frailes portando lo que parecen ser largos cirios. Su hechura y composición es muy similar a los arcos que comunican el altar mayor con las capillas absidiales, aunque este se encuentra en peor estado de conservación.

Dentro de la iglesia del convento, además de las capillas que llevamos descritas, tenemos conocimiento de la existencia de algunas más aunque no las hemos podido situar en ningún punto concreto. Veámoslo.

Una de ellas fue la capilla de Santiago y los Tres Reyes Magos que se menciona en el testamento otorgado en el año 1538 por el escudero Juan de Prado, “yten mando que si los canonigos no quisieren consentir mando me lliieven mis carnes al monesterio del Sr. S. Françisco de Orense et me pongan depositado mi cuerpo en una tumba a donde tengo mis sepolturas, yten mando que dentro de un año hagan a la caveçeira de las dichas mis sepolturas un monumento queste encayxado en la dicha pared e quedando a los flayres 600. Mrs. e si lo quisieren poner los dichos flayres donde esta el altar de Santyago y de los tres Reys Magos mudando de alli los corpos sitos y tornandolos en otra parte mando que dian para la fabrica del dicho monesterio 2.000 Mrs. porque aquella portata y las armas que alli riscaron heran de mi generacion de los Aguiar y esto les encargo hagan por serviçio de Dios porque soy a cargo de lo hazer” <sup>(317)</sup>. Es la única mención que hemos hallado sobre su existencia, por lo que suponemos que mudaría su advocación. No obstante hablaremos más extensamente de ella en el apartado relativo a la capilla de san Juan, en el claustro.

Otra fue la de san Benito y que, según dice el testamento otorgado el 8 de enero del año 1604 por Catalina Gómez, se encontraba situada junto a una de las pilas del agua bendita que entonces había en la iglesia, “que mis carnes pecadoras sean sepultadas dentro de la yglesia del Sr. S. Francisco desta ciudad y en la sepultura donde esta enterrado el dicho mi marido junto a S. Gregorio, digo que sea cavo S. Venito junto a la pila de la agua vendita” <sup>(318)</sup>. Su marido el cantero Jácome de Moure, autor de la capilla de san Blas de dicho convento, por su testamento otorgado en el año 1588 efectivamente mandó sepultarse en la capilla de san Gregorio del claustro (Nº 32), de ahí el lapsus que parece haber tenido el notario al escribir las últimas voluntades de su esposa. Sin embargo creemos que dicho error lo corrige a continuación, donde expresa inequívocamente su deseo de hacerlo en la capilla de san Benito que se supone estaba situada en un lugar distinto del anterior <sup>(319)</sup>.

Como en todos los templos católicos la antigua iglesia del convento de san Francisco también disponía de varias pilas del agua bendita situadas estratégicamente en las puertas de acceso a la misma. Eran utilizadas por los fieles en la realización del acto de purificación al entrar y salir de la iglesia mojándose los dedos y santiguándose. Este rito hoy en día ha perdido su importancia pero antiguamente era considerado como un elemento esencial de la devoción popular.

Dentro de la iglesia tenemos identificadas al menos tres de estas pilas que son la que había en la puerta de la sacristía junto a la capilla de san Buenaventura (Nº 17), la de la puerta del claustro junto a capilla de la Veracruz (Nº 22) y otra situada entre el último de los arcos medievales de la pared de la epístola de la nave principal de la iglesia y la esquina del crucero. Seguramente también existieron al menos otras dos a ambos lados de la puerta principal de la iglesia y una más junto a la puerta de acceso al claustro por la pared del evangelio (Nº 29) antes de los arcos funerarios que hay a continuación (Nº 28).

Estudiando cada caso concreto observamos que junto a la primera pila situada en la puerta de la sacristía ya existían y se encontraban situadas allí las capillas de san Buenaventura (Nº 17) y san

Luis (Nº 19); y junto a la segunda situada en la puerta del claustro por el crucero estaban las de la Veracruz (Nº 21) y Nuestra Señora la Preñada (Nº 22). Esto impide por falta de espacio que la capilla de san Benito se encontrase en ninguno de estos lugares. Por el mismo motivo descartamos la puerta principal de la iglesia pues a su derecha estaba situada la puerta acceso a la torre de las campanas (Nº 1) y a la izquierda la de puerta de acceso al claustro (Nº 29).

De esta manera tan sólo nos quedan espacios libres a partir del último de los arcos medievales de la pared de la epístola de la nave principal de la iglesia hasta la esquina del crucero y entre la puerta de acceso al claustro por la pared del evangelio (Nº 29) y la capilla de san Blas (Nº 25). Entre ambas opciones nos inclinamos por situar la capilla de san Benito en este último lugar, quizás en el primero de dichos arcos (Nº 28) porque es el más próximo a la puerta de acceso al claustro (Nº 29) por este lado y donde seguramente tuvo que haber una pila del agua bendita.

Como ya dijimos anteriormente desconocemos cuándo fue fundada y por quién aunque a mediados del s. XVI pertenecía a los García, una prolífica familia de notarios y escribanos de la ciudad de Ourense entre los s. XV y XVII. La primera mención sobre ella aparece en el testamento otorgado el 16 de abril del año 1560 por una tal Elvira García, mujer de Pedro Bernaldo de Oviedo, quien manda enterarse en dicha capilla donde estaban sepultados sus padres, “*que mis carnes pecadoras sean sepultadas en el monasterio del Sr. S. Francisco desta çiudad en la capilla del Sr. S. Benito en la sepultura de mis padre y madre*”<sup>(320)</sup>.

Como no había tenido descendencia nombra por herederos a los hijos de su hermano Álvaro Pérez y su mujer Lucía López, llamados Gregorio, Rodrigo, Álvaro, Inés, Madalena, Francico y Ana, con la obligación que le manden decir todos los años 20 misas rezadas en dicha capilla, “*quiero y hes mi voluntad que el dicho mi marido y todos los dichos mis sobrinos y sus herederos y descendientes o la persona o personas que tubieren e coxieren e heredasen los dichos mis bienes por qualquiera causa e razon que sean obligados a dezir e me digan en cada un año para siempre jamas en la dicha capilla de S. Benito del dicho monesterio de S. Françisco por mi anima y de mis padre y madre y abuelos y de todos aquellos a quien yo soy encargo y obligacion 20 misas en cada un año en esta manera las 12 dellas a la una del primero dia del mes y las 8 restantes el dia del Sr. S. Benito del mes de julio de cada un año*”. No sabemos quién es exactamente esta señora aunque la mención a sus abuelos da cierta antigüedad a la capilla.

Años más tarde el escribano Bartolomé García por su testamento otorgado el 14 de abril del año 1587 manda sepultarse en dicha capilla que según dice pertenecía a sus padres y abuelos, cuyos nombres desconocemos, “*mando el cuerpo a la tierra el qual sea sepultado...en el monesterio del Sr. S. Françisco della en la capilla y entierro de mis padres y abuelos ques la capilla del Sr. S. Benito*”<sup>(321)</sup>. Era hermano de Juan García, clérigo, y de Catalina García. Estuvo casado con Ana Fernández en cuyo matrimonio habrían tenido al menos tres hijos: 1º Inocencio García, que se hallaba estudiando en la universidad de Salamanca; 2º Juan García, que también era estudiante y 3º Ana García. Según afirma tanto él como sus antepasados habían prestado buenos servicios a los señores de la casa de Maceda por lo que encarga a su mujer que si en el futuro tiene algún problema acuda a ellos.

En 16 de julio del año 1596 otorga su testamento un tal Juan García, notario apostólico, quien por la coincidencia del nombre podría ser hijo del anterior. También manda sepultarse en la capilla de san Benito del convento de san Francisco, “*en el monestrio de S. Françisco da par desta çiudad delante del Sr. S. Benito en la sepultura que pareçiere a mis testamentarios*”<sup>(322)</sup>. Estuvo casado con María Méndez con quien tuvo un hijo llamado Pedro García.

Después del año 1604 no vuelve a sonar esta capilla en los documentos por lo que suponemos que quedaría abandonada o cambiaría de advocación.

Otra capilla cuyo recuerdo se ha perdido es la que a finales del s. XVI pertenecía a los antepasados de Inés González Ramuín y que no podemos ubicar. Su existencia se nos ha transmitido por el testamento de su marido Gregorio del Castillo otorgado en 6 de junio del año 1590, “*mi cuerpo sea sepultado en el monesterio del Sr. S. Françisco desta çiudad en la capilla y sepultura que Ynes Gonzales de Ramoyn mi muger tiene suyas y de sus antepasados*”<sup>(323)</sup>. Los Ramuín son un antiguo linaje ourensano cuya presencia en nuestra ciudad se puede rastrear desde al menos principios del s.

XV. A partir de estas fechas se suceden varios personajes portando dicho apellido a los que vemos ejerciendo diversos oficios, como escuderos y eclesiásticos, hasta que prácticamente desaparecen a finales del s. XVI. Aunque no podemos fijar la fecha de fundación de dicha capilla la referencia a los antepasados de Inés González Ramuín es un indicio claro de cierta antigüedad. También es posible que en estos momentos ya se hubiera perdido el recuerdo su advocación, de ahí que no se mencione o que estemos ante una de las ya conocidas pero con distinta denominación.

Antes de estas fechas Gregorio del Castillo había estado casado en primeras nupcias con una tal María Losada con quien habría tenido cuatro hijos: 1º Lois de Losada, 2º Francisco de Losada, 3º Antonio de Losada y 4ª Isabel de Losada. En el momento de otorgar su testamento, su actual mujer Inés González de Ramuín, se encontraba embarazada. A partir de estos momentos no se vuelven a tener más referencias a ninguna capilla propiedad de los Ramuín.

En el testamento otorgado el 26 de marzo del año 1575 por un tal Pedro Cotán, mercader de mercería, manda enterrarse en el convento de san Francisco delante de la capilla de Rodrigo Preto, *“mando que mis carnes...sean sepultadas en el monesterio de S. Françisco desta çiudad en una sepultura que esta delante de la capilla de Rodrigo Preto en una piedra donde esta sepultada Teresa Garcia mi primera mujer que tiene un letreiro que dice (Marcos Lopez)”* <sup>(324)</sup>. Aunque tenemos constancia durante estos años de la existencia de un Rodrigo Preto, mercader, hasta el momento no hemos podido relacionarle con ninguna de las familias propietarias de capillas dentro del convento. Por ese motivo ignoramos si estamos ante una nueva capilla cuya advocación desconocemos o por el contrario si podría tratarse de una de las ya conocidas y que no somos capaces de identificar.

De la existencia de una capilla dedicada a san Jacinto dentro del convento nos han llegado muy escasas noticias, en todo caso insuficientes para poder situarla en punto concreto dentro de la iglesia. Se la menciona por primera vez en un documento fechado el 12 de abril del año 1606 por su supuesto fundador, el ya conocido boticario ourensano Pedro Díaz Cadórniga ts. 1624, quien nos informa que recientemente y por su intercesión también se habría erigido en ella una cofradía bajo la advocación de dicho santo, la cual decide dotar con una serie de misas. Para el pago de ellas impone un censo sobre ciertos bienes de su propiedad de cuyos réditos se irían abonando todos los años a dicho convento la cantidad de 33 reales de vellón,

*“En la cibdad de Orense a 12 dias mes de abril del año de 1606, en presençia de mi scribano paresçio presente Pedro Diaz de Cadorniga, boticario, veçino de la dicha cibdad de Orense e dixo que por quanto el a onrra y alabança del glorioso Sr. S. Jazinto y por su debozion y meritos que por su interçesion habia alcanzado de Nro. Sr. habia ynstituido una capilla en el monesterio de S. Françisco desta cibdad a la deboçion del glorioso santo para que en ella se digan 12 misas cada mes, 1 de las quales puedan gozar y gozen todos los cofrades que para la dicha deboçion se quisieren sentar para la dicha cofradia que en la dicha capilla tenia deboçion de hazer y porque los tales debotos gozen de las graçias que les fueren conçedidas y la dicha cofradia vaya en aumento y no en disminucion y porque no cese el deçir de las dichas misas cada mes 1, dixo que por la via y forma que de derecho ubiere lugar por el tenor desta carta desde agora para todo tienpo de sienpre xamas, para la limosna de las dichas 12 misas, hizo e hazia graçia e donaçion, pura, mera e perfeta a la dicha capilla y cofradia de s. Jazinto que esta sita y fundada en el dicho monesterio de S. Francisco desta çiudad de 33 reales de vellon a 34 Mrs. cada real, para que que a costa de ellos se puedan mandar dezir las dichas 12 misas cada mes”*. <sup>(325)</sup>

Aunque no se dice expresamente es de suponer que dicha capilla se fundaría entre finales del s. XVI y principios del XVII en vida de su fundador Pedro Díaz Cadórniga (h. 1580-1624). Este señor recordemos era hijo del matrimonio formado por el también boticario Antonio López Guadalupe ts.1600 y Elvira Díez Cadórniga. Estuvo casado con Inés de Puga y Sandoval, con quien tuvo al menos un hijo llamado Antonio Araujo y Sandoval †1634, padre de otro Jacinto Miguel Araujo y Puga †h.1670.

Como hemos visto a lo largo de este estudio todos estos familiares fueron dueños o al menos tenían parte en la propiedad de algunas de las capillas ya existentes en dicho convento. Así recordemos la familia de los Guadalupe eran propietarios de la capilla de Nuestra Señora la Preñada (Nº 21), los

familiares de su madre Elvira Díez Cadórniga tenían sepulturas delante de la de san Buenaventura (Nº 17) y la hermana de su mujer Beatriz de Novoa y Sandoval la Moza †1633 dotó la capilla absidial de san Bernardino (Nº 16). También consiguió temporalmente que el convento le reconociera un cierto patronato sobre la capilla del santo Sepulcro del claustro (Nº 35) alegando que su mujer Inés de Puga y Sandoval era descendiente de su fundador Gutierre de Sandoval †h.1522.

Estas relaciones familiares complican aún más el intentar situar dicha capilla de san Jacinto en algún punto concreto dentro de la iglesia, pues podría tratarse de cualquiera de las de sus parientes.

Se la vuelve a mencionar posteriormente en el testamento otorgado en 15 de diciembre del año 1608 por María Enríquez, mujer soltera hija de un tal Lisuarte de Mena quien manda sepultarse frente a dicha capilla, *“yten mando que se me digan 30 misas, las 10 en el ospital y en la catedral desta çiuðad a disposiçion de mis cumplidores y las 20 en el convento de S. Françisco y en el altar de S. Jaçinto enfrente del qual encargo a mis cumplidores que me entierren”* <sup>(326)</sup>.

Entre otras cláusulas también se acuerda de la cofradía homónima de san Jacinto a cuyos miembros lega entre otros bienes media viña situada en Seixalvo, según dice para aumento de la misma, *“yten mando que a mi entierro bengan las cofradias que a mis cumplidores les paresçiere, a los cuales se les de la limosna acostumbraða y los mayordomos de S. Jaçinto traigan a mi entierro un par de achas...yten mando a la cofradia del glorioso S. Jaçinto que en esta çiuðad se çelebra la otra mitad de la biña que tengo junto al Rigüero de Sexalbo, con mas 2 arcas y na mesa de gonçes y 3 sillas y 2 picheles de estaño y 1 manta 1 leito y 1 manto, que todos los dichos bienes quedan en mi casa junto al consistorio en que solia bibir, todo lo qual quiero aya y lleve la dicha cofradia...yten dexo por mis cumplidores y cabaçalerios a Gonçalo Pereira de Bobeda e Pedro Díaz Cadorniga, boticario”*.

El 26 de febrero del año 1615 el propio fundador Pedro Díaz Cadórniga nos informa que había conseguido de la Santa Sede un jubileo perpetuo para dicha cofradía, jubileo que fue publicado en la ciudad de Ourense por el provisor eclesiástico de la diócesis. También nos dice que había adquirido a su costa la otra mitad de la viña donada por María Enríquez, cuya propiedad ahora al completo entrega en el acto a dichos cofrades.

*“Pedro Díaz Cadorniga, vezino desta çiuðad y fundador de la cofradia de S. Jacinto que se çelebra en el monesterio de S. Françisco desta çiuðad / del qual hize traer un jubileo perpetuo para la dicha cofradia, el qual dicho jubileo y liçencia para que se publicase me costo mas de 14 ducados de que hago presentaçion / digo que por aumento della prometi 3 escudos de renta en cada un año por escritura que paso ante Gregorio Rodriguez, y los funde sobre cierto çenso que me pagaba Juan de Espinosa, escribano, el qual redimio el dicho çenso y para que la renta de la dicha cofradia este segura e comprado media viña en donde dizen la Cuña que finco de Maria Enriquez, hija de Lisuarte Enriquez y la otra mitad la dexo la sobredicha Maria Enriquez a la dicha cofradia segun pasa la dicha benta y testamento en el oficio de Gregorio Lopez de Cardenas y por tada me dan y prometen 5 ducados de çenso en cada un año que monta en 100 ducados el balor de la dicha biña, e yo para que la dicha cofradia pueda llevar y haber el dicho çenso e yo cumpla con lo que tengo prometido dende luego hago dexaçion dela dicha media viña que ansi conpre para que sea de la dicha cofradia dende oy adelante con sus frutos y reditos”* <sup>(327)</sup>.

Posteriormente se impuso un censo sobre toda esta viña en favor de un tal Sebastián de Barrio y Novoa, vecino de Seixalvo, quien a cambio se compromete a pagar todos los años a dicha cofradía la cantidad de 5 ducados de renta.

Esta es la última noticia que tenemos de dicha capilla y cofradía por lo que suponemos que a pesar de tan buenas intenciones ambas fundaciones se malograrían por alguna razón que desconocemos. La prueba más concluyente quizás sea el testamento del propio Pedro Díaz Cadórniga otorgado el 11 de septiembre del año 1624 <sup>(328)</sup> y que en estos momentos ya no la menciona en ningún apartado del mismo.

Como curiosidad comentaremos que a finales del s. XVII se erigió otra cofradía dedicada a san Jacinto dentro el convento de santo Domingo de nuestra ciudad, pero que en principio no tiene ninguna conexión con esta <sup>(329)</sup>.

Para acabar este apartado nos haremos eco del testamento otorgado en 27 de mayo del año 1569 por un tal Juan Freire, bachiller, el cual manda que en el plazo de 10 años sus herederos fabriquen una capilla en el convento de san Francisco de Ourense junto a las sepulturas de su familia donde él también manda enterrarse, “*que mis carnes pecadoras sean sepultadas en el monesterio de S. Francisco desta çiudad de Orense y en las sepulturas donde estan sepultados mis padre e madre, en lantrada de la nabe mayor del dicho monesterio e donde mando y es my voluntad que mi heredero o herederos y subçesores que subçedieren en mis bienes dentro de 10 años hagan y manden hazer una capilla en la pared de la dicha nabe en medio de mis sepulturas a contento de mis complidores*”<sup>(330)</sup>. Supuestamente dichas sepulturas estarían situadas junto a alguno de los arcos medievales que se encuentran a ambos lados de la entrada principal de la iglesia, varios de los cuales ya se estarían abandonados por estas fechas.

Este Juan Freire era hijo de Gregorio Freire y Paloma Alonso y tenía una hermana llamada Cecilia Freire que estaba de monja en el convento de Paio de la ciudad de Santiago. Estuvo casado con una tal María de Novoa de quien tuvo a su hijo Gregorio Freire y a quienes nombra por sus herederos con la obligación de que a costa de todos sus bienes manden decir todos los años 20 misas rezadas sobre sus sepulturas en el convento de san Francisco. No sabemos qué ocurrió exactamente con este proyecto de fundación de capilla, aunque lo más probable es que no se aceptara quizás por la falta de recursos del testador para asegurar su pago. Sea como fuere no se vuelve a mencionar en la documentación<sup>(331)</sup>.

## NOTAS

- (1) Nuestro conocimiento actual sobre estas capillas se basa fundamentalmente en documentación producida a partir de principios del s. XVI por lo que se hace difícil conocer con claridad las que existieron con anterioridad. A esta dificultad hay que añadir los distintos cambios de advocación que sufrieron algunas de ellas a lo largo de los siglos.
- (2) Documento N° 110 del apéndice documental.
- (3) Documento N° 22 del apéndice documental.
- (4) La familia de los Villajuan era un antiguo linaje ourensano posiblemente de origen foráneo, cuyo primer representante conocido fue el arcediano de Limia Gonzalo Pérez de Villajuan (1469-1502).
- (5) A. R. G.; R. A.; Pleitos Civiles, Legajo N° 22167/22.
- (6) Documento N° 18 del apéndice documental.
- (7) Documento N° 24 del apéndice documental.
- (8) Documento N° 23 del apéndice documental.
- (9) Documento N° 25 del apéndice documental.
- (10) Documento N° 26 del apéndice documental.
- (11) Archivo Diocesano de Ourense, Protocolos notariales de Ourense, notario Pedro González, año 1621.
- (12) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Alonso Bravo año 1553.
- (13) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Rodrigo Gato año 1554.
- (14) Documento N° 27 del apéndice documental; A.H.P.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Juan de Soto, 1573.
- (15) Documento N° 28 del apéndice documental.
- (16) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Alonso Vázquez Ojea año 1607.
- (17) Entre los años 1568-1584 tenemos constatada la existencia de un mercader llamado Marcos del Río que podría ser su marido.
- (18) A.H.P.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Diego Sánchez Herrera, año 1621.
- (19) Documento N° 29 del apéndice documental.
- (20) Documento N° 30 del apéndice documental.
- (21) Documento N° 31 del apéndice documental.
- (22) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Francisco de Novoa año 1628.
- (23) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Francisco de Novoa año 1632.
- (24) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Benito Álvarez año 1650.
- (25) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Juan López de Burugorri, año 1675.
- (26) A.H.P.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Manuel Montero año 1711.
- (27) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Juan de Puga año 1677.
- (28) *Los tres conventos de San Francisco de Orense*, Fray Doroteo Calonge, Osera 1949.
- (29) Documento N° 32 del apéndice documental.
- (30) Documento N° 33 del apéndice documental.
- (31) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Blas Antonio Cid año 1691.
- (32) Documento N° 34 del apéndice documental.
- (33) Documento N° 36 del apéndice documental.
- (34) Documento N° 40 del apéndice documental.
- (35) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Benito Álvarez año 1650.



- (36) María Cruz Bangueses Cobelas, *O Pazo de Piñor*, Ourense 2012.
- (37) En la citada genealogía a este Fernán López de Lemos, que vivió a mediados del s. XVI, se le hace hermano de Diego López de Lemos †h1630, marido de Jerónima de Novoa y Lemos de la casa de Maceda y por lo tanto hijo de Antonio de Lemos y Cadórniga †h 1585. Evidentemente esto no es posible porque no coinciden las fechas. Lo más probable es que fuese hijo de Lope Sánchez de Ulloa y Lemos †h1516 e Isabel Sánchez Noguerol †1527, señores de Sober y Amarante (Lugo), quienes también tuvieron un hijo llamado Diego de Lemos †h1564, casado con Mayor Díaz y Cadórniga, del cual podría haber sido hermano.
- (38) A. R. G.; R. A.; Pleitos Civiles, Legajo N° 7096/18
- (39) Documento N° 35 del apéndice documental
- (40) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Juan Serrano, año 1606.
- (41) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Francisco de Novoa, año 1627.
- (42) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Francisco de Novoa, año 1633.
- (43) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Juan de Puga, año 1669.
- (44) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Antonio Pérez, año 1679.
- (45) Documento N° 20 del apéndice documental.
- (46) Citado entre otros en los siguientes documentos: A.C.OU. Escrituras XXIV N° 233, Transcrito obra citada Colección Documental del Archivo de la Catedral de Ourense (siglo XIV), Doc. 1469; A.H.N., Códices, Libro 324, págs. 262v-264r.
- (47) Citado entre otros en los siguientes documentos: A.H.N., Clero, pergaminos, monasterio de Melón, Carp. 1472, N° 17.
- (48) Citado entre otros en los siguientes documentos: A.H.N., Clero, pergaminos, monasterio de Melón, Carp. 1465, n° 3 y Carp. 1470, n° 9.
- (49) Citado entre otros en los siguientes documentos: A.C.OU. Tenza de Puga N° 429, Transcrito obra citada Colección Documental del Archivo de la Catedral de Ourense (siglo XIV), Doc. 1292.
- (50) Otros posibles parientes pudieron ser los escuderos Vasco Fernández de Puga, a quien en el año 1412 el monasterio de Melón le afora unos bienes en san Pedro de Sanín, Ribadavia (Ourense) y en cuya escritura firman como testigos “*Pedro Vázquez et Meen Vazquez, seu hirmao, escudeiros*”. Gonzalo Gómez de Puga, que vivió al menos entre los años 1413-1434 y a quien el cabildo de Ourense le arrendó en el año 1428 el coto de Vide, Castelo de Miño (Ourense). Estuvo casado con Leonor Alfonso con la que parece ser que tuvo a otro Pedro Vázquez de Puga. El escudero Lorenzo de Puga, vecino de Mende y marido de Maior González quien por su testamento otorgado en el año 1487 dice que era hermano de una tal Leonor Vázquez y Pedro de Puga, y que el escudero Rodrigo de Puga es su primo.
- (51) Esta última posiblemente era nieta de la señora de Maceda Leonor de Novoa † a. 1453, aunque desconocemos quiénes fueron sus padres. Por un documento del Registro General del sello se dice que era prima carnal de la siguiente esposa de su marido Teresa de Novoa, quien a su vez era hija de los señores de Maceda Juan de Novoa ts. 1488 y Mencía López Mosquera. Gonzalo de Puga ts. 1514 estuvo casado con ella antes del año 1486.
- (52) No sabemos si tuvo descendencia de los dos primeros matrimonios.
- (53) No es seguro que todos ellos sean hijos del segundo matrimonio. Éste último también estaba enterrado con sus padres en dicha capilla.
- (54) Documento N° 37 del apéndice documental.
- (55) Documento N° 38 del apéndice documental.
- (56) Documento N° 39 del apéndice documental.
- (57) Documento N° 40 del apéndice documental.
- (58) A. R. G.; R. A.; Pleitos Civiles, Legajo N° 16947/77.
- (59) Antes de esta fecha su madre Violante Enriquez de Novoa por su testamento otorgado en el año 1549, una vez fallecido su marido, había mejorado sustancialmente a costa de sus bienes privativos la herencia de su segundo hijo Mendo de Puga el viejo, pero en este documento no se dice nada sobre el patronato de dicha capilla.
- (60) A.H.P.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Juan de Soto, año 1580.
- (61) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Pedro Álvarez, año 1634.
- (62) Documento N° 41 del apéndice documental.
- (63) A.C.OU.; Fondo pergaminos monacales, N° 884. Publicado obra citada Colección documental Montederramo, Tomo I, Documento N° 239.
- (64) A.H.N., Clero, Pergaminos, Montederramo, Carpeta 1484, N° 11. Publicado obra citada Colección documental do mosteiro de Montederramo, Tomo I, Doc. 240.
- (65) A.C.OU.; Fondo pergaminos monacales, N° 1417-B. Publicado obra citada Colección documental Montederramo, Tomo I, Documento N° 457
- (66) A.C.OU.; Fondo pergaminos monacales, N° 1953. Publicado obra citada Colección documental Montederramo, Tomo II, Documento N° 806. A.H.N., Clero, Pergaminos, Montederramo, Carpeta 1497, N° 5. Publicado obra citada Colección documental Montederramo, Tomo III, Documento N° 1405.
- (67) A.C.OU.; Fondo pergaminos monacales, N° 2421. Publicado obra citada Colección documental Montederramo, Tomo II, Documento N° 1172.
- (68) A.C.OU.; Fondo pergaminos monacales, N° 2421. Publicado obra citada Colección documental Montederramo, Tomo II, Documento N° 1172. A.C.OU., Notas de cancilleres, Estevo Pérez Libro VIII. Transcrito obra citada *Minutarios notariales de Estevo Pérez*, (Libros 1,4,5,6,7 y 8), Libro 8, Doc. N° 31.
- (69) A.C.OU.; Fondo pergaminos monacales, N° 2879. Publicado obra citada Colección documental Montederramo, Tomo II, Documento N° 1369.
- (70) A.C.OU., Notas de cancilleres, Estevo Pérez Libro VIII. Transcrito obra citada *Minutarios notariales de Estevo Pérez*, (Libros 1,4,5,6,7 y 8), Libro 8, Doc. N° 31; A.H.N., Clero, Pergaminos, Montederramo,

- Carpeta 1497, Nº 5. Publicado obra citada Colección documental Montederramo, Tomo III, Documento Nº 1405.
- (71) A.C.OU., Notas de cancilleres, Estevo Pérez Libro I. Transcrito obra citada *Minutarios notariales de Estevo Pérez*, (Libros 1,4,5,6,7 y 8), Libro VI, Doc. Nº 133.
- (72) A.C.OU. Escrituras V Nº 29, Transcrito obra citada Colección Documental del Archivo de la Catedral de Ourense (siglo XIV), Doc. Nº 1371.
- (73) A.C.OU., Notas de cancilleres, Estevo Pérez Libro I. Transcrito obra citada *Minutarios notariales de Estevo Pérez*, (Libros 1,4,5,6,7 y 8), Libro I, Doc. Nº 11.
- (74) A.C.OU., Notas de cancilleres, Rodrigo Afonso Libro I. Transcrito por Ana María Gordín Veleiro, *Minutarios notariales de Rodrigo Afonso, Gonzalo Oureiro e Pedro Sánchez de Baeza*, Universidade de Vigo, Facultade de Historia, Ourense 2015, Rodrigo Afonso Libro I, Doc. Nº 32.
- (75) Entre otros A.C.OU.; Fondo pergamino monacales, Nº 4060 y 4468. Publicado obra citada Colección documental Montederramo, Tomo III, Documento Nº 1578 y 1680.
- (76) A.C.OU.; Fondo pergamino monacales, Nº 3814 y A.H.P.OU. Clero, Libro 297. Publicado obra citada Colección diplomática del monasterio de Celanova, Tomo I, Documentos Nº 266 y 302
- (77) A.C.OU.; Fondo pergamino monacales, Nº 4268 y A.H.P.OU. Clero, Caja 9881. Publicado obra citada Colección diplomática del monasterio de Celanova, Tomos I y II, Documentos Nº 351 y Nº 519.
- (78) A.C.OU., Notas de cancilleres, Gonzalo Oureiro Libro II, fol. 58v. Transcrito por Ana María Gordín, obra citada *cancelleiro Gonzalo Oureiro Libro II*, Doc. Nº 49.
- (79) Diversos documentos transcritos en Obra citada Colección documental Montederramo, Tomo III.
- (80) A.R.A.H., Colección Salazar y Castro, Descendencia de la casa y familia de los Noboa, Señores de Maceda de Limia, Villariño do Campo, Piñeyra de Arcos y Layosa, signatura 9/203. A.C.OU.; Fondo pergamino monacales, Nº 4289. Publicado obra citada Colección documental Montederramo, Tomo III, Documento Nº 1625.
- (81) A.C.OU.; Fondo pergamino monacales, Nº 4289. Publicado obra citada Colección documental Montederramo, Tomo III, Documento Nº 1625.
- (82) A.R.A.H., Colección Salazar y Castro, Descendencia de la casa y familia de los Noboa, Señores de Maceda de Limia, Villariño do Campo, Piñeyra de Arcos y Layosa. signatura 9/203. A.C.OU., Tumbo de Beneficios de la diócesis de Ourense, fol. 106r.
- (83) A.C.OU., Tumbo de Beneficios de la diócesis de Ourense, fol. 44r. y 54v.
- (84) En la genealogía de la casa de Maceda se dice que Teresa de Novoa, hija de los señores de Maceda Juan de Novoa ts.1488 y Mencía López Mosquera, estuvo casada en primeras nupcias con un tal Gonzalo Rodríguez Soutelo. Podría tratarse de nuestro personaje, aunque no consta que en dicho matrimonio haya tenido descendencia. Esta Teresa de Novoa se casó posteriormente con el regidor Gonzalo de Puga el Mozo, ts. 1514, fundador de la capilla de Nuestra Señora del convento de san Francisco.
- (85) Desconocemos el orden de nacimiento y si todos eran hijos de la misma madre.
- (86) A. R. G.; R. A.; Pleitos Civiles, Legajo Nº 3561/36.
- (87) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Antonio González, año 1639.
- (88) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notarios Juan López de Burugorri año 1675, Antonio Pérez año 1678, Juan de Puga año 1679, Sebastián Pereira, año 1679.
- (89) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Sebastián Pereira, año 1679.
- (90) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Juan de Puga, año 1668.
- (91) Este título tiene su origen en Cabana de Bergantiños, A Coruña.
- (92) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Bernardo Vello, año 1733.
- (93) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Bernardo Vello, año 1739.
- (94) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Juan Carrabal y Penín, año 1789
- (95) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Juan Serrano, año 1605.
- (96) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Gregorio Pérez de Aguiar, año 1611.
- (97) José Santiago Crespo del Pozo, *Blasones y Linajes de Galicia*, Tomo I, pág. 394.
- (98) Esta señora era a su vez nieta por parte de padre de Luis de Villamarin y Leonor de Novoa †a. 1453, esta última a su vez origen de la casa de Maceda.
- (99) A.C.OU., Tumbo de Beneficios de la diócesis de Ourense, fol. 165r. Este señor a su vez fue padre del clérigo Pedro de Bóveda, quien aparece ser tuvo por hijo natural a otro Tristán de Novoa, opositor a una cátedra del colegio de Santiago. (A.U.S.C.; C. Fonseca, S.H. 369, Exp. 9.)
- (100) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Juan González de la Cerva año 1529.
- (101) A.C.OU., Libro de Aniversarios (II), Fol. 34v-36r.
- (102) A.H.P.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Pedro de Riocabo año 1530.
- (103) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Juan González de la Cerva año 1532
- (104) A. R. G.; R. A.; Pleitos Civiles, Legajo Nº 10770/49.
- (105) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Gomez Cid año 1567.
- (106) A.H.P.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Juan de Soto año 1568.
- (107) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Juan Serrano año 1596.
- (108) Documento Nº 42 del apéndice documental.
- (109) Documento Nº 43 del apéndice documental.
- (110) A.D.OU., Libro memorias del convento de san Francisco de Orense, años 1739-1835.
- (111) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Gregorio Pérez, año 1616.
- (112) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Pedro Portillo año 1684.

- (113) Olga Gallego Domínguez, *Unha dama e tres linaxes ourensans implicados nun homicidio no seculo XVI*, Boletín Auriense Nº 30.
- (114) A.C.OU., Notas de cancilleres, Estevo Pérez Libro IV. Transcrito en tesis inédita de Amalia López Martín, *Minutarios notariales de Estevo Pérez*, (Libros 1,4,5,6,7 y 8), Universidade de Vigo, Facultade de Historia, Ourense 2015, Libro IV, Doc. Nº 68.
- (115) A.C.OU. Diversarum Rerum Nº 4, Transcrito obra citada Colección Documental del Archivo de la Catedral de Ourense (siglo XIV), Doc. 1190.
- (116) A.C.OU.; Escrituras XVII Nº 49. Publicado obra citada Colección Documental del Archivo de la Catedral de Ourense II, Doc. Nº 714. A.C.OU. Escrituras XVII Nº 24 y Diversarum Rerum I Nº 4, Transcritos Obra citada Colección Documental del Archivo de la Catedral de Ourense (siglo XIV), Doc. 823 y 1190.
- (117) Citado entre otros, A.C.OU. Fábrica y Capillas del Santísimo Nº 55, Escrituras XV Nº 34 y Escrituras XX Nº 95.
- (118) A.C.OU., Tombo de Beneficios de la diócesis de Ourense, fol. 264v. En el año 1459 se documenta otro Pedro Álvarez Belmonte, (A.C.OU., Notas de cancilleres, Notario García Fernández de Berlanga, Libro II Fol. 87v.), quien en aquel momento debía ser bastante joven pues aparece acompañado junto a su tío Juan de Almanza y su tutor Vasco Gómez. No volvemos a tener más noticias de este señor por lo que suponemos que fallecería a temprana edad y sin sucesión por lo que heredaría su hermana Inés Pérez de Belmonte.
- (119) A. R. G.; R. A.; Pleitos Civiles, Legajo Nº 1919/56.
- (120) A.H.D.OU., Sección Parroquial, curatos de presentación laica, parroquia de San Miguel de Calvelle.
- (121) A. R. G.; R. A.; Pleitos Civiles, Legajo Nº 17644/21.
- (122) A. R. G.; R. A.; Pleitos Civiles, Legajo Nº 411/02.
- (123) A. R. G.; R. A.; Pleitos Civiles, Legajo Nº 21520/22.
- (124) A.R.A.H., Colección Salazar y Castro, Descendencia de la casa y familia de los Noboa, Señores de Maceda de Limia, Villariño do Campo, Piñeyra de Arcos y Layosa, signatura 9/203.
- (125) A.C.OU.; Escrituras I, Nº 6. Publicado obra citada Colección Documental del Archivo de la Catedral de Ourense (siglo XIV), Doc. 1290.
- (126) A.R.A.H., Colección Salazar y Castro, Descendencia de la casa y familia de los Noboa, Señores de Maceda de Limia, Villariño do Campo, Piñeyra de Arcos y Layosa, signatura 9/203.
- (127) De estos señores hablaremos más extensamente en el capítulo dedicado a la capilla de san Antonio del claustro.
- (128) Documento Nº 3 del apéndice documental.
- (129) Documento Nº 4 del apéndice documental.
- (130) Por estas fechas se documenta a un tal García Pérez de Ambía como tenente del castillo de Allariz entre los años 1273-1277, quien hipotéticamente podría haber sido el padre de Juan García de Ambía h. 1291.
- (131) Del que ya estaba viuda en el año 1424 según se desprende de un documento del minutarario de Gonzalo Oureiro. A.C.OU., Notas de cancilleres, Gonzalo Oureiro Libro II, fol 12r-v. Transcrito por Ana María Gordín Veleiro, obra citada canceller Gonzalo Oureiro Libro II, Doc. Nº 9.
- (132) Otros sin embargo le hacen hermano, hijo del condestable Pedro Enriquez †1400. En cuanto al nombre de su supuesto padre algunos historiadores le identifican como un tal Juan Enriquez
- (133) Seguramente hubo más hijos de este matrimonio como lo demuestra el hecho de que los canónigos Liondes Enriquez, v. entre 1480-1540 y Tristán Enriquez eran sus sobrinos.
- (134) Documento Nº 44 del apéndice documental.
- (135) A. R. G.; R. A.; Pleitos Civiles, Legajo Nº 7655/12.
- (136) A. R. G.; R. A.; Pleitos Civiles, Legajo Nº 21520/22.
- (137) A.H.P.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Pedro de Riocabo año 1531.
- (138) Documento Nº 47 del apéndice documental. A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Bartolomé García año 1579.
- (139) Aunque según parece si que tuvo un hijo bastardo llamado fray José de Novoa, que profeso en la orden de san Francisco.
- (140) Documento Nº 48 del apéndice documental. A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Gregorio López de Cárdenas año 1615.
- (141) Documento Nº 49 del apéndice documental.
- (142) Documento Nº 50 del apéndice documental.
- (143) A. R. G.; R. A.; Pleitos Civiles, Legajo Nº 21520/22.
- (144) A. R. G.; R. A.; Pleitos Civiles, Legajo Nº 21520/22.
- (145) Documento Nº 51 del apéndice documental.
- (146) A.H.P.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Diego Sánchez Herrera, año 1640.
- (147) Documento Nº 44 del apéndice documental.
- (148) Documento Nº 45 del apéndice documental. A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Juan González de la Cervela año 1530.
- (149) Documento Nº 46 del apéndice documental.
- (150) A. R. G.; R. A.; Pleitos Civiles, Legajo Nº 1475/17.
- (151) Ambos cónyuges, según el libro de difuntos de la parroquia de santa Eufemia del Norte, se enterraron en el convento de san Francisco de Ourense.
- (152) A.H.P.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Juan González de la Cervela año 1522.
- (153) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Gómez Cid año 1568.
- (154) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Juan González de la Cervela año 1530.
- (155) A.H.P.OU., Archivos Familiares, Casa de Castro, Caja 23591.
- (156) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Rodrigo Gato año 1557.
- (157) A.H.P.OU., Protocolos notariales de Ourense, año 1558.
- (158) A.H.P.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Juan de Soto, año 1575.
- (159) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Luis Fernández año 1579.
- (160) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Luis Fernández año 1583.
- (161) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Luis Fernández años 1588 y 1590.
- (162) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario

- Francisco García año 1594.
- (163) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Antonio Pérez año 1694.
- (164) A. R. G.; R. A.; Pleitos Civiles, Legajo N° 21520/22.
- (165) A.C.OU. Fábrica y Capillas del Santísimo N° 45. Transcrito obra citada Colección Documental del Archivo de la Catedral de Ourense (siglo XIV), Doc. 1499.
- (166) A.C.OU.; Fondo pergamino monacales, N° 3441. Publicado obra citada Colección diplomática del monasterio de Santa María de Oseira, Tomo IV, Doc. N° 2133.
- (167) Este punto no está claro. En una carta ejecutoria expedida por la Real Chancillería de Valladolid a principios del s. XVII a favor del monasterio de Montederramo se copia entre otros un documento del año 1452 (A.H.N., Clero Regular, Montederramo, Libro 8675, fol. 259.r.) donde se dice que una tal doña Leonor †1452 era viuda de Pedro Díez Cadórniga el Viejo, “*dona Leonor muller que foi do dito Pedro Díez de Cadorniga*”. Sin embargo en la genealogía de la casa de Maceda conservada en la R.A.H., (Colección Salazar y Castro, signatura 9/203) se dice que una tal Leonor Castro, a quien hacen biznietas del rey Alfonso XI a través de su abuelo el infante D. Enrique de Castilla †1358 y de su padre Pedro Enríquez †1400, tras enviudar de Juan Pérez de Novoa ts. 1406 volvió a contraer matrimonio con García Díez de Cadórniga, hijo de Pedro Díez de Cadórniga †d. 1413. Posiblemente este último dato debe tratarse de un error y una confusión entre esta primera doña Leonor ¿de Castro? †1452 y otra señora llamada Beatriz de Castro ts. 1478, quien fue realmente la esposa de García Díez de Cadórniga †h. 1440, hijo de Pedro Díez de Cadórniga el Viejo †d. 1413.
- (168) A.H.P.OU., Archivos Familiares, Casa de Castro, Caja 23699.
- (169) El orden de nacimiento es orientativo pues no se puede establecer con seguridad.
- (170) A.H.N., Clero Regular, Montederramo, Libro 8675, fols. 275r-276r. Publicado obra citada Colección documental Montederramo, Tomo III, Apéndice II.
- (171) A.H.N., Clero Regular, Montederramo, Libro 8675, fols. 275r-276r. Publicado obra citada Colección documental Montederramo, Tomo III, Apéndice II.
- (172) Como ya comentamos anteriormente en algunas genealogías a García Díez Cadórniga se le hace casado hacia el año 1414 con Leonor Enríquez de Castro, viuda de Juan de Novoa, ts. 1406. Sin embargo tenemos muchas dudas respecto a este supuesto enlace y vemos más bien que probablemente se trate de una confusión con el nombre de su verdadera esposa Beatriz de Castro.
- (173) A.C.OU.; Escrituras XV, N° 17.
- (174) Benito F. Alfonso, *Pedro Díaz Cadórniga*, Boletín de la Comisión de Monumentos de Ourense N° 133, año 1920. No hemos podido consultar este documento, sin embargo según el catálogo que obra en nuestro poder de los Cancilleres del cabildo catedralicio de Ourense del notario Juan Fernández Nogueira, tan sólo se conservan escrituras del año 1449-1450 por lo que es posible que esta nota se haya añadido en un momento posterior. A.C.OU., Notas de cancilleres, García Fernández de Berlanga, Libro II Fol. 165v.
- (175) A.C.OU., Notas de cancelles, Juan de Ramuín Libro III.A.C.OU.
- (176) Libro de Aniversarios (II) Fol. 26. A.C.OU. No es el original. Se trata del traslado de algunas de las cláusulas de dicho testamento realizado a pedimento de los cumplidores del mismo, los señores Pedro Álvarez Belmonte y el canónigo Pedro Díez Cadórniga. Dudamos si este señor es verdaderamente el hijo de Alonso Díez, pues aquí no se menciona el nombre de su esposa ni de su hija. Además en un pleito posterior se dice que este señor había muerto abintestado. Por este motivo existe también la posibilidad de que no fuera hijo de Alonso, sino su hermano, aunque esto lo vemos más extraño. Dice tener una hermana que se llama Inés Díez.
- (177) El orden de nacimiento es orientativo pues no lo podemos establecer con seguridad.
- (178) A.H.P.OU.; Notarios de Ourense, notario Gonzalo Placer, año 1558. Rodrigo Díez Cadórniga por un primer testamento otorgado en el año 1558 dispuso enterrarse en la sepultura de Pedro Díez Cadórniga del convento de san Francisco realizando una importante fundación de misas a cuyo pago obligaba todos sus bienes, “*yt en mandamos y es nuestra voluntad que heredare estos bienes arriba quontenidos que asi avinculamos y dexamos por bia de mejora de terçio y el quinto y las condiçiones sobredichas y con esta condiçion priçipalmente se los dexamos que sea obligado a nos hazer dezir 2 misas cada semana en el monesterio del Sr. S. Françisco desta ciudad dentro de la capilla maior donde nosotros estubieremos sepultados con sus resposos, una de las misas al lunes de las animas del purgatorio y otra al sábado de la Conçeption según ya nosotros las tenemos de devoçion a dezir por nuestros días por nuestras animas y de aquellos a quien nos somos en obligaçion y las pague cada un año por dia de Nra. Sra. de la Conçeption a voluntad del guardian del dicho monesterio y esto hagan todos los que subçedieren en estos dichos bios no pena que si no lo hizieren que los pierdan y pasen al segundo en grado y esto sea para siempre jamas y reçiban sus cartas de pago del dicho guardian o sindico del dicho monesterio y se hallen las mas vezes que pudieren a las dichas misas*”. Sin embargo parece ser nada de esto se cumplió pues finalmente se enterró en la capilla del Alba de la catedral hacia el año 1574.
- (179) A. R. G.; R. A.; Pleitos Civiles, Legajo N° 1547/17.
- (180) A.H.P.OU.; Notarios de Ourense, notario Juan de la Cruz, año 1693.
- (181) A. R. G.; R. A.; Pleitos Civiles, Legajo N° 1547/17.
- (182) A.H.P.OU.; Notarios de Ourense, notario Gonzalo Placer, año 1558.
- (183) Dice ser sobrino del arcedianos Deza Pedro Rodríguez de la Morera (1512-1545), dignidad de la iglesia de Lugo y heredero de una cuarta parte de sus bienes. En estos momentos son padres de los siguientes hijos Pedro, Alonso, Aldonza, Leonor y Violante.

- (184) A. R. G.; R. A.; Pleitos Civiles, Legajo Nº 21520/22.
- (185) A.R.A.H., Colección Salazar y Castro, Descendencia de la casa y familia de los Novoa, Señores de Maceda de Limia, Villariño do Campo, Piñeyra de Arcos y Layosa, signatura 9/203.
- (186) A.H.P.OU.; Notarios de Ourense, notario Juan de la Cruz, año 1693.
- (187) Este señor a su vez era hijo del matrimonio formado por el cantero Jácome de Moure ts.1584 y su primera mujer Leonor Pérez †a.1584 y era medio hermano por parte de padre de 1ª Alonso de Moure, 2º Miguel de Moure, 3ª Ana de Moure, 4º Inés de Moure y 5º Lucía de Moure, madre del famoso escultor Francisco de Moure, fruto tanto ellos de las segundas nupcias con Catalina Gómez ts. 1604
- (188) Documento Nº 54 del apéndice documental.
- (189) Documento Nº 55 del apéndice documental.
- (190) Documento Nº 56 del apéndice documental.
- (191) Documento Nº 57 del apéndice documental.
- (192) A.H.P.OU.; Notarios de Ourense, notario Pedro de Lemos, año 1609.
- (193) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Francisco Fernández, año 1609.
- (194) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Benito Álvarez, año 1624.
- (195) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Antonio González, año 1643.
- (196) A.D.OU., Libro memorias del convento de san Francisco de Orense, años 1739-1835.
- (197) Documento Nº 58 del apéndice documental.
- (198) Documento Nº 59 del apéndice documental.
- (199) Citado entre otros en los siguientes documentos: A.C.OU. Tenza de Puga Nº 429, Transcrito obra citada Colección Documental del Archivo de la Catedral de Ourense (siglo XIV), Doc. 1292.
- (200) Citado entre otros en los siguientes documentos: A.H.N., Clero, pergamino, monasterio de Melón, Carp. 1465, nº 3 y Carp. 1470, nº 9.
- (201) A.H.D.OU., Sección Parroquial, curatos de presentación laica, parroquias de Santa María de Feá, Astariz y san Martiño de Mugares.
- (202) Existen muchos documentos falsificados e interpolados de los orígenes de la familia Puga, por lo que hoy en día cuando nos encontramos con una copia hay que ser muy cautelosos respecto a la veracidad de los mismos. Es muy interesante en este sentido el trabajo de Benito F., Alonso *Antiguos documentos, su falsificación*, publicado en el Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense, Tomo I, mayo 1889.
- (203) A.H.P.OU, Clero, Caja 9844. Publicado obra citada Colección diplomática del monasterio de Celanova, Tomo III, Documentos Nº 638.
- (204) Entre otros A.C.OU., Fondo pergamino monacales, Nº 3527, Publicado obra citada Colección diplomática del monasterio de Celanova, Tomo I, Documento Nº 241. Libro de Notas de Álvaro Afonso, año 1434, fols. 148v-150r, publicado por Anselmo López Carreira, *Libro de notas de Alvaro Afonso, Ourense 1434*, Santiago 2005. Ya había fallecido en el año 1435. A.C.OU., Notas de cancelles, Pedro Sánchez Baeza Libro II, fol. 11v. Transcrito por Ana María Gordín Veleiro, obra citada cancelles Pedro Sánchez Baeza Libro II, Doc. Nº 27.
- (205) A.H.D.OU., Sección Parroquial, curatos de presentación laica, parroquias de Santa María de Feá, Astariz y san Martiño de Mugares.
- (206) A.C.OU., Notas de cancelles, Juan de Ramuín Libro II., fols. 38r-39v. Transcrito por María José Meléndez, Libro de notas de Juan de Ramuín, (siglo XV), Universidade de Vigo, Facultade de Historia, Ourense 2015, Libro II, Doc. Nº 35.
- (207) En el A.C.OU., Libro II del cancelles García Fernández de Berlanga, fol. 120v., hay una escritura de la presentación del beneficio de Mugares, Toen, (Ourense) en el que se dice que en el año 1461 lo presentaba un tal Vasco de Puga, hijo de Pedro Vázquez de Puga.
- (208) A.H.P.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Juan González de la Cervela año 1506.
- (209) A.H.P.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Juan Fernández, año 1566.
- (210) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Gomez Cid año 1567.
- (211) A. R. G.; R. A.; Pleitos Civiles, Legajo Nº 10770/49.
- (212) A.H.P.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Juan Fernández, año 1575. También tuvo una hija ilegítima llamada Ana de Puga de la cual se acuerda a la hora de su testamento.
- (213) Desconocemos el parentesco que les unía realmente, aunque es posible que Juan Ortega, padre de Rodrigo de Puga y Sandoval, haya sido hermano de Nuño Ortega, marido de Iseo Blanca la Vieja.
- (214) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Francisco de Novoa año 1630.
- (215) A.D.OU., Libro 1º de difuntos de la parroquia de san Miguel de Berredo.
- (216) Parece ser que Pedro de Puga y Sandoval no estuvo casado pero de su relación con una mujer soltera llamada María Miguez Francoa tuvo a un hijo llamado Juan de Puga y Sandoval que disputó ante la Real Audiencia el señorío de Berredo a su primo Juan Blanco de Puga. A. R. G.; R. A.; Pleitos Civiles, Legajo Nº 10770/49.
- (217) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Francisco Bieites, año 1716.
- (218) A.H.P.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Juan Fernández, año 1570. En principio Rodrigo de Puga y Sandoval ts. 1566 era su cuñado, no su sobrino, por lo que esto debe tratarse de una confusión con su sobrino Rodrigo Blanco de Puga ts. 1575, 5º patrón de dicha capilla.
- (219) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Gaspar Salgado, año 1573.
- (220) A.H.D.OU., Sección Parroquial, curatos de presentación laica, parroquias de Santa María de Feá, Astariz y san Martiño de Mugares.
- (221) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Juan Preçado, año 1599.
- (222) Era nieto por parte de madre de una tal Inés Vázquez de Ramoin.
- (223) A.H.P.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Diego Sánchez Herrera, año 1633.

- (224) A.H.P.OU., Archivos Familiares, Marqués de Leis, caja 9598.
- (225) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Juan de Neboeiro, año 1624.
- (226) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Juan de Neboeiro, año 1634.
- (227) A.H.P.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Manuel Montero, año 1693.
- (228) A.H.P.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Manuel Montero, año 1705.
- (229) A.H.P.OU., Archivos Familiares, Marqués de Leis, caja 9603.
- (230) Fue sepultado en la catedral.
- (231) A.H.P.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Juan de Soto, año 1568.
- (232) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Luis Fernández año 1588.
- (233) A.C.OU., Actas Capitulares año 1589.
- (234) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Francisco García, año 1594.
- (235) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Gregorio López de Cárdenas año 1608.
- (236) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Juan Serrano año 1608.
- (237) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Gregorio Rodríguez, 1614.
- (238) Según se desprende de unas cartas de pago otorgadas hacia el año 1631 por “*Antonio Araujo y Sandoval, vecino de ciudad de Orense con beneficio de inventar de Pedro Diaz Cadorniga e inés de Puga, mis padres*”, dice que se pagaron 15 ducados por la hechura y pintura de una imagen de san Buenaventura para dicha capilla y otros 27 por el relicario y unas crismoras de plata, aunque no se menciona al autor de dichas obras. A.H.P.OU. Familias, Marqués de Leis, Alongos, Caja Nº 9684.
- (239) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Juan de Neboeiro, año 1625.
- (240) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Juan de Neboeiro, año 1630.
- (241) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Juan Pacheco de Herrera, año 1652.
- (242) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Juan de Puga, año 1668.
- (243) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Juan de Puga, año 1688.
- (244) Fray Marcos de Lisboa, *Primeira parte das Chronicas da orden dos frades menores*, Lisboa 1557.
- (245) Arturo Vázquez Núñez, *El convento de san Francisco de Orense*, Boletín de la Comisión de Monumentos de Ourense, Nº 9., julio del año 1899, pag. 168.
- (246) Documento Nº 58 del apéndice documental.
- (247) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Antonio González, año 1638.
- (248) Documento Nº 104 del apéndice documental.
- (249) Documento Nº 109 del apéndice documental.
- (250) Documento Nº 66 del apéndice documental.
- (251) Documento Nº 71 del apéndice documental.
- (252) A lo largo del s. XVI se tiene constatada la presencia en la ciudad de numerosas familias de comerciantes naturales del vecino Portugal, como los Díez, los Mena, los Buendía, los Correa, etc.
- (253) Documento Nº 63 del apéndice documental.
- (254) A. R. G.; R. A.; Pleitos Civiles, Legajo Nº 9844-62.
- (255) Documento Nº 64 del apéndice documental.
- (256) Documento Nº 65 del apéndice documental.
- (257) A. R. G.; R. A.; Pleitos Civiles, Legajo Nº 9844-62.
- (258) A.H.P.OU.; Notarios de Ourense, notario Pedro de Lemos, año 1604.
- (259) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Gregorio López de Cárdenas año 1622.
- (260) A. R. G.; R. A.; Pleitos Civiles, Legajo Nº 9844-62.
- (261) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Benito Suárez y Novoa, año 1654.
- (262) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Juan de Puga, año 1683.
- (263) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Antonio de Losada, año 1701.
- (264) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Francisco Bieites, año 1715.
- (265) A.H.P.OU., Archivos Familiares, Marqués de Leis, caja 9616.
- (266) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Bernardo Vello, año 1722.
- (267) A.H.P.OU.; Notarios de Ourense, notario Nicolás Vázquez de Puga, año 1794 y Archivos Familiares, Marqués de Leis, caja 9600.
- (268) Documento Nº 123 del apéndice documental.
- (269) Documento Nº 123 del apéndice documental.
- (270) Documento Nº 68 del apéndice documental.
- (271) Documentos Nºs. 67 y 68 del apéndice documental.
- (272) Documento Nº 69 del apéndice documental.
- (273) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Juan Sotelo, año 1568.
- (274) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Juan Sotelo, año 1598.
- (275) Documento Nº 70 del apéndice documental.
- (276) Documento Nº 71 del apéndice documental.
- (277) A.H.N., Consejos, Legajo nº 7094.
- (278) A. R. G.; R. A.; Pleitos Civiles, Legajo Nº 12472-46.
- (279) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Rodrigo Gato año 1557.
- (280) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Gregorio López de Cárdenas año 1622.
- (281) Documento Nº 72 del apéndice documental.
- (282) Nº 9, Tomo1, Boletín Oficial de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la provincia de Orense
- (283) Entre la documentación catedralicia existe un tal Gonzalo Pérez de Requeixo †1479, regidor, quien quizás podría tratarse de este mismo personaje. A.C.OU., Notas de cancilleres, Juan de Ramuín, Libro IV, fol. 2r, transcripción por María Losada Meléndez, obra citada canciller Juan de Ramuín Libro IV, Doc. Nº 2.
- (284) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Francisco Bieites, año 1715.
- (285) Documento Nº 73 del apéndice documental.
- (286) Este a su vez era hijo del matrimonio formado por un tal Diego Díaz y Ana Díaz.
- (287) A.H.P.OU., Notarios de Ourense, notario Juan de Soto, año 1581.

- (288) Aunque por el momento no hemos hallado ningún punto de conexión la proximidad de dicha capilla con la de la Veracruz podría ser indicio de que sus orígenes estén relacionados con dicha cofradía. Una hipótesis sobre su fundación es que alguno de sus antepasados dispusiera de algunas sepulturas próximas a la capilla de la Veracruz, quizás por haber desempeñado el oficio de mayordomo de dicha cofradía. Junto a éstas con el tiempo se levantó un pequeño altar que podría haber sido el origen de la capilla de los Guadalupe.. Un caso muy similar a este sucedió en la capilla de la Veracruz del convento de san Francisco de Pontevedra.
- (289) A.H.P.OU., Notarios de Ourense, notario Pedro López de Soto, año 1589.
- (290) A.H.P.OU., Archivos Familiares, Marqués de Leis, caja 9592.
- (291) Documento N° 74 del apéndice documental.
- (292) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Francisco Navarro, año 1607.
- (293) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Juan de Neboeiro, año 1625.
- (294) A.H.P.OU., Notarios de Ourense, notario Juan Antonio de Puga y Taboada, año 1690.
- (295) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Sebastián Pereira, año 1690
- (296) Documento N° 76 del apéndice documental.
- (297) Documento N° 75 del apéndice documental.
- (298) Documento N° 75 del apéndice documental.
- (299) Documento N° 76 del apéndice documental.
- (300) Documento N° 77 del apéndice documental. A pesar de la fecha innegable de este documento existe la posibilidad de que el contenido, al menos en su primera parte, hubiera sido confeccionado tiempo antes de su otorgamiento, lo que entonces invalidaría este supuesto retraso. Este tipo de documentos tenían que ser inexcusablemente autorizados por el provincial de la orden, cuya licencia extrañamente no se menciona en el mismo lo que de entrada supone una irregularidad. Para intentar comprender esto hay que explicar que a mediados del año 1567 se produjo la reforma o la incorporación a la observancia de los numerosos conventos que todavía quedaban de la orden de los conventuales en la provincia franciscana de Santiago, más los de la tercera orden regular (TOR). Esto mantuvo muy ocupado al provincial durante muchos meses en la tarea de visitar conventos y distribuir frailes, lo que sin duda impediría, o cuanto menos retrasaría, el asunto de la capilla de san Blas de san Francisco de Ourense. También es curioso que el guardián que firma el documento, fray Juan de Pilonia, se trate de un fraile reformado que había pertenecido a la orden de los conventuales, en donde al menos desempeñó el cargo de guardián del convento de Betanzos hasta el año 1567. Todas esto nos lleva a suponer que quizás este documento pudo ser confeccionado a principios del año 1568 y que por las circunstancias de la provincia durante aquel tiempo no fue reducido a escritura pública hasta finales de aquel año pero manteniendo su contenido inicial.
- (301) Documento N° 78 del apéndice documental.
- (302) Documento N° 79 del apéndice documental.
- (303) Documento N° 80 del apéndice documental.
- (304) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Gaspar Salgado, año 1573. A.H.P.OU.
- (305) Archivos Familiares, Marqués de Leis, Caja 9598. El documento está datado a 26 de diciembre del año 1562 pero este notario computa los años a partir de la Navidad, “fue fecho y otorgado en la granga de Mende a 26 días del mes diziembre prencipio del año del nascimiento de Nro. Salbador Ihu Xpo de 1562”. Este sistema estuvo en vigor en muchas partes de España hasta bien entrado el s. XVII”
- (306) A. D. Ou., protocolos notariales de Ourense, notario Juan de Neboeiro, año 1629.
- (307) Documento N° 81 del apéndice documental.
- (308) A. R. G.; R. A.; Pleitos Civiles, Legajo N° 14338-42.
- (309) A. R. G.; R. A.; Pleitos Civiles, Legajo N° 14338-42.
- (310) Como curiosidad diré que Violante Díez Cadórniga era descendiente del matrimonio formado por Rodrigo Vázquez de Puga el Blanco †h.1478 y Leonor Rodríguez Sandoval †d.1464, a través de una larga sucesión que descendía en línea directa por los siguientes personajes: Mendo de Puga, 4º hijo de los anteriores, casado con una Elvira Sarmiento y en su matrimonio tuvieron a Antonio de Puga, quien tuvo como hijo a Pedro López de Puga. Éste se casó con una tal Beatriz Feijoo de quienes nació el capitán Antonio de Puga, casado con otra Violante Díez Cadórniga, quienes fueron padres de Susana de Puga, casada con Amaro Fernández de la Cervela, padres de Violante Díez Cadórniga.
- (311) A. R. G.; R. A.; Pleitos Civiles, Legajo N°14338-42.
- (312) A.H.P.OU., Notarios de Ourense, notario Juan Osorio, año 1689.
- (313) A.H.P.OU.; Notarios de Ourense, notario Juan de la Cruz, año 1699.
- (314) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Simón Costa y Campo, año 1766.
- (315) Documento N° 77 del apéndice documental.
- (316) Herminio Sande Lado, *Os organeiros de Xeve*, Xeve, Pontevedra, 2015.
- (317) Documento N° 82 del apéndice documental.
- (318) A.H.P.OU.; Notarios de Ourense, notario Pedro de Lemos, año 1604.
- (319) Sin embargo según se desprende del testamento otorgado por su hija Ana de Moure el 9 de octubre del año 1614 parece ser que finalmente lo hizo junto con su marido en la capilla de san Gregorio, “*mis carnes sean sepultadas en el monesterio de S. Francisco desta ciudad delante el altar de S. Gregorio en el claustro en la sepultura que alli tengo y en donde estan enterrados mis padres*”. A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Gregorio López de Cárdenas año 1614.
- (320) Documento N° 83 del apéndice documental. A.H.P.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Juan Fernández, año 1560.
- (321) Documento N° 84 del apéndice documental. A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Juan Sotelo, año 1587.

- (322) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Luis Fernández año 1596.
- (323) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Juan Sotelo, año 1590.
- (324) Documento N° 85 del apéndice documental. A.H.P.OU.
- (325) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Gregorio Rodríguez, año 1606.
- (326) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Gregorio López de Cárdenas año 1608.
- (327) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Gregorio López de Cárdenas año 1615.
- (328) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Juan de Neboeiro, año 1624.
- (329) El convento de santo Domingo de Ourense se fundó entre los años 1641-1642.
- (330) A.D.OU., Protocolos notariales de Ourense, notario Gómez Cid, año 1569.
- (331) Olga Gallego Domínguez, en su libro titulado *A cidade de Ourense*, Ourense, 2001, menciona la existencia de otra capilla en la iglesia dedicada a san Vicente en donde en el año 1575 manda sepultarse María Fernández, mujer de Juan de Losada. Tras consultar el documento en cuestión, bastante deteriorado, hemos leído capilla de san Buenaventura en lugar de san Vicente, por lo que consideramos que debe descartarse la existencia de dicha capilla en el convento de san Francisco.